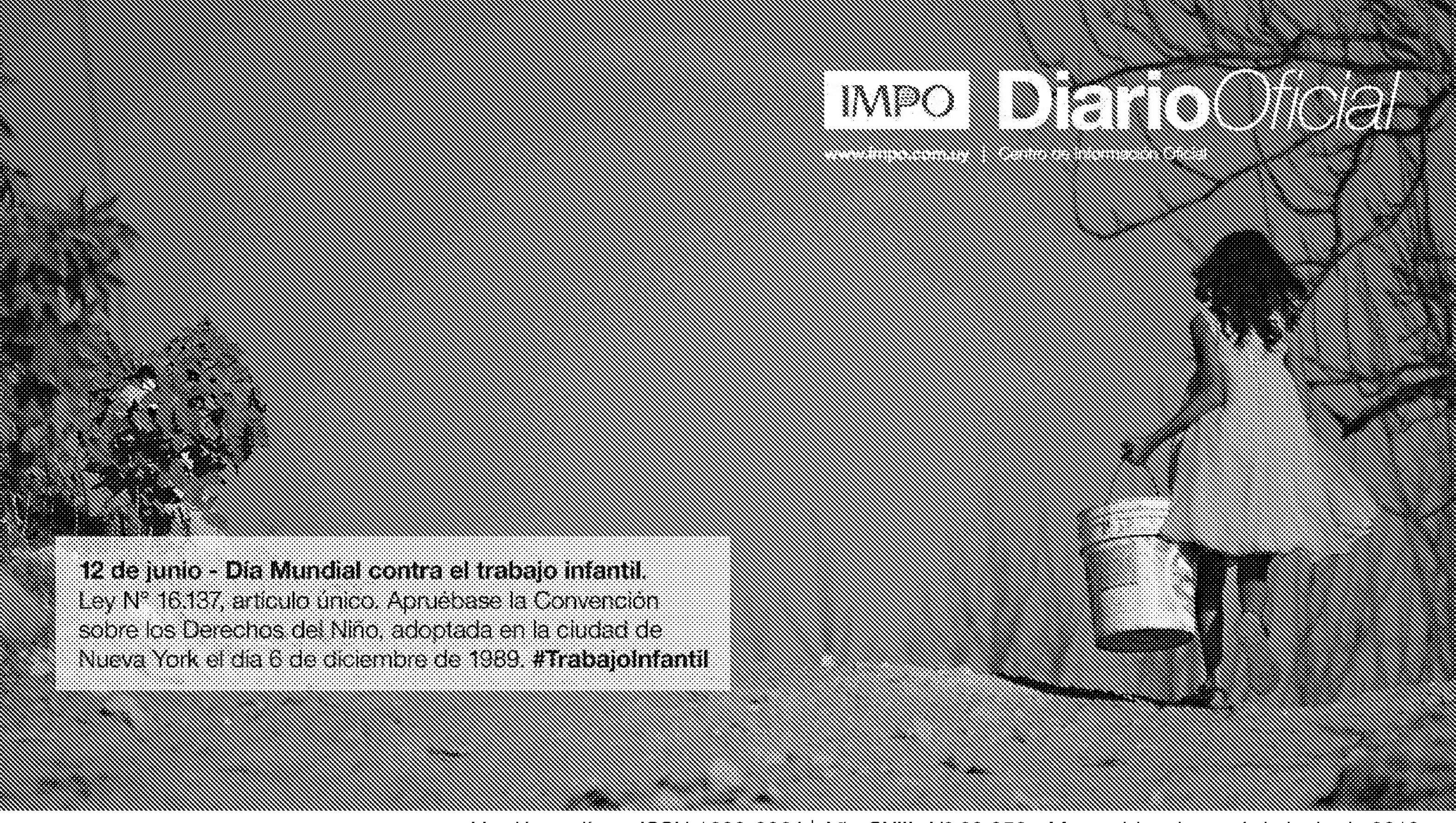


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 29.956 - Montevideo, lunes 4 de junio de 2018

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA



IMPOmultimedia

Difunda su información institucional a todo el país. Transmita sus contenidos, de forma simultánea y permanente, en soportes de alcance masivo: pantallas en vía pública de capital e interior, material impreso de gran tiraje y distribución nacional y un sitio web de múltiples accesos concurrentes.

IMPO | Centro de Información Oficial

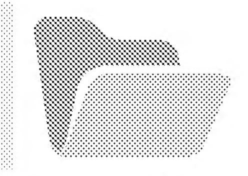
impo.com.uy

Departamento Comercial

2908 5042, 2908 5180, internos 347 - 336 - 333

comercial@impo.com.uy

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 30 y 31 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Ley 19.623

Declárase a la ciudad de Montevideo "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2018.

(3.262)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Declárase a la ciudad de Montevideo "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2018.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de mayo de 2018.
LUCÍA TOPOLANSKY, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 17 de Mayo de 2018

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se declara la ciudad de Montevideo "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2018.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE VÁZQUEZ; ARIEL BERGAMINO; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ;MARIA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; GUILLERMO MONCECCHI; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ALBERTO CASTELAR; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2
Resolución 243/018

Clasifícase como información reservada toda información y documentación relativas a la "Estrategia Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva -basada en riesgos-".

(3.263*R)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 de Mayo de 2018

VISTO: la necesidad de proceder a la clasificación de la información relativa a la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo conforme a las disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública Nº 18.381, de 17 de octubre de 2008, y modificativas;

RESULTANDO: I) que conforme a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Nº 19.574, de 20 de diciembre de 2017, la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo es un órgano desconcentrado dependiente directamente de la Presidencia de la República;

II) que el mencionado artículo dispone que entre los cometidos de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, se halla: elaborar y someter a consideración del Poder Ejecutivo políticas nacionales en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en coordinación con los distintos organismos involucrados; proponer al Poder Ejecutivo la estrategia nacional para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, a partir del desarrollo de los componentes preventivos, represivos y de inteligencia financiera del sistema, asegurando la realización de diagnósticos periódicos generales que permitan identificar vulnerabilidades y riesgos, a efectos de posibilitar los ajustes que resulten necesarios en cuanto a objetivos, prioridades y planes de acción; y coordinar la ejecución de las políticas nacionales en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en coordinación con los distintos organismos involucrados;

III) que entre las atribuciones acordadas al Secretario Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, el artículo 5 de la Ley Nº 19.574 dispone que se encuentra: promover y coordinar las acciones referidas al problema de lavado de activos y delitos económico-financieros relacionados y el financiamiento del terrorismo, así como actuar como Coordinador Nacional ante el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) y asumir la representación del país ante todos los organismos especializados y eventos nacionales e internacionales en la materia;

CONSIDERANDO: I) que en razón de las normas jurídicas mencionadas, el interés público protegido consiste en la seguridad pública y la defensa nacional del Estado, las negociaciones y las relaciones internacionales, así como la estabilidad financiera, económica o monetaria del país;

II) que la Estrategia Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de

Armas de Destrucción Masiva -basada en riesgos- constituye la materialización de un conjunto de acciones de efecto estratégico para el país, destinadas a asegurar el empleo coordinado de los medios y recursos del Estado a efectos de prevenir, detectar y reprimir con eficacia la circulación de activos de origen delictivo, la utilización de fondos para financiar el terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva;

III) que la situación encuadra en lo previsto por los literales A), B) y C) del artículo 9 de la Ley Nº 18.381, que habilita a clasificar como información reservada, a aquella cuya difusión pueda comprometer la seguridad pública o la defensa nacional, menoscabar la conducción de las negociaciones o las relaciones internacionales o dañar la estabilidad financiera, económica o monetaria del país;

IV) que el potencial daño que ocasionaría la divulgación de la información vinculada a la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo está directamente relacionado con el interés público protegido y con los bienes jurídicos tutelados así como con la eficacia de la operativa y con la forma y oportunidad de cumplir los cometidos y atribuciones que tiene a su cargo;

V) que, en este sentido, el acceso público a la Estrategia Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva -basada en riesgos- y al Plan de acción consecuente, podría comprometer la seguridad pública y la defensa nacional, disminuyendo su eficacia en aras de la transparencia, podría menoscabar la conducción de las negociaciones con otras entidades o países o las relaciones internacionales que el Estado mantenga en materia de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, y de esta forma facilitar la reacción de grupos criminales comprometiendo las posibilidades de éxito de la Estrategia y asimismo podría dañar la estabilidad financiera, económica o monetaria del país;

VI) que, en consecuencia, se entiende necesario clasificar como información reservada, la información contenida en la Estrategia Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva -basada en riesgos- cuya difusión pueda resultar perjudicial para los intereses nacionales;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los literales A), B) y C) del artículo 9 de la Ley Nº 18.381, de 17 de octubre de 2008, por la Ley Nº 19.574, de 20 de diciembre de 2017 y por los artículos 20 a 25 del Decreto Nº 232/010, de 2 de agosto de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Clasifícase como información reservada toda la información y documentación relativas a la "Estrategia Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva -basada en riesgos-", tales como planes de acción, cronogramas, actividades, comunicaciones, correspondencia e intercambios de información y documentación recibida o mantenida con otros Estados, organizaciones y entidades públicas o privadas, estrategias, enlaces y operaciones materiales.

2º.- Colóquese en los documentos, expedientes, legajos, libros o secciones que corresponda, una leyenda indicativa de su carácter de reservado.

3º.- Comuníquese a la Unidad de Acceso a la Información Pública.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
3
Decreto 156/018

Modifícase el art. 4 del Decreto 368/993, a efectos de incluir en la categoría de la gran medalla "Honor al Mérito Naval Pedro Campbell" al oficial almirante que fuere designado en el cargo de Comandante en Jefe de la Armada Nacional.

(3.264*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 28 de Mayo de 2018

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Armada, por la cual solicita la modificación del Decreto 368/993 de 17 de agosto de 1993, a efectos de incluir en la Categoría de la Gran Medalla "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" al señor Oficial Almirante que fuere designado en el cargo de Comandante en Jefe de la Armada Nacional.

RESULTANDO: que por el Decreto 368/993 de 17 de agosto de 1993, se creó la Orden "Honor al Mérito Naval Comandante Pedro Campbell" otorgada a Militares y Civiles Nacionales o Extranjeros por servicios distinguidos y obras personales relevantes que hayan prestado o prestasen a la Armada Nacional.

CONSIDERANDO: la conveniencia de otorgar la condecoración que distinga al señor Oficial Almirante al cual el Poder Ejecutivo le confía la conducción de la Armada Nacional, reconociendo su actuación relevante en el ejercicio de la profesión militar y sobre la que recae la importante responsabilidad de dirigir a la Armada en la investidura de Comandante en Jefe.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- Modificar el artículo 4 del Decreto 368/993 de 17 de agosto de 1993, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: La designación por parte del Poder Ejecutivo del señor Comandante en Jefe de la Armada traerá aparejado el otorgamiento de la Distinción GRAN MEDALLA "Honor al Mérito Naval Pedro Campbell". En los demás casos, el otorgamiento de la Condecoración "Honor al Mérito Naval Pedro Campbell", será dispuesto por el señor Presidente de la República, a propuesta del señor Comandante en Jefe de la Armada.

ARTÍCULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese.
LUCÍA TOPOLANSKY, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; JORGE MENÉNDEZ.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

4

Decreto 154/018

Incorpórase al Anexo I del Decreto 19/017 la posición arancelaria mencionada.

(3.266*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 28 de Mayo de 2018

VISTO: que el Decreto Nº 19/017 de 24 de enero de 2017.

RESULTANDO: **I)** que la citada norma establece los ítems arancelarios que disponen de tasa de devolución de tributos a las exportaciones.

II) que por Resolución Nº 7007 del Ministerio de Economía y Finanzas de 28 de setiembre de 2017, se modifica la nomenclatura.

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a la solicitud de incorporación del producto con ítem arancelario 3921.90.19.00 *"Las demás"*.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 16.492 de 2 de junio de 1994, en la redacción dada por el artículo 362 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y sus decretos reglamentarios,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Incorpórase al Anexo I del Decreto Nº 19/017 de 24 de enero de 2017, la siguiente posición arancelaria:

NCM	%
3921.90.19.00	3

ARTÍCULO 2º.- Elimínese del Anexo I del Decreto Nº 19/017 de 24 de enero de 2017, la siguiente posición arancelaria:

NCM	%
3921.90.19.90	3

ARTÍCULO 3º.- Lo dispuesto en los artículos anteriores regirá para las operaciones de exportación embarcadas desde el 7 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LUCÍA TOPOLANSKY, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANILO ASTORI; CAROLINA COSSE; ALBERTO CASTELAR.

5

Decreto 155/018

Dispónese declarar promovida al amparo del inciso segundo del art. 11 de la Ley 16.906 de 7 de enero de 1998, la actividad de contralor denominada "Sistema Integral de Control de Transporte de Carga".

(3.265*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 28 de Mayo de 2018

VISTO: el Decreto Nº 348/017 de 18 de diciembre de 2017.

RESULTANDO: **I)** que la referida norma establece que las empresas de transporte de carga deberán encontrarse conectadas al Sistema Integral de Control del Transporte de Carga una vez que la Dirección Nacional de Transporte dé cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la referida norma.

II) que el referido sistema permite avanzar en la formalización del sector, y a los organismos fiscalizadores el acceso a información valiosa en tiempo real.

CONSIDERANDO: **I)** que es conveniente dictar un conjunto de disposiciones que fomenten la realización de inversiones destinadas a la implementación y operación del Sistema Integral de Control del Transporte de Carga.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, y a que se cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Aplicación a que refiere el artículo 12 de dicha Ley,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declaratoria Promocional.- Declárase promovida, al amparo del inciso segundo del artículo 11 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, la actividad de contralor denominada "Sistema Integral de Control del Transporte de Carga".

ARTÍCULO 2º.- Inversiones comprendidas.- Quedan comprendidas en la presente declaratoria las siguientes inversiones:

a) Dispositivos electrónicos de rastreo satelital. Los costos de instalación que correspondan activar estarán limitados al monto que determine el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

b) Equipos para el procesamiento electrónico de datos y comunicaciones.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas determinará los montos máximos computables y los bienes elegibles a los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior.

Los bienes objeto del beneficio serán aquellos que correspondan a la inversión inicial necesaria y suficiente para la puesta en marcha integral del sistema. En consecuencia, quedan excluidas inversiones tales como reparaciones y reposición de bienes.

La inversión inicial a que refiere el inciso precedente, comprende a las inversiones realizadas hasta el 31 de agosto de 2019.

Por puesta en marcha integral del sistema se entenderá el proceso que asegure la cobertura total de las unidades obligadas a incorporar los dispositivos de control y el adecuado funcionamiento de los mismos.

ARTÍCULO 3º.- Beneficios fiscales.- Otórgase a las empresas titulares de las actividades promovidas, los siguientes beneficios:

a) Exoneración en la importación.- Exonérase de todo recargo, incluso el mínimo, del Impuesto Aduanero Único a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos, de la Tasa Consular y, en general, de todo tributo de importación o aplicable en ocasión de la misma, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, a la importación de los bienes a que refiere el artículo 2º del presente Decreto.

b) Exoneración del Impuesto al Patrimonio de los bienes promovidos por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

c) Exoneración del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, por un monto máximo del 70% (setenta por ciento) del monto efectivamente invertido en los bienes a que refiere el artículo 2º del presente Decreto.

La exoneración a que refiere el presente literal será por el término de 10 (diez) ejercicios, a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, y no podrá superar el 60% (sesenta por ciento) del Impuesto liquidado en cada ejercicio antes de deducir la misma.

Las inversiones comprendidas en el presente Decreto no podrán computarse en otros regímenes promocionales por los que se otorguen exoneraciones del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

ARTÍCULO 4º.- Requisitos.- Las empresas titulares de las actividades promovidas, deberán presentar ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas un detalle las inversiones a realizar.

Será condición necesaria que hayan sido previamente homologadas en base a lo establecido en el artículo 4º del Decreto Nº 348/017 de 18 de diciembre de 2017.

El referido Ministerio, una vez realizado los controles pertinentes, emitirá una resolución declarando la inclusión del proyecto en el marco de la actividad promovida por el presente Decreto.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LUCÍA TOPOLANSKY, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANILO ASTORI; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

6

Decreto 159/018

Dispónese la Reglamentación del Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros(FGDPL).

(3.260*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Mayo de 2018

VISTO: la Ley Nº 19.596, de 16 de febrero de 2018;

RESULTANDO: I) que la norma citada prevé la creación del Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros (FGDPL) por un capital inicial de hasta US$ 36.000.000 (treinta y seis millones de dólares americanos);

II) que dicho fondo se financiará mediante una retención que se aplicará al precio de la leche pasteurizada al público, así como con todo otro recurso que le sea atribuido, aspecto que ya fue recogido en el último ajuste de tarifas dispuesto en la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 19 de octubre de 2017;

III) que el capital se utilizará para otorgar garantías que faciliten la reestructuración del endeudamiento de los productores lecheros, así como para garantizar proyectos destinados a mejorar la eficiencia y la competitividad del sector lácteo, incluidos los que colaboren a reducir los problemas que se generen por los ciclos de precios internacionales, y también para prestar asistencia a productores lecheros con fondos de libre disponibilidad no reembolsables;

IV) que la ley establece que la reglamentación definirá el nivel de endeudamiento máximo para que un productor pueda acceder a las garantías otorgadas por el FGDPL, y encomienda a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas el cumplimiento de los objetivos y las obligaciones previstas en la norma;

CONSIDERANDO: necesario reglamentar lo previsto en la norma legal citada, estableciendo los criterios que determinarán la participación de los productores lecheros como beneficiarios del FGDPL, las obligaciones de los agentes de retención, así como los restantes aspectos vinculados con la implementación y administración del FGDPL;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Capítulo I
Del Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros

Artículo 1º) **Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros (FGDPL).** El Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros (FGDPL) creado por la Ley Nº 19.596, de 16 de febrero de 2018, tendrá como destino contribuir a mejorar el perfil de endeudamiento de los productores lecheros y mejorar la eficiencia y competitividad del sector lácteo a través de:
a) la creación de un subfondo destinado inicialmente a garantizar la reestructuración a largo plazo de deudas con el sistema financiero, las industrias lácteas o con proveedores de insumos y servicios agropecuarios;
b) la creación de un subfondo destinado a garantizar proyectos que tengan un efecto anticíclico o que colaboren a reducir en el largo plazo problemas que se generen por los ciclos de precios internacionales de los productos lácteos;
c) la asistencia a productores lecheros que remitan menos de 480 mil litros anuales con fondos no reembolsables de libre disponibilidad con destino a promover su desarrollo productivo.

Los subfondos de garantía referidos en los literales a) y b) precedentes se constituirán como Fideicomisos de Garantía Específicos y funcionarán en la órbita del Sistema Nacional de Garantías (SiGa), de acuerdo al Reglamento Operativo de dicho sistema.

Artículo 2º) **Del capital inicial y su asignación.** El capital inicial del FGDPL será de US$ 36:000.000 (treinta y seis millones de dólares americanos). La asignación inicial de los recursos para los usos referidos en los literales a), b) y c) del artículo 1º del presente Decreto será la siguiente:
1) US$ 27:000.000 (veintisiete millones de dólares americanos) para el subfondo previsto en el literal a);
2) US$ 3:000.000 (tres millones de dólares americanos) para el subfondo previsto en el literal b);
3) US$ 6:000.000 (seis millones de dólares americanos) para la asistencia prevista en el literal c).

Artículo 3º) **De los recursos.** El FGDPL se financiará mediante la retención referida en el artículo 4º del presente Decreto, así como con los importes de los legados y donaciones que se efectúen a su favor y todo otro recurso que le sea atribuido.

A efectos de completar la integración del capital inicial a que refiere el artículo precedente y obtener el financiamiento necesario para comenzar la operativa del FGDPL, se constituirá un fideicomiso financiero que será de titularidad de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, a favor del cual se cederán los fondos originados en la referida retención.

Artículo 4º) **Retención**. La retención creada por el artículo 2º de la Ley Nº 19.596, de 16 de febrero de 2018, será de $ 1,30 (un peso uruguayo con treinta centésimos) por litro la cual se aplicará al precio de la leche pasteurizada al público (entera o descremada). Dicha retención será efectuada por las plantas pasteurizadoras en ocasión de cada litro de leche pasteurizada enajenado a partir del 1º de mayo de 2018 y se mantendrá hasta tanto se cancelen todas las obligaciones derivadas del fideicomiso referido en el artículo anterior, incluidos los costos financieros y gastos en que se incurra para su instrumentación, constitución y administración.

El importe de la mencionada retención será reajustado por el Poder

Ejecutivo en cada ocasión en que se fije el precio oficial de la leche pasteurizada, en idéntica proporción que dicho ajuste.

Artículo 5º) Agentes de retención. Las plantas pasteurizadoras de leche retendrán el monto a que refiere el artículo 4º en ocasión de la venta de leche pasteurizada con destino al consumo, aplicándose a las mismas el régimen correspondiente a los agentes de percepción. Las sumas retenidas deberán ser depositadas en la cuenta que a tales efectos se abrirá en el Banco de la República Oriental del Uruguay, dentro del plazo de quince días corridos luego de la finalización de cada mes.
Los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, o quien éstos designen, comunicarán a las plantas en forma fehaciente los datos identificatorios de dicha cuenta.

Artículo 6º) Contralor. Corresponderá a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas asegurar el cumplimiento de los objetivos y obligaciones previstas en la Ley Nº 19.596, de 16 de febrero de 2018, así como la aplicación de las sanciones establecidas en los artículos 9º y 10 de la referida norma.
A tales efectos se utilizará la información recabada por el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) contenida en las declaraciones juradas de las industrias que actúan como agentes de retención.

Capítulo II
Del Subfondo de garantías para la reestructuración de deudas

Artículo 7º) Objeto. El subfondo previsto en el literal a) del artículo 1º del presente Decreto se utilizará para garantizar la reestructuración a largo plazo, en forma total o parcial, de las deudas de los productores lecheros con las instituciones financieras. Una vez lograda la reestructuración de dichas deudas, o cuando el productor lechero no tuviese endeudamiento con dichas instituciones, el subfondo también podrá otorgar garantías que permitan la reestructuración a largo plazo del endeudamiento, total o parcial, de los productores lecheros con las industrias lácteas o con proveedores de insumos y servicios agropecuarios.

Una vez cumplidos estos objetivos, el subfondo podrá garantizar proyectos que mejoren la eficiencia y competitividad del sector lácteo, incluidos aquellos que colaboren a reducir en el largo plazo problemas que se generen por los ciclos de precios internacionales de los productos lácteos.

Artículo 8º) Beneficiarios. Podrán acceder a las garantías previstas en el inciso primero del artículo precedente los productores lecheros que al momento de solicitar la garantía cumplan en simultáneo las siguientes condiciones:

a) mantengan deudas debidamente documentadas con instituciones financieras, con las industrias lácteas o con proveedores de insumos y servicios agropecuarios, contraídas con anterioridad al 31 de diciembre de 2017;
b) su nivel de endeudamiento con instituciones financieras por litro de leche remitido o destinado a su industrialización no supere los umbrales que a continuación se detallan, de acuerdo a la categoría de riesgo crediticio en que hubiera estado clasificado el deudor al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a la normativa del Banco Central del Uruguay:
   1. US$ 0,50 (cincuenta centavos de dólares americanos) para los productores que se encuentren clasificados en las categorías 1A, 1C, 2A o 2B,
   2. US$ 0,30 (treinta centavos de dólares americanos) para los productores que se encuentren clasificados en la categoría 3,
   3. US$ 0,10 (diez centavos de dólares americanos) para los restantes productores.

   A efectos de considerar los litros de leche remitidos se tomará la remisión del periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017. Cuando no se hubiera remitido en alguno de los doce meses referidos se anualizará lo remitido de acuerdo a la curva de remisión estimada por el Instituto Nacional de la Leche (INALE).

Podrán acceder a las garantías previstas en el inciso segundo del artículo precedente aquellos productores lecheros que presenten proyectos que mejoren la eficiencia y competitividad del sector lácteo a ser financiados por una institución financiera y cumplan con la condición prevista en el literal b) precedente.

El Reglamento Operativo del Fideicomiso de Garantía Específico del subfondo previsto en el literal a) del artículo 1º del presente Decreto podrá establecer topes de cobertura diferenciales según el tamaño y la categoría de riesgo crediticio en que esté clasificado el deudor de acuerdo a la normativa del Banco Central del Uruguay.

Artículo 9º) Plazos y operativa. Para acceder a las garantías previstas en el inciso primero del artículo 8º del presente Decreto los productores deberán presentar la solicitud ante la institución financiera que corresponda dentro de los seis meses siguientes a la vigencia del presente Decreto.

Cuando se trate de garantías para reestructurar deudas contraídas con las industrias lácteas o con proveedores de insumos y servicios agropecuarios, el productor deberá solicitar un nuevo crédito a una institución financiera. En el caso de que éste le sea otorgado, la institución financiera deberá cancelar directamente la deuda original, no pudiendo entregar los fondos en forma directa al productor. Previo a la posibilidad de atender el endeudamiento con las industrias o proveedores, el beneficiario deberá haber acordado con las instituciones financieras el reperfilamiento de sus deudas o documentar que no presenta endeudamiento con dichas instituciones.

Capítulo III
Del Subfondo de garantías para proyectos anticíclicos

Artículo 10º) Objeto. El subfondo previsto en el literal b) del artículo 1º del presente Decreto se utilizará para garantizar proyectos que tengan un efecto anticíclico, así como aquellos que colaboren a reducir en el largo plazo problemas que se generen por los ciclos de precios internacionales de los productos lácteos.
Los proyectos deberán ser evaluados y avalados previamente por el INALE utilizando los criterios técnicos que correspondan.

Artículo 11º) Beneficiarios. Podrán acceder a las garantías previstas en el artículo precedente los productores lecheros que tengan proyectos que verifiquen lo señalado en el artículo anterior, a ser financiados por una institución financiera y cumplan con la condición prevista en el literal b) del artículo 8º del presente Decreto.

Capítulo IV
De la asistencia de libre disponibilidad

Artículo 12º) Objeto. La asistencia prevista en el literal c) del artículo 1º del presente Decreto tendrá como objetivo aportar fondos no reembolsables de libre disponibilidad a los productores lecheros remitentes con destino a promover su desarrollo productivo.

Artículo 13º) Beneficiarios. Serán beneficiarios de este subfondo de libre disponibilidad los productores lecheros remitentes que cumplan en simultáneo las siguientes condiciones:

a) estar activos como productores remitentes al momento de recibir los recursos;
b) haber remitido menos de 480.000 (cuatrocientos ochenta mil) litros anuales en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017; de acuerdo a la información recabada por el FFDSAL contenida en las declaraciones juradas de las industrias.
   A los efectos de determinar si se verifica la condición señalada en este literal, cuando no se hubiera remitido en alguno de los doce meses referidos se anualizará lo remitido de acuerdo a la curva de remisión estimada por el INALE.

Artículo 14º) Cálculo del beneficio. La asistencia a otorgar a cada productor beneficiario no podrá ser inferior a US$ 500 (quinientos dólares americanos). Para los beneficiarios que superen dicho valor, el cálculo del beneficio por litro remitido será el resultante del cociente

entre el monto a distribuir entre estos beneficiarios y la cantidad de litros totales remitidos por los mismos en el periodo de referencia.

Artículo 15º) Listado de beneficiarios. El listado de los productores beneficiarios y los montos a asignar serán elaborados con la información disponible en el FFDSAL. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca aprobará la lista en consulta con el INALE. Una vez definida la población beneficiaria y los montos a asignar a cada productor, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca definirá la operativa de pago.

Artículo 16º) Plazos. Los productores beneficiarios tendrán un plazo de 60 días corridos para cobrar el monto asignado. Superado este plazo, aquellos productores que no hubiesen retirado su beneficio no tendrán derecho a reclamo. Esos montos pasarán a formar parte del subfondo previsto en el literal a) del artículo 1º del presente Decreto.

Capítulo V
Otras disposiciones

Artículo 17º) Declaraciones juradas. Las industrias que intervienen en el mercado de leche pasteurizada con destino al consumo deberán incluir la información sobre los volúmenes vendidos de leche al consumo en la declaración jurada que actualmente realizan vía web ante el FFDSAL.

Artículo 18º) Comuníquese, etc.
LUCÍA TOPOLANSKY, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ENZO BENECH; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

7

Resolución 253/018

Prorrógase la duración de la intervención de la Asociación Civil "Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales" por el plazo mencionado.

(3.268)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 14 de Mayo de 2018

VISTO: la Resolución Nº 1160/017 de 16 de noviembre de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, que dispuso la Intervención de la Asociación Civil "Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales" por un plazo de seis meses, designándose interventores a la Contadora Mariana Lacaño, a la Doctora Andrea Martínez y al Doctor Marcelo Amorín.

RESULTANDO: I) que según consta en obrados, los Interventores fueron notificados de la referida Resolución con fecha 16 y 17 de noviembre de 2017 y tomaron posesión de sus cargos el día 17 de noviembre de 2017.

II) que surge a fojas 1 de las presentes actuaciones, que los señores Interventores dirigen una Nota a la señora Ministra de Educación y Cultura, Doctora María Julia Muñoz, dando cuenta del vencimiento del plazo de seis meses a los efectos de realizar la Intervención dispuesta por la referida Resolución Nº 1160/017 de 16 de noviembre de 2017.

III) que por la misma Nota los señores Interventores dicen que no han podido cumplir la totalidad de las tareas asignadas en virtud de una Acción de Amparo interpuesta ante el Poder Judicial, lo que ha determinado la suspensión de una Asamblea a desarrollarse en el proceso de Intervención, debiéndose estar a las resultancias de dicha Acción para la culminación de las tareas.

CONSIDERANDO: I) que la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno aconseja que la prórroga de la Intervención se otorgue por el plazo de hasta seis meses, que se conceda por una única vez y que la misma pueda cesar en el momento que los Interventores culminen los cometidos encomendados en la multicitada Resolución.

II) que la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Regístrales informa aconsejando la prórroga del plazo de seis meses solicitada, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto - Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

III) que en virtud de las razones invocadas es conveniente disponer la prórroga de la Intervención dispuesta por la Resolución Nº 1160/017 de 16 de noviembre de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo que dispuso la Intervención de la Asociación Civil "Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales", por un plazo de hasta seis meses y por una sola vez.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, en aplicación de lo establecido en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el apartado n) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Prorrógase hasta por seis meses de duración la Intervención de la Asociación Civil "Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales", con sede en el Departamento de Montevideo, sin perjuicio de que las tareas puedan culminar antes de ese plazo, dando por finalizado en ese caso el proceso de Intervención dispuesta por la Resolución Nº 1160/017 de 16 de noviembre de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo.

2do.-Comuníquese a las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.

3ro.- Pasen las actuaciones a la Dirección General de Registros (Registro de Personas Jurídicas, Sección Asociaciones Civiles y Fundaciones) para las notificaciones correspondientes y demás efectos.

4to.- Cumplido, archívese.
MARÍA JULIA MUÑOZ.

8

Resolución 254/018

Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Francisco Pacheco Carve perteneciente a la Fiscalía General de la Nación.

(3.267)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 17 de Mayo de 2018

VISTO: la renuncia al cargo de Fiscal Letrado Adscripto Doctor Francisco Pacheco Carve.

RESULTANDO: I) que el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación Doctor Jorge Díaz mediante Oficio Nº 258/2018 de 4 de mayo de 2018, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, pone en conocimiento al Poder Ejecutivo de la renuncia presentada por el Doctor Francisco Pacheco Carve al cargo de Fiscal Letrado Adscripto.

II) que del informe del Departamento de Gestión Humana de la Fiscalía General de la Nación, surge que el Doctor Francisco Pacheco Carve usufructúa su saldo de licencia hasta el 12 de mayo de 2018 y de Liquidación de Haberes se informa que no mantiene deudas que

obsten a la aceptación de la renuncia solicitada, según fojas 8 de las presentes actuaciones.

CONSIDERANDO: que por lo que viene de exponerse, se procederá conforme a lo solicitado por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, mediante Oficio Nº 258/2018 de 4 de mayo de 2018, en tal sentido corresponde aceptar la renuncia presentada por el Fiscal Letrado Adscripto Doctor Francisco Pacheco Carve, a partir del 13 de mayo de 2018.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal I del artículo 5 de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículo 55 de la Ley Nº 19.483 de 5 de enero de 2017 y por el literal f) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
-en ejercicio de las atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1ro.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario perteneciente a la Fiscalía General de la Nación, Doctor Francisco Pacheco Carve, titular de la cédula de identidad 2.808.618-7, a su cargo de Fiscal Letrado Adscripto a partir del 13 de mayo de 2018.

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación para notificación del interesado y demás efectos.

4to.- Cumplido, archívese.
MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
9
Decreto 148/018

Encomiéndase al MSP la realización de un relevamiento sanitario que permita la detección, prevención y educación sanitaria en materia de tuberculosis con el apoyo y asesoramiento de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.

(3.261)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 de Mayo de 2018

VISTO: la constatación de una creciente ocurrencia de casos de tuberculosis en las zonas que integran el Municipio D del Departamento de Montevideo a través de reportes periódicos sanitarios de policlínicas médicas que atienden usuarios de la zona;

RESULTANDO: **I)** que desde el año 2006 la Intendencia de Montevideo, la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y la Dirección Departamental de Salud de Montevideo del Ministerio de Salud Pública coordinan acciones en esta zona del Departamento -cada uno en cumplimiento de sus competencias- para la prevención y el combate de esta patología;

II) que la Intendencia de Montevideo remitió oficio al Ministerio de Salud Pública manifestando su preocupación por la situación sanitaria referida y solicitando evaluar la realización de un relevamiento pormenorizado en las áreas territoriales mencionadas y en su entorno inmediato, con la finalidad de detectar casos de tuberculosis sin diagnóstico aún;

CONSIDERANDO: **I)** que de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934, le compete al Ministerio de Salud Pública *"la adopción de todas las medidas que estime necesario para mantener la salud colectiva y su ejecución por el personal a sus órdenes..."* incluyendo las necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecto-contagiosas;

II) que por su parte, de conformidad con la Ley Nº 10.709 de 17 de enero de 1946 a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa le compete asesorar al Poder Ejecutivo en todo lo relativo al combate a dicha patología, así como organizar y dirigir el censo permanente de los portadores de la enfermedad en el país;

III) que por tanto y en aplicación de la competencia legal establecida en la Ley Nº 9.202 y la enumerada en el artículo 10 del Decreto 574/974 de 12 de julio de 1974 se estima necesario disponer la realización de un relevamiento sanitario que permita la detección, prevención y educación sanitaria a la población usuaria de los servicios de salud de la zona, en términos de diagnóstico precoz mediante una captación activa de los usuarios y una mejor calidad de seguimiento de la adherencia al tratamiento;

IV) que en consideración a la incidencia que los factores habitacionales y sociales tienen en la transmisión y contagio de la enfermedad de que se trata, procede la participación dentro de sus respectivas competencias de los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Desarrollo Social en la realización del relevamiento y censo a encomendar al Ministerio de Salud Pública;

V) que en atención a las características de las tareas a desarrollar y la naturaleza de las mismas, se considera necesario requerir la intervención de la Policía Nacional al amparo de lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley Nº 19.315 de 18 de febrero de 2015 que establece: *"En las materias objeto de control estatal, no atribuidas expresamente al Ministerio del Interior, la Policía Nacional podrá intervenir a requerimiento del Poder Ejecutivo."*;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 44 de la Constitución, Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934, Ley Nº 19.315 de 18 de febrero de 2015, Decreto 574/974 de 12 de julio de 1974 demás modificativos y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Encomiéndase al Ministerio de Salud Pública la realización de de un relevamiento sanitario que permita la detección, prevención y educación sanitaria en materia de tuberculosis en el complejo habitacional de viviendas de la Unidad Misiones y su entorno inmediato, contando a tales efectos con el apoyo y asesoramiento de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.

ARTÍCULO 2º.- Encomiéndase a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Desarrollo Social la colaboración -dentro de sus respectivas competencias- con el Ministerio de Salud Pública para el relevamiento encomendado, con énfasis en las circunstancias arquitectónicas, urbanísticas y sociales que puedan tener incidencia en la transmisión, contagio y propagación de la tuberculosis.

Las tareas de relevamiento serán coordinadas con la Intendencia de Montevideo, en su calidad de propietaria del inmueble, a la que se le solicitará apoyo técnico en la materia de su competencia.

ARTÍCULO 3º.- El Ministerio del Interior intervendrá con personal policial en las tareas encomendadas en los artículos 1º y 2º, a efectos de garantizar la efectiva realización del relevamiento sanitario y edilicio encomendado.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
10
Resolución 250/018

Apruébase el proyecto de modificación del estatuto presentado por la Caja de Auxilio de Shell Uruguay S.A..

(3.269*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de Mayo de 2018

VISTO: la solicitud de modificación del estatuto de CAJA DE AUXILIO DE SHELL URUGUAY S.A. (CASUSA);

RESULTANDO: que la referida Caja de Auxilio presentó de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Nº 18.731 de 7 de enero de 2011 y del Decreto Nº 221/011 de 27 de junio de 2011, los siguientes recaudos: a) proyecto de estatuto de CAJA DE AUXILIO DE SHELL URUGUAY S.A. (CASUSA) adaptado a la nueva normativa, b) estudio técnico que demuestra la viabilidad financiera de la referida Caja de Auxilio, c) convenio colectivo de fecha 12 de junio de 2012 celebrado por el empleador Petrobras Uruguay Distribución S.A. y el colectivo de empleados de Petrobras Uruguay Distribución S.A.;

CONSIDERANDO: **I)** que con fecha 16 de enero de 2013 y 28 de setiembre de 2017, la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Seguridad Social (DINASS) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social formuló observaciones, las que fueron subsanadas según informe de fecha 27 de marzo de 2018;

II) que las actuaciones fueron remitidas al Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de realizar el estudio de viabilidad financiera de conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Decreto Nº 221/011 de 27 de junio de 2011;

III) que realizado el estudio antes mencionado, los Asesores del Ministerio de Economía y Finanzas realizaron informe de fecha 24 de julio de 2017 estableciendo la viabilidad financiera de CASUSA;

IV) que con posterioridad y de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 18.731 de 7 de enero de 2011 las actuaciones fueron remitidas al Banco de Previsión Social, que formuló observaciones, las que fueron subsanadas por parte de los representantes de la Caja de Auxilio que nos ocupa;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las previsiones de los artículos 17 y 23 de la Ley Nº 18.731 de 7 de enero de 2011, así como de los artículos 30 a 34 del Decreto Nº 221/011 de 27 de junio de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- APRUÉBASE el proyecto de modificación del estatuto presentado por **CAJA DE AUXILIO DE SHELL URUGUAY S.A. (CASUSA)** el que se adjunta como Anexo a esta Resolución y que es parte integrante de la misma.

2º.- REGÍSTRESE ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese el nuevo estatuto y la presente Resolución en el Diario Oficial.

LUCÍA TOPOLANSKY, Vicepresidenta de la República en ejercicio de la Presidencia; ERNESTO MURRO.

Anexo

CAPITULO I

CONSTITUCIÓN Y OBJETO

Artículo 1. Con la denominación CASUSA (Caja de Auxilio de Shell Uruguay S.A.) se crea un Seguro Convencional de Enfermedad dotado de Personería Jurídica que se regirá por los presentes Estatutos y por lo dispuesto en el capítulo X del decreto ley 14.407 del 22 de julio de 1975, la Ley 18.731 de 25 de enero de 2011, y demás disposiciones legales y reglamentarias que sean aplicables.

Artículo 2. El domicilio legal de CASUSA estará constituido en la ciudad de Montevideo.

Artículo 3. CASUSA funcionará por un término de 25 años contados desde el primer día del mes siguiente a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo, el que automáticamente se considerará prorrogado por períodos iguales y consecutivos a partir del vencimiento anterior y así sucesivamente.

Artículo 4. CASUSA tiene por objeto la constitución de un fondo común sin finalidad de lucro y destinado a servir al personal de Petrobras Uruguay Distribución S.A. de prestaciones de salud complementarias a las que otorgue el Sistema Nacional Integrado de Salud.

CAPÍTULO II

AFILIADOS

Artículo 5. La afiliación a CASUSA está limitada a quienes revisten la calidad de trabajadores de Petrobras Uruguay Distribución S.A., en régimen de dependencia y remuneración, incluidos en la Planilla de Trabajo, y a aquellos que habiendo cumplido las condiciones referidas se encuentren amparados por el seguro de desempleo como consecuencia de la terminación de la relación laboral con Petrobras Uruguay Distribución S.A.

CAPITULO III

Artículo 6. La dirección y administración de CASUSA estará a cargo de un Consejo Directivo de 4 miembros y una Comisión Fiscal de dos miembros, integradas siempre por igual número de representantes de la empresa y el personal. Tanto los integrantes designados por la empresa como lo elegidos por el personal tendrán primer y segundo suplente. Los suplentes serán convocados ante pedido de licencia o ausencia definitiva del titular.

Artículo 7. Los miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscal designados por la empresa permanecerán en sus funciones tanto tiempo como está lo estime conveniente, debiendo comunicar por escrito al Consejo Directivo los eventuales cambios de delegados.

Artículo 8. Los miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscal representantes de los empleados, serán electos por voto secreto y durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Continuarán en sus cargos hasta que tomen posesión los nuevos delegados elegidos. Serán votantes habilitados todos los afiliados a CASUSA.

Artículo 9. Para ser miembro del Consejo Directivo y Comisión Fiscal se requerirán: a) tener más de 21 años de edad, b) tener antigüedad mínima de dos años como afiliado a CASUSA.

Artículo 10. Al Consejo Directivo de CASUSA competen en general las facultades de dirección y administración relativas al servicio y en especial de manera enunciativa las siguientes: a) distribuir entre sus miembros los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y Vocal; b) ejercer la representación de CASUSA ante las autoridades nacionales o municipales, las autoridades judiciales y en todos los actos y contratos que celebre CASUSA; c) administrar CASUSA y disponer todos los actos necesarios para el cumplimiento de sus fines. A estos efectos,

deberá, entre otras cosas, establecer un Fondo Mínimo con la finalidad de cubrir situaciones extraordinarias. Se calculará como el equivalente a las erogaciones de un mes, de acuerdo al promedio del trimestre móvil.; d) reglamentar el acto electoral para la elección de los miembros del personal, ajustándose a las normas legales y reglamentarias que fueran aplicables; e) proyectar y aprobar el presupuesto de CASUSA y fijar cierre del ejercicio económico anual; f) otorgar poderes generales o especiales; g) adquirir, enajenar, arrendar y ceder bienes inmuebles e incluso gravarlo, h) nombrar empleados y ejercer todos los poderes de empleador; i) celebrar convenios con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para el cumplimiento de sus fines; j) disponer el pago de los beneficios que correspondiere, previa realización de las verificaciones y constataciones que se establecieren, k) crear nuevos beneficios o ayudas sociales los que deberán ser notificados fehacientemente a la empresa, a los trabajadores y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o a quien corresponda según la legislación aplicable; l) suspender total o parcialmente el goce de las prestaciones extra ley a los afiliados y otros beneficiarios que violen disposiciones estatutarias o reglamentarias, previa averiguación documentada de los hechos y con motivación suficiente, sin perjuicio de aquellos casos en que se configuren situaciones comprendidas en el art. 31 del decreto ley Nº 14.407; m) elaborar y presentar a la Comisión Fiscal la Memoria y Balance Anual y los Estados de Ejecución Presupuestal y Rendiciones de Cuenta; n) responder consultas, dudas y solicitudes de cualquier afiliado de CASUSA; o) interponer recursos, presentar escritos y ejercer todos los actos necesarios para la defensa del patrimonio de CASUSA, p) expedir certificados y cualquier otra información requerida por organismos públicos o instituciones privadas; q) en general realizar todos los actos y contratos necesarios directa o indirectamente para el cumplimiento de sus fines; r) interpretar este estatuto a los fines de su aplicación, recurriendo al Decreto Ley Nº 14.407, la ley 18.731, a las normas reglamentarias, a las disposiciones análogas, a los principios generales de derecho ya las opiniones más autorizadas.

Artículo 11. a) Para sesionar y adoptar decisiones válidamente el Consejo Directivo requerirá como mínimo la presencia y el voto conforme de las tres cuartas partes de sus miembros, reuniéndose como mínimo una vez al mes. b) En caso de empate podrá pasarse a la próxima sesión del Consejo Directivo y de subsistir esta situación, pasará a la Comisión Fiscal para su resolución. c) La Comisión Fiscal actuará cuando sea necesario o lo estime conveniente con la presencia de sus dos miembros, los que decidirán por acuerdo y en caso de no haberlo designarán un tercero, quien arbitrará en forma inapelable.

Artículo 12. Para gravar o enajenar bienes de CASUSA, para crear nuevos beneficios o ayudas sociales, suspender total o parcialmente el goce de las prestaciones así como reglamentar el alcance de los derechos del afiliado y sus modificaciones y designar personal, se requerirá el voto conforme de los cuatro miembros del Consejo Directivo.

Artículo 13. La persona que ocupe cargos en el Consejo Directivo y sin causa debidamente justificada falte por más de tres veces consecutivas o cinco alternadas en un período de un año, perderá su calidad de miembro del Consejo Directivo.

Artículo 14. Al Presidente le corresponde: a) convocar y presidir las sesiones. b) Representar a CASUSA conjuntamente con el Secretario o el Tesorero. c) Firmar conjuntamente con el Secretario o Tesorero las actas, contratos, comunicados, cheques y órdenes internas de pago, recibos de cobro y depósitos. d) Resolver, dentro del ámbito de competencias del Consejo Directivo, en los casos urgentes, graves e imprevistos, dando cuenta al Consejo Directivo en su sesión más próxima y estándose en definitiva a lo que éste resuelva. En ningún caso podrá adoptar recisiones que requieran mayorías especiales de acuerdo con el Estatuto. e) Redactar conjuntamente con el Secretario y Tesorero la memoria y Balance Anual y someter dichos documentos a consideración del Consejo Directivo y de la Asamblea. Al Secretario corresponde: a) Redactar las actas del Consejo Directivo y las resoluciones y correspondencia del mismo. b) Redactar y firmar, conjuntamente con el Presidente y Tesorero, la Memoria y Balance Anual. c) Representar a CASUSA conjuntamente con el Presidente. Al Tesorero Corresponde: a) Recibir y custodiar fondos, valores y demás bienes pertenecientes o confiados a la Caja, de los cuales será responsable, así como pagar las órdenes autorizadas. b) Formular balances y estados contables requeridos por el Estatuto y mantener actualizados los registros contables, así como la documentación respaldante. c) Conjuntamente con el Presidente, redactar la memoria y balance anual, firmar los cheques y órdenes de pago, recibos de cobro o depósitos y todo otro movimiento de fondos, actas contratos y comunicados. d) Representar a CASUSA conjuntamente con el Presidente.

Artículo 15. A la Comisión Fiscal de CASUSA compete: a) Ejercer el contralor de las actividades realizadas por el Consejo Directivo, pudiendo efectuar pedidos de informes y disponer inspección de cualquier tipo de Caja. b) Aprobar la memoria y Balance Anual y los Estados de Ejecución Presupuestal y Rendiciones de Cuentas. b) Resolver los recursos de apelación contra resoluciones del Consejo Directivo presentadas. d) Resolver los asuntos elevados por el Consejo Directivo de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 inc. b).

CAPÍTULO IV

RECURSOS FINANCIEROS

Artículo 16. El fondo de CASUSA, se integrará para el cumplimiento de sus cometidos con los siguientes recursos:

a) El aporte del personal previsto en el artículo 24 de la ley 18.731, de acuerdo a la gradualidad prevista en dicho artículo.

b) un aporte de la empresa que no podrá ser inferior al aporte del personal.

   El porcentaje del aporte complementario de la empresa a partir del 1 de julio de 2012 será del 2,5% de las retribuciones del personal que sean materia gravada de FONASA. En caso que se pretenda modificar dicho porcentaje, será necesaria la aprobación previa y por escrito de Petrobrás Uruguay Distribución S.A.

c) un aporte complementario del personal que no podrá superar el 3 % de sus retribuciones que sean materia gravada de FONASA.

   El porcentaje de aporte complementario será fijado por el Consejo Directivo. Se establece que a partir del 1 de julio de 2012 será el 0,5 % de las retribuciones mencionadas, en caso de que el Consejo Directivo pretenda aumentar dicho porcentaje, requerirá además de la aprobación de los empleados, mediante Asamblea con la aprobación de la mayoría simple de los presentes.

d) los intereses y rentas de los bienes sociales;

e) las herencias, los legados, donaciones e ingresos que se le asignen o perciban.

f) los aportes o contribuciones del Estado a favor de los Seguros Convencionales de Enfermedad.

Los fondos se administrarán y contabilizarán en forma totalmente independiente de Petrobras Uruguay Distribución S.A.

CAPÍTULO V

PRESTACIONES

Artículo 17. CASUSA servirá a sus beneficiarios como las prestaciones de asistencia médica complementarias a las que brinda el Seguro Nacional de Salud previstas en la ley 18.211 y modificativas.

Artículo 18. Por resolución del Consejo Directivo se podrá aumentar o disminuir las prestaciones y subsidios y acordar nuevos beneficios, tomando siempre en consideración la viabilidad financiera de CASUSA.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 19. Este estatuto se considerará automáticamente modificado toda vez que las disposiciones legales de carácter imperativo establezcan nuevas prestaciones y/o subsidios, o impongan variantes obligatorias a los actualmente otorgados, así como otras formas preceptivas de financiación distintas a las precedentemente previstas. Las nuevas normas legales se considerarán incorporadas de pleno derecho a estos estatutos, sin perjuicio de las posteriores reformas de los mismos a los efectos de su ajuste a dichas normas.

Artículo 20. La reforma del presente estatuto se ajustará al siguiente procedimiento:

1) El proyecto, debidamente articulado, deberá ser considerado por el Consejo Directivo y aprobado por todos sus miembros. Puede proponer reformas cualquier miembro del Consejo Directivo y/o el 20% de los afiliados a CASUSA.

2) El proyecto de reforma aprobado por el Consejo Directivo deberá ser sometido a la aprobación de Petrobras Uruguay Distribución S.A. y a la aprobación de los trabajadores de las mismas. El personal se pronunciará mediante referéndum emitido en votación secreta, en que se manifiesta por la afirmativa o la negativa. El proyecto de reforma se considerará aprobado si cuenta con el voto afirmativo de la mitad más uno del personal de las empresas habilitado para ser elector y con la aprobación escrita de Petrobras Uruguay Distribución S.A.

Artículo 21. Las decisiones dictadas por el Consejo Directivo contrarias a la ley, a las normas reglamentarias o a este estatuto, podrán ser impugnadas con los recursos previstos en el Decreto Ley Nº 14.407.

Artículo 22. Disolución. CASUSA se disolverá en los siguientes casos: a) Por imposibilidad de cumplimiento de sus fines. B) Por la circunstancia de que Petrobras Uruguay Distribución S.A. o las 3/4 partes de sus afiliados resuelvan su disolución, decisión ésta que deberá ser comunicada en forma al Consejo Directivo de la Caja. Una vez finalizado el proceso de liquidación se verterán los fondos remanentes al Fondo Nacional de Salud.

Artículo 23. El presente estatuto entrará en vigencia a partir de su homologación por el Poder Ejecutivo.

Artículo 24. El primer Consejo Directivo y la primera Comisión Fiscal se establecerá el día en el que se realicen las elecciones de los representantes de los empleados ante dichos cargos conforme a lo previsto en este estatuto y a lo que se expresa en el artículo siguiente.

Artículo 25. Los Sres. Alicia Viña, Daniel Telechea, Daniel Reyes, Martín Fridman, Alberto Baroffio, Mauro Mónico, Juan Mengui, Stephani Bueno, Valentina Cruchi, Alvaro Tringolo y Maria Emilia Sapeli, quedan facultados para tramitar la personaría de CASUSA, las modificaciones a los estatutos, así como para aceptar, proponer en forma conjunta la redacción sustitutiva de cualquiera de las disposiciones que fueren necesarias a consecuencia de observaciones condicionantes a dichos trámites.

Podrán igualmente, en forma indistinta, notificarse de cualquier actuación correspondiente al trámite y retirar testimonios.



COMISIONES BILATERALES
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
11
Resolución 3/018

Fíjase para el año 2018 en la zona Común de Pesca, la captura total permisible de la especie gatuzo (Mustelus schmitti).

(3.270)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Resolución Nº 3/18

Norma estableciendo la captura total permisible de la especie gatuzo (*Mustelus schmitti*) para el año 2018 en la Zona Común de Pesca

Visto:

La necesidad de adoptar medidas para la conservación y racional explotación de la especie gatuzo (*Mustelus schmitti*).

Resultando:

1) Que la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo encomendó al Grupo de Trabajo Condrictios la tarea de analizar el estado de la pesquería y sugerir la captura biológicamente aceptable para el año en curso, en la Zona Común de Pesca, para la especie arriba indicada.

2) Que dicho Grupo de Trabajo, sobre la base de la información de las campañas de investigación en el área, la estadística pesquera y la información biológico-pesquera del muestreo de desembarque, ha sugerido medidas de conservación y manejo con el objetivo de mantener la sustentabilidad de dicho recurso.

3) Que se dispone de nueva información científica referida al estado del recurso en la Zona Común de Pesca.

4) Que, ante eventos que pudieran impactar sobre el desarrollo de la pesquería, es menester prever una reserva administrativa.

Considerando:

Lo establecido en los artículos 80 y 82 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO RESUELVE:

Artículo 1º) Fíjese para el año 2018, en la Zona Común de Pesca, la captura total permisible (CTP) de la especie gatuzo (*Mustelus schmitti*) en 2.000 toneladas.

Artículo 2º) Fíjese, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 1º, una reserva administrativa adicional de hasta 200 toneladas, que la Comisión podrá habilitar mediante Resolución fundada.

Artículo 3º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 4º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 30 de mayo de 2018

Capitán de Navío (R) Julio Suárez, Presidente; Embajador Roberto García Moritán, Vicepresidente.

12

Resolución 4/018

Fíjase para el año 2018 en la zona Común de Pesca, la captura total permisible de la especie pez ángel/angelito (Squatina guggenheim).

(3.271)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Resolución Nº 4/18

Norma estableciendo la captura total permisible de la especie pez ángel/angelito (*Squatina guggenheim*) para el año 2018 en la Zona Común de Pesca

Visto:

La necesidad de adoptar medidas para la conservación y racional explotación de la especie pez ángel/angelito (*Squatina guggenheim*).

Resultando:

1) Que la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo encomendó al Grupo de Trabajo Condrictios la tarea de analizar el estado de la pesquería y sugerir la captura biológicamente aceptable para el año en curso, en la Zona Común de Pesca, para la especie arriba indicada.

2) Que dicho Grupo de Trabajo, sobre la base de la información de las campañas de investigación en el área, la estadística pesquera y la información biológico-pesquera del muestreo de desembarque, ha sugerido medidas de conservación y manejo con el objetivo de mantener la sustentabilidad de dicho recurso.

3) Que, ante eventos que pudieran impactar sobre el desarrollo de la pesquería, es menester prever una reserva administrativa.

Considerando:

Lo establecido en los artículos 80 y 82 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO RESUELVE:

Artículo 1º) Fíjese para el año 2018, en la Zona Común de Pesca, la captura total permisible de la especie pez ángel/angelito (*Squatina guggenheim*) en 2.250 toneladas.

Artículo 2º) Fíjese, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 1º, una reserva administrativa de hasta 250 toneladas, que la Comisión podrá habilitar mediante Resolución fundada.

Artículo 3º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 4º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 30 de mayo de 2018

Capitán de Navío (R) Julio Suárez, Presidente; Embajador Roberto García Moritán, Vicepresidente.

13

Resolución 5/018

Fíjase para el año 2018 en la zona Común de Pesca, la captura total permisible de la especie pez palo (Pecophis brasiliensis).

(3.272)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Resolución Nº 5/18

Norma estableciendo la captura total permisible de la especie pez palo (*Percophis brasiliensis*) para el año 2018 en la Zona Común de Pesca.

Visto:

La necesidad de adoptar medidas para la conservación y racional explotación de la especie pez palo (*Percophis brasiliensis*).

Resultando:

1) Que la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo encomendó al Grupo de Trabajo Costeros la tarea de analizar el estado de la pesquería y sugerir la captura biológicamente aceptable para el año en curso, en la Zona Común de Pesca, para la especie arriba indicada.

2) Que dicho Grupo de Trabajo, sobre la base de la información de las campañas de investigación en el área, la estadística pesquera y la información biológico-pesquera del muestreo de desembarque, ha sugerido medidas de conservación y manejo con el objetivo de mantener la sustentabilidad de dicho recurso.

3) Que, ante eventos que pudieren impactar sobre el desarrollo de la pesquería, es menester prever una reserva administrativa.

Atento:

A lo establecido en los artículos 80 y 82 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO RESUELVE:

Artículo 1º) Fíjese para el año 2018, en la Zona Común de Pesca, la captura total permisible (CTP) de la especie pez palo (*Percophis brasiliensis*) en 5.800 toneladas.

Artículo 2º) Fíjese, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 1º, una reserva administrativa de hasta 500 toneladas, que la Comisión podrá habilitar mediante Resolución fundada.

Artículo 3º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 4º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 30 de mayo de 2018

Capitán de Navío (R) Julio Suárez, Presidente; Embajador Roberto García Moritán, Vicepresidente.

Librería Digital impo.com.uy/tienda

14
Resolución 6/018

Fíjase para el año 2018, en la zona Común de Pesca, la captura total permisible de la especie besugo (Pagrus pagrus).

(3.273)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Resolución Nº 6/18

Norma estableciendo la captura total permisible de la especie besugo (*Pagrus pagrus*) para el año 2018 en la Zona Común de Pesca.

Visto:

La necesidad de adoptar medidas para la conservación y racional explotación de la especie besugo (*Pagrus pagrus*).

Resultando:

1) Que la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo encomendó al Grupo de Trabajo Costeros la tarea de analizar el estado de la pesquería y sugerir la captura biológicamente aceptable para el año en curso, en la Zona Común de Pesca, para la especie arriba indicada.

2) Que dicho Grupo de Trabajo, sobre la base de la información de las campañas de investigación en el área, la estadística pesquera y la información biológico-pesquera del muestreo de desembarque, ha sugerido medidas de conservación y manejo con el objetivo de mantener la sustentabilidad de dicho recurso.

3) Que, ante eventos que pudieren impactar sobre el desarrollo de la pesquería, es menester prever una reserva administrativa.

Atento:

A lo establecido en los artículos 80 y 82 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO RESUELVE:

Artículo 1º) Fíjese para el año 2018, en la Zona Común de Pesca, la captura total permisible (CTP) de la especie besugo (*Pagrus pagrus*) en 3.900 toneladas.

Artículo 2º) Fíjese, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 1º, una reserva administrativa de hasta 400 toneladas, que la Comisión podrá habilitar mediante Resolución fundada.

Artículo 3º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 4º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 30 de mayo de 2018

Capitán de Navío (R) Julio Suárez, Presidente; Embajador Roberto García Moritán, Vicepresidente.

15
Resolución 7/018

Fíjase para el año 2018, en la zona Común de Pesca, la captura total permisible de las especies lenguado.

(3.274)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Resolución Nº 7/18

Norma estableciendo la captura total permisible de las especies de lenguado para el año 2018 en la Zona Común de Pesca.

Visto:

La necesidad de adoptar medidas para la conservación y racional explotación de los lenguados de la Zona Común de Pesca.

Resultando:

1) Que la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo encomendó al Grupo de Trabajo Costeros la tarea de analizar el estado de la pesquería y sugerir la captura biológicamente aceptable para el año en curso, en la Zona Común de Pesca, para el recurso arriba indicado.

2) Que dicho Grupo de Trabajo, sobre la base de la información de las campañas de investigación en el área, la estadística pesquera y la información biológico-pesquera del muestreo de desembarque, ha sugerido medidas de conservación y manejo con el objetivo de mantener la sustentabilidad de dicho recurso.

3) Que, ante eventos que pudieren impactar sobre el desarrollo de la pesquería, es menester prever una reserva administrativa.

Atento:

A lo establecido en los artículos 80 y 82 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO RESUELVE:

Artículo 1º) Fíjese para el año 2018, en la Zona Común de Pesca, la captura total permisible (CTP) de lenguados en 4.800 toneladas.

Artículo 2º) Fíjese, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 1º, una reserva administrativa de hasta 500 toneladas, que la Comisión podrá habilitar mediante Resolución fundada.

Artículo 3º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 4º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diaria Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 30 de mayo de 2018

Capitán de Navío (R) Julio Suárez, Presidente; Embajador Roberto García Moritán, Vicepresidente.

seguinos en impo.com.uy

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

16

Resolución 30/018

Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.280)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 18 de mayo de 2018

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD
RESUELVE

Artículo 1°.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SCG5315	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2°.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3°.- Comuníquese.
PABLO INTHAMOUSSU, Director General, Departamento de Movilidad.

17

Resolución 31/018

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.281)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 24 de mayo de 2018

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD

RESUELVE

Artículo 1°.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 1874	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AAA 7444	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAA5732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA7762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA9859	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 1063	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 2804	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 7062	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 8119	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 9739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 9909	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB5317	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB7062	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB7790	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB9754	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 2726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 3629	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 4997	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aac 8112	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
AAC 8112	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
AAC4566	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC7771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 2636	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
AAD 4406	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 8623	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE 4284	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 4928	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAE 6750	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE5174	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE7248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE8792	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 3022	ART. 1/97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	0,59
AAF 4470	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
AAF 4470	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAF 4470	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAF 5678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 6074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 6119	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF6228	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
aaf6660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 1068	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 1362	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 1720	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
AAG 4214	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 4687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 4857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 6023	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 7726	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG4562	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG5350	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAG6437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG7731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG8904	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG9698	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG9878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 1580	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 2975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 4733	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH 5617	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
AAH 7028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9110	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAH 9110	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAH 9544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH2140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH3491	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH4474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH5731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH7033	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH7804	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 1504	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 1549	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
AAI 6078	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6952	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 7328	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
AAI 7501	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 7745	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7959	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI1046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI3049	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI3219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI3602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI4165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI6972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI7862	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1583	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 2456	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
AAJ 3654	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAJ 5330	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7409	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 9108	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ1585	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ2302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ2686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ6545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ6672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ8454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ9645	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ9903	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1924	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 2798	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 3110	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 8578	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8932	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK2105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK2355	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK2445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
aak2963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAK7980	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 2766	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 2935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL1561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL2539	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL2612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAM1129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2425	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2918	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 3612	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 4090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 4799	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 4823	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 7297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN2027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN2639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN2642	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aan4293	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN5458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN8652	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 1070	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 4414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8025	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO1522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO3875	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO4328	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
aao4534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO5665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
aao6078	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO6618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO6860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO7765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO7830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO8436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO8750	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO9357	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1591	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 2179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4052	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 4324	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4689	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 4823	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
AAP 5478	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAP 5948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6303	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP 6634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7075	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP 7727	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 8143	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 8947	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP 9337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP1825	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAP1973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP2133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP2336	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP2342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP3112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
aap4816	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
aap5224	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP6214	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP6343	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aap7374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP8341	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP8549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP8796	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP9724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP9880	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 1705	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1990	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 2109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2315	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3303	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAQ 3514	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5843	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 7348	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 8654	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
AAQ 8658	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ1542	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ3376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ4162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ4500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ4839	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ6069	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ7574	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ8124	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ8658	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ8887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ9617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ9622	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3834	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 4148	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 5521	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 5907	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 6375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 6441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 7037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 7894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 8058	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 8871	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 9139	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
AAR 9199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 9277	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR2991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
aar3261	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR4268	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR5677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR6602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR6779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR7900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR7910	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR8740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR9692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 3049	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 3824	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 4374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS2061	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS2061	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS2837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS3421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS3594	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS3901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS4413	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS5115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
aas5243	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS5310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ABQ 478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ADI 1721	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AOS 726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
API 556	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APO 512	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APO 512	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APR 466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APS 051	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
APT 704	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APU 017	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQK 789	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQM 330	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQO 563	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQU 479	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
AQV 608	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARB 674	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARC 822	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARI 717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARU 532	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ 857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASC 541	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASC 541	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
ASC 541	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ASD 307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
asf309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASI 213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASI 744	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASJ 413	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASJ 662	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASO 779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASO 779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASP 020	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASR 771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AST 443	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AST 622	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASU 986	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASX 322	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASY 573	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASY 990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATA 2186	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATA887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1181	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1234	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1654	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1663	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1663	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1714	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1792	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1889	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

ATC 1983	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATE 803	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ATF 541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATF 930	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATF631	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATG 879	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATG 879	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ATH 328	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATH 827	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATK 608	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATL 571	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATL 686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 6242	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM6786	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM7132	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATP2974	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATS 514	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATU1381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATV 060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATV 962	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATX1728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATY 465	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATZ 090	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
ATZ 113	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATZ 348	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUC 375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUD 858	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUF 193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUF 193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUF 249	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUF 800	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUF800	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUH 711	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUJ 226	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUK 697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUM 711	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUN 347	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUO 207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUT 750	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUV 707	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
AUV 707	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUW838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUY632	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUZ 783	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVG 013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 034	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 1173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 1895	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 1916	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 3593	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 3593	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AVH 4108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 4332	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 4332	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 5867	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 6115	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 6356	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6821	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 7043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 7899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AVH 8369	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 8369	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AVH 8927	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9721	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
AVH 9835	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH4159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
avh9663	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 2293	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 2633	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 2803	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 2803	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 3015	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 3439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 3749	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 3884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 4426	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 4773	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 5066	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 6033	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 6129	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 6414	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 6988	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 7400	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 7418	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 9681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI4457	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 1583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVJ 2772	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 2787	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVJ 2787	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVJ1192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 101723	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 116185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 122917	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 124809	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B 127550	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 129046	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 129701	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 131835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 132474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 132666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 133469	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 135848	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 137262	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 138839	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142806	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 204790	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 204885	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 209448	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 210368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 304712	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
B 501182	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 516254	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 516794	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 517599	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 528320	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 534471	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 534934	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 536382	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 538957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 539988	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 540093	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 543752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 545761	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 547193	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 548402	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B 549385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551328	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552067	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552711	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554158	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554554	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555345	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 558266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559254	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 560060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561103	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 561438	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 564159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564176	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
B 564176	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
B 564787	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566356	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567234	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
B 567234	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B 567234	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B 567724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568060	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 568108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568371	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571229	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 572310	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 572493	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57473	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 574884	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 575092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575535	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575989	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576953	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 577248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578072	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579156	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580106	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58137	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584106	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58437	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 584478	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 584515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586051	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587904	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 588218	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 589642	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 589699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 591190	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59308	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 600854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714621	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 802710	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 805006	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805703	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 9127	ART. 04/4: ALTERACION DEL RECORRIDO	2,47
B056588	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B129359	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B129359	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B129359	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B132201	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B134481	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B304185	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B305362	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B506479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B512771	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
B528425	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B544464	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B550816	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B554834	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
b555235	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B560409	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
B563812	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B573139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B573724	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B580005	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B580161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B581478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B587497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B600255	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B600255	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B702272	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B702272	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B712066	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
B803786	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
BAL 0155	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAL 0436	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL0231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BBZ 255	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BBZ 255	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCC1987	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
BCH 214	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCV 814	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCY 342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCZ 782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDJ 930	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEL 043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEM 863	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEU 178	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 1023	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 3134	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 3395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5317	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5943	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 6200	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 7693	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA4718	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

CAA4749	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA5943	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA8623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 1112	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
CAB 1112	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
CCA 8157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 5081	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
CCB 6733	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCB7014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB8234	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 0852	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 6780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 8232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 9034	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 9483	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
DAB 2457	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB1828	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
DRE 0033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EAQ 973	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EFM 0024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 3315	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 7113	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
EMA6777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA9554	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 0638	ART. 1/94: NO UBIC P/GIRAR A LA DER	0,59
EMB 1374	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMB 1374	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
EMB 2834	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
EMB 3998	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 6468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 6468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB6256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EPE 953	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EPH 801	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB 1817	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB 2784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ETU0637	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAF 604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAF 608	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA4531	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRA7101	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRB 1258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 7700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 5321	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD4113	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
FTU 1031	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
FVR 720	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAA 2966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAY 404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAZ 342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GBL 813	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 5085	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
HAA8000	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
hal 1025	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
HAT 670	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBA460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBC 779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBE 238	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBG058	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBI154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HIA 1482	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
IAA 3790	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
IAA 3790	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
IAA1193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAA2792	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC7409	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD 5330	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
IAD 5330	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD3014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD6371	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD6715	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD9357	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 3928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 5454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 5454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAL 1033	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
IAL 1033	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
ICT 1277	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFN 0754	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JRE 0029	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JTX0116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 3542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 5203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO7410	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO8524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KAL 1738	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 3697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 3887	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KDA 1360	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 1582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
kda1389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA4829	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA7160	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA8798	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 4224	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 7588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KTU 1530	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA 1819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 1917	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA 1926	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LAA 6112	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 7430	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAA 7495	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA2373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA7312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
laa7405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA9853	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1539	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
LAB 1685	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LAB 2090	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LAB 4960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6443	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 6526	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 6644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB1199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB1872	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB3506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
lab4097	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

LAB5916	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB6750	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB7798	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 1674	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC 1819	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 6197	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC5686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAI425	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 5736	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6261	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
LAL 6887	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAL 6887	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LAL4462	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LAL5979	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAL6854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 7105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
lba 8487	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LBA 9591	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA5186	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 3868	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 8703	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 9691	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCA 9691	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LCA1963	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LCA3568	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA8425	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA8797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA9300	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
LCB1590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6516	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 7720	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 7964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA2748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA3542	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA3798	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
LDA6440	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
lda6954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA8544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA9143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
lda9184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA9184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1426	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 537	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB1156	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB1366	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LDB3463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB3463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB3463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB4536	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB4742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 2668	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LEA 4627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 5336	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 6138	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LEA2109	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA2743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEX 1238	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA3600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA4249	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA4360	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LGA 3514	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 2975	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA 4276	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7763	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 8000	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA2717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA3700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA7321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA7321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA1775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA2214	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LPA 146	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LQA 1019	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LTP1566	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 2180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 2180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 2180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 4431	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAA 7293	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 8458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA2887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
maa4675	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA6257	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA6502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 1112	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
MAB 4361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 7110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 9630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB5001	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB6052	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB8095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB9630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 1386	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 1392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 1763	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 7587	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 7726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC6361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
mad 4231	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
MAD 4231	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
MAD 7141	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD5090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 1006	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 1006	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3617	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 3791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3926	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6869	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 7915	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
mae1017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE3675	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE5776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 1534	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 2860	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 2860	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 3190	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 4331	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 5575	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 7807	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

MAF 8191	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF3877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF4298	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF6029	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF7024	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF8260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 2425	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3483	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG 4412	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5409	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 7294	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 7337	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 7631	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 7631	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAG 8100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 8155	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 8689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG2605	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
mag3648	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG3832	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG5131	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG6414	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
MAG7836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG7952	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
MAG8155	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG8432	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG9306	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG9867	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 1102	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAH 1153	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAH 1440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAH 1542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAH1189	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 2139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 2149	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL 2470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1299	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL1837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL2088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL2158	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
mal2382	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAY 820	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAY 820	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBE 860	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBM 121	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBM 670	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBQ 401	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBU 945	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBU 945	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBY 310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB 3266	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 3266	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTC 1222	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTP 2319	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAC 470	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
NAC 470	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAC 470	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAC3921	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAD4942	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAE5237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAF6907	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAJ 1222	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAM4161	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAO 6401	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
NAO 6553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAP 7970	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAP7425	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ8282	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAR9304	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS1320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV 4884	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAV 4894	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
NAV4960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW 5416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW5180	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
NAY7709	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAY7791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAZ 8937	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
NAZ 8937	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
NAZ8599	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NBA 1684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB 1794	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB1243	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NTP3041	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 1860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 6007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 2549	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 5020	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
OAB 5020	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
OAB 5700	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
OAB 6443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7052	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
OAB1138	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB5994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB6936	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB7272	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
OAB8012	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB9760	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 1014	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 1638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 3877	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 4305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 9078	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD2405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBC 386	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBD 624	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBG 614	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBL 250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OTC1089	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
paa5651	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 2386	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 3458	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 5564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB1154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB5259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB5746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA1067	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA2009	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PVA 1850	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 1784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

QAA 694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA1499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA6617	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
QAA9618	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
QAB 1444	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 3391	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 3599	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
QAB 5924	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB1167	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB1286	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB3398	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB5258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB5283	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAB5297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB5358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB5358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB5924	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB7169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 1741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 2057	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
qac1741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC1741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC1906	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
QAC3972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC4567	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAD 1863	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAD 6838	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD 7040	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
QAD 7500	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
QAD 8841	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD1863	ART. 8/19: BASURA EN LA VIA PUBLICA	2,47
QAD3344	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 1837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL2259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAY 518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAY 518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAY 518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAY 518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QME 1120	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 2546	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAA 5431	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA 8345	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA 8377	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAB 5954	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAB 9951	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 2582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 8477	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC5344	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAD 4345	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD 4456	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
RAP 078	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA 6195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 6912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD 6681	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF 1082	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG1233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 1569	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO1909	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ 9272	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAQ 9272	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SAQ4679	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR 2166	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS 2621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 4588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 9450	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS6443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 6385	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
SAX 3597	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SAX 4096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAX 6727	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAX2394	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY 6633	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAZ 4897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA1667	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA8238	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 5197	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL 6106	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGE 200	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKN 839	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKN 873	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SOF 4401	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SRE 0300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 1402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.
PABLO INTHAMOUSSU, Director General, Departamento de Movilidad.

18

Resolución 32/018

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.282)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 24 de mayo de 2018

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:
I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 3850	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAA 9284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAA 9780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA6220	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA6619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA7295	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAA7574	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAA9991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 1990	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB 3919	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAB 3919	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAB 3919	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAB 7420	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAB 7420	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
AAB 7420	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAB 8750	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB4406	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 1198	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 2368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 4311	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 6232	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 8966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 9178	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 9955	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC1138	ART. 1/96: SALE O INGRESA DE GARAJE IZQ	0,59
AAC2297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC2345	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC6879	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC7442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC9418	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 5033	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 8519	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 8821	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD1396	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD2611	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD4670	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD7208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD9601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 5584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE8506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 9469	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 1130	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 3150	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 5142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 5724	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAF 5724	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAF 6863	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 7086	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 7720	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF 8952	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAF 9606	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF4157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF5678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF6863	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF9454	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF9790	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 1533	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAG 4585	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 5051	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 5621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG1282	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG1347	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG4452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG4735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG6160	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG6563	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG7356	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG8647	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 1808	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 2397	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3420	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
AAH 3432	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 6489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8141	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9791	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH1111	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH1308	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH4204	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH4888	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH5628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH7144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH9035	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 1008	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 1108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 1136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 1286	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 1474	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAI 2804	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAI 3144	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAI 4478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5341	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 7151	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 8858	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8963	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
AAI3903	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI4821	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI5517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI7127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI8296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI9051	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1617	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 3101	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAJ 3405	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 4307	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ 4591	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAJ 5604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6223	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ 6454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6628	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 7090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8314	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 9406	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 9645	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAJ1220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ1415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ2421	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAJ3298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ4230	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ5836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ8670	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ8769	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ9601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1284	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
AAK 1544	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 1595	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1680	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
AAK 2010	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 9142	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AAK 9456	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK2360	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK2457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK2800	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK3341	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK5360	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK7973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2706	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 2912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 3101	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAM 1139	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAM 1185	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAM 1185	ART. 1/142: NO PRESENTAR VEHIC. A INSP	2,47
AAN 9331	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 2049	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2664	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAN 3376	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
aan 3409	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 4013	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 4090	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 4896	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
AAN 5392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 8475	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 9254	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
AAN 9541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9784	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAN 9824	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN4090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN5521	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN8823	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN9501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1070	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 1070	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 3733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4371	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4737	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4745	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5032	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6618	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 7247	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aao 9218	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAO 9266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9944	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO1742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO2477	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO4876	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO5842	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO6071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO9307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2861	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3002	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAP 3819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4391	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4737	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
AAP 5404	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 6203	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 6203	ART. 8/19: BASURA EN LA VIA PUBLICA	2,47
AAP 7079	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7319	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7518	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP 7835	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP1000	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP2950	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP3112	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAP3808	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP3893	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP4014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP4623	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP5060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP6795	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP7888	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP8285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP8365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1286	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 1286	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAQ 2297	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 2434	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 3376	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAQ 3376	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAQ 3990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4882	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5705	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 6913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7026	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAQ 7129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8588	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 9076	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAQ 9270	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9994	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5

AAQ1604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ1746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ2929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ3667	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ4168	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ5420	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ5651	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ7579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ7919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ8571	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
aar 2311	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAR 2313	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2738	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 3436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 4370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 4419	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAR 4673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 5162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 5572	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 5714	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAR 6273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 6285	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 6501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 6686	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAR 7504	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
aar 7550	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAR 7754	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 8032	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 8048	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 8158	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 8569	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 9332	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 9692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 9693	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR1148	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR1513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
aar3626	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAR4072	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR5047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR5225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR5677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR5797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR9332	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 1126	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAS 1257	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 1369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 1460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 2868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 3136	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 3789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 3824	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS1238	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS1503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS1573	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS1589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS2259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS2299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS3313	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS4677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS4878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ADI1590	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APF 383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APK 796	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APO 512	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APO 992	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APR 237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APR 767	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
APR 767	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
APR 875	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APT 115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APZ 321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQC 158	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQO 167	ART. 1/5/d: Circula ciclovia o bicisenda	4
AQV 384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARF 533	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
ARH524	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARK 485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARK 630	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARK 630	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARK362	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ARO 592	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARP 950	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARQ 078	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ARQ 095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARS895	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARU 328	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
ARW928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARY 141	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ 800	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ASA 840	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASB 312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASC 375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASF 309	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASI 213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASI 213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASJ 921	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASN 318	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASN 318	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASO 438	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASQ974	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AST 233	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AST 233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AST 233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AST233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASU835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASV 906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATB 401	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATB627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1213	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1391	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
ATC 1645	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
ATC 1649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1664	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1817	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1900	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 447	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1121	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC1871	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC1988	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

ATC2034	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATI 475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATI 543	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATK 053	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATK 439	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 3586	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
ATM 3873	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
ATM5330	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATO 076	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATO 076	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ATO 233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATP 1539	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATP 162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATP 3668	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
ATP 4447	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATS 514	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
atu 1223	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATV 991	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATW 583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATY 144	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AUA 122	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUA 437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUA 650	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUA 650	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AUA 650	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AUA 773	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUB 981	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUE 068	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUE 505	ART. 1/5/d: Circula ciclovia o bicisenda	4
AUG 887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUK 477	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUL 515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUM 626	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUM 890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUN 088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUN 358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUP 136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUS 563	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUS 989	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUT 097	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AUT 503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUV 688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUV 688	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AUX 381	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUX 672	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUZ 271	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVG 771	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVG 940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 1031	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 1176	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVH 1261	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
AVH 1261	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 1261	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AVH 1577	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
avh 3025	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 3345	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 3452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 5375	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 5930	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 8422	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 8524	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 9021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9591	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH2867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH3785	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 1365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 1383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 1383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 2433	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 2633	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AVI 3015	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 3015	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AVI 3015	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
AVI 3059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 3552	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 3748	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 3845	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AVI 3975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 4510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 4749	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AVI 4880	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 5066	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 5066	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 5090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 5185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 5224	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 5625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 5703	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 5844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 6231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 6463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 7551	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVI 7671	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 7742	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
avi 8086	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AVI 8376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 8427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 8726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 9081	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AVI 9081	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AVI 9681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 9841	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI1794	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVI7551	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 1524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVJ 1583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 110414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 110846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 117789	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 117789	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
B 120947	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 122586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 123819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 125840	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 128342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 128543	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 129354	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 129354	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
B 133083	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
B 133510	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 134061	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 134086	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 135722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 135722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 137601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 137963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 138272	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B 139256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 140285	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 140397	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B 141066	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 141387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 148291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 200233	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 205086	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B 211488	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B 212094	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 302235	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 303332	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 303901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 303953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 305309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 400630	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 501233	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 507766	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 512771	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 518302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 527335	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 527390	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 528404	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 529028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 532914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 534471	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 538644	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B 539335	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 540461	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 540914	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 541570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 541570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 541654	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 543155	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 543929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544330	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B 545721	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 546371	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 546742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 547180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 547182	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 547552	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B 548258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548338	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549930	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 551492	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 552067	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552067	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555492	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556539	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557495	ART. 1/12/15B: PRES. DROGAS PSICOTRÓPICAS	15
B 558701	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558804	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558904	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 559026	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563118	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B 563495	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 564404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566539	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567927	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 568047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569054	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570158	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 570732	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 571037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571968	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574083	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574168	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 57467	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 575 362	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576556	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576755	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 577656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577863	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 579156	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580263	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580982	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 582428	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 582664	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 583088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 58380	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
B 58380	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
B 583859	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583890	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 584627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585792	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 586051	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586348	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58660	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 586643	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586922	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 589356	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 589811	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 589811	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 590140	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 590142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 590569	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 59060	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 59175	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 59313	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59432	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 59432	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
B 600255	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 707046	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 708256	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 710907	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 711281	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 711336	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 711402	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 712107	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712353	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713569	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714794	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714880	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714880	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 801015	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 803042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804523	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 805013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B012022	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
b121727	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B123427	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B124871	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
b137622	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
b141241	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B141576	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B142257	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B144923	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B148674	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
B148674	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B148674	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B205037	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B207824	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
B305195	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B401103	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B527920	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B535084	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B551886	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B551886	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B555610	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B557637	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
b558063	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B558904	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B559962	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B562960	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
B563035	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
B564987	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
b568201	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B568212	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B569232	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B569610	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B570800	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
b576825	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B578394	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B578708	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B578708	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B590276	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B59205	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B712706	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B9120	ART. 04/4: ALTERACION DEL RECORRIDO	2,47
BAL 0453	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BBK 264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCC 2000	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCC 440	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCE 758	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCL 945	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCW 370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCX 029	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCZ 160	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDA939	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BDD 064	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDE 742	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDE 742	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
BDH 828	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
BDH 828	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
BDI 933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDK 256	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDN 425	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDR 120	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDU 976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDW 669	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEL 725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEU 307	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8

BEU 307	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
BTP 1194	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAA 6131	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
caa 7695	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
CAA 7701	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
CAA 7701	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
CAA 8311	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 8636	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA1857	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA5328	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA6409	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA8166	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAB 1119	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
CAB 2039	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB2798	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAL 1102	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCA 8024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA2098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA2462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 2207	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
CCB 8634	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCB2695	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
CCB4141	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCE401	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
CCY 581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CTI 1133	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
daa 8408	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
DAA8897	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB0541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
dax792	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
DCC 0756	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
DCC 0756	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
DCC0672	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DVE 1116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EAO 898	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EAO 898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EAO 898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EAV 819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EAV 819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EFM 0822	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EM54715	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
EMA5972	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
EMB3452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB4414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB6600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB 0838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB1817	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ETP 2228	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ETU 5174	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAF 604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAF 604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA 6043	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRB 5261	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRB 9793	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
FRD 6957	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FTU 2003	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FWR 654	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB 2521	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
GAB2074	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB2432	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
GAU384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GBA 3202	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
GBA 3307	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
GBK 666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GBL 813	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GEA 660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GEA438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 3382	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA922	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAC252	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAN 119	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
HAN 488	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAU 970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
haw 383	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
HAY 084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBI315	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HIA 2957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HIA2957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HKK 190	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HKS083	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
hkv766	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
hkv766	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
HTP 1150	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA 1960	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA 3384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAA 6023	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA 9234	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
IAB2719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAB3481	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB6890	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAC 9082	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
IAC9139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 6152	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 7621	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
IAD 8700	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAD 9260	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAD3802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD6152	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 1730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 2035	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAE 4749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE5920	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAR 329	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ICH 168	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ICT 1277	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ITC 1266	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ITC 1309	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ITP 2829	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JAL 0706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 3310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 4441	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB 6497	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB9253	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

JFB9778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JNB 0264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 0139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 1551	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
JYO 4469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 7794	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 8105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 8105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO5768	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KAL 1535	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
KAL 1535	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
KAL 1785	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KAL1843	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KAL1845	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KCA2973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA4165	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
KDI1034	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA 995	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA5862	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA7254	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 3822	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 4563	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 7126	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
KMB 7126	ART. 1/94: NO UBIC P/GIRAR A LA DER	0,59
KMB 7126	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
KMB1185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB5707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB8421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KPA 1714	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA 1674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 2969	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA 4628	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LAA 5145	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LAA 6643	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
laa 7637	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB 2252	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 4706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5320	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 5712	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 6004	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB1170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB1343	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB1717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB1987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB2279	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB2291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB2378	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB5519	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB6492	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LAB9894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 1173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 2311	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LAC 2450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 2630	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC 2782	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC 3008	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
LAC 6416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC2164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC2450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC3553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC5712	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 5736	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAN 862	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA 1107	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 1537	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA4446	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LBA6966	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LBM 803	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 1157	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
LCA 1598	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 1622	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 1622	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
LCA 6847	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 7901	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA1963	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCA4468	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCA5782	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
LCA6549	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA7785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA8874	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 2910	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCB2900	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCF257	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCH 231	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCH 785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
lda 1966	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LDA 4905	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA 4905	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LDA 5205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 5284	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 6155	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA 6155	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LDA 6563	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 7153	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 7837	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
LDA 7837	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
lda 8533	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
LDA 9246	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA 9649	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 9721	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
LDA 9721	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LDA5525	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA6264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA7964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA8064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA8077	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA8470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1250	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ldb 1415	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB 1772	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3

LDB 2927	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDB 3209	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
LDB 3311	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4069	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDB1435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB3256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB3463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB3751	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB4689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB4967	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 3974	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LEA 4697	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA 2048	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA 3426	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA 5609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA4880	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
LGA2838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA3600	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LGE 471	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 4283	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6871	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA 7321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7363	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA 7618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 8000	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
LHA2171	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA2198	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LHA4913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA6234	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA6325	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA6815	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA7330	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA7959	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LJA 2432	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LJA 3332	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LKA 1794	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 1991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 2373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
lpa 1434	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LTU 1045	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 1380	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAA 3300	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
MAA 6899	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAA 7453	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 9688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA2180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA3971	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAA6146	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA6234	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 1757	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 3503	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 5705	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 6178	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
mab 8985	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
MAB2075	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB5992	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 2755	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
MAC 5255	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAC 5287	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAC 5769	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
MAC 6898	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAC 9788	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
MAC1386	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC2668	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC2826	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
mac5650	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC7906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 3158	ART. 1/12/15B: PRES. DROGAS PSICOTRÓPICAS	15
MAD 4161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 4456	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 6698	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAD 9493	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAD8266	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAD9185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD9610	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD9940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 1097	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
mae 1459	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE 1598	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 1981	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 2018	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 2174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 2952	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 3946	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAE 3946	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
MAE 5992	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE2598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE8713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE9184	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 2846	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
MAF 4047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4632	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
MAF 5163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
maf 5707	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
maf 6087	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
MAF 9687	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF1911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF7037	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF7071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF7270	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF9670	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 2547	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 2605	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 3211	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 3265	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 3486	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

MAG 3496	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4660	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 5143	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 7146	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG 7973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG2028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG2903	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG5653	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG6464	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG7679	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG8407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG8666	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 1189	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAH 1333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAH 1622	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAH 1649	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL 1048	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1502	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
MAL 2363	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 2479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1915	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL2431	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBA866	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
MBA866	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBF 305	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
MBF 305	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBF 305	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
MBF446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBG 267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBH 195	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
MBH 195	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
MBH 195	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
MBH 195	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
MBJ 038	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBJ 590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBK 846	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBN 401	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBO702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBP 506	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBP 506	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBQ 924	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBS443	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBV 202	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBW 335	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBX 725	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
MBZ 233	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MCB3844	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MME1201	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MTC 1041	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTC 1100	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTC 1190	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTC1197	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAB2855	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
NAC 3873	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAC 3882	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAD 159	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAD 159	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
NAE5779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAI 9815	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
NAI9920	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
nak 2052	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
NAM4808	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAO 6626	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
NAO 6626	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
NAO 6739	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
NAP 7639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8396	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8507	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAR9971	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
NAS 1623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS1013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS1434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS1663	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
NAT 2309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU 3024	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
nau 3280	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
NAU3040	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAU3125	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW5177	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW5836	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAX6885	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAY7286	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAZ 8599	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAZ8790	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9900	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
NCA9066	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NCA9588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA9688	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCB 1940	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
OAA 3291	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
OAA 4684	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 6694	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA7189	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAA9372	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAA9784	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB 5733	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
OAB 5909	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 7014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7390	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
OAB 8852	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
OAB 9595	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 9858	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB1138	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB2569	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB2827	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB2848	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
OAB5171	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB5942	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB7533	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB7774	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB9854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1477	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
OAC 2768	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2981	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

OAC 3504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 3796	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 6040	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 6864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 9269	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
OAC 9269	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
OAC 9569	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 9598	ART. 1/108/2D: SIN ESPACIO PARA MANIOBRAR	0,3
OAC1758	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC7155	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD 2347	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD 2433	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
OAD 2433	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
OAD 2729	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD1109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD1926	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
OAP 894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBG 113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBH363	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
OBK 685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBK 685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBP1645	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ODI1079	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 015	ART. 1/81: MARCHA ATRAS INNECESARIA	0,3
PAA 2014	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 2133	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAA 8819	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 9215	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
PAA 9396	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAA3526	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA8240	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 3985	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAB 4348	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
PAB 4462	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
PAB 6018	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 7799	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAB 8237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB1889	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB5852	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAL0030	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAN 869	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAT 416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAT416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PMA1633	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
PME 0050	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA 2009	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PVA1735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PZA1164	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAA 2958	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
qaa 5642	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
QAA 9099	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAA 9147	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 9542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA4762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

QAA8090	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
QAA9605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 1438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 2584	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
QAB 5333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 5924	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB1463	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAB3391	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 1309	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAC 1778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 3517	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
QAC 4064	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAC 4178	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
QAC 4178	ART. 1/142: NO PRESENTAR VEHIC. A INSP	2,47
QAC3672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC3672	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD 1067	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 3386	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 3458	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAD7160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD8661	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAL1833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL2071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL929	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
QAY 518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAY 518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAY 518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QBC111	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RA 02645	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
RA 02645	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
RAA 2040	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA8511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 1937	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAB 1937	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
RAB 1937	ART. 1/67: NO MANTENERSE EN UNA SENDA	0,99
RAB 1937	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAB 1937	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
RAB 1937	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 9231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 4164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC4204	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
RAC4204	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
RAC4204	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAC5933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAL 1791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 1392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 2084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 3920	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 6687	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RBA 7226	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA 7572	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBE966	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
RBE966	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
RBE966	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
RRE 1118	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RTP2261	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8

RTP2261	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SAA 5577	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SAA 5577	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAA 5577	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SAA 7336	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAA2442	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SAA3300	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAA7662	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAA9267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAB 1544	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAB 4488	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAB 7187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAB8261	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 6501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC2650	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAC6074	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAC8326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD 1429	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAD 1429	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SAD 1745	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAD 6859	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD 7527	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAD 7527	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SAD3983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE 2719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE 7688	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SAE 9199	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SAE3432	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE8742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 3956	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF 7754	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF2823	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 3451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 5469	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAG 6093	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 8102	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 8559	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG1882	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG3756	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH 2778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 4180	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sah 5304	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAH 8806	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SAH 8847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH4195	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI 9427	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAI3367	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ 1116	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ 5984	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAJ 7573	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAJ 8725	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SAJ 9267	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ2956	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK 2365	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAK4420	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 7393	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL 8500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 8708	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
SAL 8746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 8980	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAL 9066	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SAL 9200	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAL 9691	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL9304	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL9699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL9993	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 9781	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAN 9818	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SAN8681	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO3789	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sao5896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO7045	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAP 5188	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ 2162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 5024	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAQ 5024	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SAQ 5634	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAQ 9723	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAQ1514	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ4013	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR 1892	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAR 3467	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR 424	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SAR 424	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SAR 424	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SAR 4640	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAR 5184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAR4033	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR9176	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS 4588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 53	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 6438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 6438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 7935	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAS 9679	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAS 9679	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SAS3032	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 2871	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAU 5413	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAU1633	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV 3700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAV 4144	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV 6053	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAV 7143	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW 5459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
saw 5475	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAW 9270	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
sax 1565	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SAX2906	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAX4096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAX9630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SAY 9624	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAZ 1348	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBA 1652	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBA9739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB 9978	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
SBB 3222	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBB 9734	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBC 4675	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBD 4902	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SBD 4902	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBE 4608	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE 9920	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBE8773	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF 6285	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBF 6285	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF 6588	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBF 8802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 9010	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF5956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 1275	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG 4545	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG 4578	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBG 4578	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SBG 4578	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG 4920	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBG 6924	ART. 1/108/2C: EST. NO PARALELO AL CORDON	0,3
SBG4105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG8221	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG9160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 3009	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 675	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 6809	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 6876	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 8489	ART. 1/94: NO UBIC P/GIRAR A LA DER	0,59
SBH9831	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 3581	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 5072	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 5293	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 5998	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBI 6475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 7825	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 8608	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SBI 9285	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI1389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI3284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI7906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI8972	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SBJ 2223	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBJ 7225	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 7724	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ 9524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ2073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 1066	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 1469	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBK 2722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 3227	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBK 4520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 5128	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 6247	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK 8336	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK 9133	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK 9318	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBK 9906	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK1359	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK2722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK6627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK9035	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 2189	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 1853	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL 1854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 2472	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL 2773	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBL 4145	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 7473	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 7901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 8955	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL 9758	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL2188	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL3831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL5581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 3663	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 4590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 4640	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 5437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 5751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 5868	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 6631	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 8077	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 8441	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 8822	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 9519	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM4842	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM4911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM7632	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 1174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 4176	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 4405	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBN 5489	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBN 6311	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 6345	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sbn 8797	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBN 9012	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBN 9386	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBN4726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 1665	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 1987	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBO 2333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 2423	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SBO 2920	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 3351	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 5836	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBO 5872	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBO 5889	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 6009	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 6817	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SBO 6817	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SBO 7235	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 7821	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 8561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 8754	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 8848	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBO 9945	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO2845	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 2034	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP 2034	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBP 2604	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 3171	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 4422	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBP 5192	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP 5368	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 7125	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 7946	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 9149	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP1958	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP3272	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 1635	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ 2682	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SBQ 2820	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ 4123	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 5060	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ 5520	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 5667	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBQ 5686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 6125	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ 7341	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 8639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ1503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ2531	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ3252	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ5236	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ8472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 5298	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 5830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 6013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 6244	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 7421	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR 8401	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBR 8401	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBR 8401	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBR 8422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 4840	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SBS 6677	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SBS 7157	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBS 8435	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 8968	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 9180	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS1532	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS4481	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS7296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 1379	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 2809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 3278	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBT 4022	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBT 5115	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 5570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 5864	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 6513	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 7771	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 8060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 8229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 9834	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 9922	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT1282	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT1438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT5316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT6088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT9404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT9834	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 2061	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sbu 3995	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBU 5326	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 5450	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 5450	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBU 6275	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBU 6276	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 7111	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBU 8620	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 8691	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
SBU 9175	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU1372	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU4330	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU8469	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU9668	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU9788	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 1072	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 1202	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbv 1275	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 1849	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 2251	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 2567	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 4467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 5094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 5349	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBV 5690	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 6637	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbv 7797	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBV4783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV9631	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 1247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 1627	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 2041	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW 2240	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 7193	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 9103	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW4181	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW7853	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 2485	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 2682	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX 3424	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX 4593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 4888	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SBX 6333	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBX 6381	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX 7209	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBX 7209	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBX 7824	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX4994	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX5382	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX5509	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX6403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX6555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 1151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 2141	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBY 3053	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY2035	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY2538	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY4196	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 2831	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBZ 2850	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 2926	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 4080	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 4209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 8088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 8478	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 8789	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
SBZ 9947	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ1194	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ2926	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ7646	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ8282	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ9349	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 1294	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCA 1591	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 1857	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 2673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 3517	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 3726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 3899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 5843	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCA 6728	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 7867	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCA 9011	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 9518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 9518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA1679	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA3555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA4732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA6025	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA9880	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 1022	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 2777	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 3644	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 3768	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 4252	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCB 4630	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 5736	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 6098	ART. 1/81: MARCHA ATRAS INNECESARIA	0,3
SCB 6098	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 6642	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 7983	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 7994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 8090	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 8588	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCB4334	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB4407	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB4698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB6380	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB8304	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB9608	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 1986	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 3122	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 3126	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 5799	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 5873	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCE 6172	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 6824	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 7024	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 7496	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE 8446	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 9254	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCE 9254	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCE 9257	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE1631	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE2894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE3650	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE5972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE7377	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE7994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE9605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE9605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE9915	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 1673	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 2288	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCF 2596	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCF 3212	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 4362	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 5095	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 5247	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SCF 5247	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCF 5719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
scf 7973	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
SCF 8284	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 9045	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 9173	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 9794	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF5247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF7679	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF8209	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF8525	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 1240	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 1720	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 1720	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCG 2090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 3520	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCG 3520	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCG 5647	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 6080	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCG 8360	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 8756	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 8894	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 9221	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG2257	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG5072	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG5838	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG7395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG8821	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 1538	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCH 2410	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCH 2975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 3385	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 4419	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 4505	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SCH 5644	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCH 635	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 6432	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 6507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 7977	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCH 7977	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCH 8011	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCH 8415	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 8599	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 8599	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCH3991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH4541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH5730	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH6184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH6266	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 1853	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SCI 2509	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 3086	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 3087	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 3550	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
SCI 4127	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 6789	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 7094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 7585	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 7907	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SCI 8153	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCI 8848	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 8862	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 8906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 9177	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCI 9764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI3639	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI3784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI4127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI4537	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI4553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI6345	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI8129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI8988	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI9374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI9764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 1116	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 1139	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCJ 1279	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 1385	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 1624	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 1696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 2037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 2353	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCJ 3133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 3688	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCJ 3716	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 3789	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 381	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SCJ 3848	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 4772	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 9318	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ2104	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ2497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ3435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ8337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 1430	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 1777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 1841	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 2052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 2216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 3259	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK 6902	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 7016	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 8236	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 9086	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
sck 9656	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48

SCK 9710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK1445	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sck1481	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK2219	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK3438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK5138	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK6049	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK8108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
scl 1741	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL 2450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 2452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 2482	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL 2770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 5197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 5625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL2932	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDG 804	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDH 653	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDI3989	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDI4046	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDK 701	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
SDX 716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDY 540	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEG 778	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEL 810	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEM 904	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEQ 927	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SET 361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEV 677	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SFB 50	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFF 192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFH 517	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFJ598	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SFW 176	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFX 86	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFX 895	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SFX 895	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SFX 895	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGA 368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGC 621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGD 712	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGE 940	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGE 992	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SGG 461	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGG 586	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGM 189	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGN 634	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGP 995	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGS363	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGV517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGW 546	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGX 278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGX 457	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SGZ 22	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHA 274	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHA 671	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHB 117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHC 588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHE 377	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHH 448	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SHJ 686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHJ 686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHJ 749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHJ686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHM 739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHN 22	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHN 71	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHR 254	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHR 412	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHS 110	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SHV 151	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SHV 8	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHX 119	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHY 931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHY 931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHY931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHZ 097	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SHZ 323	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIA 598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIA 782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIB 577	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIC 395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SID 830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIE 755	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SIG637	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIH 299	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIH 913	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SII 558	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIK 890	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIL 688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIL 940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIN 570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIN 815	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIP 130	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIQ 295	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIQ 480	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIQ 522	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIS 860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIT 166	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIT 792	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIT 867	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIU 257	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIU 262	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIU 458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIW 691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIW 923	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIY 015	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SIY033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJA 479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJC 232	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJE 007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJE659	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJH 603	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJI 729	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJI154	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sjl 007	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SJL 114	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sjl 431	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SJL 632	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SJL 665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM 638	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJM 917	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJM298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJO 327	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJO 995	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJQ 537	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJQ 537	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SJR 586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJR 689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJU 430	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJU 751	ART. 1/5/d: Circula ciclovia o bicisenda	4
SJU 809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 114	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 448	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJW114	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJX 251	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJX 656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJX 943	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJX 982	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJY 232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJY477	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 290	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJZ 778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sjz 859	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SKA 780	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKB 101	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKB 190	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SKB 339	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKB 896	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKD 107	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE 332	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 019	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKI 019	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKI 865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 979	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKJ 649	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SKJ 652	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKJ 717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKJ 911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 214	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 806	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 917	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK599	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKL 593	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SKL 618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 806	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SKL 880	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKM 019	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKM 130	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKN 142	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKN 312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKN 361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKN 494	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKN 841	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SLQ 0337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SLQ0376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SME3390	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SOF 4536	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sre 283	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48

sre 283	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SRE 6	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STC 2006	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2870	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC2739	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC3003	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STI 0021	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 2684	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 3140	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
stp 3237	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
STP 3318	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 4169	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
STP 4791	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 4988	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
STP 6455	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STU 1362	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU 1548	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STU1616	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0016	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 0088	ART. 1/87/1: NO CEDER PASO A LA DERECHA	0,99
STX 0174	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STX 0280	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0517	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0537	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 0593	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
STX 0593	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 0667	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0955	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 1005	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 1006	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
STX 1092	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 1164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
stx 5281	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
stx 5281	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
stx 5281	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 5290	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5330	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5403	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5495	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 5575	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5582	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
STX 5582	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5876	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6028	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6111	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6129	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
STX 6204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6448	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

STX 6502	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6745	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6936	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STX 7219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7340	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STX 7380	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7558	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7622	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7723	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0059	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX0065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0308	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX1097	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX1298	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX1323	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5290	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5334	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5413	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6186	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX6186	ART. 3/41/B: CARROCERIA EN MALAS CONDIC	0,99
STX6186	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
STX6277	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX6608	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6811	ART. 3/41/B: CARROCERIA EN MALAS CONDIC	0,99
STX6811	ART. 3/51: FALTAS NO PREVISTAS	0,59
STX6811	ART. 03/9: COLORES ANTIRREGL	2,47
STX7003	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX7104	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX7402	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX8150	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX9070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.
PABLO INTHAMOUSSU, Director General, Departamento de Movilidad.

19

Resolución 33/018

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.283)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 24 de mayo de 2018

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:
I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAA 1097	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAA 2760	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
saa 3897	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAA 7576	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAA 9267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAA1460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAA2037	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAA6284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAB 1232	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SAB 1637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sab 1780	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAB 4488	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAB 4488	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAB 4886	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAB 5818	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAB 6147	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
SAB 6603	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAB 7107	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAB 7134	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAB 7391	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAB3518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 2273	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAC 2283	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SAC 2944	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 3807	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SAC 7132	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SAC 7132	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAC 8484	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SAC 8744	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SAC 8942	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SAC 9704	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC1860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC6500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC9860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sad 1136	ART. 1/2: DESOBEDECE A DISPOSICIÓN	1,48
SAD 3141	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAD 4240	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD 5419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD 647	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SAD 647	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SAD 647	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SAD 7214	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
sad 7257	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3

SAD2702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD3594	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD9698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE 1416	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SAE 1867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE 4621	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SAE 7145	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAE 8083	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SAE 9369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE 9797	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SAE 9797	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SAE6669	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 1713	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SAF 2859	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
SAF 4227	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SAF 5339	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAF 5595	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAF 5595	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SAF 6947	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SAF 9966	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF5554	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF9164	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 3101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 4199	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 4921	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SAG 5869	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 6619	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG2360	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG3165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG3634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG5610	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG7460	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH 1472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 1472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 2207	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH 3751	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH 4435	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAH 5388	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAH 6813	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SAH 892	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 9662	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH2669	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH8907	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 4229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 5302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ 4798	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAJ 5539	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAJ 5539	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SAJ 7186	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAJ 7581	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ 8568	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAJ 8568	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SAJ 8568	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SAJ1790	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ4646	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ5788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK 3521	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK 4687	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAK 4817	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAK 4924	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAK 5404	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAK 5629	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAK 6971	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK3521	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 6478	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SAL 6677	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL 6959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sal 7183	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SAL 7587	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAL 7919	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL 8570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 8599	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 9048	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 9082	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL 9106	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SAL 9106	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
sal 9167	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAL 9678	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL 9756	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL 9851	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 9937	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL4024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL7952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sal8087	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL8254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL8616	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL8707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL9084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL9121	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL9729	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL9729	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAN 2608	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SAN 2608	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SAN 6390	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAN 7946	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SAO 417	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO 8877	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAO7924	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO9150	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAP 3226	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SAP 3226	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
sap 9232	ART. 1/2: DESOBEDECE A DISPOSICIÓN	1,48
SAP 9262	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAP6952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP9639	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
saq 2526	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
SAQ 7818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 8491	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAQ 9264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ6995	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ6995	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAR 1997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SAR 2487	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR 7260	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAR 7939	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
sar1554	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAR2970	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sas 1050	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SAS 5475	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SAS4451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 1733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 4133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 5409	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAU 8066	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAU2460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU5215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAV 1752	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SAV 2244	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SAV 5904	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAV 6044	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAV 8958	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAV9951	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 6188	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW 7801	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAW 7801	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SAW 8823	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SAW 9527	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAW3232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW5478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW8611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW8654	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW9404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAX 7603	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAX5607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY 5224	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAY 5231	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAY 5515	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAY 6132	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAY6055	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAZ 4653	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
saz 6187	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAZ2477	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA 3300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA 3300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA 6059	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBA 7612	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBA 8963	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBA 9301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA3300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA3300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sba5237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA7027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA7092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB 1503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB 1800	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBB 3951	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBB 3951	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBB 3951	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBB 5215	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBB 5215	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBB 5215	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBB 5215	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBB 8142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB 9418	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB5929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB7934	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB8393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB9925	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC 1865	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBC 2564	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBC 2725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC 5050	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBC 7220	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBC 7924	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC 8550	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBC4941	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbd 1546	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBD 3345	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBD 5876	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBD 5876	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBD 8453	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBD 8792	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD 9282	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD5496	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD6520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE 2117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE 4928	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE 7237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE 7431	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBE 7972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbe 8837	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBE 9888	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE2643	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE3389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE6869	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE8210	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF 1472	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBF 2314	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBF 2429	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBF 4228	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBF 4671	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF 6681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 7092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 8756	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBF 9864	ART. 1/85/B: NO RESPETAR CEDA EL PASO	3
SBF2454	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF5040	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF5941	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBF8810	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF9511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 1422	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBG 1657	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG 2273	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99

SBG 2273	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBG 3078	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBG 3909	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG 4047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 4976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbg 5303	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBG 6344	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 8249	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 9491	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG 9540	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBG3148	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG3695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG4292	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG4650	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG4976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG9954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 1192	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
SBH 1567	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 2259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 2337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 2570	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 2690	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 2732	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBH 2732	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBH 2823	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 3169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 3773	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBH 4059	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBH 5292	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBH 6144	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 7568	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbh 7710	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBH 7710	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBH 8464	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 9368	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH 9747	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBH 9747	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBH 9879	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBH 9879	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBH1754	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH2691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH3258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH4063	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH6479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH9048	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 1097	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 2045	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 2371	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 2388	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 2388	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBI 2800	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 4871	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 5182	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1

SBI 5484	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
SBI 5973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 6115	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
sbi 6343	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 6906	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 8286	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBI 9536	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI1073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI244	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI2757	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI2837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI3104	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI3990	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI4803	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI4965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbi5829	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI6553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI6723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI6723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI7429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI8260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI8264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI9083	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI9173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI9689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 1859	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 2460	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ 4187	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ 4276	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 5799	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 5882	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBJ 5918	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ 6089	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ 6621	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SBJ 8263	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ 8725	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ 9220	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ 9587	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 9648	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ1698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ4912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ6367	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ6931	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbj8281	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 1186	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SBK 1362	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 1977	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBK 2109	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBK 2109	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 2190	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK 2532	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
sbk 2677	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK 3235	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4

SBK 3235	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBK 3706	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBK 4307	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBK 4494	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBK 4520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 4674	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 4952	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 5810	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK 5810	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBK 6162	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK 6900	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 6980	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK 731	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBK 9616	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sbk1868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK3026	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK3682	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK5127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK6484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK7646	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK8806	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK8869	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 1045	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 1434	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL 2166	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 3005	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL 4114	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBL 4114	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBL 4333	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 5970	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL 6198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 6273	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL 6510	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 6663	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 6812	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 7740	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 8256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 9034	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 9044	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
SBL1872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL2379	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL3597	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL4291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL4949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL5648	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL9479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 1104	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 2077	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbm 2423	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 2477	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 3014	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBM 3014	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 3023	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 3434	ART. 1/64: CIRC POR IZQ CON VISUAL LIM	0,99
SBM 4173	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
SBM 4192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 4373	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBM 4402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 4867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 5313	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBM 5453	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 5600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbm 5829	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 5937	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 6469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 6935	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 7010	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 8231	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 8503	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 9160	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 9267	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 9344	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 9363	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 9696	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 9733	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBM 9776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbm1731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM2059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbm2814	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbm2911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM4258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbm4540	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM4867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM4903	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM5248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM6089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 1005	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBN 1008	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN 1132	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBN 1246	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBN 1254	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 1491	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN 3366	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBN 3684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 4212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 4297	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBN 4305	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 4863	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBN 5181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 5212	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBN 5383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 5780	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 7444	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBN 7444	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBN 7463	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN 7576	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SBN 7733	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 7901	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 8018	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 8288	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBN 8868	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN 9448	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBN1159	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN3933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN4305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN5311	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN5694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN5951	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN6593	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN7492	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN8085	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN8218	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 1644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 1879	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 2957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 2982	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 3056	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 3431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 3620	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 4826	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBO 5088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 5262	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBO 6872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 7552	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBO 8211	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 8780	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 8827	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 9203	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 9266	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBO 9304	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBO1839	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBO2404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO4136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO4213	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO6102	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO6263	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO7646	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO7865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO8609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO9472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO9724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 4313	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 1153	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SBP 1326	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SBP 2137	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP 2628	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP 2717	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP 2919	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 3382	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48

SBP 3560	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBP 3588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 3747	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 4399	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBP 4399	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBP 4683	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 4841	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 5219	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP 5224	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 5300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbp 5361	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP 5720	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBP 5906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 5968	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBP 6187	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBP 6187	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBP 7018	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbp 7096	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sbp 7867	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP 8337	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBP 8798	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP 8831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 9110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP1340	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP2065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP2922	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP3485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP3725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP4354	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP4911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP7083	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP8087	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP8852	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbp8983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 1157	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 1718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 1742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 2924	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBQ 3033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 3409	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBQ 3578	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBQ 4100	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBQ 4297	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 4309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 5257	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 5524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 5790	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBQ 6987	ART. 1/2: DESOBEDECE A DISPOSICIÓN	1,48
SBQ 7026	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SBQ 7127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 7363	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 7371	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ 7956	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 8260	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

sbq 8363	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ 9049	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 9111	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBQ 9116	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
SBQ 9142	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBQ 9142	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
SBQ 9198	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ 9256	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBQ 9256	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBQ 9511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbq1252	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ1655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ1959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ2565	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ2565	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ2751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ4765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ5567	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ7340	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ7721	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 1094	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 1504	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR 1788	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 2204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 2950	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 3110	ART. 1/112: EST MOTOR ENCENDIDO	0,59
SBR 3110	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 3455	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 3455	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBR 3482	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 3882	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SBR 4104	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SBR 4480	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 4526	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR 4687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbr 5483	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SBR 5483	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 6220	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SBR 6227	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBR 6538	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
SBR 7060	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBR 7106	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 7354	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 7831	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 8443	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sbr 8828	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBR 8841	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 8853	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 8907	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 9481	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR1142	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR3673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR4501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR4753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR5095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR6696	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR8279	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR9481	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR9637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR9922	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 2377	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 2830	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBS 3126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 3263	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBS 3649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 3699	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 4722	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBS 4788	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 4802	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 5122	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 5253	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 5277	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 5277	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 5304	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 5544	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 6192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 6534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 6989	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 7005	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 7734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbs 7850	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SBS 8301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 8381	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBS 8698	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sbs 9193	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 9264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS1084	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS2494	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS4691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS5277	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS5325	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS5756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS6097	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS7256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS8433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS9492	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS9802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 1113	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 1165	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 1313	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 1860	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 2023	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 2985	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 3583	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBT 3972	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 3972	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3

SBT 426	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SBT 4426	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 5260	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBT 5529	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 5543	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 6475	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 6783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 7017	ART. 1/87/1: NO CEDER PASO A LA DERECHA	0,99
SBT 7253	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 7345	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 7350	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 7374	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 7656	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 8050	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 8179	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBT 8185	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 8524	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 9636	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 9667	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 9999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 9999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbt3746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT3935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT4515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT5721	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT6894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT8782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbt8844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT9263	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT9507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 1263	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbu 1341	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SBU 1669	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SBU 2047	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 2174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 2431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 3339	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 3700	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 4092	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sbu 4134	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SBU 4134	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 429	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SBU 4418	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 4489	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 4630	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBU 5574	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBU 5736	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 5864	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 6014	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 6035	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SBU 6270	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 6418	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBU 6669	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBU 7227	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 7305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 7998	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 8130	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBU 8130	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBU 8648	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 8963	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 9192	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 9344	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBU 9931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU1246	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SBU1797	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU1851	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU3987	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU6475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU6541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU6753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU7305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU7540	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU8260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 1275	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 1481	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 1507	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 1845	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 2046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbv 2085	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 2624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 2724	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 2873	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 3407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 3407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 3697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 3697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 3808	ART. 1/96: SALE O INGRESA DE GARAJE IZQ	0,59
SBV 4862	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBV 5077	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBV 5145	ART. 8/24: TRANSPORTE PASAJEROS 25.858	35
SBV 5186	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBV 6600	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 6633	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SBV 6637	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBV 7021	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 7215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 7855	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 8596	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBV 8918	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 9355	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
sbv1240	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbv1440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV1507	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV3154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV3706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBV4129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV5457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV5978	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV6269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV6287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV6315	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV6426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV7838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV8371	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV9928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 1526	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBW 1627	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 1694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 1962	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBW 2113	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 2144	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 3204	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 3228	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 3228	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBW 3441	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBW 3522	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBW 3522	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBW 4058	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 5053	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW 5095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 5189	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 5532	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 6029	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBW 6446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 6913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 7538	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 7643	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 7643	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBW 7643	ART. 1/72: ADELANTA CON RIESGO	0,59
SBW 7806	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 8207	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW 8661	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 9335	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBW 9593	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 9721	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW 9739	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 9974	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW1660	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW2273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW5035	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW5105	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW5781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW7494	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW8120	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW8634	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 2589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 2670	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX 3371	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBX 3371	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBX 3651	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX 3827	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBX 3920	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 4120	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX 4374	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbx 4619	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX 4985	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX 5455	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 5465	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 5486	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 5825	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SBX 6101	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX 6352	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBX 7022	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBX 7343	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 7437	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBX 7630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 7835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 7977	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX 7997	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX1139	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX1653	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX4402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX5382	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbx5549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX5824	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX5824	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX6403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 1157	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBY 1576	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBY 1820	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBY 1972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 2186	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY 2538	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 2651	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBY 2657	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY 3041	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY 3133	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBY 3269	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBY 3650	ART. 8/19: BASURA EN LA VIA PUBLICA	2,47
SBY 3650	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SBY 4053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 4084	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBY 4086	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 4417	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBY1886	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY2558	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY4086	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY4154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY4221	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY4419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY4492	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBZ 1135	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 2534	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 2550	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 2843	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 2941	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 3609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 3877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 4014	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 4088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 4149	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 4178	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 4448	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 4504	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 4677	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBZ 4771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 4835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 5086	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 5213	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 5612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 5651	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 6146	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBZ 6860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbz 6869	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
SBZ 7063	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBZ 7673	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 7998	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 8588	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBZ 8605	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBZ 9173	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBZ2490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbz3204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ3826	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ5934	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ5958	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ7812	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ7936	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ8328	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 1386	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 1799	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 1938	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sca 2195	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
sca 2195	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCA 2338	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 2856	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 2985	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 4021	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 5108	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 5173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 5423	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 5456	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 5822	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 5850	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 67	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SCA 6930	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 7020	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCA 7809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 7925	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 7967	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 8248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 8770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 8861	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCA 9426	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCA 9433	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCA 9784	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 9840	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA1114	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA1164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA1743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA2109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA2782	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA2787	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA3501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA6990	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA7395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA7809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA8464	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA9426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA9572	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 1010	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 1573	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 1679	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 2083	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
scb 2103	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
SCB 2322	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 2385	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
SCB 2717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 2730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 3123	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCB 3563	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCB 4143	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCB 4200	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCB 4367	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 4401	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 4459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 5190	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCB 5825	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 6021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 6170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 6249	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 6249	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 6604	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 6639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 6682	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCB 6815	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 7200	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SCB 7904	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 8512	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 9762	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB1685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
scb1717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB2098	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB4247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB4873	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB5562	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB5739	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB6208	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB6707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB8137	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB8435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB8698	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB9595	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCC 1369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCD 4262	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCD 4300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 1138	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCE 1155	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 1422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 2197	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCE 2294	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 2606	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE 2800	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE 3450	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCE 3530	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 3777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 3820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 4140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 4298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 4373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 4658	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SCE 4915	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 5105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 5489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 5535	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 5792	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 5902	ART. 1/95: GIRO SIN PRECAUCIONES	0,59
SCE 6131	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 6203	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE 6279	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 6679	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 6949	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 7006	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 7280	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCE 7388	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 7419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 7480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 7560	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 7784	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 8035	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE 8417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 8420	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 8866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 9062	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE 9405	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 9471	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 9495	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE 9590	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
sce2038	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE2059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE2291	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE2747	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE2885	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE3457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE4088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE4094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE4298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE4762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE5312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE5515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE6650	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE7388	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE7388	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE7553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE7886	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE7983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE8123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE8227	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE9008	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE9471	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 1234	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 1257	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCF 2745	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 3208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 3307	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCF 3408	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 3610	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCF 3670	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 3783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 4375	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 4685	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 5056	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 5178	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 5268	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 5416	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 5679	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 5727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 6304	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 6466	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SCF 7034	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 7512	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 7835	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCF 7902	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 8141	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SCF 8141	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCF 9037	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 9603	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 9997	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCF1551	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF1765	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCF1765	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCF2002	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF2245	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99

SCF2292	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF3103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF3264	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF7580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF7976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF9070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF9430	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 1035	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 1178	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 1307	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCG 1830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 2658	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCG 4332	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 5016	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCG 5093	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 5480	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 6450	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCG 6466	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 7063	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 7066	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 7805	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCG 7931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 8171	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCG 8403	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCG 8593	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCG 8593	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCG 8671	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 8718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 8829	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCG 8879	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 9019	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 9129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
scg 9224	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 9370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 9803	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 9811	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG1974	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG2920	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG3008	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG3409	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG6592	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG6743	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG7550	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG8108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG8674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG9604	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 2532	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 1465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 1574	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SCH 1621	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 1967	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 2008	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 2060	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SCH 2190	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 2196	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 2712	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCH 2873	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 3079	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 3215	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 3367	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 3599	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 3931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 4404	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 4404	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCH 4674	ART. 1/2: DESOBEDECE A DISPOSICIÓN	1,48
SCH 4970	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 5424	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 5605	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 5866	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 5940	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCH 6319	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCH 6507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 6554	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 7389	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 7449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 7473	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 7744	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 8216	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 8686	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 8731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 8917	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 9087	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 9177	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 9574	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 9586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH1413	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH1661	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH2648	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH3063	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH3226	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH3658	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH4567	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH4755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH5066	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH7414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH7915	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH8920	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH9277	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH9583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH9586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH9992	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 6358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 1644	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 1644	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCI 2410	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 244	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SCI 2803	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SCI 3265	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCI 3329	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 4147	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCI 4424	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 4453	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 4468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 4878	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SCI 4975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 5308	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sci 5402	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCI 5581	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 6230	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCI 6540	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCI 6916	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 6938	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 6991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 7013	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 7094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 7595	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 7963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 8255	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 8928	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCI 8951	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 9253	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 9375	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 9375	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCI 9419	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SCI 9423	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 9638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 9885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 9917	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
SCI 9976	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI1139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI1139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI2479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI2545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI5235	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI5359	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI6884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sci7260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI7625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI8405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sci8418	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI8495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI9656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI9835	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 1291	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 1628	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 1807	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 1991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 2079	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 2464	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 2582	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
scj 3129	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 3260	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 3858	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 4122	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 4293	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 4341	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 4594	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 4933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 4967	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 5116	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 5400	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
scj 5451	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 5581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 5687	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 5881	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 6337	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 6465	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCJ 6465	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCJ 6482	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCJ 6864	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 7184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 7278	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 7664	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 7830	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 7853	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 8451	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCJ 8874	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SCJ 9374	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 9436	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCJ 9436	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCJ 9631	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 9781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 9925	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 9927	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 9927	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCJ2483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
scj2632	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ2826	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
scj4896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ5169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ5219	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ5875	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ7407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ8482	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ8721	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ8977	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ9162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ9853	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 1011	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 1046	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 1047	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 1047	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK 1472	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 1645	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 1660	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sck 1708	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
SCK 1892	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCK 1983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 2211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 2558	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCK 2558	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3

SCK 2560	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
sck 2574	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCK 2742	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sck 3155	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCK 3182	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 3229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 3523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 3927	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 4163	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 4230	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCK 4414	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 4520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 4628	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 4629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 4666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 4671	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 4878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 4909	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 5040	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 5040	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 5379	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 5755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 5769	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 5783	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCK 6045	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 6592	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 6789	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 7098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 7158	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 7396	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 7562	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 7800	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 7829	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 8236	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 8484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 8484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 8506	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 8683	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 8735	ART. 1/138: LUCES PROVOCAN CONFUSION	1,48
SCK 9051	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 9230	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 9319	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 9392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 9433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK1021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK1890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK2153	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK2792	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK3075	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK4617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK4983	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK5152	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK5424	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sck7037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK7119	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK7792	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK7836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK8106	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK8136	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK9864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
scl 1289	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCL 1306	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCL 1938	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 2136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 2756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 3169	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 3469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 3680	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
scl 3840	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCL 3948	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 4142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 4461	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL 4615	ART. 1/128: SIN LUCES REGLAM ENCENDIDAS	1,48
SCL 4682	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL1157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL1319	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL1417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL1652	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL2835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL3612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL4115	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL4682	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL4731	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL4783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL4869	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL5247	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN 342	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCR 333	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCR 333	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SDA 21	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDA 951	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDG 804	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDI 2933	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDI 4177	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SDI 4216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDI 4547	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDI3510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDI3793	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDI4046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sdj 963	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
sdj 963	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
sdj 963	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDP 381	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SDP 487	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDP 768	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDQ 202	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SDQ 765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDR 824	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEA 504	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEB 534	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SEG 246	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SEG 583	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SEG 583	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEI821	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEL 25	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEL 900	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEO 19	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEO 238	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8

SEP 795	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SER 947	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SER 953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SES 448	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SES 52	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SEU 978	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SEU 978	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SEW 927	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sey490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEZ 293	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFA 0	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFA 566	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFD 150	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFD 255	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sfd 743	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SFH 219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFK 385	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFK 385	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFK 385	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFK 701	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFL 987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFM 478	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFN 672	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFN 902	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFP 739	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFP 759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFT 432	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SFT 591	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFV 602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFZ 600	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SGA 616	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGA 863	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGA006	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGC 64	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGC 671	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGD 402	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SGF 755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGG 58	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGG 593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGH386	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGI 607	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SGI153	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGK 371	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGK 467	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SGL 52	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGL 637	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGM 138	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SGM 303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGN 420	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SGN 977	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SGO 332	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SGO 332	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGO 332	ART. 1/2: DESOBEDECE A DISPOSICIÓN	1,48
SGR 973	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SGR 973	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SGR 973	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGS 937	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SGU 375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGU 410	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SGU 410	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SGU 951	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SGU252	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGV517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGX 50	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGX790	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGY 982	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGZ 112	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SGZ 112	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SGZ 112	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SGZ 415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHA 285	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHC 856	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHD 402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHD 603	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHD 951	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHE 234	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHF 483	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SHF139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHF403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHG433	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHH 663	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHJ 440	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHL 882	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHL 891	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SHM 57	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHN 251	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SHO 375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHP 489	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SHQ 264	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SHQ 264	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SHQ957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHR 259	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SHR 348	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHR 557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHT 58	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHT643	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHU 594	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHU 594	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHU422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHU741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHV 527	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SHV 689	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SHV 8	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHV494	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHW 486	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHX 421	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHX 852	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHX 954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHY 204	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SHY 204	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SHY 204	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SHY 299	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SHY 299	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SHY 316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHZ 056	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHZ 892	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIA 135	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SIA 135	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIA 782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIA 859	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIA 950	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIC 167	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIC 952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

sic 991	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SID 048	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SID 048	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SID 048	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SIE 064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIF 298	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SIG 098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIG 643	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SIH 299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIH 677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SII 004	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SII232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIJ 575	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIK 245	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIK 245	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SIK 447	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SIK 481	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIK 939	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SIK 939	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIK 947	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIL 233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIL 378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIN 348	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIN 497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIN 579	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SIN 936	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIO 171	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIO 439	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SIO 742	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SIO 742	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SIO 742	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
sio 793	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
sio 793	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SIO 920	ART. 1/5/d: Circula ciclovia o bicisenda	4
SIO117	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIP 097	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIP 517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIP 738	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SIP985	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIQ 136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIQ 167	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SIQ 287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIR 444	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIR 543	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SIV 366	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SIV 953	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIW 292	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIX 357	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIX 472	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SIX 532	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIY 249	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SIY 568	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIY 643	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIZ 330	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIZ 495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJA 479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sja 532	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SJA 900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJB 220	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJB 314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJB 669	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SJB587	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJC 441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJC 614	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJC 706	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJC 706	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJE 766	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJE 766	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SJE 852	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJE 922	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJE 922	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SJE 993	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sje012	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJE995	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJF 135	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJF 760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJG 034	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJG 172	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJG 422	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJG 422	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJG 797	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJG 797	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJG 945	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJH 008	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJH 445	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJH 445	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJH 871	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJH869	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJI 105	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJI 311	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SJI 311	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SJI 349	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJI 349	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SJI 416	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SJI 915	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJJ 374	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SJJ479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJK 335	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJK 408	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJK 662	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJL 114	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJL 665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM 082	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJM 272	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJM 716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM 824	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJN 299	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJO 007	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJO 183	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJO 183	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJO 363	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJO 707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJO 941	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJO221	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJO349	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJP 155	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJQ 624	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SJR 037	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SJR 463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJR 924	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJR 924	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47

SJR 924	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SJS 102	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJS 262	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SJS 802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJS 987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 123	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SJT 515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 791	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJT 880	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SJT 920	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJT801	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJU 150	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJU 164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJU 311	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJU 600	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJU 663	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJU663	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 243	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 399	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 557	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SJV 566	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
SJV 692	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJV 886	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 932	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJW 067	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJW 114	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJW 114	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJW 366	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 686	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJW 728	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SJW 728	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SJW 857	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJW 924	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW236	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJX 168	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJX 168	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SJX 168	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SJX 394	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJX 460	ART. 1/5/d: Circula ciclovia o bicisenda	4
SJX 543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJX 656	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJX 656	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SJX 667	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJX 797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJX749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJY 001	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJY 057	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJY 057	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJY 411	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJY 563	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJY 649	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJY 713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 214	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SJZ 765	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJZ 765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 844	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SJZ 980	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA 034	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA 073	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SKA 321	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKA 321	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKA 332	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKA 338	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKA 432	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKA 464	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA 828	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA 956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ska904	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 117	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKB 117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 513	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SKB 513	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKB 639	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKB 819	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKB 977	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKB261	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
skb867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKC 183	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKC 553	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKC 589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKC 719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKC 982	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
skc404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKC422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKC708	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKD 159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKD 209	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKD 405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKD 936	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKD 936	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SKD 936	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKD337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKD594	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKD731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE 007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE 374	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKE 645	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKE 645	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKE 983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 089	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SKF 135	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SKF 273	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKF 352	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 355	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
skf 383	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKF 732	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKF 805	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKF 805	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SKF 856	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 027	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SKG 210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 331	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKG 331	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47

SKG 331	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKG 331	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKG 458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 512	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKH 512	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SKH 512	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKH 752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 776	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKH 874	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKH752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 448	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKI 569	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 569	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKI 607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 659	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SKI 705	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 799	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 979	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 981	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKI349	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKI607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKJ 147	ART. 1/5/d: Circula ciclovia o bicisenda	4
SKJ 147	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKJ 192	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SKJ 215	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SKJ 215	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SKJ 355	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKJ 356	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKJ 356	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKJ 424	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKJ 970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKJ321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 050	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 087	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SKK 091	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 157	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKK 209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 223	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
SKK 254	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SKK 562	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SKK 567	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 601	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKK 826	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 917	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK357	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 324	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 420	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 548	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 548	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 676	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 904	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKL 904	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SKL 906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SKL 906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL849	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKM 163	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SKM065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKN 080	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKN 085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKN 109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKN 494	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SLQ 0422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SME 2802	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SME 2802	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SOF 6387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SOF 6794	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SOF 7076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SOF6743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SOF7076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SOI1781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SOI1791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
spe261	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0334	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SRE 0386	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SRE 144	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SRE 249	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SRE0334	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STC 1215	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 1410	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 1499	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 1611	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STC 1674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STC 1674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STC 1705	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 1708	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STC 2006	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2009	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2036	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2047	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2050	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2067	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2086	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2113	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STC 2113	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2131	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2135	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2152	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2156	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2254	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2304	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2308	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2316	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2405	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STC 2503	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2551	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2696	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2750	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2751	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2788	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2825	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2914	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2934	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2997	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 3002	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

STC 3009	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 3096	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 3132	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 9117	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 9119	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 9119	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC2254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STI 0005	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 130	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
stp 1652	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
stp 1652	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
STP 1791	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 2042	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
STP 258	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 2901	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 2974	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 3007	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
STP 3007	ART. 1/112: EST MOTOR ENCENDIDO	0,59
STP 3237	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
STP 3618	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 3623	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 3815	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
STP 3882	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 4009	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 4020	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
STP 4020	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
STP 4020	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
STP 4173	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
STP 4438	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
STP 4517	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 4647	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 4856	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
STP 5011	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
STP 5099	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 5354	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
STP 5656	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
STP 5940	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP4043	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP6607	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU 1102	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU 1296	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU 1491	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STU 716	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0359	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
STX 0013	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 0163	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0265	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0347	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0519	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0540	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0564	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
STX 0585	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 0605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0622	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0669	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0732	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STX 0749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0769	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 0858	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0872	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
STX 0893	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0895	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STX 0953	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0969	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 1000	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 1011	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
STX 1162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 1166	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 1188	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 1284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 4021	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5059	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 5120	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5219	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STX 5222	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5245	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5245	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 5245	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
STX 5258	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5290	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5595	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5789	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
stx 6007	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
STX 6341	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
STX 6420	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6702	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6803	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6822	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6880	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7003	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7322	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7402	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STX 7747	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
STX 7775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7803	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7983	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
STX 8119	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STX 8121	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 8134	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59

STX 8159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 9014	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 9031	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX0070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0072	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX0174	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX0278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0306	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0310	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX0349	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0693	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX0716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0874	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX0881	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX1240	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
stx5048	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5178	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX5217	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5342	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX5358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5605	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
stx5862	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5984	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6330	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX6374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX7022	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX7214	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX7350	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX7431	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX7545	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX9075	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX9124	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.
PABLO INTHAMOUSSU, Director General, Departamento de Movilidad.

20

Resolución 34/018

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.284)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 24 de mayo de 2018

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:
I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAP 1034	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAR 5466	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
FRB 4456	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
MAB 7390	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAU 3040	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
QAB7015	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAA 2045	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
SAA 3088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAA 4122	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAA 4307	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SAA 8522	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SAA 8522	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SAA 8824	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
saa2722	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SAA2961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAA3897	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAB 1933	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAB 2311	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAB 3177	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAB 3954	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAB 9868	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SAB2995	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAB7674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 4602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD 4448	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAD 6311	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SAD 7130	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAD 7609	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAD2597	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD3303	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAD5418	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE 6388	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE 9922	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE2010	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE6360	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE8713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 1588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 1972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 2190	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAF 3112	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAF 3654	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SAF 9937	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAF4061	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 180	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAG 2115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 2140	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAG3113	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sag4845	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG5349	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sag8506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 2426	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH 3828	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SAH 3853	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH 5662	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAH 5861	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAH 8787	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 9073	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH 9607	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAH 9607	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SAH 9662	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAH2505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH5079	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH8847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 5619	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SAI 5619	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
sai 7202	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SAI 8909	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI6033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ 1447	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ 1530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ 4791	ART. 1/61: NO CIRCULA POR DERECHA	0,99
SAJ 8816	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAK 1714	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SAK 1714	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SAK 1714	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK 4838	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAK 4949	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAK 7867	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK2935	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK8777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK9234	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL 7358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 7383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 7653	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAL 7757	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 8101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 8584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 8604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 9257	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAL 9914	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL7109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL8434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL8805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL9234	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL9333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL9426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL9590	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL9920	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 1170	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SAN 1319	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAN 4405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 7858	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 8990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
san3996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN4358	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
san8095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 2374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 4500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 4511	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO 4637	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAO 4637	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SAO1032	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO9474	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sap 1450	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAP 3340	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SAP 6791	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SAP 6791	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAP 6791	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SAP 6791	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAP2376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 1656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 5373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ1302	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ3142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAR 4468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAR 8604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAR 9664	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR9345	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 3920	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAS 3933	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SAS 3933	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS 4865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 5263	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 562	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 6438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 6438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 3904	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAU 4714	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
SAU 5242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 6610	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAU 8776	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAU 8776	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SAU2271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU5242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAV 1644	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV 3012	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAV 4306	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAV 4450	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV 7282	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAV8634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 1982	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAW 4038	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 4796	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAW 6018	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SAW 9390	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8

SAW 9390	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SAW5221	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW6018	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW7859	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAX 5895	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAX 6392	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAX 6392	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SAX 7872	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAX3470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAX8465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY 2893	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAY 5515	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SAY1407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY2680	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY9630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAZ 1833	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SAZ 6970	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAZ 8087	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAZ2239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAZ6828	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBA 2326	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBA 3300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA4869	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA8844	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBB 3390	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB 8142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB 8219	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBB3208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB3208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB8598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC 1991	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC 5818	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBC 5818	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBC 6506	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBC 6506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC 7697	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SBC 8063	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC 8063	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBC 9519	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC 9790	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBC3176	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC3994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC7694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD 1331	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD 3345	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SBD 4150	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBD 4719	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD 8334	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD 8440	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbd5752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD6601	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD8477	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE 3753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE 6157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE 6990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE 7303	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBE 8385	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBE3361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE3376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE3406	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE7498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 1123	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBF 3096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 3401	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBF 4307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 4591	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 5075	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBF 7024	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBF 8239	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF 9326	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBF 9485	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBF 9579	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBF 9696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF4342	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF4656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF5483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF8954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 2024	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG 2261	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 4004	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG 4182	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 6610	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG 7625	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG 8794	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG3005	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG3475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG4182	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG6747	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG8137	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG8676	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG9422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 1866	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
sbh 2052	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBH 2102	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBH 2587	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBH 2732	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 3470	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 3608	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBH 6330	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBH 6584	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH 6589	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBH 7680	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH 7777	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBH 7823	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 8334	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBH 8428	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 8542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 8588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 8745	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBH 9003	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 9587	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 9916	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH2616	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH3982	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH4446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBH7944	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 1637	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 1801	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI 2650	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI 2688	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBI 3463	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbi 4103	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 4245	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI 4872	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 5723	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI 5884	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 5885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 5975	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI 6452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 8189	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 8281	ART. 1/3: DESOBEDECE A SEÑALIZACIÓN	1,48
SBI 8281	ART. 1/3: DESOBEDECE A SEÑALIZACIÓN	1,48
SBI 9264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 9373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 9429	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbi 9541	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
sbi 9541	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBI1545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI4710	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI5074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI5426	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI6326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI6705	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI8260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI8650	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI8750	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI9815	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 1570	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ 2385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 2485	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ 3821	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ 4291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 4357	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBJ 4404	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBJ 4957	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBJ 5179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 5495	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SBJ 5611	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ 5653	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 6568	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ 6696	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBJ 7485	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ 7849	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 7881	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SBJ 8034	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 8646	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ 9110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 9360	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 9562	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ 9724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 9746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ5425	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ5472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ5860	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SBJ5880	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBJ5880	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SBJ6691	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ8086	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ8536	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ8956	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ9648	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ9698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 2065	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 2069	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 2715	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 3130	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 3558	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 3570	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 3712	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 5127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 6573	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 6795	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 6811	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 7072	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBK 7165	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 7523	ART. 1/95: GIRO SIN PRECAUCIONES	0,59
SBK 7916	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 8012	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 8076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 8977	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 9179	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK 9305	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBK2249	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK2985	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK3319	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK5285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK6097	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK6610	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK6700	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK7010	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK7799	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK9525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK9985	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 1017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 1655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 1700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 2055	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 2055	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBL 2256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbl 2577	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBL 2676	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 2677	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 2919	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 3651	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 3742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 3832	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 4246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 4319	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 4379	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBL 5648	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 5944	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 6198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 6440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 6507	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 6776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBL 9339	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL1854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL2704	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL2781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL3346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL8297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL9754	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL9993	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 1051	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBM 1662	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBM 1681	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 2036	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 2301	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 2388	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 2674	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
sbm 2911	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBM 3122	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 3610	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 4213	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 4213	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBM 4867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 4871	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 5588	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 5714	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 5868	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBM 5869	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBM 7720	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 8358	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SBM 8517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 8704	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 8728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 8821	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 9057	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 9465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM1355	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM6340	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM6340	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBM6482	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM6930	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM7720	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM7839	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM8874	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM9251	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 1159	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 1756	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 2033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 2341	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBN 2341	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SBN 3388	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 3393	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 3684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 3833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 3847	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 4500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 5570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 6273	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBN 6762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 7447	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN 7447	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3

SBN 7831	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 8540	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SBN 8579	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 8844	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 9546	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 9831	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 9936	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN1221	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN1434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN3671	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN3927	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN4448	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN4467	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN4647	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN5161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN6528	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN7439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbn7473	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN8012	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 1077	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 1433	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 1481	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 2047	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 2151	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 2342	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 2535	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 3056	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 3194	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 3510	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBO 3596	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 3639	ART. 1/85/B: NO RESPETAR CEDA EL PASO	3
SBO 4559	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 4853	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 4907	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 5085	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 5691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 5768	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 5768	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 6018	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SBO 6018	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBO 6215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 6402	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 6480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbo 6720	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SBO 6761	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 6761	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBO 7463	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBO 7547	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 7910	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 8325	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbo 8407	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBO 8717	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 8812	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 8814	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 8828	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 9528	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbo 9534	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO1253	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO1707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO2137	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO2759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBO5031	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO6285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbo6780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO7073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO7162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 1102	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 1249	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 1417	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 1560	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 1635	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP 2869	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 3505	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 3602	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 3748	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 3826	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBP 4301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 4414	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBP 4841	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 5136	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SBP 5136	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBP 5619	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 5655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 6163	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 6247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 6677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 7300	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBP 7992	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 9282	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 9364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP2253	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP2901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP6077	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP6429	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP7295	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP8570	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP9610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 1029	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 1166	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SBQ 1653	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 2887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 3151	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 3228	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ 3556	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBQ 3786	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 4479	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 5262	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 5695	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbq 7059	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ 7463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 7605	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 7787	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBQ 7972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 9016	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 9200	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 9314	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ2395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ4242	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ4471	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ4589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbq4786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ4820	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ5541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ7181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ8326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ9163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ9262	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 1160	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 1808	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 1822	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 3786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 4445	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 4744	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR 4778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 5411	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR 5474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 6207	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 8395	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBR 8438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 9134	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 9143	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBR 9751	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SBR1669	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR5952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR8296	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 1501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 1988	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 2280	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 2546	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBS 2919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 3790	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 4330	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 4924	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 4970	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 5068	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 5179	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBS 5263	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBS 5869	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 6130	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 6265	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 6335	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 6382	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbs 6580	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 6698	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBS 6926	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 7028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 7582	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 8200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 8657	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 8690	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 8730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 9278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 9444	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 9453	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 9492	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 9641	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBS 9704	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SBS 9712	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS2896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS2961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS3309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS3470	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS3616	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS4271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS5449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS7922	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS8146	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS8581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS9999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 1042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 1165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbt 1314	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBT 1495	ART. 1/108/2B: EST A MAS DE 30 CENTIMETROS	4
SBT 1547	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 1801	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 1828	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 1894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 1894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 2474	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 2702	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 2821	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 2960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 3184	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 3190	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbt 3521	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 3993	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 5923	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBT 6127	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 6319	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 6438	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SBT 7204	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBT 7576	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 8004	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 8050	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 8074	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBT 8087	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 8261	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 8308	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SBT 8635	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 8824	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 9921	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBT 9942	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 9996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT1166	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT1614	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT2227	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT2760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT3590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT4118	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT4625	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT4696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT5254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT5347	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT5730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbt7008	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbt7701	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT7921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT8782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT9080	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT9478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT9864	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 1154	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 1789	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBU 1903	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 1960	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBU 2181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 2295	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 2389	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 2510	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 2519	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 2679	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 3331	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 3370	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 3902	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 3902	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBU 3983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 4809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 5215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 5384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbu 5479	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 5624	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SBU 5764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 5812	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 6084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 6736	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 6753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 6910	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 6915	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 7223	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 7590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 7975	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 8565	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 9411	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
SBU 9545	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 9749	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SBU 9790	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 9876	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbu1307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU4179	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbu4803	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU5149	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU5601	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbu5742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU7087	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU7372	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU9054	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU9419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU9970	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 6130	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 1167	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 1194	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 1422	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 1984	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 2205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBV 2428	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 3172	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 3179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 3210	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 3210	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 4136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 5249	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 5324	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 5386	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBV 5683	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 6024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 6177	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 6177	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBV 6376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 6656	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 6683	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 7827	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 8869	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 9442	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 9620	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 9679	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 9815	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 9958	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV1020	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV1476	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV2726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV2923	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV2951	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV3139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV3526	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV4298	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV4406	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV5259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV5508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV5773	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV5809	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV6287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbv7935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV9400	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 1085	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 1454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 1775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 1881	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 2338	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 2593	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SBW 3144	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW 3812	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbw 3821	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SBW 3952	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBW 4440	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
sbw 4847	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SBW 5030	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 5236	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBW 5502	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 6072	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW 6847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 6847	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW 6972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 7740	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 7800	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW1590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbw2066	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbw6199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW6555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW6555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW7948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW9111	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 6333	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 2520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 2569	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 3006	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 3009	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 3383	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 3729	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 3970	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 4549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbx 4973	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SBX 5032	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 5151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 5159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 5907	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 5925	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 5950	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 6347	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 6419	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 6523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 6531	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 6696	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBX 6939	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 7074	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX 7288	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX 7399	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBX 7399	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
sbx2281	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX2846	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX5137	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX5601	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbx5605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX6545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX6859	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX6994	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY 1572	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBY 1572	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBY 1587	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SBY 1866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sby 2007	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBY 2133	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBY 2922	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY 4164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY1713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY1855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY3167	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY4124	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY4454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 1043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 1158	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 1196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 1992	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sbz 2072	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 2074	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SBZ 3000	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 3528	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
SBZ 4088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 4123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 4149	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBZ 4350	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 4500	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 4861	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBZ 5242	ART. 1/95: GIRO SIN PRECAUCIONES	0,59
SBZ 5414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 5574	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SBZ 5771	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 6198	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 6746	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 7122	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SBZ 7123	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SBZ 7126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 7537	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 7884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 8240	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 8298	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 8530	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 8592	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 8885	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 9006	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 9088	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 9161	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 9414	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 9553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 9970	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SBZ1635	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ1665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ2227	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ4181	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ4477	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ4705	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ7075	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbz8142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ8328	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ8805	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 1073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 1523	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 1857	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 1894	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 2109	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 2109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 2303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 2673	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 3023	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 3243	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 3279	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SCA 3341	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 3538	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 3572	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCA 3727	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SCA 4777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 5087	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 5129	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 5198	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 5423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 5453	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 5453	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCA 5794	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 5822	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 6156	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 6921	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 6977	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 7009	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 7089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 7433	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 7535	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 8345	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 8756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 8951	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCA 8975	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 9239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 9341	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SCA 9458	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA2057	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA2723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA3367	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA5387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA5387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA9684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA9828	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 1320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 1438	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 1715	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 1967	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCB 2380	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
scb 2708	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCB 2764	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 2764	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCB 2869	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 2958	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 3176	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCB 3709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 3870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 3893	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 3991	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 4439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 4465	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 4552	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 497	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 5004	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 5271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 5289	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 5813	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
scb 6228	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 6328	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCB 6328	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCB 6536	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 7067	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 7176	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SCB 7201	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCB 7594	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 7755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 7872	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 8137	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 8304	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 8340	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 8589	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 8797	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 9104	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 9106	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 9249	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 9464	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCB 9790	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 9823	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCB 9823	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SCB1090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB2002	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB2320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB2584	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB2594	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB3383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB5520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB8150	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB9977	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 1363	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE 1498	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE 1989	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 2200	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 2249	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 3018	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 3109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 3126	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 3126	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 3373	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 3477	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 4235	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 4934	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCE 6096	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 6140	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCE 6256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 6516	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SCE 6516	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCE 6751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 6830	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 6967	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 7399	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 7955	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE 7955	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 8656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 9340	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 9697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 9733	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 9787	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCE 9964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sce1082	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE1190	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE1378	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE1489	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE2197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE2842	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE3104	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE4094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE5148	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE5700	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE5706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE6256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE6415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE7280	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE8077	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE9494	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 1141	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 1441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 2220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 2715	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 2827	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 3019	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 3337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 3536	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 3564	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 3728	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 3937	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 4419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 4701	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 4946	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 4969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 5320	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 5668	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 5837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 6549	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCF 7007	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 7152	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 7336	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
scf 7623	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCF 7679	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 7785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 7805	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 8155	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 8681	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 8794	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 8983	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 9099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 9125	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 9510	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 9919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF1571	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF1939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF3972	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF4440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF4642	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF4960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF5317	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF6093	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF6549	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SCF7371	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF7805	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF8610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF8759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
scf8942	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF9943	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 1501	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SCG 1701	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 2441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 2981	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 3368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 3369	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 3409	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 3446	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 3770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 4176	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCG 4176	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCG 4487	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 4511	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCG 4514	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 4835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 5068	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 5148	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 5289	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 5492	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 5531	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 5651	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 5709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 5985	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCG 6121	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 6466	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 6535	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 6563	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 6904	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 7206	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 7206	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 7303	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 7503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 7590	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 7768	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 8151	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 8359	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 8632	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 9135	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 9333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG1963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
scg5266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG5810	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
scg6632	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG6697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG7585	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG7850	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG8005	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG8138	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG8572	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG8742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG8785	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG9161	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 1033	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 1180	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SCH 1327	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 1582	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 1780	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 1982	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SCH 2075	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 2075	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 2086	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 2458	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 2581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 2829	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 3065	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCH 3083	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 3105	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 3189	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 3329	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 3789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 3795	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 4162	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 4268	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 4583	ART. 8/24: TRANSPORTE PASAJEROS 25.858	35
SCH 4583	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SCH 4583	ART. 1/142: NO PRESENTAR VEHIC. A INSP	2,47
sch 4806	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCH 5099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 5107	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 5147	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 5267	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 5299	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 5332	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 5412	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 5652	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 5866	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 6273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 635	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 6554	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 6554	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 6563	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 6577	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 6607	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 7276	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 7569	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 7598	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 7598	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 8304	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 8370	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 8749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 9145	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SCH 9220	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 9255	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 9255	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 9484	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 9752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 9945	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sch2198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH3163	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sch3216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH5009	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH5867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH6273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH7567	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH7915	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH7930	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH8259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH8679	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH9033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 1020	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 1303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SCI 1618	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 1677	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 1823	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 1917	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 2630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 3142	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 3341	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 3690	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCI 3690	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SCI 3770	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCI 3806	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCI 3856	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 4127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 4424	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 4431	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 4445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 4670	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 4733	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 5483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 5941	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 6132	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 6716	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 6734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 6877	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 6973	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 7010	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 7457	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sci 7533	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCI 7652	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 7856	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCI 7919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 7950	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 8062	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 8220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 8460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 8747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 8780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 8933	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 9195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 9257	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCI 9843	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI1377	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI1510	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI1719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI3771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI4567	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI6252	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI6409	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sci6783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI7302	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCI7302	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SCI8055	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sci8334	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI9500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI9671	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 1054	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 1298	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 1298	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCJ 1305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 1310	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 1606	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCJ 1738	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 2438	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCJ 2827	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SCJ 3174	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCJ 3231	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 3260	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 3269	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SCJ 3279	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 3427	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 4090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 4117	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 4143	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 4508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 4896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 5488	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 6065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 6091	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
scj 6119	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 6160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 6161	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 6824	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 6992	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 7054	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCJ 7054	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 7054	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCJ 7097	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCJ 7097	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCJ 7366	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 7377	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCJ 7462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 7530	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCJ 7627	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 7694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 7756	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCJ 7756	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCJ 7830	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SCJ 7993	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 8102	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 8460	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 8522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 8536	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 8768	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCJ 8897	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 9321	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 9566	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ1256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ1540	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ2013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
scj2331	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ2416	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ2820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ3094	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ5572	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ5810	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ5891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ6196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ8967	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ9318	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ9956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SCK 1047	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 1211	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 1396	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SCK 1421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 1610	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 1874	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 2088	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCK 2127	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 2143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 2515	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 3327	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 4065	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 4170	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SCK 4583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 4583	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SCK 4583	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCK 4833	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 5104	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 5104	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sck 5504	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 5566	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 5599	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 5802	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 6413	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 6721	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 6795	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 6806	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCK 6961	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sck 7142	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCK 7252	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 7478	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK 7576	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 7733	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 7745	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 7754	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 7873	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCK 8277	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 8515	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 8610	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCK 8800	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 8894	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 9051	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 9158	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sck 9230	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 9244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 9604	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 9617	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK 9706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sck 9762	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCK1216	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK1278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK1299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK2123	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK2531	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sck2597	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK2868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK3384	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sck3859	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK4484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK4930	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK7139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sck7344	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sck7551	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK7653	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sck8429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK8586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK9396	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK9686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK9778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 1126	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 1201	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 1358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 1447	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL 1567	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 1580	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCL 1684	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL 2004	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 2027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 2452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 2473	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 2497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 3490	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCL 3577	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 5229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
scl1707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL2614	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
scl2698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL3535	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL3758	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCP 660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCR 635	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCS 401	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCS 401	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCS 622	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SCS 622	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SCS 622	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT 440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCY 631	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SCY 631	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCZ 037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDA 371	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SDD 868	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SDD 868	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SDI 3267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDI 3482	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDI 4485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDI3490	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sdi4359	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SDX85	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SEA 263	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEH 512	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEI 540	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEN 618	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SEO19	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SEO19	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEP 881	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SEZ 989	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFA566	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFB 97	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFC 340	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFC 411	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFD 122	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFD 35	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFH 244	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SFH 343	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFI 714	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFJ 701	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFK 385	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFK 385	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFK 385	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFK 385	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFL 386	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFL 987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFM 478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFM 962	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SFN 165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFO 595	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SFO 595	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SFO 755	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SFO 755	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SFP 508	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SFP 508	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SFQ 140	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SFR111	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFT 591	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFT 591	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFT 837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFV 519	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFW 106	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFW 180	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SFW 180	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
SFY 323	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFY 457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGB 916	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sgc 100	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
sgc 100	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SGC 64	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGD 873	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGF 496	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGG 235	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGI586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGL 771	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGM 121	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SGM 303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGM 838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGP 546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGP 746	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGQ 987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGQ 987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGS 460	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SGS 478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGS 478	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SGS 562	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SGT 557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGT 958	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGU 425	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGU 426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SGV 451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGV 852	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGW 432	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SGW 931	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGX 278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGY 268	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGZ 201	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SGZ 38	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGZ319	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHC 426	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHD 63	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHF 232	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SHF 232	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SHF 486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHF870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHG 337	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHH 511	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHJ 686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHJ 686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHP 489	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHP 793	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SHP 793	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SHP 903	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHP 982	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SHR 132	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHR 412	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHR 731	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHS 962	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sht260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHT593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHU 154	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SHU 422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHU 569	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHU 594	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHU 594	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHV 102	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHV 231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHV 96	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SHV 96	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SHW 483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHW 533	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHY 361	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHY 414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHY 906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHY451	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHZ 029	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHZ 469	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHZ 650	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SHZ 650	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SHZ 716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIA 211	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIA 782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIA 782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIB 686	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIB 728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIC 242	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sic 254	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIC 395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIC 547	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIC 547	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SID048	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIE 061	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIE 252	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SIF 151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIF 484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIG 718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIH 220	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SII 232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SII 252	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIJ 168	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIJ 669	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIK 558	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIK 876	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SIL 693	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIL831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIN 730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIN282	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIN735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIO 537	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIO 778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIO 785	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIP 643	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SIP 720	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIP 904	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIP 929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
siq 212	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SIR 651	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIR572	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIS 522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIT 347	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIT 538	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIT 801	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIT 928	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIU 011	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIU 112	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIU 112	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SIU 112	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIV 141	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIV 900	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIV207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIW 143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIW 797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIX 519	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIX 525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIX033	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIX033	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SIX033	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SIY 557	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIY 928	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIZ 330	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIZ 330	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJA 413	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJA 479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJA 671	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJA 915	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJA 979	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sja443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJB 220	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJB 587	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJC 115	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SJC 152	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJC 163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJC 900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJF 354	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJF 499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJF 613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sjf609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJG 034	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJG 690	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJG 827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJG 834	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJG 859	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJG 875	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJH 007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJH 476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJH 476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJH 612	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJH 707	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SJH348	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJI 773	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sjj 379	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJK 145	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJK 456	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJK 456	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SJK 456	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJK 649	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJL 010	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJL 202	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJL 202	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJL 686	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJL417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM 945	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM294	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJN 669	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJN 806	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJN829	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJO 067	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJO 183	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJO 220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJO 823	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJO 899	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJQ 406	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJQ 458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJQ458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJR 090	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJR 322	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SJR 697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJR 849	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJS 244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJS 824	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJS 912	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJS 980	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 605	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJT 610	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SJT 687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sjt 695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJU 283	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJU 525	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJU 526	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJU 727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 186	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 591	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 814	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
sjv239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 090	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJW 269	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJW 547	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 740	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SJW 740	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJW 765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SJW 780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW547	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJX 539	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJX 784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJX 784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJX 854	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SJX 854	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SJX 855	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJX 855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJX 902	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJX 999	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SJX 999	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
sjy 079	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJY 854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJY 927	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sjy559	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ269	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SJZ269	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SKA 180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA 332	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKA 332	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKA 575	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA 645	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA 809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA468	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKB 261	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 612	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKB 666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB657	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKC 219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKC 490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKC684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKD 422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKD 511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKD 731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKD 756	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKD 787	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKD 908	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SKD 908	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKD 908	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKD 924	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SKD913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE 052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE 239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE 538	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE 580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE 645	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKE 783	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKF 037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 060	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKF 445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 754	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 391	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKG 458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 548	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 875	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 911	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKG 967	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SKG278	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKG298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 138	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKH 366	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 478	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKH 542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 691	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKH 752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 780	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKH 826	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKH 901	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SKH 955	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
skh026	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 396	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKI 651	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 801	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI801	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKJ 075	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKJ 330	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKJ 370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKJ 445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKJ 595	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKJ 796	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKJ 796	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKJ 806	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKJ 834	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKK 009	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKK 054	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 567	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 789	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKK 836	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKK 949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
skk401	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK594	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKK719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
skk786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 056	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 074	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKL 074	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SKL 123	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKL 293	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKL 615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 880	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SKL 906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
skl732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKM 101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKM233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKM537	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKN 085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKN 105	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKN 109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKN 200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKN 361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SLQ 0003	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SLQ 0013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SLQ 0291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SLQ0144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SLQ0322	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SLQ0384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SME 3289	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SME 3470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SMP 011	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SOF 6743	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SOF 6743	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SOF5829	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SOI 1771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0344	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 1208	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STC 1426	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 1447	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 1452	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 1494	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 1498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STC 1508	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 1729	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2018	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2042	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2077	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2101	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2101	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2137	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2156	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STC 2275	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STC 2345	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STC 2357	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2444	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2648	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2679	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2843	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
stc 2952	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STC 2972	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 3011	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 3230	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC2047	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC2141	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC2156	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STC2308	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
stc2397	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STC2420	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC2775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STC2786	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC2842	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC2972	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC3096	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC3124	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC3170	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC9132	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STI 1	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STI 9	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 1451	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 4924	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 5502	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 5525	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 5643	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
STP 5881	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
STP 6415	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 985	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP5292	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP5789	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP6087	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU1383	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU1782	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0021	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 0074	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0104	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0127	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
STX 0195	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 0265	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0302	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0306	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0313	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0340	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0344	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
stx 0368	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
STX 0372	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0482	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 0512	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0540	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 0616	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0630	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0639	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0640	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0657	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 0657	ART. 3/51: FALTAS NO PREVISTAS	0,59
STX 0728	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0760	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0887	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0916	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
STX 0921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0938	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

STX 0951	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0988	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 1043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 1069	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 1118	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
STX 1289	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 1298	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 1336	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 1359	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 4000	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
STX 4005	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 4008	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 4011	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 4015	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
STX 5078	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
STX 5333	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 5333	ART. 3/41/B: CARROCERIA EN MALAS CONDIC	0,99
STX 5396	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5441	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
STX 5461	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5470	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5479	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
STX 5507	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5517	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 5575	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 5575	ART. 3/41/B: CARROCERIA EN MALAS CONDIC	0,99
STX 5700	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 5732	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 5814	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5856	ART. 3/41/B: CARROCERIA EN MALAS CONDIC	0,99
STX 5856	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 5868	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
STX 5868	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 5905	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5968	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6091	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6104	ART. 3/51: FALTAS NO PREVISTAS	0,59
STX 6104	ART. 3/41/B: CARROCERIA EN MALAS CONDIC	0,99
STX 6143	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6272	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6326	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 6326	ART. 3/41/B: CARROCERIA EN MALAS CONDIC	0,99
STX 6326	ART. 3/51: FALTAS NO PREVISTAS	0,59
STX 6342	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 6342	ART. 3/41/B: CARROCERIA EN MALAS CONDIC	0,99
STX 6342	ART. 3/51: FALTAS NO PREVISTAS	0,59
STX 6516	ART. 3/51: FALTAS NO PREVISTAS	0,59
STX 6516	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 6588	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 6588	ART. 3/51: FALTAS NO PREVISTAS	0,59
STX 6589	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 6644	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
STX 6644	ART. 3/51: FALTAS NO PREVISTAS	0,59
STX 6644	ART. 03/8: LUMINOSO EN MALAS COND	0,59
STX 6709	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 6758	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6822	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 6830	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6902	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6934	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 7093	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 7093	ART. 1/142: NO PRESENTAR VEHIC. A INSP	2,47
STX 7104	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 7104	ART. 3/41/B: CARROCERIA EN MALAS CONDIC	0,99
STX 7259	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 7259	ART. 3/41/B: CARROCERIA EN MALAS CONDIC	0,99
STX 7259	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
STX 7302	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
stx 7333	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STX 7337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7512	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7560	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 7775	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
STX 7793	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 7793	ART. 3/41/B: CARROCERIA EN MALAS CONDIC	0,99
STX 7834	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 7858	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STX 7933	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 8099	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 8150	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 8150	ART. 3/41/B: CARROCERIA EN MALAS CONDIC	0,99
STX 9009	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 9009	ART. 3/41/B: CARROCERIA EN MALAS CONDIC	0,99
STX 9082	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 9108	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 9108	ART. 3/41/B: CARROCERIA EN MALAS CONDIC	0,99
STX0032	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0051	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0120	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0295	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

STX0316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0323	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0367	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0398	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0400	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0473	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0501	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX0522	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
stx0633	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0671	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX0680	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0864	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX1012	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
stx1021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX1102	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX1109	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
stx1192	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX1225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX1288	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX1305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX1315	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5065	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX5457	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX5564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
stx6248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6615	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX7048	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX7525	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX7717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX7933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX9075	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.

PABLO INTHAMOUSSU, Director General, Departamento de Movilidad.

21

Notificación 80/018

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.276)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2018-3503-98-000031, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAG 6560	04/01/2018 09:36	AV MILLAN y EDUARDO PONDAL	SA 660363	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4

PABLO INTHAMOUSSU, Director General, Departamento de Movilidad.

22

Notificación 81/018

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.277)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2018-3503-98-000108, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA 1227	10/05/2018 15:23	AV MILLAN y CARMELO	SA 0756368	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA 4116	15/05/2018 09:45	GRECIA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 0792149	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA 5570	28/05/2018 05:40	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011762	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 6683	11/05/2018 16:20	PTE BERRO y AV 8 DE OCTUBRE	SA 825413	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4

AAA 6683	11/05/2018 16:30	PTE BERRO y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0788954	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAA 8354	12/05/2018 16:50	GUALEGUAY y L A DE HERRERA	SA 0803695	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA 8426	15/05/2018 16:40	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y CERRO LARGO	SA 814339	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAA 9859	27/05/2018 07:34	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300010476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA3922	09/05/2018 10:22	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y SAN JOSE	SA 0788287	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA5331	26/05/2018 07:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008335	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA6825	27/05/2018 17:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008391	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA7103	25/05/2018 23:45	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6480011728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA7296	27/05/2018 01:50	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300010424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 3604	27/05/2018 07:11	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5300010442	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 4034	15/05/2018 08:55	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 0792207	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB 5160	11/05/2018 14:00	CARLOS QUIJANO y SORIANO	SA 0797415	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 6059	03/05/2018 17:15	BV ESPAÑA y DR PABLO DE MARIA	SA 0797876	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAB 6059	03/05/2018 17:15	BV ESPAÑA y DR PABLO DE MARIA	SA 0797876	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAB 6285	14/05/2018 09:59	AV DR AMERICO RICALDONI y AV DR LUIS MORQUIO	SA 824990	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAB 6418	24/05/2018 11:40	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430007568	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 7341	15/05/2018 15:06	DR AQUILES R LANZA y AV 18 DE JULIO	SA 824393	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAB 9205	16/05/2018 09:00	FRANCISCO DE CALDAS y AV ITALIA	SA 824995	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDA S	0,59
AAB2127	22/05/2018 01:31	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5440008088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB2443	25/05/2018 17:52	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011675	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB4064	22/05/2018 18:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440008131	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB6971	24/05/2018 20:05	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011661	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB7294	22/05/2018 13:02	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430007515	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB7699	28/05/2018 09:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480011743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 2371	15/05/2018 10:05	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	SA 825883	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 2497	15/05/2018 09:28	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 0797520	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 3054	23/05/2018 14:23	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5270005726	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 3328	16/05/2018 15:16	LANUS y EDUARDO A RAIZ	SA 0792351	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 4305	14/05/2018 13:54	CARLOS ROXLO y GUAYABOS	SA 0804637	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC 5017	11/05/2018 09:54	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y CANELONES	SA 0804362	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAC 5511	12/05/2018 04:20	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	AD 08957	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
AAC 9073	26/05/2018 07:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008334	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC9093	26/05/2018 17:40	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6840000858	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 8441	19/05/2018 02:59	CNEL BRANDZEN y AV RIVERA	SA 814482	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAD 8441	19/05/2018 02:59	CNEL BRANDZEN y AV RIVERA	AD 09556	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
AAD 8595	22/05/2018 09:15	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011626	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 8690	17/05/2018 16:30	AV 8 DE OCTUBRE y 20 DE FEBRERO	SA 0797643	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAD 9075	11/05/2018 12:33	SAN JOSE y PARAGUAY	SA 0804233	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD1497	12/05/2018 09:35	GALICIA y EJIDO	SA 825359	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD2103	26/05/2018 16:19	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6840000833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD4273	24/05/2018 18:07	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5440008199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD4972	22/05/2018 20:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440008134	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD5956	23/05/2018 21:55	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630010241	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 1473	16/05/2018 13:46	LIBRES y PANDO	SA 0754754	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDA S	0,59

AAE 3030	04/05/2018 11:04	"DR JAVIER BARRIOS AMORIN y CONSTITUYENTE"	SA 0754609	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE 3713	11/05/2018 18:00	AV SAYAGO y CNO ARIEL	SA 0756480	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE 4962	24/05/2018 19:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480011644	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 5536	15/05/2018 11:09	TRISTAN NARVAJA y MERCEDES	SA 0788041	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE 5612	27/05/2018 00:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008356	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 8145	15/05/2018 15:20	CARLOS GARDEL y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SA 814333	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
AAE 8428	22/05/2018 12:57	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5270005702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 8917	15/05/2018 17:50	CARRERAS NACIONALES y DE LOS STUDS	SA 0756430	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE 9172	17/05/2018 13:46	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y SAN JOSE	SA 0754825	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF 1263	16/05/2018 16:03	AV GRAL EUGENIO GARZON y CNO JOSE DURAN	SA 0756395	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAF 1898	11/05/2018 17:44	AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ y HUMBERTO 1RO	SA 813742	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAF 1898	11/05/2018 17:44	AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ y HUMBERTO 1RO	SA 813742	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAF 2384	24/05/2018 08:39	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630010263	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 2464	14/05/2018 15:35	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 0752769	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF 3568	16/05/2018 08:26	AV DR ALFREDO NAVARRO y SANTIAGO GADEA	SA 0804590	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF 3717	20/05/2018 01:50	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 825320	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAF 4138	22/05/2018 17:49	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270005683	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 6025	26/05/2018 11:50	DR JUAN C PATRON y JUSTICIA	SA 814224	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF 6025	26/05/2018 11:50	DR JUAN C PATRON y JUSTICIA	SA 814224	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAF 6816	08/05/2018 15:06	CERRO LARGO y RIO NEGRO	SA 824694	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAF 8314	11/05/2018 16:42	DIVINA COMEDIA y DR GABRIEL OTERO	SA 0797752	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF 8602	25/05/2018 14:08	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550009945	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 9693	24/05/2018 16:47	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5440008216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF4115	26/05/2018 16:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630010426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF5692	25/05/2018 11:00	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6170001170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF7005	22/05/2018 15:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440008128	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF8509	27/05/2018 02:30	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300010402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 2086	18/05/2018 09:06	AV 18 DE JULIO y DR MARTIN C MARTINEZ	SA 812641	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG 3906	22/05/2018 14:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550009883	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 6703	27/05/2018 18:49	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030008438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 6749	25/05/2018 14:58	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5550009958	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 7153	24/05/2018 09:10	PTE LORENZO BATLLE y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 0807876	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
AAG 7543	28/05/2018 08:37	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480011746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9480	24/05/2018 10:48	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5440008214	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9590	08/05/2018 11:35	L A DE HERRERA y REPUBLICA DOMINICANA	SA 825688	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG1419	28/05/2018 19:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480011766	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG2016	25/05/2018 18:32	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630010302	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG3691	22/05/2018 15:09	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5440008143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG5050	27/05/2018 13:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG8236	24/05/2018 09:36	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170001143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG8265	23/05/2018 10:36	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6170001133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG9404	28/05/2018 00:44	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480011757	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 1338	11/05/2018 12:05	BV ARTIGAS y LUIS DE LA TORRE	SA 0798821	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48

AAH 2476	11/05/2018 12:05	AV 18 DE JULIO y EJIDO	SA 0754533	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH 2634	07/05/2018 13:31	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y SAN JOSE	SA 825905	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 4204	15/05/2018 10:40	SAN QUINTIN y AV AGRACIADA	SA 0792209	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAH 4433	12/05/2018 23:36	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 0804938	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAH 4517	14/05/2018 09:28	JUAN BENITO BLANCO y FEDERICO N ABADIE	SA 825879	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH 4629	27/05/2018 17:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550010025	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 4927	19/05/2018 02:25	AV RIVERA y AV 18 DE JULIO	SA 0803593	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAH 4927	19/05/2018 02:25	AV RIVERA y AV 18 DE JULIO	SA 0803593	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 4927	19/05/2018 02:25	AV RIVERA y AV 18 DE JULIO	SA 0803593	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 5697	26/05/2018 02:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030008337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6135	28/05/2018 14:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080008740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7101	28/05/2018 10:19	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6080008712	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7772	25/05/2018 16:45	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011669	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH3078	23/05/2018 12:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020008556	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH3304	13/04/2018 09:46	JOSE L TERRA y PEDERNAL	SA 0791594	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH4281	12/05/2018 09:11	ANDES y AV 18 DE JULIO	SA 0791085	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH4388	28/05/2018 04:13	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630010485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH9223	09/05/2018 11:54	POZOS DEL REY y YI	SA 825788	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH9223	09/05/2018 11:54	POZOS DEL REY y YI	SA 825788	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAI 1142	04/05/2018 13:51	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SA 0791874	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 1368	25/05/2018 12:48	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080008657	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 2150	27/05/2018 10:56	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300010366	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 2308	24/05/2018 09:00	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5680008891	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 2551	24/05/2018 08:47	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630010264	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 4248	08/05/2018 11:16	AV DE LAS LEYES y AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA	SA 825517	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAI 4265	13/05/2018 15:30	RBLA WILSON y DR PABLO DE MARIA	SA 0797890	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
AAI 5924	17/05/2018 10:38	COLONIA y MINAS	SA 0788228	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 6008	22/05/2018 16:52	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5270005695	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 6149	09/05/2018 15:31	SANTIAGO DE CHILE y SORIANO	SA 0788297	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 6268	25/05/2018 02:08	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550009932	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7896	12/05/2018 00:10	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 0804240	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAI 7896	12/05/2018 00:10	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 0804240	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAI 8650	26/05/2018 12:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630010416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8911	26/05/2018 16:40	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630010338	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 9729	28/05/2018 14:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008738	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9732	19/05/2018 17:28	L A DE HERRERA y BV ARTIGAS	SA 825896	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 9732	19/05/2018 17:28	L A DE HERRERA y BV ARTIGAS	SA 825896	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAI 9732	19/05/2018 17:28	L A DE HERRERA y BV ARTIGAS	SA 825896	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAI 9784	27/05/2018 04:23	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630010454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9842	28/05/2018 00:41	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5440008238	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9941	25/05/2018 14:51	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080008658	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI1622	09/05/2018 10:38	SAN JOSE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 0763515	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI1917	27/05/2018 14:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008377	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI2557	25/05/2018 09:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009918	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI3762	27/05/2018 21:07	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200004930	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI3974	22/05/2018 13:35	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480011629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI4684	09/05/2018 13:58	CARLOS QUIJANO y SORIANO	SA 0804627	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI5891	28/05/2018 06:20	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440008250	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI7072	25/05/2018 04:37	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020008609	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI7532	15/05/2018 11:05	TRISTAN NARVAJA y MERCEDES	SA 0788039	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

AAJ 1202	26/05/2018 07:59	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5680008932	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 1383	10/05/2018 15:50	CERRO LARGO y YAGUARON	SA 0788901	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ 1491	27/05/2018 07:29	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5300010522	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 1873	22/05/2018 15:18	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5270005694	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 1967	13/05/2018 01:25	AV RIVERA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 825763	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AAJ 2208	24/05/2018 08:06	AV DR FRANCISCO SOCA y MENDEZ NUÑEZ	SA 814931	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ 2208	24/05/2018 08:06	AV DR FRANCISCO SOCA y MENDEZ NUÑEZ	SA 814931	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAJ 2539	14/05/2018 16:37	BV ARTIGAS y AVELINO MIRANDA	SA 0788958	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAJ 3428	27/05/2018 19:15	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030008402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3533	23/05/2018 09:08	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5270005707	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 3991	23/05/2018 12:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5485	23/05/2018 14:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008616	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5870	08/05/2018 15:09	SORIANO y SANTIAGO DE CHILE	SA 0804873	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ 7346	10/05/2018 13:20	AV AGRACIADA y SAN QUINTIN	SA 0792120	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ 8618	23/05/2018 15:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008620	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9073	24/05/2018 16:59	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5440008218	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ1003	26/05/2018 16:56	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6840000835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ4444	27/05/2018 01:22	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300010354	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ5791	15/05/2018 10:39	MERCEDES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 0788035	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ6803	21/05/2018 20:31	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5440008096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ7413	24/05/2018 09:07	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170001142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ7440	28/05/2018 15:26	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011776	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ7831	24/05/2018 16:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060005973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ8843	22/05/2018 16:07	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430007525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ8927	09/05/2018 11:10	LA PAZ y AV GRAL RONDEAU	SA 0800503	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAK 1118	26/05/2018 22:53	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630010386	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1544	13/05/2018 11:20	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV.GRAL. FLORES	SA 0804366	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
AAK 2142	13/05/2018 01:00	AV RIVERA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 0790105	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAK 2186	23/05/2018 13:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008614	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2710	13/05/2018 02:26	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	AD 08949	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
AAK 2743	22/05/2018 14:33	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430007510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2862	27/05/2018 13:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550010036	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3320	19/05/2018 08:30	JOSE VAZQUEZ LEDESMA y JUAN BENITO BLANCO	SA 0756500	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 4108	26/05/2018 09:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680008937	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 6388	11/05/2018 14:13	YI y MERCEDES	SA 0794548	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAK 7347	17/05/2018 15:45	AV URUGUAY y YI	SA 814316	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 7815	27/05/2018 09:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550010007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8622	29/04/2018 02:48	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	SA 824498	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAK 8622	29/04/2018 02:48	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	AD 08575	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
AAK 8816	24/05/2018 08:46	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5550009910	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK1502	27/05/2018 10:12	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5300010380	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK1977	26/05/2018 16:52	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5300010491	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK3106	09/05/2018 10:41	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SA 825957	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAK3776	26/05/2018 00:49	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5030008325	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK4138	23/05/2018 21:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630010227	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK7404	27/05/2018 09:45	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5300010379	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK8468	09/05/2018 11:55	YAGUARON y MERCEDES	SA 813961	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAL 1364	07/05/2018 11:10	COLONIA y ANDES	SA 818316	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
AAL 1693	11/05/2018 14:09	YI y COLONIA	SA 0798655	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAL 2015	27/05/2018 20:05	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5550010028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2340	07/05/2018 14:22	ZELMAR MICHELINI y AV 18 DE JULIO	SA 0804859	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAL 3218	16/05/2018 15:29	CANELONES y EJIDO	SA 814394	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAL1361	23/05/2018 10:26	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6170001149	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAM 1079	15/05/2018 11:15	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 0797523	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAM 1079	15/05/2018 11:15	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 0797523	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAM 1079	15/05/2018 11:15	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 0797523	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAN 5367	15/05/2018 16:30	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SA 0756428	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 1171	04/05/2018 15:18	EDUARDO ACEVEDO y GUAYABOS	SA 0804894	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 2426	12/05/2018 11:44	AV GRAL EUGENIO GARZON y PLAZA VIDIELLA	SA 0792031	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 3325	28/05/2018 10:38	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6080008716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 3638	27/05/2018 08:47	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5030008423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 4799	13/05/2018 01:20	AV RIVERA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	AD 08984	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
AAN 4799	13/05/2018 01:20	AV RIVERA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 0809723	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAN 4799	13/05/2018 01:20	AV RIVERA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 0809723	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAN 5406	22/05/2018 00:58	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680008863	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 5431	18/05/2018 15:31	AV GRAL EUGENIO GARZON y PLAZA VIDIELLA	SA 0758056	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 7645	25/05/2018 17:37	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6810001919	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 8393	15/05/2018 11:00	GRECIA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 0792210	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 8666	28/05/2018 07:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080008692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 8673	11/05/2018 15:33	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SA 0804708	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 9494	25/05/2018 08:44	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080008665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9522	14/05/2018 13:35	SORIANO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 0800766	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN5260	26/05/2018 18:41	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300010397	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN5557	25/05/2018 22:48	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011709	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN6567	26/05/2018 09:30	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630010369	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN7015	25/05/2018 00:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440008208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN7579	27/05/2018 18:31	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5030008448	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN8843	27/05/2018 08:39	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300010407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN9768	27/05/2018 20:42	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5030008417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1118	25/05/2018 16:55	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430007606	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1155	11/05/2018 16:39	DIVINA COMEDIA y ESTEBAN A ELENA	SA 0797751	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 2664	11/05/2018 15:00	SOLANO GARCIA y JOSE ELLAURI	SA 0788553	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 3334	23/05/2018 14:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020008561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3808	13/05/2018 02:02	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	SA 0809725	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AAO 3899	16/05/2018 16:44	LORD PONSOMBY y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 0788175	ART. 1/89/A: NO DA PREF AL CAMBIAR SENTIDO	0,99
AAO 4316	28/05/2018 14:50	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6080008743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6618	24/05/2018 18:27	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 4630010276	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 6714	17/05/2018 15:16	COLONIA y CARLOS ROXLO	SA 0790762	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 7434	26/05/2018 18:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550010001	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAO 7575	25/05/2018 12:45	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080008656	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 9307	24/05/2018 15:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080008646	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9939	22/05/2018 13:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440008121	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9993	18/05/2018 08:45	URUGUAYANA y CAPURRO	SA 0792480	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO1557	26/05/2018 13:38	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630010331	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO1701	26/05/2018 03:42	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011713	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO1882	25/05/2018 18:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630010303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO2324	26/05/2018 15:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630010401	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO4674	27/05/2018 09:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO5099	27/05/2018 13:22	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300010414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO5920	26/05/2018 12:57	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009980	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO5972	26/05/2018 18:14	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630010388	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO8207	25/05/2018 08:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009916	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO8394	22/05/2018 15:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430007527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO9623	24/05/2018 21:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480011645	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 1593	10/05/2018 10:55	AV 18 DE JULIO y DR AQUILES R LANZA	SA 0804230	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP 2358	23/05/2018 22:58	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5550009908	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3095	26/05/2018 23:44	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630010368	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 3101	07/05/2018 14:43	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SORIANO	SA 0804862	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAP 3822	07/05/2018 13:36	DR AQUILES R LANZA y SORIANO	SA 0788257	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 4120	28/05/2018 11:20	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6430007640	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 4492	24/05/2018 20:56	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5270005752	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 4553	18/05/2018 17:57	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SA 0792358	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP 5623	23/05/2018 13:19	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020008570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5941	27/05/2018 15:34	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300010483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7115	16/05/2018 10:30	AV ITALIA y ANZANI	SA 0791766	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP1815	25/05/2018 10:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009922	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP2283	25/05/2018 09:48	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430007581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP2328	24/05/2018 11:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550009897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP2728	23/05/2018 09:16	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480011633	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP3033	26/05/2018 12:08	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5300010485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP3482	22/05/2018 12:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP4655	25/05/2018 11:22	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430007589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP4655	25/05/2018 13:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550009953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP5538	27/05/2018 08:28	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300010406	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP6343	23/05/2018 10:12	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5220007771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP7147	27/05/2018 01:16	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200004912	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 1262	23/05/2018 22:44	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5270005745	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1409	08/05/2018 11:06	CUAREIM y COLONIA	SA 0754618	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 2250	23/05/2018 14:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2365	24/05/2018 17:59	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5440008220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2433	19/05/2018 11:00	AGRM GERMAN BARBATO y COLONIA	SA 0797893	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 2607	13/05/2018 01:54	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	SA 0809724	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAQ 2771	23/05/2018 18:09	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6020008605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3196	27/05/2018 14:16	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300010481	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4069	16/05/2018 13:37	SORIANO y DR AQUILES R LANZA	SA 814390	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 4162	26/05/2018 01:25	AV DR AMERICO RICALDONI y AV ITALIA	AD 09520	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15

AAQ 4186	11/05/2018 17:45	AV.GRAL. FLORES y CNO CORRALES	SA 816003	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAQ 5996	23/05/2018 14:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008624	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 6062	28/05/2018 10:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008715	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7181	26/05/2018 02:00	AV DR AMERICO RICALDONI y AV ITALIA	AD 09600	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
AAQ 7600	24/05/2018 13:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630010293	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7677	24/05/2018 17:08	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5270005750	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 8060	26/05/2018 01:45	AV DR AMERICO RICALDONI y AV ITALIA	SA 0789254	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAQ 8060	26/05/2018 01:45	AV DR AMERICO RICALDONI y AV ITALIA	AD 09551	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
AAQ 8430	25/05/2018 05:37	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5440008195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8857	27/05/2018 15:05	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300010482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8887	28/05/2018 15:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9436	25/05/2018 13:58	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550009943	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 9618	17/05/2018 11:18	CNO MOLINOS DE RAFFO y FOLLAS NOVAS	SA 0792059	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ1657	22/05/2018 15:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5440008145	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ2434	24/05/2018 11:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480011641	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ3007	27/05/2018 19:03	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5030008414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ3056	23/05/2018 17:01	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060005916	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ3067	24/05/2018 14:48	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060005957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ3302	24/05/2018 18:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440008186	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ3972	24/05/2018 08:49	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060005954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ4457	23/05/2018 13:26	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060005907	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ6436	25/05/2018 07:09	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5440008205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ6948	26/05/2018 18:45	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5300010494	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ7919	24/05/2018 03:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020008596	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ8403	23/05/2018 14:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020008560	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ8483	23/05/2018 12:18	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020008568	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ8505	25/05/2018 09:57	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ9379	25/05/2018 12:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009926	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ9832	23/05/2018 15:19	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020008604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ9859	26/05/2018 15:10	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630010392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1800	18/05/2018 18:08	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 0804716	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 2313	23/05/2018 10:45	BV ARTIGAS y AV ITALIA	SA 814489	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAR 2447	28/05/2018 04:04	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5440008239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2889	13/05/2018 01:15	AV RIVERA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 0788209	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAR 3589	27/05/2018 18:29	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630010443	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 3945	27/05/2018 19:47	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630010463	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 4612	21/05/2018 21:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530010385	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 5162	27/05/2018 00:52	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300010352	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 5786	28/05/2018 14:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 6470	24/05/2018 00:45	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5440008181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 7302	16/05/2018 14:10	SORIANO y CONVENCION	SA 0754818	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 7754	11/05/2018 15:45	AV GRAL EUGENIO GARZON y BESNES E IRIGOYEN	SA 0756373	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 7781	28/05/2018 11:06	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630010488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 7857	25/05/2018 13:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680008908	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 9263	22/05/2018 23:10	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630010212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 9631	22/05/2018 09:03	MIGUELETE y CUFRE	SA 0804395	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAR 9743	28/05/2018 17:04	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011780	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR2451	24/05/2018 15:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060005968	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR3119	23/05/2018 20:09	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060005918	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAR3599	15/05/2018 10:30	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y COLONIA	SA 0788961	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR4459	22/05/2018 09:08	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440008084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR5480	28/05/2018 10:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480011751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR7316	26/05/2018 17:29	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6840000853	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR8048	28/05/2018 15:19	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630010500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR8083	23/05/2018 17:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630010248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR8541	25/05/2018 08:08	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060005965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR8980	15/05/2018 09:00	AV 8 DE OCTUBRE y ING JOSE SERRATO	SA 0804639	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR9513	26/05/2018 12:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630010415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR9692	24/05/2018 13:23	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060005927	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 1330	27/05/2018 16:15	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5300010528	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 1472	24/05/2018 17:16	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630010272	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 2113	25/05/2018 13:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550009954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 2697	26/05/2018 21:31	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630010365	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 3047	26/05/2018 11:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630010413	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 3117	24/05/2018 11:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020008603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 3582	11/05/2018 16:22	PTE BERRO y AV 8 DE OCTUBRE	SA 825414	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAS 3622	23/05/2018 16:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550009888	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 4129	26/05/2018 23:46	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300010474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 4359	21/05/2018 20:34	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5440008097	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 4817	24/05/2018 10:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550009896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 5677	23/05/2018 10:05	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440008180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 6197	25/05/2018 13:03	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6810001910	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS1122	24/05/2018 01:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020008593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS2204	22/05/2018 12:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550009868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS2424	27/05/2018 20:22	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030008454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS2923	25/05/2018 15:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430007598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS3309	26/05/2018 19:08	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630010379	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ADI 1689	24/05/2018 09:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020008600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AES1151	24/05/2018 08:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480011640	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AME 1194	07/05/2018 15:00	PARAGUAY y AV 18 DE JULIO	SA 0788270	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AME 1207	17/05/2018 13:38	"DR JAVIER BARRIOS AMORIN y CONSTITUYENTE"	SA 0754823	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ANB 161	17/05/2018 18:20	JOANICO y GRAL FELIX LABORDE	SA 0754725	ART. 1/37: MATRICULAS NO VIGENTES	0,99
ANB 161	17/05/2018 18:20	JOANICO y GRAL FELIX LABORDE	SA 0754725	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AOB 262	23/05/2018 07:07	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630010230	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AOH 578	07/05/2018 14:01	DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA y SAN JOSE	SA 825909	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
APL 263	20/05/2018 00:18	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 825318	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
APN 691	07/05/2018 15:16	AV MILLAN y GRAL ENRIQUE MARTINEZ	SA 0788411	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
APO 857	28/05/2018 07:27	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480011744	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APP 897	19/05/2018 00:50	AV 8 DE OCTUBRE y JOSE DE BEJAR	SA 0804245	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
APQ 645	27/05/2018 20:20	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5440008232	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APQ 645	27/05/2018 20:20	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5440008232	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
APT 829	27/05/2018 10:30	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5300010456	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APT 940	18/05/2018 10:30	OBLIGADO y GRAL ARQ ALFREDO BALDOMIR	SA 0804512	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
APZ 814	09/05/2018 12:40	AV GRAL EUGENIO GARZON y BESNES E IRIGOYEN	SA 0792254	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQD 476	25/05/2018 15:32	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6810001915	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQF 343	22/05/2018 05:11	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430007506	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQN 993	19/05/2018 00:50	JOSE DE BEJAR y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0803592	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AQN 993	19/05/2018 00:50	JOSE DE BEJAR y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0803592	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99

AQU 933	23/05/2018 13:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680008887	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQY 151	23/05/2018 13:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008623	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARC999	23/05/2018 08:15	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6020008582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARE 1252	26/05/2018 15:55	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300010472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARH 604	26/05/2018 13:09	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5300010486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARI 897	09/05/2018 10:20	EDUARDO A RAIZ y LANUS	SA 0792092	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
ARI 897	09/05/2018 10:20	EDUARDO A RAIZ y LANUS	SA 0792092	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARI 897	09/05/2018 10:20	EDUARDO A RAIZ y LANUS	SA 0792092	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ARL 076	22/05/2018 10:45	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5440008117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARL 323	26/05/2018 01:04	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480011707	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARL291	03/05/2018 17:35	VERACIERTO y ARGERICH	SA 707264	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ARL291	03/05/2018 17:35	VERACIERTO y ARGERICH	SA 707264	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ARL291	03/05/2018 17:35	VERACIERTO y ARGERICH	SA 707264	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
ARM 550	22/05/2018 10:12	COLONIA y EJIDO	SA 0788752	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ARM 550	22/05/2018 10:12	COLONIA y EJIDO	SA 0788752	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
ARM 550	22/05/2018 10:12	COLONIA y EJIDO	SA 0788752	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ARP 229	26/05/2018 10:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630010408	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARV 131	24/05/2018 18:13	CNO CARRASCO y ALBERTO ZUM FELDE	SA 825392	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ARV 131	24/05/2018 18:13	CNO CARRASCO y ALBERTO ZUM FELDE	SA 825392	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARV 140	10/05/2018 08:30	AV LEZICA y MEDIODIA	SA 0792278	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ARV 140	10/05/2018 08:30	AV LEZICA y MEDIODIA	SA 0792278	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
ARZ 857	26/05/2018 09:17	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5300010427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARZ979	03/05/2018 16:35	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 0804174	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ARZ979	03/05/2018 16:35	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 0804174	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
ARZ979	03/05/2018 16:35	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 0804174	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMEN TARIA	1,48
ASC 541	11/05/2018 13:50	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SA 0754542	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASC 541	11/05/2018 13:50	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SA 0754542	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
ASC 541	11/05/2018 13:50	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SA 0754542	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
ASC 891	16/05/2018 17:03	AV BOLIVIA y MESSINA	SA 825382	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASC 950	27/05/2018 15:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530008554	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASF 343	26/05/2018 22:47	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 4630010376	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASF594	24/05/2018 17:16	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060005959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASG 749	25/05/2018 18:52	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6480011680	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASJ261	26/05/2018 14:22	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630010332	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASK 186	22/05/2018 13:48	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6480011628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASK 187	13/05/2018 11:18	AV.GRAL. FLORES y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 825373	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ASK 187	13/05/2018 11:18	AV.GRAL. FLORES y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 825373	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMEN TARIA	1,48
ASM 305	14/05/2018 16:30	CNO CARLOS A LOPEZ y CNO CORONEL RAIZ	SA 654696	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASM 305	14/05/2018 16:30	CNO CARLOS A LOPEZ y CNO CORONEL RAIZ	SA 654696	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ASM305	14/03/2018 16:31	CNO CARLOS A LOPEZ y CNO CORONEL RAIZ	SA 654697	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ASN 416	24/05/2018 06:55	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430007562	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASN 607	17/05/2018 16:30	20 DE FEBRERO y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0788575	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASN 607	17/05/2018 16:30	20 DE FEBRERO y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0788575	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
ASN 750	17/05/2018 16:41	AV LEZICA y PINTA	SA 0758008	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASN 750	17/05/2018 16:41	AV LEZICA y PINTA	SA 0758008	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
ASO 438	24/05/2018 06:12	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011653	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASP 091	24/05/2018 17:44	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011658	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

ASQ958	22/05/2018 16:54	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5440008146	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASU 545	25/05/2018 01:35	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5270005762	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASV 207	11/05/2018 16:30	BESNES E IRIGOYEN y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 0756478	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ASV 207	11/05/2018 16:30	BESNES E IRIGOYEN y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 0756478	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMEN TARIA	1,48
ASV 207	11/05/2018 16:30	BESNES E IRIGOYEN y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 0756478	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASZ111	19/05/2018 15:35	JOSE LLUPES y BERNARDO DE GUZMAN	SA 0800540	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ASZ111	19/05/2018 15:35	JOSE LLUPES y BERNARDO DE GUZMAN	SA 0800540	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ATA 557	22/05/2018 15:22	PLAZA INDEPENDENCIA y CIUDADELA	SA 0788669	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATA 700	20/05/2018 02:15	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 814758	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ATA 887	17/05/2018 16:46	AV LEZICA y PINTA	SA 0758010	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATC 1342	26/05/2018 08:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680008919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1358	23/05/2018 15:05	GALICIA y ANDES	SA 0790211	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATC 1399	27/05/2018 08:45	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300010365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1424	23/05/2018 15:07	GALICIA y ANDES	SA 0790212	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATC 1624	23/05/2018 00:31	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630010229	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1671	28/05/2018 22:49	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011783	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1717	27/05/2018 14:06	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5440008231	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1725	21/05/2018 20:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300010320	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1886	24/05/2018 09:42	ANDES y CERRO LARGO	SA 716132	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
ATC 2008	16/05/2018 15:25	CNO CARRASCO y CNO PICHINCHA	SA 0790510	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
ATC 955	17/05/2018 15:25	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 0756170	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ATC 955	17/05/2018 15:25	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 0756170	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD 892	03/05/2018 14:44	CONVENCION y SAN JOSE	SA 0754889	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ATF 228	27/05/2018 15:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008388	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATF 541	25/05/2018 16:12	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6430007601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATF 790	19/05/2018 02:40	GUAYABOS y JUAN D JACKSON	SA 0758076	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATG 013	27/05/2018 00:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300010353	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATH635	28/05/2018 06:43	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440008252	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATI 631	14/05/2018 16:20	BUENOS AIRES y LINIERS	SA 0797759	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ATI 831	17/05/2018 17:05	AV 8 DE OCTUBRE y 20 DE FEBRERO	SA 0797648	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
ATI 831	17/05/2018 17:05	AV 8 DE OCTUBRE y 20 DE FEBRERO	SA 0797648	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMEN TARIA	1,48
ATJ 453	12/05/2018 01:19	AV DR JUAN ANDRES CACHON y RBLA WILSON	SA 0803587	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATK 439	26/05/2018 18:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630010351	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATL 755	13/05/2018 00:36	AV RIVERA y TOMAS BASAÑEZ	SA 0768366	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
ATL 931	16/05/2018 08:19	ARENAL GRANDE y AV 18 DE JULIO	SA 0804802	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 4434	24/05/2018 04:09	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011650	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 6242	11/05/2018 13:00	AV 18 DE JULIO y JULIO HERRERA Y OBES	SA 0754538	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
ATM 6734	24/05/2018 10:39	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5440008213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM5679	24/05/2018 15:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060005969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATN 996	23/05/2018 07:44	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480011632	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATO 073	22/05/2018 15:20	PLAZA INDEPENDENCIA y CIUDADELA	SA 0797996	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATO 230	19/05/2018 00:40	AV 8 DE OCTUBRE y JOSE DE BEJAR	SA 825457	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
ATP 1599	23/05/2018 09:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680008885	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

ATP 2888	22/05/2018 07:43	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220007765	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 3165	14/05/2018 15:19	AV 8 DE OCTUBRE y MARIANO MORENO	SA 814354	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATP 3501	28/05/2018 09:06	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011771	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 4211	15/05/2018 15:20	SOLANO GARCIA y GUIPUZCOA	SA 825618	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATP2000	28/05/2018 09:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430007661	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP3562	26/05/2018 14:03	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630010370	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATQ 287	23/05/2018 09:00	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5440008167	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATQ605	23/05/2018 07:55	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6020008580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATT 425	03/05/2018 17:45	AV RIVERA y LIDO	SA 0771661	ART. 01/08/2001: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATT 705	14/05/2018 22:52	AV 18 DE JULIO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 0757306	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ATT 705	14/05/2018 22:52	AV 18 DE JULIO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 0757306	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATT 991	16/05/2018 14:55	AV RIVERA y BV ARTIGAS	SA 0807631	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
ATX 1520	26/05/2018 07:09	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030008342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1719	27/05/2018 08:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300010344	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATZ 125	23/05/2018 11:22	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 814777	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ATZ 319	23/05/2018 19:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020008588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATZ057	23/05/2018 09:29	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6840000822	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUA 079	26/05/2018 09:46	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5300010369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUA 079	25/05/2018 07:57	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5440008196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUB 352	21/05/2018 15:20	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 0788362	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AUB 352	21/05/2018 15:20	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 0788362	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUB 352	21/05/2018 15:20	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 0788362	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
AUF 604	22/05/2018 23:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680008880	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUG 012	28/05/2018 10:47	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6080008717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUH 019	27/05/2018 16:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030008398	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUH 525	25/05/2018 10:43	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430007585	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUI 112	18/05/2018 17:35	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 07456270	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUI 112	18/05/2018 17:35	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 07456270	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AUK 476	21/05/2018 21:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530010384	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUK 931	22/05/2018 09:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440008104	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUL 725	15/05/2018 09:12	AV ITALIA y COMERCIO	SA 0754962	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AUM 330	28/05/2018 09:27	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5440008235	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUM 711	26/05/2018 17:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630010404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUN 088	28/05/2018 14:26	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6080008736	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUP 207	25/05/2018 19:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480011687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUP 207	23/05/2018 20:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630010252	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUQ 225	25/05/2018 06:54	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6080008661	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUQ 519	27/05/2018 01:36	AV AGRACIADA y FELIX OLMEDO	SA 0790432	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
AUR058	24/05/2018 02:25	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5060005940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUS 432	26/05/2018 03:16	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011711	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUS 573	23/05/2018 01:04	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630010224	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUT 833	03/05/2018 17:05	AV IDEARIO ARTIGUISTA y LA CARRETA	SA 803301	ART. 01/08/2001: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUT039	27/05/2018 06:30	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200004918	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUU 144	11/05/2018 14:15	JULIO HERRERA Y OBES y AV 18 DE JULIO	SA 0804238	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUU 144	11/05/2018 14:15	JULIO HERRERA Y OBES y AV 18 DE JULIO	SA 0804238	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AUY 442	28/05/2018 13:47	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630010490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUY 492	08/05/2018 15:37	GUADALUPE y GRAL GARIBALDI	SA 0788028	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99

AUY 610	13/05/2018 00:28	AV RIVERA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 0790103	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AUY 610	13/05/2018 00:28	AV RIVERA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 0790103	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUY 690	11/05/2018 12:15	AV 18 DE JULIO y DR AQUILES R LANZA	SA 0754535	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
AUY 690	11/05/2018 12:15	AV 18 DE JULIO y DR AQUILES R LANZA	SA 0754535	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUY 694	23/05/2018 07:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080008625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVE 963	28/05/2018 10:13	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5440008254	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVG 201	16/05/2018 10:04	CNO CARRASCO y CNO PICHINCHA	SA 668223	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AVG 201	16/05/2018 10:04	CNO CARRASCO y CNO PICHINCHA	SA 668223	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVG 513	14/05/2018 15:05	CNO CARLOS A LOPEZ y CNO CORONEL RAIZ	SA 0756485	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVG 513	14/05/2018 15:05	CNO CARLOS A LOPEZ y CNO CORONEL RAIZ	SA 0756485	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AVG803	09/05/2018 10:30	AV GRAL SAN MARTIN y BV ARTIGAS	SA 0788528	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AVH 1540	28/05/2018 09:34	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630010491	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 2676	28/05/2018 13:46	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6430007646	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 7005	26/05/2018 13:38	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630010356	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 7623	23/05/2018 15:30	RINCON y JUNCAL	SA 0790214	ART. 1/5/d: Circula ciclovia o bicisenda	4
AVH 8418	28/05/2018 14:42	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630010499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 8418	23/05/2018 22:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550009890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9300	26/05/2018 11:40	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300010466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 2338	17/05/2018 18:15	JOANICO y GRAL FELIX LABORDE	SA 0754723	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVI 2803	08/05/2018 09:16	SOLANO GARCIA y BV ARTIGAS	SA 825914	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 2803	08/05/2018 09:16	SOLANO GARCIA y BV ARTIGAS	SA 825914	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVI 3023	18/05/2018 16:40	AV GRAL EUGENIO GARZON y BESNES E IRIGOYEN	SA 0758059	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AVI 5078	03/05/2018 14:50	CONVENCION y SAN JOSE	SA 0754890	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AVI 5898	23/05/2018 05:43	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6480011631	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 6231	27/05/2018 18:34	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030008401	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 6686	26/05/2018 06:37	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5030008321	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 6881	27/05/2018 07:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5300010505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 7841	26/05/2018 10:04	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5300010370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 8105	18/05/2018 16:14	AV DR FRANCISCO SOCA y LEONOR HORTICOU	SA 0788397	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AVI 8105	18/05/2018 16:14	AV DR FRANCISCO SOCA y LEONOR HORTICOU	SA 0788397	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AVI 8105	18/05/2018 16:14	AV DR FRANCISCO SOCA y LEONOR HORTICOU	SA 0788397	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMEN TARIA	1,48
AVI 8105	27/05/2018 21:19	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630010465	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 8430	28/05/2018 01:01	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530008557	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 8430	24/05/2018 00:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680008894	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 8570	26/05/2018 17:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630010429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 8703	28/05/2018 14:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI2798	25/05/2018 19:42	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6480011692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI8430	27/05/2018 02:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5300010501	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI9136	24/05/2018 06:37	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060005921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVJ 1458	23/05/2018 13:32	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6020008586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVJ 2756	17/05/2018 17:06	AV 8 DE OCTUBRE y 20 DE FEBRERO	SA 825384	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
AVJ 3610	22/05/2018 16:01	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5440008159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVJ1689	24/05/2018 10:56	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170001148	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 056671	28/05/2018 13:43	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6430007644	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

B 124029	26/05/2018 00:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480011715	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 124116	24/05/2018 12:56	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011655	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 124137	10/05/2018 19:25	ROQUE GRASERAS y DR JOSE SCOSERIA	SA 824817	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
B 129962	14/05/2018 11:37	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y AV URUGUAY	SA 0809847	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
B 130248	27/05/2018 02:40	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5300010453	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 130544	26/05/2018 14:00	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300010335	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 131201	25/05/2018 23:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480011730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 132709	12/05/2018 11:44	AGRM GERMAN BARBATO y COLONIA	SA 0788170	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 135216	26/05/2018 10:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300010331	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 135863	26/05/2018 01:56	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030008331	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 137294	24/05/2018 17:21	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630010285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 137473	24/05/2018 03:23	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430007561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 137473	24/05/2018 03:15	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5270005755	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 138839	28/05/2018 07:32	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6080008690	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 139372	27/05/2018 01:09	AV AGRACIADA y FELIX OLMEDO	AD 09594	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
B 142628	25/05/2018 15:59	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6430007600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142806	23/05/2018 12:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 145364	22/05/2018 11:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550009865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 145531	25/05/2018 08:07	PTE LORENZO BATLLE y CIUDAD DE BAHIA BLANCA	SA 814779	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 145531	25/05/2018 08:07	PTE LORENZO BATLLE y CIUDAD DE BAHIA BLANCA	SA 814779	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
B 145654	22/05/2018 13:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550009887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146774	27/05/2018 13:39	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550010038	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 147804	23/05/2018 06:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440008151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 149100	23/05/2018 09:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440008177	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 149266	27/05/2018 15:43	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5300010484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 149649	28/05/2018 07:01	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480011753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 209024	23/05/2018 08:11	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630010232	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 302763	22/05/2018 11:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009853	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 303317	08/05/2018 11:37	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SORIANO	SA 0754649	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 305408	13/05/2018 02:22	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	AD 09530	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
B 305522	25/05/2018 08:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009915	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 305904	25/05/2018 13:43	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550009941	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 509321	24/05/2018 18:14	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480011648	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 526350	24/05/2018 11:25	AV ITALIA y DR JOSE BRITO FORESTI	SA 0768268	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 527229	25/05/2018 23:43	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5030008308	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 532238	26/05/2018 15:52	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5300010490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 532914	28/05/2018 09:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480011745	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 535617	10/05/2018 15:09	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	SA 0788391	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 536409	25/05/2018 08:08	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6810001897	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 537213	24/05/2018 18:51	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011659	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 538479	16/05/2018 16:50	BV ARTIGAS y GRAL GARIBALDI	SA 0807633	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 540093	27/05/2018 13:03	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550010035	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 542889	27/05/2018 05:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5300010502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 543473	27/05/2018 00:40	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5300010459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544564	09/05/2018 13:20	SANTIAGO DE CHILE y SAN JOSE	SA 0763860	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 547902	26/05/2018 08:18	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5680008934	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 550578	12/05/2018 03:10	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	SA 0790228	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B 552067	23/05/2018 12:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020008567	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 553993	24/05/2018 12:20	CIUDAD DE BAHIA BLANCA y PTE LORENZO BATLLE	SA 0797771	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B 555263	28/05/2018 10:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480011747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556101	26/05/2018 12:47	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630010394	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556270	23/05/2018 12:20	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5200009308	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556410	26/05/2018 07:06	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5030008341	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556892	25/05/2018 13:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080008649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557006	22/05/2018 12:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550009870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557134	25/05/2018 09:12	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430007576	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558503	24/05/2018 14:02	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630010295	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558701	14/05/2018 16:35	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SA 814359	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 558804	28/05/2018 08:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440008243	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559422	26/05/2018 09:42	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630010328	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 559584	27/05/2018 22:03	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5440008237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559744	25/05/2018 10:45	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430007586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559854	18/05/2018 10:35	AV 18 DE JULIO y EJIDO	SA 824997	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B 560665	16/05/2018 11:20	DR JOAQUIN REQUENA y COLONIA	SA 0797526	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B 561012	26/05/2018 13:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630010322	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 561192	28/05/2018 07:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561854	24/05/2018 21:44	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5270005753	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 561892	26/05/2018 07:01	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680008912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561892	26/05/2018 07:06	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030008332	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561892	26/05/2018 07:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030008338	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562393	23/05/2018 15:05	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562441	25/05/2018 09:33	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430007580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562751	23/05/2018 16:22	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430007555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563539	28/05/2018 13:14	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6080008728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564187	21/05/2018 19:15	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5440008094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564761	24/05/2018 15:26	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5550009912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566258	08/05/2018 11:11	CUAREIM y AV 18 DE JULIO	SA 0754644	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 567509	28/05/2018 11:39	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430007656	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 567510	28/05/2018 15:36	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6080008749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567724	26/05/2018 11:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630010411	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568648	14/05/2018 21:55	SAN FRUCTUOSO y ZAPICAN	SA 0800166	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
B 568648	14/05/2018 21:55	SAN FRUCTUOSO y ZAPICAN	SA 0800166	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
B 569122	18/05/2018 16:03	DIVINA COMEDIA y DR GABRIEL OTERO	SA 0790086	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B 570319	24/05/2018 07:44	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630010262	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 571258	25/05/2018 22:35	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480011700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571994	25/05/2018 09:51	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430007582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57287	27/05/2018 15:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030008397	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575350	08/05/2018 18:00	AV 8 DE OCTUBRE y JAIME CIBILS	SA 825045	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 575362	26/05/2018 08:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030008352	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576093	22/05/2018 16:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430007524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576131	27/05/2018 11:51	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5440008230	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 576825	27/05/2018 05:17	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5300010519	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 576869	23/05/2018 11:29	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5200009301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577679	27/05/2018 09:37	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300010478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578489	16/05/2018 17:20	AV 8 DE OCTUBRE y MARIA STAGNERO DE MUNAR	SA 0797641	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

B 579065	27/05/2018 16:58	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5030008412	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579156	25/05/2018 22:19	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030008312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579229	28/05/2018 13:44	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630010497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579656	16/05/2018 09:34	AV.GRAL. FLORES y CNO CHIMBORAZO	SA 0792477	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 579886	23/05/2018 10:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020008564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580001	27/05/2018 14:08	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300010426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580034	27/05/2018 19:09	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5030008446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580106	23/05/2018 13:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58052	28/05/2018 07:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581123	02/05/2018 19:25	BV ARTIGAS y EDUARDO VICTOR HAEDO	SA 0797445	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B 581266	26/05/2018 12:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009977	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581353	22/05/2018 08:05	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011621	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 581790	25/05/2018 09:32	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430007579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581805	23/05/2018 15:31	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630010237	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 583035	12/05/2018 01:37	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	SA 825865	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B 583057	25/05/2018 12:27	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080008655	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 58343	24/05/2018 01:16	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680008888	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 583675	26/05/2018 18:09	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300010396	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584350	25/05/2018 18:30	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630010301	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 58464	23/05/2018 03:48	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5440008165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585123	24/05/2018 13:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080008642	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585176	26/05/2018 09:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300010326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585936	27/05/2018 12:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585967	23/05/2018 14:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586241	28/05/2018 07:15	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6080008687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586463	24/05/2018 12:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480011643	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 58648	28/05/2018 14:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6080008737	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586584	27/05/2018 10:48	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300010411	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586649	26/05/2018 14:40	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630010358	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 58744	18/05/2018 15:54	DIVINA COMEDIA y ESTEBAN A ELENA	SA 0797767	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 58751	24/05/2018 09:18	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080008633	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587946	27/05/2018 14:56	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550010017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58831	28/05/2018 07:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 589064	25/05/2018 09:30	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430007578	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 589173	22/05/2018 22:04	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440008172	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58934	22/05/2018 12:25	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680008868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 589430	16/05/2018 19:12	PTE LORENZO BATLLE y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 814159	ART. 1/95: GIRO SIN PRECAUCIONES	0,59
B 589528	12/05/2018 00:30	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 0803586	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B 590851	27/05/2018 18:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008394	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 590922	26/05/2018 01:31	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680008911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 591005	25/05/2018 09:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6810001900	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 59193	04/05/2018 13:41	SORIANO y EJIDO	SA 0754892	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 704658	12/05/2018 01:16	AV DR JUAN ANDRES CACHON y RBLA WILSON	SA 0790581	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B 708302	23/05/2018 21:34	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630010240	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 708616	12/05/2018 04:05	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	AD 08998	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
B 709417	17/05/2018 16:51	AV 8 DE OCTUBRE y 20 DE FEBRERO	SA 0788087	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMEN TARIA	1,48
B 710582	27/05/2018 10:49	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5300010465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712041	24/05/2018 09:33	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080008634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713270	22/05/2018 18:21	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440008171	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 714420	12/05/2018 16:45	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV.GRAL. FLORES	SA 0788205	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B 714420	12/05/2018 16:45	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV.GRAL. FLORES	SA 0788205	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B 714811	22/05/2018 01:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530010388	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 803103	27/05/2018 15:23	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550010020	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804222	26/05/2018 15:17	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300010392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804622	27/05/2018 16:00	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630010440	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B125790	23/05/2018 15:38	MERCEDES y FLORIDA	SA 0790215	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B127019	15/05/2018 11:13	COLONIA y TRISTAN NARVAJA	SA 0788968	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B133742	14/05/2018 18:50	ARENAL GRANDE y AV 18 DE JULIO	SA 0788567	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B137032	15/05/2018 14:08	ZELMAR MICHELINI y SORIANO	SA 0804647	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B137262	10/05/2018 09:58	MALDONADO y JUAN MANUEL BLANES	SA 0788296	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B139412	17/05/2018 16:00	AV ITALIA y PTE LORENZO BATLLE	SA 0788318	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B141436	15/05/2018 14:40	SOLANO GARCIA y CORONEL MORA	SA 0790076	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B142880	16/05/2018 10:35	AV ITALIA y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 0791767	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B145518	09/05/2018 15:35	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SA 825046	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B145843	23/05/2018 14:20	EDUARDO VICTOR HAEDO y CUFRE	SA 819787	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B148415	16/05/2018 00:00	BV ARTIGAS y AV MILLAN	SA 0809849	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B149035	11/05/2018 15:04	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV ISLAS CANARIAS	SA 0792286	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B303399	13/05/2018 10:23	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV.GRAL. FLORES	SA 804364	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
B305260	09/05/2018 10:19	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y SAN JOSE	SA 0788286	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B305260	07/05/2018 15:07	"DR JAVIER BARRIOS AMORIN y CONSTITUYENTE"	SA 825913	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B401005	09/05/2018 08:50	JULIO A MILLOT y MARIA ORTICOCHEA	SA 0788527	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIEN TO A CONTRAMANO	4
B534574	23/05/2018 10:49	ACONCAGUA y ENRIQUE ESTRAZULAS	SA 0754927	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B542741	20/05/2018 01:16	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 0763571	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B542741	20/05/2018 01:16	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 0763571	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B542791	25/05/2018 00:06	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440008207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B543471	15/05/2018 15:22	CARLOS GARDEL y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SA 814335	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
B547544	26/05/2018 01:46	AV DR AMERICO RICALDONI y AV ITALIA	AD 09568	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
B548443	28/04/2018 21:15	GRITO DE ASENCIO y ZAPICAN	SA 825164	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
B548443	28/04/2018 21:15	GRITO DE ASENCIO y ZAPICAN	SA 825164	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
B549546	15/05/2018 10:15	DR AQUILES R LANZA y SORIANO	SA 0804589	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B550796	19/05/2018 12:40	COLONIA y EJIDO	SA 0797896	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
B551585	26/05/2018 17:42	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6840000860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B552349	18/05/2018 15:27	AV MILLAN y LAS VIOLETAS	SA 0756318	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B555183	17/05/2018 14:03	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SA 0804572	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B556725	24/05/2018 09:41	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5060005946	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B557505	13/05/2018 00:44	AV RIVERA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 0809722	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMEN TARIA	1,48
B560465	24/05/2018 08:47	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170001138	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B565103	11/05/2018 10:28	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SA 825792	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B565185	13/05/2018 11:40	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV.GRAL. FLORES	SA 0797640	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99

B567510	23/05/2018 15:09	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060005912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B567584	11/02/2018 14:25	RIO BRANCO y COLONIA	SA 825602	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B570316	28/04/2018 10:55	MERCEDES y CARLOS ROXLO	SA 825243	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B570316	28/04/2018 10:55	MERCEDES y CARLOS ROXLO	SA 825243	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
B571057	23/05/2018 08:15	JORGE CANNING y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 814208	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
B572262	22/05/2018 16:38	AV 18 DE JULIO y GABOTO	SA 0788840	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B573975	08/05/2018 08:05	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 825682	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B574545	18/05/2018 16:43	BV ARTIGAS y GRAL GARIBALDI	SA 0807635	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B578570	12/05/2018 11:41	AV GRAL EUGENIO GARZON y PLAZA VIDIELLA	SA 0792265	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B579584	13/05/2018 15:35	OBLIGADO y MALDONADO	SA 824955	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
B580280	17/05/2018 15:11	ZELMAR MICHELINI y SORIANO	SA 0804575	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B580443	07/05/2018 13:42	SORIANO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 825906	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B581123	14/05/2018 16:12	PTE LORENZO BATLLE y CIUDAD DE BAHIA BLANCA	SA 0788031	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B581508	26/05/2018 02:53	AV DR AMERICO RICALDONI y PTE LORENZO BATLLE	AD 09593	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
B58275	19/05/2018 12:06	AV DRA MA L SALDUN DE RODRIGUEZ y AV BOLIVIA	SA 812733	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B583123	15/05/2018 15:15	SAN JOSE y EJIDO	SA 824394	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B58331	26/05/2018 15:36	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6840000825	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B583570	22/05/2018 11:17	URUGUAYANA y PABLO ZUFRIATEGUI	RIM 6170001129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B584379	10/05/2018 11:19	AV 18 DE JULIO y EJIDO	SA 825811	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B585356	15/05/2018 11:55	YAGUARON y GALICIA	SA 819739	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B585563	15/04/2018 15:36	PLAZA CAGANCHA y AV 18 DE JULIO	SA 0787937	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B586087	13/05/2018 11:25	AV.GRAL. FLORES y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 825374	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B586254	06/05/2018 10:10	JUAN MANUEL BLANES y MALDONADO	SA 824894	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
B586254	06/05/2018 10:10	JUAN MANUEL BLANES y MALDONADO	SA 824894	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
B586700	09/05/2018 22:28	SANTIAGO VAZQUEZ y AV BRASIL	SA 812591	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
B59080	08/05/2018 13:45	EJIDO y COLONIA	SA 0754527	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B709233	10/05/2018 08:16	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SA 825916	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B712727	09/05/2018 15:16	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SAN JOSE	SA 0754805	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B713270	23/05/2018 10:28	ALMERIA y 18 DE DICIEMBRE	SA 0754926	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B713900	07/05/2018 13:32	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y SAN JOSE	SA 824392	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B800807	24/05/2018 17:10	RAFAEL y BV APARICIO SARAVIA	SA 0754501	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDA S	0,59
B801231	26/05/2018 17:18	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6840000837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B803103	24/05/2018 10:22	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170001147	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B803197	18/05/2018 17:33	AV 8 DE OCTUBRE y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 708525	ART. 1/96: SALE O INGRESA DE GARAJE IZQ	0,59
B803502	17/05/2018 15:12	AV 18 DE JULIO y DR MARTIN C MARTINEZ	SA 825451	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B803584	11/05/2018 16:17	HIPOLITO YRIGOYEN y LUIS CLUZEAU MORTET	SA 818810	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B803939	10/05/2018 11:25	FRANCISCO GARCIA CORTINA y BV ARTIGAS	SA 825695	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
B803939	10/05/2018 11:25	FRANCISCO GARCIA CORTINA y BV ARTIGAS	SA 825695	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3

B804515	15/05/2018 09:10	AV MILLAN y REYES	SA 0792271	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B804515	15/05/2018 09:10	AV MILLAN y REYES	SA 0792271	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
BAL 0309	27/05/2018 06:33	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300010358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAL0042	26/05/2018 10:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009971	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BBO 114	26/05/2018 01:00	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5030008310	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCF 861	26/05/2018 08:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680008933	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCO 101	15/05/2018 17:00	BV ARTIGAS y AV AGRACIADA	SA 0807629	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
BCS 204	22/05/2018 10:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440008090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCZ 782	26/05/2018 09:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDH 282	22/05/2018 09:05	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5440008116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDI933	08/05/2018 13:03	BV ARTIGAS y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0798817	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BDL727	24/05/2018 14:11	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060005928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDN 731	14/05/2018 10:54	AV LEZICA y ITURBE	SA 0792144	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
BDN 731	14/05/2018 10:54	AV LEZICA y ITURBE	SA 0792144	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
BDN 731	14/05/2018 10:54	AV LEZICA y ITURBE	SA 0792144	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDN 731	14/05/2018 10:54	AV LEZICA y ITURBE	SA 0792144	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDQ 302	24/05/2018 11:10	AV ITALIA y JUAN DE DIOS PEZA	SA 0768267	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BDQ 302	24/05/2018 11:10	AV ITALIA y JUAN DE DIOS PEZA	SA 0768267	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
BEL 610	17/05/2018 16:35	AV 8 DE OCTUBRE y 20 DE FEBRERO	SA 0797644	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BES 040	25/05/2018 23:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480011724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BES 040	15/05/2018 14:00	PLAZA INDEPENDENCIA y AV 18 DE JULIO	SA 814381	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
BES 040	15/05/2018 14:00	PLAZA INDEPENDENCIA y AV 18 DE JULIO	SA 814381	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
BIM 1307	16/05/2018 11:29	AV RIVERA y AV DR FRANCISCO SOCA	SA 825891	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BTU 1137	24/05/2018 10:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550009895	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 2082	19/05/2018 01:10	AV 8 DE OCTUBRE y JOSE DE BEJAR	SA 814481	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
CAA 2082	19/05/2018 01:10	AV 8 DE OCTUBRE y JOSE DE BEJAR	AD 09553	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
CAA 2800	28/05/2018 17:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 3175	26/05/2018 13:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630010398	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 3576	26/05/2018 15:32	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630010384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5929	16/05/2018 13:28	SORIANO y EJIDO	SA 814388	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
CAA 6923	25/05/2018 18:49	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6480011685	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 7033	27/05/2018 16:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030008399	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 7129	27/05/2018 12:12	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300010368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 8620	27/05/2018 13:27	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550010013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA5006	24/05/2018 16:52	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060005958	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA5422	28/05/2018 03:24	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430007626	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA8603	24/05/2018 14:39	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060005929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA8622	27/05/2018 04:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300010342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB1575	22/05/2018 09:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430007536	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAB2116	15/05/2018 09:26	JAPON y GRECIA	SA 0792148	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAD 639	17/05/2018 10:42	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y JULIAN LAGUNA	SA 0792035	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
CAJ 2952	22/05/2018 12:12	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430007539	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 1389	23/05/2018 12:38	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630010226	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA 6496	23/05/2018 07:25	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5270005733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 7808	13/05/2018 01:15	AV RIVERA y TOMAS BASAÑEZ	SA 0768369	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
CCA1992	26/05/2018 12:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630010348	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA2462	26/05/2018 15:18	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5300010373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB7148	09/05/2018 15:46	AV 8 DE OCTUBRE y MARIANO MORENO	SA 825047	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCB7148	09/05/2018 15:46	AV 8 DE OCTUBRE y MARIANO MORENO	SA 825047	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
CCB7148	09/05/2018 15:46	AV 8 DE OCTUBRE y MARIANO MORENO	SA 825047	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99

CCB9576	26/05/2018 16:05	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6840000829	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCU 800	24/05/2018 11:47	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630010261	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 5003	26/05/2018 19:47	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630010364	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 6934	10/05/2018 10:49	CNO ARIEL y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 661825	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAA 8912	09/05/2018 12:30	RBLA CONCEPCION DEL URUGUAY y ALMERIA	SA 819785	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
DAA 8912	09/05/2018 12:30	RBLA CONCEPCION DEL URUGUAY y ALMERIA	SA 819785	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
DAA 9081	28/05/2018 15:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430007629	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 9258	22/05/2018 08:38	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5440008099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA8408	26/05/2018 15:01	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009993	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 3200	23/05/2018 11:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 3200	23/05/2018 11:24	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680008877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 3266	17/05/2018 11:00	CNO COLMAN y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 0792479	ART. 1/138: LUCES PROVOCAN CONFUSION	1,48
DAH 676	26/05/2018 14:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630010350	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAQ 031	12/05/2018 00:06	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 0804941	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
DAZ 0188	13/05/2018 18:33	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y PARAGUAY	SA 0804713	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DRI 0247	22/05/2018 13:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DTU0028	09/05/2018 14:15	SORIANO y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SA 0804629	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
EBH 0710	26/05/2018 10:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300010385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EBI 0427	17/05/2018 17:40	AV 8 DE OCTUBRE y 20 DE FEBRERO	SA 0788092	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
EBI 0983	22/05/2018 14:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550009880	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA8366	22/05/2018 09:39	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5440008089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 0810	18/05/2018 17:45	AV AGRACIADA y SAN QUINTIN	SA 0792355	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMB 1216	17/05/2018 08:25	AV ITALIA y CAIROLI	SA 0797527	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMB 1934	04/05/2018 15:21	EDUARDO ACEVEDO y GUAYABOS	SA 0804895	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB 2522	15/05/2018 10:40	MERCEDES y VAZQUEZ	SA 0788963	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB 6208	10/05/2018 12:05	BLANDENGUES y JOSE L TERRA	SA 0797798	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
EMB 7018	25/05/2018 08:27	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6810001898	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 7532	23/05/2018 11:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB6303	20/05/2018 00:35	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 814756	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
EMB6303	20/05/2018 00:35	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 814756	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
EMB6326	26/05/2018 11:22	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009974	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB6468	24/05/2018 10:34	PARAGUAY y NUEVA YORK	SA 0754931	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
EMB6468	24/05/2018 10:34	PARAGUAY y NUEVA YORK	SA 0754931	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
EMB6468	24/05/2018 10:34	PARAGUAY y NUEVA YORK	SA 0754931	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
EPE 355	04/05/2018 09:40	CNO CARLOS A LOPEZ y CNO CORONEL RAIZ	SA 0792088	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
EPI 588	23/05/2018 15:50	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5270005740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB1977	23/05/2018 15:04	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060005911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ETU0336	26/05/2018 13:31	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5300010430	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAF 784	28/05/2018 22:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530010403	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAJ 829	12/05/2018 17:30	BV ARTIGAS y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0797889	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
FAJ 829	12/05/2018 16:55	AV.GRAL. FLORES y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 0800174	ART. 1/130: SIN LUCES TRASERAS REGLAM	1,48
FAJ 829	12/05/2018 16:55	AV.GRAL. FLORES y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 0800174	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
FEX 1063	18/05/2018 16:20	GOES y BV ARTIGAS	SA 825122	ART. 1/142: NO PRESENTAR VEHIC. A INSP	2,47
FEX 1063	18/05/2018 16:20	GOES y BV ARTIGAS	SA 825122	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
FJR 764	21/05/2018 22:16	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530008531	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

FRA 8130	21/05/2018 23:27	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220007766	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA6052	15/05/2018 15:20	AV MILLAN y CNO MOLINOS DE RAFFO	SA 0756266	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRA6431	24/05/2018 11:17	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170001151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 8242	08/05/2018 15:07	SORIANO y EJIDO	SA 0804567	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRB 9121	26/05/2018 19:02	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630010313	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 9494	24/05/2018 15:20	FLAMMARION y ALBERTO ZUM FELDE	SA 0791647	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIEN TO A CONTRAMANO	4
FRC1366	24/05/2018 09:01	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170001140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 2016	22/05/2018 07:02	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6480011618	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD 6278	08/05/2018 15:51	PLAZA INDEPENDENCIA y AV 18 DE JULIO	SA 825378	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRD 6556	22/05/2018 10:29	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430007507	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FTC1208	22/05/2018 07:14	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011619	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FTU2011	22/05/2018 08:24	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011623	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAA 6301	26/05/2018 00:52	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5680008913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAA6301	25/05/2018 00:42	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5440008194	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAA6356	28/05/2018 09:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430007662	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB2164	09/05/2018 10:48	DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA y SORIANO	SA 0788293	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAB4161	22/05/2018 11:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440008107	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB4561	11/05/2018 17:04	JOSE ENRIQUE RODO y DR JUAN A RODRIGUEZ	SA 0788419	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
GAU384	24/05/2018 17:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060005974	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GBA2964	19/05/2018 12:40	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SA 0797895	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
GBA4339	22/05/2018 17:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440008129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GBA4339	27/05/2018 14:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GDA 1611	14/05/2018 14:42	BV ARTIGAS y DR GASTON RAMON	SA 814351	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
GDA 937	10/05/2018 15:01	GUAYABOS y JOSE ARISMENDI	SA 0788416	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
GEA 660	22/05/2018 20:11	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680008872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GEC 582	27/05/2018 12:55	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5300010417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 1203	04/05/2018 10:00	CUAREIM y MERCEDES	SA 818212	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAA 1203	04/05/2018 10:00	CUAREIM y MERCEDES	SA 818212	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
HAA 132	22/05/2018 12:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550009869	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 2499	08/05/2018 08:53	CONSTITUYENTE y SALTO	SA 592649	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAA 3738	12/05/2018 21:00	GOES y DR DUVIMIOSO TERRA	SA 0804921	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAA 5416	27/05/2018 09:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550010033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA4959	22/05/2018 09:07	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5440008101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA7783	25/05/2018 15:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060005988	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAB 1990	14/05/2018 15:42	DR AQUILES R LANZA y AV 18 DE JULIO	SA 0754808	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
HAB 3481	08/05/2018 10:49	COLONIA y YAGUARON	SA 0754640	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAK 313	27/05/2018 02:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008359	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAP 279	22/05/2018 14:12	TOMAS DIAGO y DR JOSE SCOSERIA	SA 0754759	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDA S	0,59
HAS794	27/05/2018 14:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAV151	25/05/2018 14:23	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430007595	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAW 122	25/05/2018 06:46	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5270005763	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAX183	26/05/2018 00:39	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5030008309	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBA 371	26/05/2018 01:00	AV ITALIA y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 0768520	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
HBA 371	26/05/2018 01:00	AV ITALIA y AV DR AMERICO RICALDONI	AD 09524	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
HBB350	24/05/2018 17:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060005975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

HBB350	23/05/2018 14:13	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060005910	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBC 210	26/05/2018 11:34	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBE 667	24/05/2018 14:15	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080008644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBE 914	13/05/2018 02:45	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	SA 825764	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
HBE 914	13/05/2018 02:45	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	SA 825764	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
HBE 914	13/05/2018 02:44	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	AD 08953	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
HBE 914	07/05/2018 10:15	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SA 825583	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HBE 914	07/05/2018 10:15	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SA 825583	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
HBE914	07/05/2018 10:15	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SA 825584	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
HBG 407	09/05/2018 19:44	COLONIA y GABOTO	SA 825025	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
HBH917	27/05/2018 16:11	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5030008442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HPE 1005	28/05/2018 09:10	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080008702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAA 4889	24/05/2018 15:09	EJIDO y GALICIA	SA 0790223	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAA 6180	16/05/2018 08:50	AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ y CHAMIZO	SA 0804591	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDA S	0,59
IAA 9977	14/05/2018 17:49	CNEL BRANDZEN y ACEVEDO DIAZ	SA 0797761	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAC 4688	24/05/2018 18:28	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630010287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 5123	24/05/2018 21:31	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630010284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 7072	23/05/2018 12:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008608	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 7948	24/05/2018 12:51	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5270005748	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC8831	22/05/2018 12:23	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430007518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 5333	08/05/2018 16:00	BV ARTIGAS y EDUARDO VICTOR HAEDO	SA 0788163	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
IAD 5757	25/05/2018 09:57	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009920	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 7422	28/05/2018 15:12	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6430007649	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD 8704	27/05/2018 10:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300010348	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 1269	13/05/2018 02:40	AV RIVERA y JUAN D JACKSON	SA 0788210	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE 1269	13/05/2018 02:40	AV RIVERA y JUAN D JACKSON	AD 08950	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
IAE 1315	24/05/2018 12:06	AV 18 DE JULIO y DR MARIO CASSINONI	SA 0797770	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAE 4963	26/05/2018 03:13	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5030008315	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE2573	27/05/2018 08:19	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300010364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE4457	26/05/2018 19:50	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630010325	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAQ 678	27/05/2018 19:32	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5550010030	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ITC 1267	26/05/2018 15:46	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630010336	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ITC1241	22/05/2018 06:00	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200009297	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ITP 3023	25/05/2018 08:47	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080008651	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ITP 3815	22/05/2018 13:15	EJIDO y SAN JOSE	SA 0790205	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
JFB 0324	25/05/2018 13:37	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5680008909	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 3441	29/05/2018 00:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530010405	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 8425	27/05/2018 20:32	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030008455	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 6026	27/05/2018 11:36	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300010367	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 7873	22/05/2018 13:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550009878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 8524	27/05/2018 10:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300010347	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO4732	22/05/2018 15:40	PTE LORENZO BATLLE y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 07978799	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
JYO4795	22/05/2018 03:37	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300010321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KAL 1792	26/05/2018 17:09	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300010350	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 2353	14/05/2018 15:00	ARENAL GRANDE y BLANDENGUES	SA 825301	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KCA 2810	24/05/2018 17:25	AV DR FRANCISCO SOCA y LIBERTAD	SA 814073	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
KCA 2810	24/05/2018 17:25	AV DR FRANCISCO SOCA y LIBERTAD	SA 814073	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
KCA4192	24/05/2018 14:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630010300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA2349	27/05/2018 16:19	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200004925	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA4854	25/05/2018 12:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550009952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA8528	28/04/2018 00:21	AV LUIS BATLLE B y MARTIN ARTIGAS	SA 825267	ART. 01/08/2001: CONDUCE SIN LICENCIA	8

KDA8528	28/04/2018 00:21	AV LUIS BATLLE B y MARTIN ARTIGAS	SA 825267	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
KDN 954	27/05/2018 16:29	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5030008429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 1493	27/05/2018 20:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630010461	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 1859	28/05/2018 21:21	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011782	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA 2369	28/05/2018 09:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008708	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 2445	27/05/2018 01:00	AV AGRACIADA y CAPURRO	SA 661720	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
KMA7997	26/05/2018 20:51	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630010344	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA8369	22/05/2018 08:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440008103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 3478	08/05/2018 17:58	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SA 0804932	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
KMB 5919	10/05/2018 15:30	AV MILLAN y L A DE HERRERA	SA 0756421	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMB 7517	19/05/2018 08:35	JOSE VAZQUEZ LEDESMA y JUAN BENITO BLANCO	SA 0797259	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMB 7619	12/05/2018 11:40	AV GRAL EUGENIO GARZON y PLAZA VIDIELLA	SA 0792030	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMB3558	27/05/2018 12:02	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550010010	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMQ 218	14/05/2018 14:45	ACEVEDO DIAZ y AV 18 DE JULIO	SA 0788562	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
KMQ 218	14/05/2018 14:45	ACEVEDO DIAZ y AV 18 DE JULIO	SA 0788562	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
KRA 1782	25/05/2018 11:58	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430007591	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KRA 2576	24/05/2018 01:18	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680008900	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KRA1669	15/05/2018 09:25	JAPON y GRECIA	SA 0792147	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KRA2285	27/05/2018 20:56	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5440008246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KSC 1119	08/05/2018 13:36	ZELMAR MICHELINI y SAN JOSE	SA 0804872	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KTP 1372	24/05/2018 17:49	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011662	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KTU 6005	23/05/2018 12:00	EJIDO y SAN JOSE	SA 0768265	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LAA 1674	26/05/2018 08:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680008935	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 2102	04/05/2018 19:25	AV ITALIA y BV ARTIGAS	SA 825021	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LAA 2102	04/05/2018 19:25	AV ITALIA y BV ARTIGAS	SA 825021	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
LAA 2816	17/05/2018 17:40	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 0756172	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA 3974	18/05/2018 18:25	CNO MOLINOS DE RAFFO y AV MILLAN	SA 0756498	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA 6497	26/05/2018 05:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008323	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7214	03/05/2018 07:55	BV ESPAÑA y JUAN BENITO BLANCO	SA 825507	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LAA 7362	03/05/2018 17:36	JUAN CARLOS GOMEZ y 25 DE MAYO	SA 818410	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA 7430	14/05/2018 13:24	"DR JAVIER BARRIOS AMORIN y CONSTITUYENTE"	SA 0804632	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA 7791	22/05/2018 10:06	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5440008119	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA1543	23/05/2018 20:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020008589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA2155	25/05/2018 07:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060005980	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA4628	29/05/2018 08:16	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011792	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA7157	26/05/2018 12:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630010320	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA7276	25/05/2018 09:03	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6170001153	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA8597	11/05/2018 15:05	SOLANO GARCIA y JOSE ELLAURI	SA 0788554	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB 1497	15/05/2018 10:57	AV 8 DE OCTUBRE y BELEN	SA 0804642	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB 1727	12/05/2018 15:44	CONCEPCION ARENAL y JOSE L TERRA	SA 0788171	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LAB 1727	12/05/2018 15:44	CONCEPCION ARENAL y JOSE L TERRA	SA 0788171	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LAB 1727	12/05/2018 15:44	CONCEPCION ARENAL y JOSE L TERRA	SA 0788171	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
LAB 2860	26/05/2018 17:01	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630010382	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 3004	23/05/2018 19:52	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5550009906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4018	13/05/2018 11:23	21 DE SETIEMBRE y AV GONZALO RAMIREZ	SA 0804710	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB 6013	12/05/2018 03:01	GUAYABOS y JUAN D JACKSON	AD 09534	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15

LAB 6443	04/05/2018 19:13	EDUARDO VICTOR HAEDO y BV ARTIGAS	SA 825020	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LAB 8662	23/05/2018 19:32	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6480011638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB1971	27/05/2018 15:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB2887	14/05/2018 15:40	CERRO LARGO y RIO NEGRO	SA 0788563	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LAB3029	26/05/2018 16:11	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6840000830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB3044	30/04/2018 08:15	COLONIA y EDUARDO ACEVEDO	SA 824794	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB3044	30/04/2018 08:15	COLONIA y EDUARDO ACEVEDO	SA 824794	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LAB3695	26/05/2018 04:25	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5030008326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB4524	25/05/2018 17:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430007611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB4706	25/05/2018 17:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480011674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB5923	21/05/2018 20:22	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220007762	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB5943	24/05/2018 11:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630010292	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB5969	16/01/2018 14:01	AV AGRACIADA y MARCELINO SOSA	SA 0776640	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LAB8108	25/05/2018 07:15	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5440008212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB8534	23/05/2018 15:09	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060005913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 2744	04/05/2018 23:44	DR LAURO MULLER y DR PABLO DE MARIA	SA 825834	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
LAC 2744	04/05/2018 23:44	DR LAURO MULLER y DR PABLO DE MARIA	SA 825834	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LAC 3178	14/05/2018 10:41	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 668217	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
LAC 3300	16/05/2018 12:00	ITUZAINGO y SARANDI	SA 0788572	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
LAC 4431	22/05/2018 12:49	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680008869	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 5178	28/05/2018 14:05	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6080008734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 5193	22/05/2018 13:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430007521	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 5210	13/05/2018 15:54	RBLA WILSON y DR PABLO DE MARIA	SA 0804711	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
LAC 5848	12/05/2018 19:14	GOES y DR DUVIMIOSO TERRA	SA 0804917	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC 6019	22/05/2018 13:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550009873	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC2450	23/05/2018 14:13	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060005909	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC2790	22/05/2018 17:07	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630010214	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC4658	28/05/2018 00:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440008241	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC5458	24/05/2018 00:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020008592	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6880	09/05/2018 15:04	SOLANO GARCIA y RAMBLA M. GANDHI	SA 0791908	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LBA 5578	27/05/2018 15:46	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5300010526	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA 6523	28/05/2018 12:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080008723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA5570	23/05/2018 11:33	AV ITALIA y PTE LORENZO BATLLE	SA 814209	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
LBA6523	22/05/2018 12:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430007517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA7468	26/05/2018 13:17	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630010395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBK 490	23/05/2018 11:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020008555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LC03416	14/05/2018 21:23	AV ITALIA y PTE LORENZO BATLLE	SA 814192	ART. 8/24: TRANSPORTE PASAJEROS 25.858	35
LCA 3085	15/05/2018 11:21	COLONIA y MAGALLANES	SA 0788969	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA 3508	16/05/2018 16:10	AV GRAL EUGENIO GARZON y CNO JOSE DURAN	SA 0756396	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LCA 5198	09/05/2018 20:55	CNO DE LOS HORMIGUEROS y ALEJANDRO CHUCARRO	SA 0754914	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
LCA 5332	17/05/2018 20:30	AV DR AMERICO RICALDONI y PTE LORENZO BATLLE	SA 0754923	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LCA 7901	16/05/2018 11:06	SAN JOSE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 0790507	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA 8257	18/05/2018 10:25	FLORIDA y PAYSANDU	SA 819742	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA 9073	11/05/2018 13:47	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SA 0804235	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LCA1120	24/05/2018 17:46	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011657	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

LCA2933	22/05/2018 18:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440008132	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA5414	27/05/2018 09:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA7901	09/05/2018 10:35	SAN JOSE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 0788290	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA8372	15/05/2018 14:19	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 0792272	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LCA8490	27/05/2018 01:08	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5300010440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 1458	25/05/2018 14:34	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6430007596	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 1896	28/05/2018 14:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630010483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 2741	04/05/2018 15:24	EDUARDO ACEVEDO y AV 18 DE JULIO	SA 0788252	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCB2702	18/05/2018 11:05	AV 8 DE OCTUBRE y ENRIQUE CLAY	SA 824646	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCB2702	18/05/2018 11:05	AV 8 DE OCTUBRE y ENRIQUE CLAY	SA 824646	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LDA 1311	15/05/2018 16:08	AV DR AMERICO RICALDONI y JORGE CANNING	SA 0800845	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
LDA 2973	18/05/2018 16:45	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARNOT	SA 0756269	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA 3359	18/05/2018 11:20	COLONIA y EJIDO	SA 812643	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA 4067	08/05/2018 10:41	DR AQUILES R LANZA y SAN JOSE	SA 0754614	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 4067	16/05/2018 10:40	DR AQUILES R LANZA y SAN JOSE	SA 0790501	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 5072	08/05/2018 13:44	CARLOS QUIJANO y SAN JOSE	SA 0800759	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 5284	07/05/2018 13:37	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y SAN JOSE	SA 0800755	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LDA 6438	20/05/2018 14:54	LUCAS J OBES y AV 19 DE ABRIL	SA 814885	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
LDA 6438	20/05/2018 14:54	LUCAS J OBES y AV 19 DE ABRIL	SA 814885	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LDA 6440	27/05/2018 14:18	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550010015	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6702	04/05/2018 14:22	SORIANO y CONVENCION	SA 825300	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 7389	23/05/2018 15:35	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430007554	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 7725	25/05/2018 05:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440008209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 7970	11/05/2018 14:24	AV MILLAN y PEDRO 1RO	SA 0792259	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LDA 7970	11/05/2018 14:24	AV MILLAN y PEDRO 1RO	SA 0792259	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMEN TARIA	1,48
LDA 8645	28/05/2018 16:29	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080008753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9096	18/05/2018 17:15	AV RAMON ANADOR y LYON	SA 0791640	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA 9416	09/05/2018 08:32	AV GRAL EUGENIO GARZON y MARGARITA	SA 0792202	ART. 1/81: MARCHA ATRAS INNECESARIA	0,3
LDA 9649	23/05/2018 15:03	TACUAREMBO y COLONIA	SA 0784777	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 9747	19/04/2018 11:01	DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA y CANELONES	SA 0804376	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LDA 9910	03/05/2018 16:50	SAN SALVADOR y 21 DE SETIEMBRE	SA 0788401	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
LDA 9910	03/05/2018 16:50	SAN SALVADOR y 21 DE SETIEMBRE	SA 0788401	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
LDA 9910	03/05/2018 16:50	SAN SALVADOR y 21 DE SETIEMBRE	SA 0788401	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
LDA5072	15/05/2018 13:50	CARLOS QUIJANO y SAN JOSE	SA 0804645	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA5118	25/05/2018 08:06	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440008190	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA5228	23/05/2018 16:19	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060005914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA5889	26/05/2018 17:35	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6840000857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA6155	11/05/2018 12:23	DR JOSE SCOSERIA y LUIS FRANZINI	SA 814017	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA6631	26/05/2018 20:33	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5300010438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1298	10/05/2018 09:05	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SA 825917	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDB 1558	19/05/2018 16:25	AV.GRAL. FLORES y L A DE HERRERA	SA 825895	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

LDB 1558	19/05/2018 16:25	AV.GRAL. FLORES y L A DE HERRERA	SA 825895	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
LDB 2621	15/05/2018 15:21	CARLOS GARDEL y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SA 814334	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
LDB 3118	26/05/2018 19:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300010351	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3572	26/05/2018 03:27	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5030008319	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3865	10/05/2018 14:55	AV 18 DE JULIO y CARLOS ROXLO	SA 825570	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDB 4030	26/05/2018 19:27	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630010317	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB1213	23/05/2018 21:17	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5060005938	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB2717	23/05/2018 09:12	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6840000821	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB3463	23/05/2018 10:55	ACONCAGUA y MISSISIPI	SA 0754928	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
LDB3572	26/05/2018 04:01	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5030008353	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB4528	25/05/2018 10:12	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6170001158	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 2914	07/05/2018 15:03	CONSTITUYENTE y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SA 825912	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LEE 201	27/05/2018 06:33	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5300010454	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA 3288	16/05/2018 18:13	AV DR LUIS MORQUIO y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 07788317	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
LFA 4646	12/05/2018 11:30	EJIDO y COLONIA	SA 0797636	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LFA1281	22/05/2018 15:23	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6430007550	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 2428	28/05/2018 09:56	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6080008709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 4670	24/05/2018 00:01	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430007560	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA1034	12/05/2018 11:51	AGRM GERMAN BARBATO y MERCEDES	SA 818699	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LGA4338	27/05/2018 20:21	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030008453	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 1331	24/05/2018 09:55	CIUDAD DE BAHIA BLANCA y PTE BERRO	SA 0804375	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
LHA 2485	08/05/2018 08:47	CONSTITUYENTE y SALTO	SA 592648	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
LHA 3309	11/05/2018 09:39	CNO MOLINOS DE RAFFO y AV MILLAN	SA 0792281	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA 4956	23/05/2018 07:52	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5270005734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA2221	22/05/2018 22:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440008136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA7321	22/05/2018 11:57	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430007538	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA7321	23/05/2018 12:10	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060005904	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LJA 2432	09/05/2018 10:25	CNO ARIEL y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 0792116	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LJA 3629	12/05/2018 12:00	GOES y BV ARTIGAS	SA 707274	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LJA1948	25/05/2018 09:40	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009917	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LJA3687	27/05/2018 17:45	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5030008445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LJB 174	21/05/2018 22:22	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430007505	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LJB 174	29/05/2018 00:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530010404	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LKA 2415	07/05/2018 13:59	CARLOS QUIJANO y SORIANO	SA 0788262	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LMA 2373	25/05/2018 14:50	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6430007597	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 2373	28/05/2018 13:46	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6080008732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA1130	24/05/2018 15:44	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011656	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LMA1611	26/05/2018 20:49	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300010401	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMB 464	23/05/2018 00:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440008137	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LNA 2387	23/05/2018 13:31	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5270005722	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LNA1867	24/05/2018 10:32	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060005924	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LPA 1712	23/05/2018 15:28	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5270005739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LQA 1400	27/05/2018 21:02	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200009314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LTP 1485	09/05/2018 10:11	AV MILLAN y LORETO GOMENSORO	SA 0792252	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

MAA 1366	12/05/2018 00:15	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 0803585	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAA 1701	21/05/2018 20:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530010383	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 3156	25/05/2018 20:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480011694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 3659	08/05/2018 20:28	DR SALVADOR FERRER SERRA y ACEVEDO DIAZ	SA 0804775	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
MAA 9781	03/05/2018 15:15	DANIEL MUÑOZ y CONSTITUCION	SA 813922	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
MAA 9836	24/05/2018 14:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550009902	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA5309	28/05/2018 05:59	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011763	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA5807	23/05/2018 11:17	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 814776	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAA6257	22/05/2018 09:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430007512	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA9716	12/05/2018 19:50	GOES y DR DUVIMIOSO TERRA	SA 825114	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
MAB 1433	08/05/2018 11:41	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SA 0788283	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB 2750	12/05/2018 10:58	YAGUARON y LA PAZ	SA 0768243	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
MAB 6357	16/05/2018 14:49	CNEL BRANDZEN y ACEVEDO DIAZ	SA 0797038	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MAB 6384	16/05/2018 16:20	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	SA 0797040	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
MAB 9630	16/05/2018 10:48	COLONIA y YAGUARON	SA 0790503	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB2138	09/05/2018 10:51	SORIANO y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SA 0788294	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB4210	18/05/2018 17:45	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 0756173	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB4963	23/05/2018 10:46	ACONCAGUA y MISSOURI	SA 0804601	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAB9706	10/05/2018 11:50	EJIDO y GALICIA	SA 825813	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAC 3618	25/05/2018 11:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009923	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 5769	10/05/2018 10:20	DR SALVADOR FERRER SERRA y CUFRE	SA 661704	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
MAC 7458	27/05/2018 10:03	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300010479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 7906	23/05/2018 17:15	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630010243	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 8048	26/05/2018 09:13	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680008922	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC2037	26/05/2018 17:05	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6840000836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC2817	20/05/2018 00:22	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 661714	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAC4920	26/05/2018 16:46	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6840000834	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC6555	27/05/2018 18:09	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5200009311	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 1681	27/05/2018 20:05	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550010031	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 3165	17/05/2018 11:30	REYES y AV MILLAN	SA 0792060	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
MAD 4479	13/05/2018 00:09	AV RIVERA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	AD 08999	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
MAD 6977	14/05/2018 15:48	DR AQUILES R LANZA y SORIANO	SA 0754810	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD 8512	11/05/2018 13:29	SAN JOSE y JULIO HERRERA Y OBES	SA 0804234	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
MAD4161	23/05/2018 13:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020008571	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD6836	23/05/2018 17:35	COLONIA y EJIDO	SA 0797900	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
MAD7597	27/05/2018 14:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008379	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD7698	26/05/2018 13:46	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300010387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD8880	23/05/2018 13:48	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060005908	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 1257	15/05/2018 13:54	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SA 0804646	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE 2156	14/05/2018 15:05	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y CERRO LARGO	SA 0797757	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE 2209	27/05/2018 20:42	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5200009312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 2262	08/05/2018 15:55	COLONIA y JULIO HERRERA Y OBES	SA 819859	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
MAE 6098	07/05/2018 14:30	ZELMAR MICHELINI y SAN JOSE	SA 0804860	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAE 6581	27/05/2018 20:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550010029	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

MAE 7267	13/05/2018 00:41	AV RIVERA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 825844	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
MAE 7267	13/05/2018 00:41	AV RIVERA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 825844	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
MAE 7292	10/05/2018 16:51	COLONIA y YI	SA 824815	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE 8938	23/05/2018 10:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 8991	11/05/2018 21:34	JUAN BENITO BLANCO y MANUEL V PAGOLA	SA 825736	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE1215	27/05/2018 23:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630010467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE1949	26/05/2018 15:52	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6840000827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE2641	25/05/2018 10:30	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6170001164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE3533	09/05/2018 14:16	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SAN JOSE	SA 0804630	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAE3755	27/05/2018 11:23	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200004920	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE5680	28/05/2018 13:47	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630010498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE5866	25/05/2018 20:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480011697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE6276	22/05/2018 15:02	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5440008142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE6710	08/05/2018 10:20	AV ITALIA y ATLANTICO	SA 0797515	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF 1990	17/05/2018 10:59	GOETHE y CNO CORONEL RAIZ	SA 0792380	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF 2860	16/05/2018 10:40	DR AQUILES R LANZA y SAN JOSE	SA 763519	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 3971	25/05/2018 18:01	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6480011690	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 4879	16/05/2018 18:20	AV 8 DE OCTUBRE y MARIANO MORENO	SA 0791915	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF 5126	08/05/2018 11:10	CNO ARIEL y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 0792091	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF 5440	02/05/2018 22:48	ARRASCAETA y AV RIVERA	SA 812589	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAF 5950	12/05/2018 02:33	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	SA 0804243	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAF 6029	14/05/2018 10:09	BV ARTIGAS y AV MILLAN	SA 0792335	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF 6880	14/05/2018 09:30	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTINA CONTUCCI DE ORIBE	SA 0791069	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF 7498	18/05/2018 15:57	DIVINA COMEDIA y DR GABRIEL OTERO	SA 0797768	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF 7518	22/05/2018 09:45	SAN JOSE y JULIO HERRERA Y OBES	SA 0804513	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
MAF 8884	24/05/2018 10:13	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630010267	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 9500	24/05/2018 00:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680008893	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF2860	24/05/2018 07:12	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5060005941	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF3301	09/05/2018 15:16	AV 8 DE OCTUBRE y GUEMES	SA 824899	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF4035	25/05/2018 10:28	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6170001163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF6486	26/05/2018 15:52	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5300010489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1578	17/05/2018 09:40	MIGUEL DEL CORRO y AV RIVERA	SA 814248	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG 1578	17/05/2018 09:40	MIGUEL DEL CORRO y AV RIVERA	SA 814248	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
MAG 1898	08/05/2018 15:52	PLAZA INDEPENDENCIA y AV 18 DE JULIO	SA 0788389	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG 2547	27/05/2018 11:49	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5300010457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 2800	26/05/2018 15:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630010421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 2892	08/05/2018 11:08	CUAREIM y COLONIA	SA 0754619	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 3489	09/05/2018 13:49	SORIANO y DR AQUILES R LANZA	SA 0804875	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG 4097	24/05/2018 00:29	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5270005731	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 4845	24/05/2018 15:00	PIEDRA ALTA y GALICIA	SA 0790222	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAG 5131	28/05/2018 14:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680008946	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

MAG 5131	28/05/2018 14:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5175	18/05/2018 11:01	AV ITALIA y PTE LORENZO BATLLE	SA 0809250	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
MAG 5836	12/05/2018 03:15	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	SA 825868	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
MAG 6485	28/05/2018 03:48	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011761	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 7076	25/05/2018 15:24	ALBERTO ZUM FELDE y FLAMMARION	SA 825393	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG 9833	26/05/2018 10:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG2221	22/05/2018 11:00	URUGUAYANA y PABLO ZUFRIATEGUI	RIM 6170001128	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG2547	27/05/2018 11:44	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550010009	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG2962	09/05/2018 10:43	SAN JOSE y CONVENCION	SA 818319	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG4344	18/05/2018 18:37	AV AGRACIADA y PILAR COSTA	SA 0758016	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG6325	25/05/2018 13:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG6842	25/05/2018 19:31	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480011688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG7500	24/05/2018 08:14	25 DE MAYO y GUARANI	SA 0754929	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG7607	08/05/2018 14:15	COLONIA y EJIDO	SA 0804229	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
MAG9290	11/05/2018 15:30	RIO BRANCO y AV URUGUAY	SA 825603	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG9534	22/05/2018 17:43	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440008170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAH 1160	17/05/2018 17:00	AV LEZICA y PINTA	SA 0758011	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAH 1414	24/05/2018 22:30	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630010275	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 1622	23/05/2018 20:45	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5270005728	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 1737	27/05/2018 12:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300010415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAH1133	23/05/2018 05:45	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6020008579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAH1341	26/05/2018 19:28	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 4630010381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1845	26/05/2018 14:29	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300010469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1991	26/05/2018 14:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300010336	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 2263	08/05/2018 17:00	ANTONIO D COSTA y MARCO BRUTO	SA 825637	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
MAL1622	23/05/2018 10:24	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5220007772	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL2019	24/05/2018 09:55	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170001145	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL2408	14/05/2018 14:20	ANDES y MALDONADO	SA 814376	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
MAZ 761	27/05/2018 14:57	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5030008435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBA 324	21/05/2018 20:20	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5440008095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBA 324	22/05/2018 01:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530010387	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBA 324	22/05/2018 16:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680008878	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBB 128	17/05/2018 16:41	AV 8 DE OCTUBRE y 20 DE FEBRERO	SA 0788086	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBF117	28/04/2018 00:10	AV LUIS BATLLE B y MARTIN ARTIGAS	SA 824889	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBI 045	07/05/2018 16:05	AV DE LAS LEYES y DR LUIS P LENGUAS	SA 0771666	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MBJ 264	11/05/2018 09:10	ECHEVARRIARZA y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	SA 0790101	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBL 126	24/05/2018 06:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020008598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBL 346	18/05/2018 15:40	EDUARDO A RAIZ y AV LEZICA	SA 0758057	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MBL 346	18/05/2018 15:40	EDUARDO A RAIZ y AV LEZICA	SA 0758057	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBL 346	18/05/2018 15:40	EDUARDO A RAIZ y AV LEZICA	SA 0758057	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBO167	19/05/2018 07:35	AV AGRACIADA y ENTRE RIOS	SA 0807636	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBO167	19/05/2018 07:35	AV AGRACIADA y ENTRE RIOS	SA 0807636	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBP 460	10/05/2018 08:25	AV LEZICA y CNO AVIADORES CIVILES	SA 0792326	ART. 1/119: EST PAVIMENTO ZONA RURALES	0,59
MBT 383	26/05/2018 17:18	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5300010435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBT 383	27/05/2018 10:24	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5300010381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBV 317	23/05/2018 12:01	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5530008535	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBW 781	14/05/2018 08:10	BV ARTIGAS y AV BURGUES	SA 0791762	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MCB 1961	04/05/2018 16:55	AV ITALIA y COMERCIO	SA 0788387	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8

MCB 3844	16/05/2018 16:20	JUAN B VIACABA y BOGOTA	SA 0758004	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
MCB 3844	16/05/2018 16:20	JUAN B VIACABA y BOGOTA	SA 0758004	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
MCB 3844	16/05/2018 16:20	JUAN B VIACABA y BOGOTA	SA 0758004	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTC1142	23/05/2018 15:08	GALICIA y ANDES	SA 0790213	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MTC1188	28/05/2018 11:22	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011774	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTP 2425	23/05/2018 22:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630010228	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTP 3856	23/05/2018 12:23	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6430007543	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTP 4244	25/05/2018 08:32	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5270005766	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
N13173	08/05/2018 11:45	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 0792201	ART. 1/37: MATRICULAS NO VIGENTES	0,99
NAE 5000	08/05/2018 17:20	EJIDO y COLONIA	SA 824810	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAE 5000	08/05/2018 17:20	EJIDO y COLONIA	SA 824810	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
NAG 7140	26/05/2018 22:24	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630010373	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAG7047	27/05/2018 09:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008362	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAH 8541	09/05/2018 11:40	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 0792142	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAH8752	25/05/2018 13:28	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009927	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAK 2403	24/05/2018 10:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550009893	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAK 2609	26/05/2018 08:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680008918	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAM 4583	25/05/2018 06:56	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6080008662	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAN 5892	17/05/2018 10:28	COLONIA y TACUAREMBO	SA 0788227	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAO 6472	16/05/2018 10:25	AV MILLAN y CNO MOLINOS DE RAFFO	SA 0792292	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAQ 8110	03/05/2018 15:40	OBLIGADO y AV RIVERA	SA 824262	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAQ 8250	17/05/2018 10:40	COLONIA y MAGALLANES	SA 0788229	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAQ 8802	24/05/2018 17:19	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5440008219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS1013	27/05/2018 13:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008372	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAT2464	22/05/2018 22:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630010216	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAV 4730	27/05/2018 06:03	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300010357	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAV4775	24/05/2018 19:58	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5060005948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAX 6001	11/05/2018 13:35	JULIO HERRERA Y OBES y SAN JOSE	SA 0754541	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
NAY7208	05/05/2018 03:18	LA GACETA y FRANCISCO JOAQUIN MUÑOZ	SA 825835	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
NAY7208	05/05/2018 03:18	LA GACETA y FRANCISCO JOAQUIN MUÑOZ	SA 825835	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
NAY7275	09/05/2018 17:24	AV 8 DE OCTUBRE y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 693000	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAZ 8690	04/05/2018 11:02	"DR JAVIER BARRIOS AMORIN y CONSTITUYENTE"	SA 0754608	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAZ 8746	17/05/2018 10:25	AVELINO MIRANDA y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0788652	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NBA 1374	13/05/2018 11:42	AV.GRAL. FLORES y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 0791067	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
NBA 1674	07/05/2018 18:28	AV 18 DE JULIO y GABOTO	SA 0791906	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NC A 9957	15/05/2018 10:35	PTE LORENZO BATLLE y CIUDAD DE BAHIA BLANCA	SA 824993	ART. 1/130: SIN LUCES TRASERAS REGLAM	1,48
NC A 9957	15/05/2018 10:35	PTE LORENZO BATLLE y CIUDAD DE BAHIA BLANCA	SA 824993	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCA 9301	14/05/2018 14:20	MAGALLANES y SORIANO	SA 814024	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
NCA 9301	14/05/2018 14:20	MAGALLANES y SORIANO	SA 814024	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
NCA 9426	17/05/2018 11:15	CNO MOLINOS DE RAFFO y AV MILLAN	SA 0792381	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NCB 1322	26/05/2018 12:06	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300010333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB 1782	25/05/2018 08:52	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6080008668	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCD 3101	03/05/2018 16:40	BV ESPAÑA y DR PABLO DE MARIA	SA 0788081	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99

NME 1189	07/05/2018 08:57	DR SALVADOR FERRER SERRA y BV ARTIGAS	SA 0754736	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NTP 2323	25/05/2018 04:42	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011667	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 2388	13/05/2018 02:08	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	AD 09539	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
OAA 3026	17/05/2018 10:26	COLONIA y VAZQUEZ	SA 0763525	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAA 7601	10/05/2018 17:05	PADUA y AGRIGENTO	SA 0788734	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDA S	0,59
OAA 8090	07/05/2018 16:10	MARIANO MORENO y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0788084	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAA 8856	12/05/2018 01:02	AV DR JUAN ANDRES CACHON y RBLA WILSON	SA 0790580	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
OAB 2489	18/05/2018 11:34	AV LEZICA y ITURBE	SA 0792483	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
OAB 3936	15/05/2018 14:35	AV ITALIA y PTE LORENZO BATLLE	SA 625935	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
OAB 4233	26/05/2018 09:46	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300010421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 4356	19/05/2018 00:41	AV 8 DE OCTUBRE y VICENZA	SA 814262	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
OAB 4626	25/05/2018 10:25	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680008904	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 6491	04/05/2018 15:25	RAFAEL PASTORIZA y DR JOSE LUIS BADO	SA 824266	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
OAB 6491	04/05/2018 15:25	RAFAEL PASTORIZA y DR JOSE LUIS BADO	SA 824266	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
OAB 7895	24/05/2018 10:07	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630010266	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 8937	12/05/2018 00:14	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	SA 0790577	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
OAB 9125	27/05/2018 20:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630010452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9853	13/05/2018 02:18	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	AD 08986	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
OAB1564	25/05/2018 09:09	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6170001154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB2848	23/05/2018 16:34	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5060005936	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB7031	23/05/2018 23:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020008591	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1018	08/05/2018 11:06	CUAREIM y COLONIA	SA 0754643	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC 1580	09/05/2018 08:39	CNO MOLINOS DE RAFFO y AV MILLAN	SA 0792174	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC 3134	28/05/2018 10:04	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6430007637	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 3211	10/05/2018 08:42	VILARDEBO y DR JOAQUIN REQUENA	SA 0800689	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
OAC 3508	15/05/2018 11:21	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 0797524	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC 4086	24/05/2018 13:36	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080008643	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 4237	24/05/2018 12:21	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5550009911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 6170	14/05/2018 13:50	CONSTITUYENTE y SALTO	SA 0800768	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC 7958	11/05/2018 12:45	SAN JOSE y JULIO HERRERA Y OBES	SA 0754537	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
OAC 9549	26/05/2018 09:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300010327	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC1175	10/05/2018 14:40	CARLOS BERG y OBLIGADO	SA 0797414	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC3638	12/05/2018 09:13	DR MARIO CASSINONI y FRANCISCO CANARO	SA 825418	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
OAC7590	27/05/2018 16:29	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5030008444	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD 2772	22/05/2018 21:13	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630010210	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD1023	25/05/2018 13:10	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430007593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAE360	19/05/2018 00:25	AV 8 DE OCTUBRE y JOSE DE BEJAR	SA 0756324	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
OBE 407	09/05/2018 20:30	CNO DE LOS HORMIGUEROS y FELIX BUXAREO	SA 0754687	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OBI 381	27/05/2018 11:05	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550010008	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBK 685	28/05/2018 14:05	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630010482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBP 1083	12/05/2018 12:13	RIO NEGRO y AV 18 DE JULIO	SA 0804936	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
OBP 2427	08/05/2018 11:00	SAN JOSE y DR AQUILES R LANZA	SA 0804225	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
OME 1069	22/05/2018 13:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550009876	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 4175	14/05/2018 16:04	CARLOS QUIJANO y SAN JOSE	SA 0787940	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAA1413	26/05/2018 11:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630010410	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA2439	26/05/2018 14:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630010400	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PAA8023	14/05/2018 11:01	AV ITALIA y BOLONIA	SA 0804585	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
PAB 6868	25/05/2018 13:58	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550009942	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7317	21/05/2018 08:50	AV RIVERA y AV 18 DE JULIO	SA 0790201	ART. 1/142: NO PRESENTAR VEHIC. A INSP	2,47
PAB 7317	21/05/2018 08:50	AV RIVERA y AV 18 DE JULIO	SA 0790201	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
PAB 7317	21/05/2018 08:50	AV RIVERA y AV 18 DE JULIO	SA 0790201	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
PAB 8444	24/05/2018 12:45	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011663	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 9109	23/05/2018 10:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080008628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB4508	18/05/2018 15:10	LANUS y EDUARDO A RAIZ	SA 0756268	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAB7742	23/05/2018 12:44	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020008575	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAK639	17/05/2018 16:45	AV LEZICA y PINTA	SA 0756496	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
PAK639	17/05/2018 16:45	AV LEZICA y PINTA	SA 0756496	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMEN TARIA	1,48
PAL 0080	23/05/2018 15:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008622	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAQ 687	25/05/2018 09:55	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550009935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAQ 687	23/05/2018 22:27	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220007767	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PBT 1162	28/05/2018 16:01	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6430007651	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PBT 1508	22/05/2018 15:22	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5440008161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PBT1624	27/05/2018 10:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008366	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PMA1319	19/05/2018 15:20	MAIPU y REPUBLICA DEL SALVADOR	SA 0788743	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIEN TO A CONTRAMANO	4
PMA1361	27/05/2018 15:03	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550010019	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA 2069	28/05/2018 09:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6080008707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PTC 0175	22/05/2018 05:54	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200009295	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PVA1703	11/05/2018 15:31	CNO CASTRO y AV MILLAN	SA 0756295	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
QAA 3538	14/05/2018 16:10	AV MILLAN y BLANDENGUES	SA 825304	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAA 3944	27/05/2018 17:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 5642	14/05/2018 15:15	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SA 814353	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
QAA 6774	09/05/2018 10:25	CNO ARIEL y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 0792253	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAA9699	25/05/2018 14:18	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550009947	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 1159	17/05/2018 10:08	AV 8 DE OCTUBRE y DR SILVESTRE PEREZ	SA 824962	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAB 3876	04/05/2018 15:40	CORONEL ALEGRE y AV BRASIL	SA 824267	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAB 3876	04/05/2018 15:40	CORONEL ALEGRE y AV BRASIL	SA 824267	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
QAB 4023	22/05/2018 07:45	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5440008098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 4893	08/05/2018 08:45	DR PEDRO CASTELLINO y AV DR SANTIN CARLOS ROSSI	SA 0792054	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAB 9156	15/05/2018 16:46	AV DR LUIS MORQUIO y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 0800846	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
QAB3730	26/05/2018 13:57	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB4185	24/05/2018 09:47	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430007573	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAC 1515	17/05/2018 11:29	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	SA 824964	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAC4184	11/05/2018 15:45	GABRIEL A PEREIRA y PEDRO F BERRO	SA 813741	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
QAC4184	11/05/2018 15:45	GABRIEL A PEREIRA y PEDRO F BERRO	SA 813741	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
QAD 2450	16/05/2018 11:50	AV DR AMERICO RICALDONI y PTE LORENZO BATLLE	SA 0804649	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
QAD 2451	28/05/2018 21:39	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480011764	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD 2813	24/05/2018 13:26	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630010270	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD 3077	27/05/2018 17:45	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030008437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 8786	19/05/2018 08:43	JOSE VAZQUEZ LEDESMA y JUAN BENITO BLANCO	SA 0797261	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAD1210	28/05/2018 15:51	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630010492	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD3077	27/05/2018 19:52	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030008439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD3926	26/05/2018 19:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630010323	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD8814	26/05/2018 15:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630010402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL2269	14/05/2018 15:55	COLON y 25 DE MAYO	SA 0788564	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QBB 234	24/05/2018 22:49	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5440008197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

QBH312	26/05/2018 14:18	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300010388	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QTU1056	12/05/2018 21:30	SOLANO GARCIA y GUIPUZCOA	SA 0754921	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
RAA 5523	05/05/2018 11:15	EJIDO y COLONIA	SA 0787929	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
RAA 7045	22/05/2018 14:51	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5440008160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 8219	25/05/2018 09:03	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5680008901	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA 8453	16/05/2018 11:27	AV DR AMERICO RICALDONI y AV ITALIA	SA 0804811	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
RAB 1496	17/05/2018 14:05	SAN JOSE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 0788985	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAB 5221	24/05/2018 06:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550009892	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 9067	13/05/2018 00:46	AV RIVERA y TOMAS BASAÑEZ	SA 0768367	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
RAB6651	15/05/2018 15:20	SOLANO GARCIA y JOSE ELLAURI	SA 825617	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAC2478	09/05/2018 08:20	FEDERICO N ABADIE y JUAN BENITO BLANCO	SA 825785	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAD 3379	27/05/2018 14:23	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300010449	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD2872	15/05/2018 10:47	MERCEDES y VAZQUEZ	SA 0788036	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAY 529	16/05/2018 16:45	JUAN B VIACABA y CHILE	SA 0756494	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
RAY 529	16/05/2018 16:45	JUAN B VIACABA y CHILE	SA 0756494	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMEN TARIA	1,48
RAY 529	16/05/2018 16:45	JUAN B VIACABA y CHILE	SA 0756494	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA 3519	25/05/2018 15:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430007599	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 5555	03/05/2018 15:18	SAN JOSE y ANDES	SA 812542	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RBA 7082	27/05/2018 13:22	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5030008407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA3920	11/05/2018 17:45	AV MILLAN y GUADALUPE	SA 0788955	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RBD 376	28/05/2018 12:23	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630010495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RDA1081	26/05/2018 14:55	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300010389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RDA1094	27/05/2018 13:24	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550010037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RTP2467	22/05/2018 11:10	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430007513	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE 5001	09/05/2018 15:37	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 0791910	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SAE 8253	15/05/2018 15:11	AV SAYAGO y CNO ARIEL	SA 0756482	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAF5497	26/05/2018 11:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630010347	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 1233	22/05/2018 07:59	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680008860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 3866	23/05/2018 20:35	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630010223	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 5073	19/05/2018 01:20	AV 8 DE OCTUBRE y JOSE DE BEJAR	AD 09554	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SAG 5073	19/05/2018 01:20	AV 8 DE OCTUBRE y JOSE DE BEJAR	SA 825316	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAG 6689	23/05/2018 11:15	ALMERIA y HIPOLITO YRIGOYEN	SA 0800695	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SAH 1231	04/05/2018 20:45	AV ITALIA y BV ARTIGAS	SA 0804987	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH 6955	16/05/2018 14:23	SORIANO y CIUDADELA	SA 814393	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH 9383	22/05/2018 00:09	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220007764	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI 5122	24/05/2018 07:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020008599	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI1950	22/05/2018 09:09	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011625	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ 5868	12/05/2018 01:05	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 825417	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SAJ 6376	18/05/2018 11:00	AV.GRAL. FLORES y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 825371	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SAK 2704	26/05/2018 13:38	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630010449	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK 5467	27/05/2018 02:15	AV 18 DE JULIO y PARAGUAY	AD 09603	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SAK 7669	22/05/2018 16:30	CERRO LARGO y PIEDRA ALTA	SA 814639	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SAK 7669	22/05/2018 16:30	CERRO LARGO y PIEDRA ALTA	SA 814639	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SAK4296	26/05/2018 18:54	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630010343	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAN 5444	11/05/2018 13:15	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SA 0754539	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAP 9637	26/05/2018 06:56	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680008915	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 4864	22/05/2018 14:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550009881	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SAR 8045	14/05/2018 09:48	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SA 814201	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SAS9169	28/05/2018 20:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530010401	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAU3210	27/05/2018 22:38	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630010473	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAV 3700	22/05/2018 12:55	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5270005688	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV 7326	11/05/2018 08:45	BV ARTIGAS y MIGUELETE	SA 824987	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SAW 4563	21/05/2018 16:36	JOANICO y CARLOS CROCKER	SA 0790590	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SAW 4563	21/05/2018 16:36	JOANICO y CARLOS CROCKER	SA 0790590	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SAW 7955	12/05/2018 23:48	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 0804939	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SAX 172	15/05/2018 16:22	AV AGRACIADA y CUAREIM	SA 0797036	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAX 172	15/05/2018 16:22	AV AGRACIADA y CUAREIM	SA 0797036	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMEN TARIA	1,48
SAX 5705	25/05/2018 08:18	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5270005765	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAX 6250	22/05/2018 08:37	WASHINGTON y JUAN LINDOLFO CUESTAS	SA 0788102	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDA S	0,59
SAX7469	27/05/2018 09:05	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550010006	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY 8323	22/05/2018 12:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430007514	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAZ 4897	14/05/2018 08:53	AV LUIS BATLLE B y CNO TOMKINSON	SA 0792032	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBC 8043	15/05/2018 09:45	MARIANO SAGASTA y AV AGRACIADA	SA 0792097	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBD 1155	27/05/2018 11:16	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5300010498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 7001	27/05/2018 15:34	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5300010525	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ5978	27/05/2018 05:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008360	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ5978	27/05/2018 05:41	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200004916	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 8851	22/05/2018 13:07	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5270005689	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK5842	26/05/2018 14:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630010418	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP4401	24/05/2018 15:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060005970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 550	24/05/2018 18:54	AV DR AMERICO RICALDONI y PTE LORENZO BATLLE	SA 0804723	ART. 1/94: NO UBIC P/GIRAR A LA DER	0,59
SCL 7847	25/05/2018 11:18	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6810001906	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL 9284	25/05/2018 16:12	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6430007602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHQ 040	25/05/2018 22:37	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5030008307	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHS 027	27/05/2018 13:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SOF 3532	04/05/2018 14:11	SORIANO y JULIO HERRERA Y OBES	SA 0754900	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SOF 4147	26/05/2018 12:06	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630010330	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SOF 4971	10/05/2018 15:29	COLONIA y EJIDO	SA 0788977	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SOF 4971	10/05/2018 15:36	COLONIA y EJIDO	SA 0788979	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

PABLO INTHAMOUSSU, Director General, Departamento de Movilidad.

23

Notificación 82/018

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.278)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2018-3503-98-000095, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAA 3285	04/05/2018 14:49	MAGALLANES y GUAYABOS	SA 0804098	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAA6235	13/05/2018 16:19	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030008205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

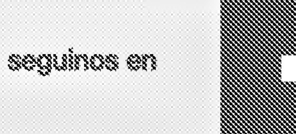
SAE 3171	07/05/2018 13:58	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5270005489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 1897	07/05/2018 23:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430007188	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 2775	08/05/2018 10:34	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5300010206	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH 3751	08/05/2018 07:15	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5270005495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 3745	12/05/2018 17:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030007954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 4023	27/04/2018 17:04	SANTA LUCIA y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 530207	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAK 8302	29/04/2018 01:27	JOSE LLUPES y EDUARDO PAZ AGUIRRE	SA 0768036	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SAK6272	11/05/2018 22:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480011194	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 7350	07/05/2018 11:53	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6470010265	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAN 2041	12/05/2018 01:40	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	AD 09528	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SAN 2597	13/05/2018 05:57	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 4630009742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 9840	07/05/2018 17:58	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6470010273	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS 1741	07/05/2018 09:51	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 0792139	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAU 4128	08/05/2018 10:35	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530010129	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW 4038	12/05/2018 12:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630009663	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 5626	03/05/2018 10:15	JUAN ARTEAGA y JUAN MENDEZ	SA 0804075	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDA S	0,59
SAY 2008	13/05/2018 15:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030008090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAZ2495	13/05/2018 03:03	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5030008103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA 3988	08/05/2018 00:07	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430007189	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD 8650	07/05/2018 18:10	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 0756389	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBD5023	07/05/2018 08:41	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200009152	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE 3981	07/05/2018 23:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080008348	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF 1049	04/05/2018 16:00	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	SA 0754637	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG 2765	25/04/2018 22:03	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	SA 825010	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBG2636	07/05/2018 19:47	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430007172	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 2151	07/05/2018 09:29	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5270005486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 3262	08/05/2018 08:19	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630009542	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 4313	03/05/2018 13:45	SORIANO y DR AQUILES R LANZA	SA 0804880	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ2677	07/05/2018 17:41	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200004773	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 3480	03/05/2018 11:10	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 0804076	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBK 3738	07/05/2018 18:15	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 0756293	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMEN TARIA	1,48
SBK 6731	07/05/2018 18:22	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6470010274	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 2936	07/05/2018 16:25	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6470010272	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 6152	02/05/2018 09:09	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SA 811914	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 3699	13/05/2018 09:02	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5060005803	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 5473	07/05/2018 20:09	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5270005494	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 2915	13/05/2018 21:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630009721	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 7791	07/05/2018 13:56	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6470010268	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN2889	08/05/2018 08:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020008369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 8706	12/05/2018 08:21	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5680008678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO1354	12/05/2018 19:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008015	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO9608	07/05/2018 20:32	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6430007175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 2392	03/05/2018 10:58	DR AQUILES R LANZA y SORIANO	SA 0763502	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR 1786	04/05/2018 10:27	COLOMBIA y CUAREIM	SA 825295	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR9433	13/05/2018 12:14	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5220007557	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 4194	07/05/2018 15:21	EDUARDO VICTOR HAEDO y ACEVEDO DIAZ	SA 683582	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 9791	06/05/2018 12:10	AV 8 DE OCTUBRE y BV ARTIGAS	SA 0788409	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SBS9260	08/05/2018 08:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550009546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 3036	07/05/2018 18:35	AV 18 DE JULIO y MINAS	SA 0804025	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT4473	07/05/2018 10:23	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220007396	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

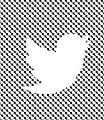
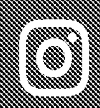
SBT8513	08/05/2018 06:36	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200009214	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT9999	08/05/2018 10:22	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6430007154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU1779	08/05/2018 00:36	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220007444	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU9509	07/05/2018 19:55	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430007173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU9811	14/05/2018 10:17	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5220007638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 3663	08/05/2018 10:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200009141	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 6637	08/05/2018 09:41	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5300010145	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 6988	08/05/2018 08:59	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530010124	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 7905	04/05/2018 10:45	AV.GRAL. FLORES y CNO GRAL LEANDRO GOMEZ	SA 661547	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBV4058	08/05/2018 05:51	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220007450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 2334	30/04/2018 16:50	AV LEZICA y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 0756261	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBW 4611	08/05/2018 03:31	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6020008405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 5296	07/05/2018 11:52	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5270005487	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 6070	04/05/2018 09:45	L A DE HERRERA y MATEO VIDAL	SA 0804505	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW1747	13/05/2018 15:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008062	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX3978	08/05/2018 10:43	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220007447	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY 4324	13/04/2018 15:03	PLAZA CAGANCHA y AV 18 DE JULIO	SA 0797063	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBY1662	12/05/2018 08:15	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6020008445	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 1629	08/05/2018 11:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080008357	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ3050	13/05/2018 13:32	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 4630009749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 1333	04/05/2018 17:15	AV ITALIA y SEGOVIA	SA 0788388	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCA 7837	04/05/2018 14:25	AV GRAL EUGENIO GARZON y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 0792200	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCB 9278	08/05/2018 09:57	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530010126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB1489	08/05/2018 10:03	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080008355	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 2759	04/05/2018 09:46	L A DE HERRERA y MATEO VIDAL	SA 0804385	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE 9483	13/05/2018 01:33	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5220007553	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 5427	07/05/2018 12:33	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5270005488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF7749	07/05/2018 15:23	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6430007144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 7611	07/05/2018 18:48	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6470010276	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG4875	08/05/2018 09:42	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6430007151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG7519	07/05/2018 10:53	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6430007143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 2726	02/05/2018 16:39	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SA 824308	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 7039	07/05/2018 20:01	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6430007167	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 9047	27/04/2018 15:54	MARIANO SAGASTA y AV AGRACIADA	SA 0756344	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH3021	07/05/2018 22:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200009138	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH6900	07/05/2018 19:36	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200004777	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH8032	08/05/2018 10:09	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220007452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 7260	04/05/2018 14:14	DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA y SORIANO	SA 0804095	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 7784	21/04/2018 00:20	AV AGRACIADA y MARCELINO DIAZ Y GARCIA	SA 811279	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCI1832	07/05/2018 18:24	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430007163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 3837	04/05/2018 11:00	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SA 668209	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 6116	02/05/2018 11:54	EJIDO y SAN JOSE	SA 0791548	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SCJ 6116	02/05/2018 11:50	SAN JOSE y EJIDO	SA 0791547	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ1030	13/05/2018 11:38	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030008190	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ4697	13/05/2018 16:01	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5030008204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ7975	23/04/2018 17:25	GOES y DR DUVIMIOSO TERRA	SA 0804178	ART. 8/24: TRANSPORTE PASAJEROS 25.858	35
SCK 7346	08/05/2018 09:39	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530010125	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 8808	08/05/2018 09:25	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080008354	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 9852	07/05/2018 23:47	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5300010143	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK8601	13/05/2018 10:45	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630009777	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL 4285	13/05/2018 23:36	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6080008384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SCL3587	14/05/2018 06:52	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5220007635	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL6026	07/05/2018 10:34	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6430007142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCR 635	14/05/2018 07:39	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5220007636	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDI 2261	04/05/2018 09:58	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SA 824977	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SDS 853	04/05/2018 16:35	CNO CARLOS A LOPEZ y CNO CORONEL RAIZ	SA 0756404	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SDS 853	04/05/2018 16:35	CNO CARLOS A LOPEZ y CNO CORONEL RAIZ	SA 0756404	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SDS 853	04/05/2018 16:35	CNO CARLOS A LOPEZ y CNO CORONEL RAIZ	SA 0756404	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFN 267	03/05/2018 18:30	COCHABAMBA y ANDRES LATORRE	SA 08004421	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SFU 783	07/05/2018 12:08	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680008543	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFU 783	07/05/2018 12:08	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680008543	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SGC 64	12/05/2018 09:08	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5680008688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGG 918	13/05/2018 14:52	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630009782	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGP 850	08/05/2018 10:55	AV GRAL SAN MARTIN y BLANDENGUES	SA 825915	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SGP 850	08/05/2018 10:55	AV GRAL SAN MARTIN y BLANDENGUES	SA 825915	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGV 79	04/05/2018 10:40	AV.GRAL. FLORES y CNO GRAL LEANDRO GOMEZ	SA 661897	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SGX 446	03/05/2018 17:43	JUAN D JACKSON y MALDONADO	SA 0788403	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SHK 320	04/05/2018 08:15	CNO ARIEL y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 0792020	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SHK 320	04/05/2018 08:15	CNO ARIEL y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 0792020	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHZ 444	08/05/2018 08:21	AV 8 DE OCTUBRE y PAN DE AZUCAR	SA 825802	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SIB 683	12/05/2018 04:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480011228	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIE 801	04/05/2018 08:55	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	SA 0792167	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SIH 058	07/05/2018 15:19	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6470010271	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIJ 097	12/05/2018 11:15	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630009652	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIJ 905	08/05/2018 09:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080008353	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIM 2568	08/05/2018 00:35	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630009536	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIR 732	07/05/2018 11:18	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6470010264	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIT 927	07/05/2018 16:10	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5270005493	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJE 662	07/05/2018 23:04	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5270005485	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJE 981	07/05/2018 19:58	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6430007166	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJG 669	08/05/2018 09:43	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5680008588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJG 746	03/05/2018 17:25	CNO MALDONADO y AV LUIS BRAILLE	SA 0788155	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SJG 809	07/05/2018 20:19	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5680008541	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJI 896	04/05/2018 10:30	AV ITALIA y TRES CERROS	SA 668208	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SJI 896	04/05/2018 10:30	AV ITALIA y TRES CERROS	SA 668208	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJI 896	04/05/2018 10:30	AV ITALIA y TRES CERROS	SA 668208	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SJI 994	12/05/2018 20:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5030008021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJI105	12/05/2018 18:57	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6810001878	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJK 577	08/05/2018 07:52	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200009216	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJL 115	13/05/2018 22:12	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630009792	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJL 210	07/05/2018 13:47	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6470010267	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJM 123	08/05/2018 06:45	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220007446	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJN 337	07/05/2018 20:13	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430007174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJN 585	08/05/2018 09:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020008370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJU 031	08/05/2018 03:15	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6430007147	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 243	12/05/2018 14:07	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630009687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 243	12/05/2018 14:07	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630009687	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJW 032	03/05/2018 17:30	CNO MALDONADO y AV LUIS BRAILLE	SA 0788156	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJY 384	08/05/2018 01:16	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200009209	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJZ 091	08/05/2018 09:45	EJIDO y GALICIA	SA 825861	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SJZ 091	08/05/2018 09:45	EJIDO y GALICIA	SA 825861	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJZ 914	12/05/2018 23:40	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011338	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKC 139	04/05/2018 11:20	ALBERICO PASSADORE y PLAZA VIDIELLA	SA 0792136	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKC 267	14/05/2018 14:55	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6430007332	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKC 589	13/05/2018 10:32	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 4630009703	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SKC 917	12/05/2018 17:57	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5030007991	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKC684	08/05/2018 07:32	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5060005562	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 068	08/05/2018 00:57	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430007177	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 705	30/04/2018 15:45	SAN QUINTIN y SANTA LUCIA	SA 0756260	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKI769	28/04/2018 16:57	AV BURGUES y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 0797739	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKK 402	07/05/2018 22:44	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680008544	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKL 241	13/05/2018 23:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630009698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 588	08/05/2018 06:24	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200009213	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKL 820	08/05/2018 10:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080008356	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKN 059	13/05/2018 14:10	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630009780	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKN 082	12/05/2018 23:16	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6570003562	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKN 273	13/05/2018 02:03	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080008385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKN 470	08/05/2018 05:31	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5200009211	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLQ 0169	08/05/2018 00:31	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080008349	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLQ0169	08/05/2018 04:53	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5300010205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SMP 736	07/05/2018 10:03	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6430007141	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SOF7316	08/05/2018 09:30	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6430007150	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE33	08/05/2018 09:04	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6430007149	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STC 2014	07/05/2018 20:26	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6570003555	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2075	07/05/2018 15:00	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430007181	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2103	07/05/2018 19:39	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6570003554	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2562	07/05/2018 21:52	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6570003557	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 3007	07/05/2018 17:26	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220007398	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU 1452	08/05/2018 07:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080008352	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU 994	08/05/2018 04:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080008350	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU611	08/05/2018 00:41	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6430007146	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0004	03/05/2018 10:05	AV BURGUES y REGIMIENTO 9	SA 0804074	ART. 1/135: LUCES COMPLEMENTARI AS	1,48
STX 0396	07/05/2018 13:59	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6470010269	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 1291	07/05/2018 12:43	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6470010266	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5120	30/04/2018 11:00	GOES y DR DUVIMIOSO TERRA	SA 0804459	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMEN TARIA	1,48
STX 5120	30/04/2018 11:00	GOES y DR DUVIMIOSO TERRA	SA 0804459	ART. 3/51: FALTAS NO PREVISTAS	0,59
STX 5231	04/05/2018 15:33	PIEDRAS y ZABALA	SA 824872	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STX 6204	06/05/2018 09:05	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	SA 0804198	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMEN TARIA	1,48
STX 6204	06/05/2018 09:05	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	SA 0804198	ART. 3/41/B: CARROCERIA EN MALAS CONDIC	0,99
STX 6204	06/05/2018 09:05	AV RIVERA y CNEL BRANDZEN	SA 0804198	ART. 3/51: FALTAS NO PREVISTAS	0,59
STX 6446	02/05/2018 08:38	AVELINO MIRANDA y BV ARTIGAS	SA 825227	ART. 1/94: NO UBIC P/GIRAR A LA DER	0,59
STX 6787	13/05/2018 15:50	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020008458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7122	12/05/2018 08:01	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020008440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7387	07/05/2018 18:38	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430007183	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7431	12/05/2018 06:41	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6020008423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0810	08/05/2018 09:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020008371	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX1201	13/05/2018 14:31	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630009733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5231	14/05/2018 02:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220007641	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX5276	12/05/2018 06:01	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480011236	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX5290	12/05/2018 12:53	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630009675	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6400	08/05/2018 10:52	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5300010208	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

PABLO INTHAMOUSSU, Director General, Departamento de Movilidad.





impo.com.uy

24

Notificación 83/018

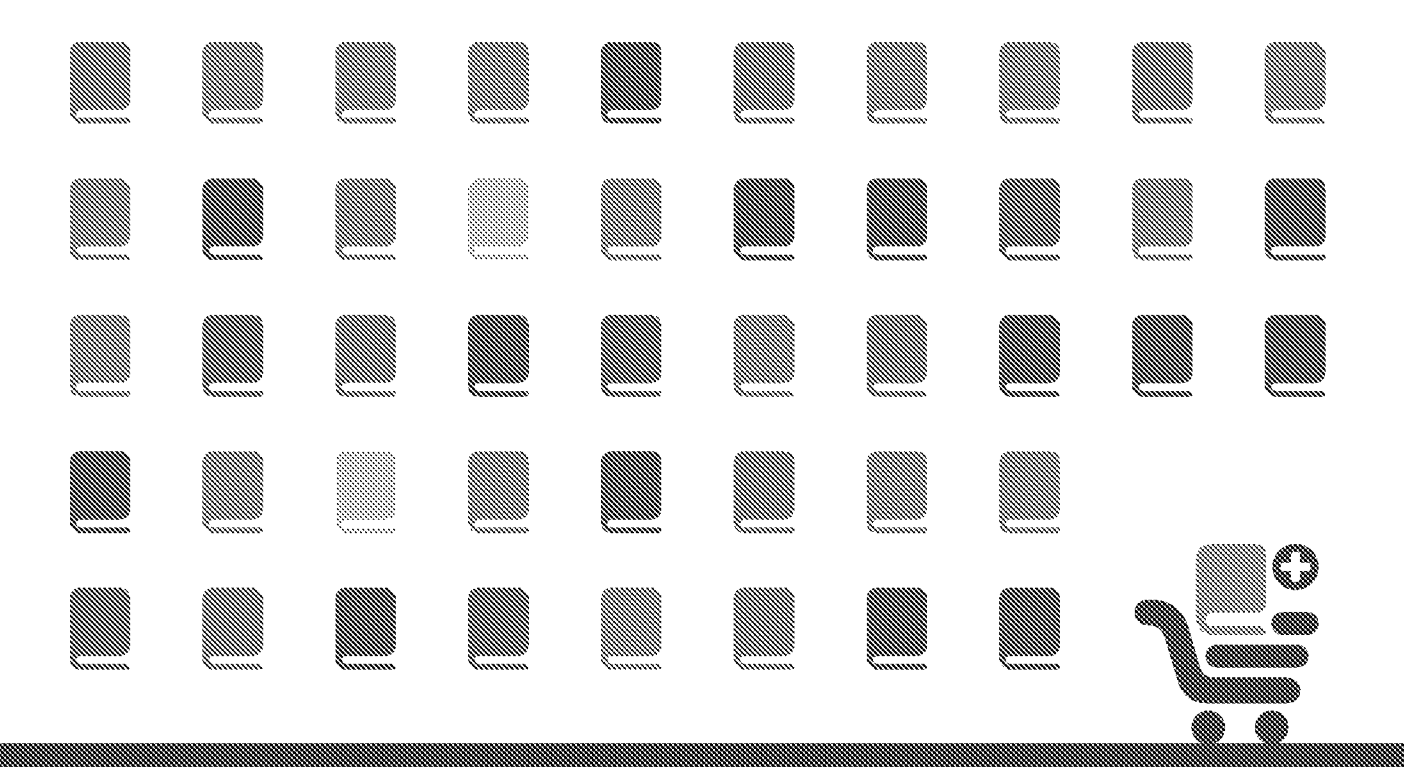
Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.279)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2018-3503-98-000097, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

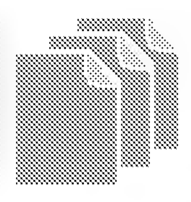
Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAH7976	16/05/2018 11:21	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5440007809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI2097	07/05/2018 15:49	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6840000762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ3079	14/05/2018 12:50	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060005822	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 1669	15/05/2018 19:55	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080008519	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL5219	07/05/2018 16:56	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6840000771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHD 907	15/05/2018 03:48	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530010283	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHT 863	16/05/2018 09:34	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630009924	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIS 256	14/05/2018 16:10	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6430007348	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKD311	10/05/2018 09:41	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6840000801	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SLQ0338	18/05/2018 14:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020008542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5461	15/05/2018 00:03	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530010278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU, Director General, Departamento de Movilidad.

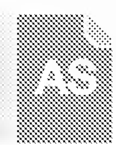


Librería Digital impo.com.uy/tienda

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROSA CHAITKINAS GUS (EXPEDIENTE IUE 2-16111/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13552 May 31- Jun 13

DAGOBERTO CÉSAR ARGENTO FREIRE (EXPEDIENTE IUE 2-10105/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13543 May 31- Jun 13

JUAN CARLOS BELTRAMINI SCALETTA (EXPEDIENTE IUE 2-15435/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13309 May 29- Jun 11

CANDIDA ROSA AROTXARENA o AROTZARENA ALGAZABURU o ALGATZABURU y SINFOROSO SEVERO ACOSTA LAGUNA (EXPEDIENTE IUE 2-56153/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13301 May 29- Jun 11

MIREYA MARGARITA LOPEZ PONGIBOVE (EXPEDIENTE IUE 2-10308/2018).
Montevideo, 11 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13146 May 28- Jun 08

IRMA o IRMA CATALINA ARTEAGA (EXPEDIENTE IUE 2-11261/2018).
Montevideo, 20 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12966 May 25- Jun 07

JUAN CARLOS RODRIGUEZ OYHANART (EXPEDIENTE IUE 2-5848/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12902 May 25- Jun 07

MARIA BUENO CANO, NELSON WASHINGTON FALERO BUENO y MABEL FALERO BUENO (EXPEDIENTE IUE 2-16150/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12890 May 25- Jun 07

LINO FUGARDO GIRIBONE (EXPEDIENTE IUE 2-12313/2018).
Montevideo, 20 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12449 May 22- Jun 04

JULIA CURBELO MEDINA y MARÍA TERESA LARGHERO CURBELO (EXPEDIENTE IUE 2-44612/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12436 May 22- Jun 04

RAMON HÉCTOR ALMEIDA ANTUNEZ (EXPEDIENTE IUE 2-12068/2018).
Montevideo, 20 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12380 May 22- Jun 04

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MAFFINI (FICHA 2-16489/2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13863 Jun 04- Jun 15

MARIA DER HAGOBIAN DEMERDJIAN o DEMERJIAN (FICHA 2-17274/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13799 Jun 04- Jun 15

JUAN EVANGELISTA CAMISA CUNHA y MARTA MIRTA o MARTHA MIRTHA PEDREIRA RODRÍGUEZ (FICHA 2-54883/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13573 May 31- Jun 13

JOSE NELSON CACERES MENDEZ (FICHA 2-9414/2018).
Montevideo, 6 de abril de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13568 May 31- Jun 13

JOSÉ LUIS BAUZÁN ó BAUZÁN GANDINI y NOEMI ODAI RE DARDANO (FICHA 2-12850/2018).
Montevideo, 19 de abril de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13550 May 31- Jun 13

EMILIO CESAR MONTES DE OCA MORALES (FICHA 2-13663/2018).
Montevideo, 25 de abril de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13426 May 30- Jun 12

JULIO HERNANDO HERNANDO (FICHA 2-13961/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13400 May 30- Jun 12

MARIA IRMA BALCON DA CUNHA (FICHA 2-16922/2018).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13369 May 30- Jun 12

RAQUEL CELIA PIAGGIO GARCIA (FICHA 2-13841/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13298 May 29- Jun 11

MARIA ELENA MANGINI PEREZ (FICHA 2-14766/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13072 May 28- Jun 08

JUAN JOSÉ MUIÑO DOGLIOTTI (FICHA 2-10272/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12972 May 25- Jun 07

MARÍA RENÉE o RENE PALLARES MARTÍNEZ o MARTÍNES (FICHA 2-20507/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12951 May 25- Jun 07

SUSANA BALAY MARTINEZ (FICHA 2-17667/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12945 May 25- Jun 07

JOSÉ MANUEL MACHADO LAGAZETA (FICHA 2-17037/2018).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12932 May 25- Jun 07

FRANCINE CROCE o CROCCE CASELLA (FICHA 2-55024/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12836 May 28- Jun 08

UBALDO ENRIQUE BORRAZAS ARGÜELLO o ARGUELLO (FICHA 2-52713/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12651 May 23- Jun 05

WALTER RENE MALNATI MARTEGANI (FICHA 2-11211/2018).
Montevideo, 9 de abril de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12639 May 23- Jun 05

FERMINA AURELIA SIERRA DELGADO (FICHA 2-4708/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12634 May 23- Jun 05

PASCUAL NACIACENO o NACIANCENO PEÑA (FICHA 2-14387/2018).
Montevideo, 2 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12622 May 23- Jun 05

LUIS ALBERTO GOMEZ SIERRA (FICHA 2-15717/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12617 May 23- Jun 05

VICENTA GONZALEZ VEGA (FICHA 2-16680/2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12555 May 23- Jun 05

IRMA SOFIA TUCCI TERRANOVA (FICHA 2-17484/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12554 May 23- Jun 05

CÉSAR FÉLIX o FÉLIX CÉSAR AMARO GHIENA (FICHA 2-54213/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12548 May 23- Jun 05

JUAN HECTOR IRRAZABAL GÓMEZ (FICHA 2-12167/2018).
Montevideo, 19 de abril de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12381 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

HILDA AIDA GUTIERREZ PEREZ (IUE 2-55222-2017).
Montevideo, 20 de abril de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13510 May 31- Jun 13

ELENA ANICETA o ANISETA ALONZO o ALONSO FUENTES (IUE 2-31462/2017).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13387 May 30- Jun 12

MARIA ELIDA ACOSTA GUILLÉN o MARIA ELIDA GUILLEN o ELIDA ACOSTA de CAVALLERI (IUE 46-329/2003).
Montevideo, 25 de abril de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13290 May 29- Jun 11

CARLOS MARTÍNEZ PIEDRA CUEVA y MARÍA EDELMA FARÍAS DELGADO (IUE 2-12169/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de abril de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13248 May 30- Jun 12

ALMA EDITH VARELA PORFIDO (IUE 2-11553/2018).
Montevideo, 17 de abril de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13130 May 28- Jun 08

ANGEL RAMIRO SUAREZ PASTURA (IUE 2-43806/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13068 May 28- Jun 08

URBANA GARCÍA (IUE 2-10038/2018).
Montevideo, 4 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12978 May 25- Jun 07

LIRA ECHEVERRÍA OLIVERA (IUE 2-10445/2018).
Montevideo, 18 de abril de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12737 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

RAMIRO MARTINEZ VERDES (IUE 2-8088/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13583 May 31- Jun 13

JOSE DA FONTE NOYA (2-14011/2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13443 May 30- Jun 12

MARISA BERELI DONATE RODRÍGUEZ (IUE 2-17938/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13395 May 30- Jun 12

NELVIA EUSEBIA MAYDANA GUIRIN (IUE 2-10680/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13388 May 30- Jun 12

MILKA SONIA GALLARDO RODRIGUEZ (IUE 2-2412/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13321 May 29- Jun 11

GUAZZONE DI PASSALACQUA, JOSÉ MARÍA FERNANDO (IUE 2-4500/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13295 May 29- Jun 11

EDUARDO VICENTE CONTRERAS SANTILLAN y ENRIQUETA ELMIRA PALISA (IUE 2-12470/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13277 May 29- Jun 11

MARÍA CELIA CASANOVA FEDAROVSKI o FEDOROSVKY (IUE 2-18445/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13275 May 29- Jun 11

IDOLBERTO MACHADO y ELIDA BOTTINO ALVES (IUE 2-39880/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13250 May 30- Jun 12

CELEDINA CANTERO (IUE 2-9605/2018).
Montevideo, 20 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12950 May 25- Jun 07

DAYSI o DAISY CARMEN SOSA (IUE 2-16636/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12906 May 25- Jun 07

MIGUEL ANGEL FERREIRA ARBOLEYA (IUE 2-51786/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 12891 May 25- Jun 07

EUGENIO BENITO CABRERA FONTES (IUE 2-14540/2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12817 May 24- Jun 06

LUIS MARTÍN ARELLANO JUAREZ (IUE 2-15206/2018).

Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12736 May 24- Jun 06

MARÍA VICTORIA CATTAN JAIME (IUE 2-11837/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12454 May 22- Jun 04

QUINTO TURNO

ALEJANDRO EDUARDO RODRIGUEZ GIACOY (IUE 2-54392/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13893 Jun 04- Jun 15

ALVARO PACINI OCAÑO (IUE 2-17765/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13861 Jun 04- Jun 15

CATALINA LOPEZ (IUE 2-20317/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13808 Jun 04- Jun 15

ELIDA LAGO FACAL (IUE 2-17023/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 13748 Jun 01- Jun 14

JULIA ELENA DOMÍNGUEZ (IUE 2-15853/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 13706 Jun 01- Jun 14

SILVINA MARIA ARAMBURU SANCHEZ (IUE 2-4512/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 13276 May 29- Jun 11

MARÍA LUCÍA PARRILLA ESPINOSA (IUE 2-12079/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 13035 May 29- Jun 11

OSCAR GONZÁLEZ REPETTO (IUE 2-14069/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 12952 May 25- Jun 07

HILDA CRENDE TURAZZI (IUE 0002-15080/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 12909 May 25- Jun 07

STANISLAVA, IVANAUSKAS MALINAUSKAS (IUE 2-1133/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 12801 May 24- Jun 06

SELVA ESTHER CURBELO PEREIRA (IUE 2-14391/2018).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 12616 May 23- Jun 05

ELENA CARBALLEIRA PARDO (IUE 2-5004/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 12563 May 23- Jun 05

ERNESTO BERNARDINO VIGLIETTI SANDE (IUE 2-16638/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 12562 May 23- Jun 05

ALVARO JOSE HERNANDEZ UMPIERREZ (IUE 2-10114/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12461 May 22- Jun 04

SEXTO TURNO

ITALO TABAREZ CABRAL (IUE 2-5102/2018).
Montevideo, 30 de abril de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13364 May 30- Jun 12

ANA MARÍA ANDIÓN BAEZA (IUE 2-11.597/2018).
Montevideo, 20 de abril de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13306 May 29- Jun 11

ESPERANZA BECERRA FRAGA (IUE 2-49698/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13289 May 29- Jun 11

JOSE SURRIBAS GONZALEZ (IUE 2-10647/2018).
Montevideo, 9 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13274 May 29- Jun 11

HORMANDO FELIPE CORTALEZZI TERZAGHI y NELSON HORMANDO CORTALEZZI PADILLA (IUE 2-47790/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13157 May 28- Jun 08

RITA ANA MORRA TESTA y MARGOT MARIA TESTA MERLO (IUE 2-14484/2018).
Montevideo, 9 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13143 May 28- Jun 08

ISABEL TERESA NAN FREITAS (IUE 2-15762/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 12977 May 25- Jun 07

WIFREDO o WILFREDO MARTÍN EDUARDO BLIXEN AGUIRRE (IUE 2-55140/2017).
Montevideo, 14 de abril de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 12897 May 25- Jun 07

JESUS ALBERTO VAZQUEZ DOMINGUEZ (IUE 2-15275/2018).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 12652 May 23- Jun 05

WASHINGTON VARELA DAPUETO (IUE 2-44010/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 12618 May 23- Jun 05

HILDA LIDIA ALVÁREZ IZAURRAL (EXPEDIENTE IUE 2-9355/2018).
Montevideo, 13 de abril de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12474 May 22- Jun 04

FERNANDO JOSÉ MENÉNDEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-8524/2018).
Montevideo, 4 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12459 May 22- Jun 04

SALVATORE DUQUE, JULIO CESAR (IUE 2-41327/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12435 May 22- Jun 04

BEATRIZ KHACHADOURIAN TAKVORIAN (IUE 2-14631/2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12382 May 22- Jun 04

OCTAVO TURNO

SARA MABEL PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-12943/2018).
Montevideo, 27 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13764 Jun 01- Jun 14

MANUEL VEGA GARCÍA, MARIA CONCEPCION NIETO GONZALEZ y ÉLIDA VEGA NIETO (EXPEDIENTE IUE 2-1822/2018).

Montevideo, 23 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13565 May 31- Jun 13

ALFREDO HÉCTOR GARCÍA DE FREITAS (EXPEDIENTE IUE 2-16260/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13452 May 30- Jun 12

MARIA TERESA TEREVINTO CHANS y DIEGO ALVERES TEREVINTO (EXPEDIENTE IUE 2-48716/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13347 May 31- Jun 13

PEDRO CEAN AÑON y BLANCA HERMINIA RECAITE (EXPEDIENTE IUE 2-3621/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13317 May 29- Jun 11

SILVERIO NOVA PLACIDO (IUE 2-12778/2018).
Montevideo, 27 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13222 May 29- Jun 11

ENRIQUE RAMON GONZALEZ VIEIRA ITURBURO (IUE 2-13953/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13160 May 28- Jun 08

EUGENIO SILVERA (EXPEDIENTE IUE 2-41674/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12984 May 25- Jun 07

AMANDA CELIA ARAUJO PEREIRA (IUE 2-12087/2018).
Montevideo, 27 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12976 May 25- Jun 07

ANIBAL NELSON BARATELLI RIGOS y CLOTILDE PRONUALTTE o PRONUALTE (EXPEDIENTE IUE 2-55326/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12903 May 25- Jun 07

MARY o MARIS BALDOVINO DOMINGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-33773/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12738 May 24- Jun 06

RUBEN PASTORINO SCORZA (EXPEDIENTE IUE 2-5714/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12640 May 23- Jun 05

RAUL ALBERTO GALEANO y TERESA GABINA SILVA MANEIRO (IUE 2-12495/2018).
Montevideo, 27 de abril de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12476 May 22- Jun 04

SILVANA BEATRIZ GREZZI CONDE (IUE 2-13114/2018).
Montevideo, 27 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12383 May 22- Jun 04

NYBIA RENEE HERNÁNDEZ MARRERO (EXPEDIENTE IUE 2-2423/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12378 May 22- Jun 04

NOVENO TURNO

NUMER JESUS DELGADO FRONES (FICHA 2-16284/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13888 Jun 04- Jun 15

SERGIO EDUARDO SILVA HERRERA (FICHA 2-14907/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13752 Jun 01- Jun 14

JUAN PIÑEIRO LARIÑO (FICHA 2-41552/2017).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13735 Jun 01- Jun 14

RICARDO GIANNECCHINI SUAREZ (FICHA 2-5931/2018).
Montevideo, 30 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13692 Jun 01- Jun 14

LYDIA ELSA GASAMAN NICOLA (FICHA 2-15503/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13363 May 30- Jun 12

ANAROLINA RIASELVA MARFETAN de OLIVERA y SONIA LILIAN DUGLIO MARFETAN (FICHA 2-48520/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13278 May 29- Jun 11

ELIDA JULIETA ESPINEL ECHEVARRIA y VICTORINO ECHEVARRIA GOIRI (FICHA 2-48338/2017).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13140 May 28- Jun 08

WALTER OMAR TANGREDA RODIO (FICHA 2-14085/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13133 May 28- Jun 08

HEBERT ARMANDO LEVRERO OBEJERO (FICHA 2-17065/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13073 May 28- Jun 08

GLADYS CIMA PAZOS (FICHA 2-12784/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12798 May 24- Jun 06

SANDRA DANIELLA MAQUIEIRA RODRÍGUEZ (FICHA 2-3181/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12767 May 24- Jun 06

ADOLFO FRANCISCO CERSOSIMO (FICHA 2-11006/2018).
Montevideo, 16 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12646 May 23- Jun 05

MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL HUERTO MONTES DE OCA DENIS (FICHA 2-32525/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12630 May 23- Jun 05

HORACIO VAZQUEZ SCALABRINO (FICHA 2-8045/2018).
Montevideo, 16 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12453 May 22- Jun 04

RICARDO RAMÓN FERNÁNDEZ MERA (FICHA 2-12227/2018).
Montevideo, 16 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12442 May 22- Jun 04

MIGUEL ANGEL FALCHI FERRO y MARIA MATILDE RODRIGUEZ VEIGA (FICHA 2-6415/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12439 May 22- Jun 04

NORMA DELIA PENYY DOMINGUEZ (FICHA 2-49209/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12158 May 22- Jun 04

DÉCIMO TURNO

NANCY PUCCIARELLI (IUE 2-16209/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13831 Jun 04- Jun 15

DANIEL ALEJANDRO LESTER HORMAECHEA (IUE 2-16077/2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13805 Jun 04- Jun 15

MARIA DEL CARMEN BARRENECHE CASTEL (IUE 2-17766/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13760 Jun 01- Jun 14

ELSA ZARAUZA SUAREZ (IUE 2-31425/2006).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13576 May 31- Jun 13

ROBERTO EDUARDO COGGAN SHARPE (IUE 2-13028/2018).
Montevideo, 27 de abril de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13462 May 30- Jun 12

LUIS ALBERTO GONZÁLEZ MUIÑO (IUE 2-15254-2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13460 May 30- Jun 12

JUAN CARLOS VARELA ELIZALDE (IUE 2-13420-2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13459 May 30- Jun 12

JACUE VIÑA, MARIA CRISTINA (IUE 2-54701/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13389 May 30- Jun 12

VICENTA GAUDENCIA o LAURENCIA MOZO o MOZZO GARCIA (IUE 2-170/2018).
Montevideo, 19 de abril de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13061 May 30- Jun 12

GULMA TERESITA ELIAS BENITEZ y ANNA SHOW ELIAS (IUE 2-15256/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12824 May 24- Jun 06

CARLOS AUGUSTO MUJICA SICARDI y MONICA BEATRIZ o MONICA BEATRIZ MARIA DE LAS NIEVES VILARO SANGUINETTI (IUE 2-12719/2018).
Montevideo, 9 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12620 May 23- Jun 05

JUSTINIANA REBOA TORRES (IUE 2-6549/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12611 May 23- Jun 05

MARIA ISABEL ORIO SOSA, CARLOS o CARLOS HUGO IMBRIACO ORIO y CARLOS MIGUEL IMBRIACO BARCELO (IUE 2-8713/2018).
Montevideo, 27 de abril de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12375 May 22- Jun 04

DECIMOPRIMER TURNO

ANA MARÍA RODRÍGUEZ PEREYRA (IUE 2-12463/2018).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13887 Jun 04- Jun 15

PABLO RUBENS MILLOR COCCARO (IUE 2-16254/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13580 May 31- Jun 13

ZULIA CALANDRIA NAVARRO (IUE 2-9418/2018).
Montevideo, 26 de abril de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13566 May 31- Jun 13

DÁMASO ROBERTO AGÜERO (IUE 2-17.549/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13396 May 30- Jun 12

DANUBIO RAMON MOREIRA SILVA (IUE 2-10525/2018).
Montevideo, 2 de mayo de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13226 May 29- Jun 11

MARÍA CATALINA GAVELLO OVIO (IUE 2-27455/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de mayo de 2017.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13177 May 30- Jun 12

IVOR LUIS PANIZZA BLENGINI (IUE 2-11551/2018).
Montevideo, 17 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13136 May 28- Jun 08

FANOR FERNANDEZ RODA (IUE 2-54867/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12983 May 25- Jun 07

NORA SANTANDREU VASSALLO (IUE 2-11688/2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12892 May 25- Jun 07

MIRTA MAURA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-14529/2018).
Montevideo, 9 de mayo de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12746 May 24- Jun 06

CARMEN DÉLFICA LOPEZ ACOSTA (IUE 2-12587/2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12739 May 24- Jun 06

HUMBERTO NADIR VICENTE DANDRAU (IUE 2-16106/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12648 May 23- Jun 05

MARINA ANGULO MACEDO (IUE 2-8243/2018).
Montevideo, 11 de abril de 2018.
ESC. Mª. DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12448 May 22- Jun 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO ORESTE GUTIERREZ GONZALEZ (IUE 2-17639/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 13701 Jun 01- Jun 14

MARTA EDELMA BARBOZA RÉ (IUE 2-10540/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13227 May 29- Jun 11

MARÍA AIDA ARAMENDI (IUE 2-9757/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13142 May 28- Jun 08

ARIEL DANIEL DELGADO CANCELA (FICHA 2-12037/2018).
Montevideo, 4 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 13062 May 28- Jun 08

LAUFRIDES RODRIGUEZ RIVAS (IUE 2-9955/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 12980 May 25- Jun 07

ANA MARIA AMALIA BRUSA COCCHI (IUE 2-16102/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 12893 May 25- Jun 07

LUIS ALBERTO CAMBON CASTRO (IUE 2-10711/2018).
Montevideo, 19 de abril de 2018.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 12821 May 24- Jun 06

ANTONIA JORDA ROIG (IUE 2-16988/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 12770 May 24- Jun 06

ILDA o HILDA RODA GARCÍA (IUE 2-6410/2018).
Montevideo, 19 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 12747 May 24- Jun 06

RITA MARIA MARENCO MIGUEZ (IUE 2-13387/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 12615 May 23- Jun 05

DAVID GUERRERO e HILDA MARGOT PIANAVILLA VILLAGRAN (IUE 2-409/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 12613 May 23- Jun 05

JORGE RUBEN CAGNANI CAMBREGHEUER (FICHA 2-11764/2018).
Montevideo, 2 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12451 May 22- Jun 04

JOSE MARIA MONTANO MAGOLE (IUE 2-13898/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12450 May 22- Jun 04

HUMBERTO ALBARRACIN DUHALDE y ELIDA REYNAL ARIAS (IUE 2-47283/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12143 May 22- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

ROUGET EDDIE ESPERT ILLARZA (IUE 2-47021/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13880 Jun 04- Jun 15

RAFAEL ASALLAS TELIAS y EVA LEDERMAN KAISER (IUE 2-10467/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13742 Jun 01- Jun 14

EMA SOSA NOBLE y ATHOS RUBÍ CORREA SOSA (IUE 2-14405/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13736 Jun 01- Jun 14

WALTER IZQUIERDO MIRABALLES (IUE 2-15789/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13693 Jun 01- Jun 14

ZULMA GARAY GADEA (IUE 2-14024/2018).
Montevideo, 30 de abril de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13582 May 31- Jun 13

ELLY STENGER SCHMITT (IUE 2-53801/2017).
Montevideo, 13 de abril de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13315 May 29- Jun 11

MARÍA ELENA COSTA RENE (IUE 2-12459/2018).
Montevideo, 9 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13300 May 29- Jun 11

LUIS LUCIANO GONZALEZ LUQUES y NIEVES IRIS NUÑEZ SOUTO (IUE 2-12260/2018).
Montevideo, 4 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13135 May 28- Jun 08

ARTURO AGUSTÍN RISSO de LEON y BRENDA MARÍA SARASOLA SUBERBIELLE (IUE 2-48414/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13125 May 28- Jun 08

ALIZ ISABELINO PEREIRA y ALIDA NEIL DELGADO DELGADO (IUE 2-13849/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12809 May 24- Jun 06

OSCAR RODOLFO ANDREACCHIO (IUE 2-4270/2018).
Montevideo, 4 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 12794 May 24- Jun 06

HUMBERTO MEDEROS MORALES (IUE 2-12009/2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 12645 May 23- Jun 05

ELEAZAR o ELECAR o LEIZER o LUSER o LUCIO STORCH KRYNIKOW (IUE 2-52528/2017).
Montevideo, 17 de abril de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 12641 May 23- Jun 05

MANUELA OLLERO FERNANDEZ (IUE 2-16635/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 12564 May 23- Jun 05

DECIMOQUINTO TURNO

SEGUNDO CERVIÑO LÓPEZ y MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (EXPEDIENTE 2-171/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13756 Jun 01- Jun 14

JOSE KOVAC TESAK (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-17592/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13740 Jun 01- Jun 14

CARINA LAGO SILVA (FICHA 0002-17368/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13380 May 30- Jun 12

ARNOLDO RIZZO ROBBA (EXPEDIENTE 2-18398/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13213 May 29- Jun 11

RICARDO UBACH CANCELA y MARIA ELSA ROBATTO GARCIA (IUE 2-9924/2018).
Montevideo, 10 de abril de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13151 May 28- Jun 08

MARIA ALBERTINE RECTORAN CERQUEIRO y JAIME DOMINGO RAGGIO CROVARA (IUE 2-12408/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13001 May 28- Jun 08

VIRGINIA MARÍA BOUYRIE QUIROGA (EXPEDIENTE 2-12758/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 12771 May 24- Jun 06

BEATRIZ ROIBERMAN ADLES (EXPEDIENTE 2-16295/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 12649 May 23- Jun 05

OLGA EMILIA GIORDANO PEREZ (EXPEDIENTE 2-4948/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 12628 May 23- Jun 05

VERSIVAL COITIÑO STILIANO (EXPEDIENTE 2-13070-2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12384 May 22- Jun 04

DECIMOSEXTO TURNO

GREGORIO CARDOZO (EXPEDIENTE 2-15212/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13806 Jun 04- Jun 15

RÓMULO FORTUNATO PELLICCIONE BARCENA (IUE 2-9381/2018).
Montevideo, 17 de abril de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13761 Jun 01- Jun 14

NORMA AMANDA FERREIRA SILVERA y REY ROBLE MARTIRENA (IUE 2-52703/2017).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13555 May 31- Jun 13

JOSE MARIA FERRARI GOUDSCHAAL y DARVINIA IRIS DALMAS MALAN (EXPEDIENTE IUE 2-18657/2018).
Montevideo, 23 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13397 May 30- Jun 12

VISENTIN GUARISE, ARISTIDES PEDRO (IUE 2-4137/2018).
Montevideo, 4 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13390 May 30- Jun 12

NICOLA IMBRENDA LEPORE (IUE 2-12934/2018).
Montevideo, 26 de abril de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13313 May 29- Jun 11

BERNARDO ALVES (EXPEDIENTE 2-39557/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13273 May 29- Jun 11

DANIEL GESTAL MINDEGUIA (EXPEDIENTE 2-46602/2017).
Montevideo, 9 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13154 May 28- Jun 08

ECHEVERRIA, MARY (FICHA IUE 2-15722/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13069 May 28- Jun 08

MARCELO WASHINGTON ZUM PUSTERLA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-16003/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 12973 May 25- Jun 07

RAMÓN BALTASAR LOMBARDI DELLA VENTURA (EXPEDIENTE 2-11067/2018).
Montevideo, 20 de abril de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12810 May 24- Jun 06

RIVERO CALEGARI ISAAC (EXPEDIENTE 2-12064/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 12565 May 23- Jun 05

RODRÍGUEZ RAMOS, WALTER (EXPEDIENTE 0002-047200/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 12361 May 23- Jun 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

DUVAL PAEZ ORTIZ y NELLY DOLORES GARCIA CORRALES (IUE 2-9433/2018).
Montevideo, 6 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13827 Jun 04- Jun 15

LUIS ALBERTO MENENDEZ MARTINEZ (IUE 2-16066/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13809 Jun 04- Jun 15

AMERICA RUBI DE LOS SANTOS DOS SANTOS o DE LOS SANTOS DO SANTOS o DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS (IUE 2-4214/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13694 Jun 01- Jun 14

HILDA ELVIRA CASTRO BELLONI (IUE 2-6736/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13558 May 31- Jun 13

OSCAR ALEJANDRO KRAUS MARCHIORI y GLADYS TERESITA VERA GUILLAUMA (IUE 2-5406/2018).
Montevideo, 5 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13544 May 31- Jun 13

ROSA RIPA (IUE 2-17191/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13319 May 29- Jun 11

CARLOS APARICIO GILMET MARESCHI (IUE 2-16487/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13307 May 29- Jun 11

NELLY GLADYS RAMI VARGAS (IUE 2-14705/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13070 May 28- Jun 08

DARDO MARTINEZ PEREZ y GLORIA YOLANDA GONZALEZ (IUE 2-7210/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 12804 May 24- Jun 06

EDUARDO VICTOR PONS ALVAREZ (IUE 2-1688/2018).
Montevideo, 19 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 12633 May 23- Jun 05

TULIO MARCHETTI PIOLI (IUE 2-14112/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 12624 May 23- Jun 05

RAMON ARTURO GUTIERREZ LEDESMA (IUE 2-12367/2018).
Montevideo, 27 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 12561 May 23- Jun 05

VIVIAN del CARMEN SUNA COUSILLAS (IUE 2-12990/2018).
Montevideo, 30 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12475 May 22- Jun 04

MARCELLO SIMONI SILVEIRA (IUE 2-13188/2018).
Montevideo, 30 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12376 May 22- Jun 04

DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA ROSA ODRIOZOLA RONCA (IUE 2-14557/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13886 Jun 04- Jun 15

MARIA COPPELLI PASQUALI (IUE 2-51705/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13865 Jun 04- Jun 15

MARTHA SUSANA FERNANDEZ MARTINEZ y HECTOR RAUL JORGE DONNABELLA (IUE 2-28024/2017).
Montevideo, 4 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13763 Jun 01- Jun 14

NERY REYES y NELLY MORENO (IUE 2-15468/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13755 Jun 01- Jun 14

MANUEL RAMON MEDEROS BALLARES o BAYARES o BAYARRES (IUE 2-9154/2018).
Montevideo, 27 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13546 May 31- Jun 13

MARIA ESTER CONSENTINO o COSENTINO SILVA (IUE 2-15753/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13450 May 30- Jun 12

CARLOS ALBERTO GALLERO O'NEILL y MARIA ELSA O'NEILL NAYA (IUE 2-15270/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13428 May 30- Jun 12

BLANCA NIEVES MARTINEZ GONZALEZ (IUE 2-10150/2018).
Montevideo, 12 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13310 May 29- Jun 11

HECTOR LUIS PIRIZ (IUE 2-11547/2018).
Montevideo, 20 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13284 May 29- Jun 11

LIDIA GLADYS GONZALEZ PERDOMO y HECTOR VICENTE BOSSIO ESPINO (IUE 2-14077/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13149 May 28- Jun 08

JULIO MARIA PAJARES SANCHEZ (IUE 2-2081/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13139 May 28- Jun 08

GRACIELA MYRIAM MENDIBERRY HUBERTE (IUE 2-16185/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13129 May 28- Jun 08

JORGE PAZ (IUE 2-13586/2018).
Montevideo, 2 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 12975 May 25- Jun 07

JUAN PEDRO DE LOS SANTOS SILVERA (IUE 2-20079/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 12748 May 24- Jun 06

JOSE GUALBERTO MARECO CORREIA (IUE 2-9668/2018).
Montevideo, 10 de abril de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 12655 May 23- Jun 05

DECIMONOVENO TURNO

MABEL PAZ (FICHA 2-17431/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13830 Jun 04- Jun 15

OSCAR LUIS BOLIOLI MURDOCH (FICHA 2-17942/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13739 Jun 01- Jun 14

MARIO SEIJAS CONDE y FELICIDAD APARICIO RODRIGUEZ (FICHA 2-15850/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13699 Jun 01- Jun 14

LUIS ALBERTO BOGAREN MIRANDA (FICHA 2-16380/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13574 May 31- Jun 13

CRISTINA TATELIAN TACHDJIAN, JOSE GARABED TATELIAN y JACQUELINE TACHDJIAN ATAMIAN (FICHA 2-19652/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13554 May 31- Jun 13

ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ (FICHA 2-16566/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13535 May 31- Jun 13

JUAN DAVID PONTET BONJOUR e HILDA ADELA PONTET BONJOUR (FICHA 2-18069/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13391 May 30- Jun 12

SAUL ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-14763/2018).
Montevideo, 30 de abril de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13304 May 29- Jun 11

ERNESTO SILVEIRA GOMENDIO (FICHA 2-15924/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13214 May 29- Jun 11

STELLA MARIS ALLENDE FERREIRO (FICHA 2-48846/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 13141 May 28- Jun 08

DORA CLEMENTINA LISTA RAMA (FICHA 2-15143/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12812 May 24- Jun 06

ORFILIA BERNARDA CANEPA ARIAS (FICHA 2-12589/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12445 May 22- Jun 04

VIGÉSIMO TURNO

MANUEL LUIS SALVANDE FAJIN (FICHA 2-16449/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13869 Jun 04- Jun 15

DANIEL HUGO ARANCIO ROMANO (FICHA 2-12999/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13811 Jun 04- Jun 15

ELBIO OMAR PINTOS DE ABREU (FICHA 2-17875/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13810 Jun 04- Jun 15

ENRIQUE FERNANDEZ CALDERON (FICHA 2-12680/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13753 Jun 01- Jun 14

VILMA MACHADO PEREZ (FICHA 2-11120/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de abril de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 13723 Jun 04- Jun 15

NIKOLA MATE KARABAJIC o KARABAICH BENIC o BENICH o NICOLAS MATEO KARABAJIC o KARABAICH BENIC o BENICH y VERA IVANKA KARABAJIC o KARABAICH BENIC o BENICH (FICHA 2-5207/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13696 Jun 01- Jun 14

ROSALIA OLGA PEREZ SANCHEZ (FICHA 2-16240/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13392 May 30- Jun 12

ELSA LIDIA SERTAJE RODRIGUEZ (FICHA 2-17114/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13314 May 29- Jun 11

TRANSITA RENE MORENO RUIZ (FICHA 2-18337/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13215 May 29- Jun 11

HELVECIA AIDA GARRIDO GARCIA (FICHA 2-15912/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 12979 May 25- Jun 07

IRINEO DE FREITES CARRERAS (FICHA 2-16833/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 12818 May 24- Jun 06

ELINA LUISA BLIXEN HELGUERA (FICHA 2-14423/2018).
Montevideo, 26 de abril de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 12800 May 24- Jun 06

ALBERTO ALONSO ALONSO (FICHA 2-8829/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12460 May 22- Jun 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS LUZARDO PERDOMO (IUE 2-17721/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13862 Jun 04- Jun 15

RUBEN ARIEL PEREZ ALVAREZ (IUE 2-17578/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13845 Jun 04- Jun 15

HORTENSIA ELINA CANDELA BALAY (IUE 2-50130/2017).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13836 Jun 04- Jun 15

MYRIAM GUALCONDA SALVO CAZENAVE (IUE 2-8398/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13807 Jun 04- Jun 15

GUILLERMO MUSACCHIO LEROUX (IUE 2-16972/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13700 Jun 01- Jun 14

ROSARIO FABIO PAPARIELLO (IUE 2-9983/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13581 May 31- Jun 13

CABRERA DOMINGUEZ, ALBERTO SEVERINO (IUE 2-56520/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13551 May 31- Jun 13

MARIA OLIMPIA DIMU MARCANTONIS (IUE 2-15751/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13398 May 30- Jun 12

ANA MARIA PORTA GUSTINA (IUE 2-9883/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13302 May 29- Jun 11

TULIO CESAR OTHATZ CORBO (IUE 2-16368/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13280 May 29- Jun 11

WALTER ALEX ESPINDOLA HORTA y REINA YOLANDA HORTA SANCHEZ (IUE 2-2174/2018).
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12964 May 25- Jun 07

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA EUGENIA (IUE 2-25665/2017).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12958 May 25- Jun 07

VIRGINIA LOURDES RODRIGUEZ VERDESIO (IUE 2-3251/2018).
Montevideo, 11 de abril de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12947 May 25- Jun 07

LUIS MARIA MOLAGUERO BONIZZI o BONICCE y MARIA TERESA BURGOS (IUE 2-28768/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12637 May 23- Jun 05

NATALIA CARPENCO MELINICENCO (IUE 0002-15675/2017).
Montevideo, 25 de abril de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12635 May 23- Jun 05

GRACIELA AIDA GADEA BALCEDAS (IUE 2-11011/2018).
Montevideo, 25 de abril de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12614 May 23- Jun 05

NELLY LUISA LENGVENIS SUIPIS, JUAN JOSE LOPEZ AISPURO y MARCELO JAVIER LOPEZ LENGVENIS (IUE 2-13200/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12612 May 23- Jun 05

ROMAN TORT (IUE 2-9466/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12607 May 23- Jun 05

CLETO MONTESDEOCA VERA y LIDIA BERTA ORECHIA PUENTE (IUE 2-15106/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 12582 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PABLO FRANCISCO CASTRO NIEVES (IUE 2-15968/2018).
Montevideo, 23 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13812 Jun 04- Jun 15

ANTONIO BLANCO NAYA (IUE 2-15778/2018).
Montevideo, 23 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13449 May 30- Jun 12

SONIA VENTURA BUELMOS DOBLER (IUE 2-61392/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13425 May 30- Jun 12

GONZALO ZORRILLA de SAN MARTIN NIN REYES (IUE 2-13867/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13424 May 30- Jun 12

ETELVINA JOAQUINA GARCIA NOYA (IUE 2-15484/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13316 May 29- Jun 11

CARLOS ALBERTO GAUDINO (IUE 2-10433/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13138 May 28- Jun 08

JUAN CARLOS BOCCONE BRUN o BRUM (IUE 2-36271/2017).
Montevideo, 11 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13071 May 28- Jun 08

MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL JORGE RAMOS BOTTARO; MARIA DOMINGA BOTTARO PEREZ, PEDRO JOSE AGUILAR BOTTARO y JOSE ALEJANDRO AGUILAR BOTTARO (IUE 2-14274/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13063 May 28- Jun 08

EDUARDO ALBERTO MARENGO MOREIRA (IUE 2-51791/2017).
Montevideo, 30 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12819 May 24- Jun 06

ALFONSO GILBERTO CISNERO MACHIN (IUE 2-12632/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12749 May 24- Jun 06

LIDDEY CABALLERO RODRÍGUEZ (IUE 2-23097/2007).
Montevideo, 19 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12632 May 23- Jun 05

ROBERTO BERISSO RODRIGUEZ (IUE 2-13374/2018).
Montevideo, 2 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12631 May 23- Jun 05

JOSE MARIA ROSANO; EMILIANA RAFAELA VIÑOLI o VIÑOLES y MARIA VIRGINIA ROSANO VIÑOLI o VIÑOLES (IUE 2-5407/2018).
Montevideo, 18 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12545 May 23- Jun 05

JORGE BATLLE IBAÑEZ (IUE 2-13590/2018).
Montevideo, 26 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12432 May 22- Jun 04

VIGESIMOTERCER TURNO

JACOBO TARICA TARICA (FICHA 2-982/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13860 Jun 04- Jun 15

JOSE NELSON RISOTO ZIPITRIA (FICHA 2-49155/2017).
Montevideo, 19 de abril de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13575 May 31- Jun 13

VIRGINIA BELLINI (FICHA 2-17121/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13509 May 31- Jun 13

WILLI o GUILLERMO ISRAEL ERMANN y ROSA DUBINSKI MIMER (FICHA 2-15809/2018).
Montevideo, 4 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Ma del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13479 Jun 01- Jun 14

ARCILIO CABRERA SARANTE (FICHA 2-12986/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
Dra. Esc Ma del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13366 May 30- Jun 12

JOSE ALBERICO REBAGLIATTI FERREYRA (FICHA 2-16205/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Dra. Esc Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13320 May 29- Jun 11

EDUARDO MELHEM KALO (FICHA 2-15976/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13303 May 29- Jun 11

PABLO SANTIAGO SIPCA HADJIA (FICHA 2-12652/2018).
Montevideo, 18 de abril de 2018.
Dra. Esc Ma del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12968 May 25- Jun 07

NANCY ELIDA RODRIGUEZ DIAZ (FICHA 2-16687/2018).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Dra Esc Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12928 May 25- Jun 07

BEATRIZ MABEL CARLEVARO NOGUEIRA (FICHA 2-16589/2018).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12603 May 23- Jun 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN PABLO SILVEIRA PIÑEIRO (FICHA 2-13616/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13879 Jun 04- Jun 15

UBERFIL ESTEBAN MELGAR GONZALEZ (FICHA 2-1933/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13829 Jun 04- Jun 15

HERIBERTO SILVERIO SUÁREZ ABAL (FICHA 2-12978/2018).
Montevideo, 18 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13800 Jun 04- Jun 15

ANA KARINA MUYANO PESCE (FICHA 2-16377/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13695 Jun 01- Jun 14

SUSANA LABAT BARRERE (FICHA 2-17344/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13399 May 30- Jun 12

NELLY FULLGRAFF GANZO (FICHA 2-17821/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13134 May 28- Jun 08

JOSE PEDRO OTORMIN RODRIGUEZ (FICHA 2-15779/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12827 May 24- Jun 06

ANA CARMEN MENDEZ DOURADO y ANA CRISTINA RODRIGUEZ MENDEZ (FICHA 2-12629/2018).
Montevideo, 16 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12814 May 24- Jun 06

MANUEL ALVEZ CHAMORRO ó MANUEL ALVES CHAMORRO (FICHA 2-647/2018).
Montevideo, 19 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12741 May 24- Jun 06

FELIX ROBERTO VILLAR RAMIREZ (FICHA 2-14130/2018).
Montevideo, 26 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12740 May 24- Jun 06

OROSIL BERNARDINO BELIZ (FICHA 2-15218/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de mayo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12703 May 25- Jun 07

GIOVANNI JUAN BRINI IAMARTINO (FICHA 2-45250/2006).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12569 May 23- Jun 05

GERARDO ALFONSO PENAGOS GARCIA (FICHA 2-15906/2018).
Montevideo, 4 de mayo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12566 May 23- Jun 05

AMALIO PEDRO CALERO (FICHA 2-39441/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12441 May 22- Jun 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

LILIÁN MARTINEZ MARZEROLI (IUE 2.17372-2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13889 Jun 04- Jun 15

MARIA MARTHA NOBLEGA MIRANDA (IUE 2-55.026/2017).
Montevideo, 5 de abril de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13737 Jun 01- Jun 14

RODOLFO DANTE ALLENDE SENA (IUE 2-16243/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13577 May 31- Jun 13

PRIMITIVA DELGADO MACHADO (IUE 2-14467/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13569 May 31- Jun 13

ALEJANDRO EMILIO GHERARDI PÉREZ (FICHA 2-5162/2018).
Montevideo, 6 de abril de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13536 May 31- Jun 13

RUBEN RAUL GIACOSA AGAZZI (IUE 2-15670/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13044 May 28- Jun 08

MIGUEL ANGEL TATO BARRERO (IUE 2-11600/2018).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13043 May 28- Jun 08

ORLEANS FILGUEIRA LLAMAZARES (IUE 2-32321/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12974 May 25- Jun 07

RADAMES CRUZ COMOTTO VARELA y MYRIAM ESTHER GALLI TAGLIABUE (IUE 2-8509/2018).
Montevideo, 13 de abril de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12904 May 25- Jun 07

CELIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-15820/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12894 May 25- Jun 07

ENRIQUE OSCAR CEDRES (IUE 2-44192/2016).
Montevideo, 16 de abril de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12820 May 24- Jun 06

WASHINGTON ARTIGAS RIVERO BARRERA (IUE 2-9294/2018).
Montevideo, 10 de abril de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12742 May 24- Jun 06

NILDA ROSA ADANO MOLERI (IUE 2-5631/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12656 May 23- Jun 05

CARMEN MARTIR GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-55588/2017).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12521 May 24- Jun 06

CARLOS ALBERTO FERRERI CASTIÑEIRA, OLGA MARÍA FERRERI MAÑAN y OLGA MAÑAN PEREZ (IUE 2-15933/2018).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12385 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS EDUARDO VILLANUEVA LANGELAN (IUE 2-2919/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13866 Jun 04- Jun 15

YOLANDA ESTHER BERRIEL VALERIO (IUE 2-4484/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13750 Jun 01- Jun 14

IDA RENÉE BERRUTTI MURIALDO (IUE 2-15815/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13064 May 28- Jun 08

NILBA MACHADO VEIGA (IUE 2-11917/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12898 May 25- Jun 07

DANIEL GARAT GARCIA (IUE 2-13431/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12750 May 24- Jun 06

LUIS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ (IUE 2-17119/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12657 May 23- Jun 05

MARÍA GRACIELA SANTOS IRIARTE (FICHA 02-5159/2018).
Montevideo, 9 de abril de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 10638 May 30- Jun 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JOAQUIN ALBERTO DOS SANTOS VIERA DE FREITAS (IUE 2-15464/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13813 Jun 04- Jun 15

OLGA EMMA PAPA CONDE (IUE 2-16739/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13765 Jun 01- Jun 14

GLADYS ELVIRA FERNANDEZ DIEZ (IUE 2-15900/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13439 May 30- Jun 12

CESAR BARRIOS ARCE (IUE 2-13578/2018).
Montevideo, 27 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13283 May 29- Jun 11

SILVIA HILDA FOSCH FERRARI (IUE 2-15097/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12959 May 25- Jun 07

LUIS DANIEL PORTUGAU GONZALEZ (IUE 2-15959/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12822 May 24- Jun 06

VICTOR AGUILAR y DELBIA YOLANDA ACOSTA SUAREZ (IUE 2-15263/2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12808 May 24- Jun 06

EMA RODRIGUEZ VALERIO (IUE 2-4158/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12743 May 24- Jun 06

RAMON ILDO MANCILLA ARISTIMUÑO o RAMON HILDO MANCILLA ARISTIMUÑO (IUE 2-2120/2018).
Montevideo, 16 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12567 May 23- Jun 05

MARIA GUILLERMINA DE LEON ROSA (IUE 2-56328/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12446 May 22- Jun 04

HECTOR ANTONIO LUIS MARTIN (IUE 2-14895/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12341 May 23- Jun 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN ANGEL MIRABALLES MAGALLANES (IUE 2-17483/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13815 Jun 04- Jun 15

LUZ DEL CARMEN GONZALEZ CHAINE (IUE 2-17417/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13745 Jun 01- Jun 14

GRACIELA DEMICHELI GIUZZI (IUE 2-16163/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13697 Jun 01- Jun 14

HILDA CAROLINA GARCIA ILIA (IUE 2-15943/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13446 May 30- Jun 12

ISABEL PENA ARREGUI (IUE 2-16476/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13216 May 29- Jun 11

JUAN JOSE CAPORALE FERRIN (IUE 2-15252/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13163 May 28- Jun 08

FRANCISCO MARIA RODRIGUEZ (IUE 2-12049/2018).
Montevideo, 17 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12823 May 24- Jun 06

WASHINGTON ADOLFO NOLLA URRUTY (IUE 2-14392/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12816 May 24- Jun 06

ARTEMIA ELVIRA CHOCHO BONILLA (IUE 2-15676/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12751 May 24- Jun 06

SCHEINDL MELNITZKY KELMAN (IUE 2-12576/2018).
Montevideo, 25 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12642 May 23- Jun 05

BLANCA RITA DA SILVA o da SILVA MELO (IUE 2-12174/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12621 May 23- Jun 05

WALTER WALDEMAR o WALTER WALDOMAR PEREZ OLIVERA (IUE 2-14185/2018).

Montevideo, 3 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12482 May 22- Jun 04

RAFAEL SAVEIRO FIORE CANTO (IUE 2-13716/2018).
Montevideo, 26 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12458 May 22- Jun 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN AMALIO, SEQUEIRA COSTA (FICHA 156-824/2017).
Artigas, 16 de febrero de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13263 May 29- Jun 11

MARÍA ELENA ó HELENA ESCOTEGUY DUARTE (IUE 156-603/2017).
Artigas, 11 de mayo de 2018.
Esc. Ema Renee Polito, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12744 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

NELY o NELLY PEREIRA DOS SANTOS (IUE 461-147/2018).
Artigas, 18 de abril de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13350 May 31- Jun 13

RUBEN ARY ESCAJAL DE VARGAS (IUE 461-315/2018).
Artigas, 17 de mayo de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13267 May 29- Jun 11

WASHINGTON COUSIN (IUE 461-301/2018).
Artigas, 10 de mayo de 2018.
Esc. Ema Renee Polito, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12692 May 24- Jun 06

GULMA PERDOMO ARTAVE (IUE 461-251/2018).
Artigas, 4 de mayo de 2018.
Esc. Ema Renee Polito, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12518 May 23- Jun 05

ANA MAURICIA SILVEIRA DE VARGAS (IUE 461-265/2018).
Artigas, 4 de mayo de 2018.
Esc. Ema Renee Polito, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12515 May 23- Jun 05

ELBIO RIBEIRO y MARÍA SANTELLÁN DÍAZ (IUE 461-272/2018).
Artigas, 4 de mayo de 2018.
Esc. Ema Renee Polito, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12506 May 23- Jun 05

ANDERSON ALEX SUAREZ DA ROSA (IUE 461-286/2018).
Artigas, 4 de mayo de 2018.
Esc. Ema Renee Polito, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12505 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

MARIO MORAES CEBEY (IUE 157-102/2018).
Bella Unión, 13 de abril de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 12763 May 24- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DEUS CUELLO MARÍA DELIA (IUE 168-98/2018).
Canelones, 10 de mayo de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13846 Jun 04- Jun 15

ARISTIDES RAUL MILBECK ALVAREZ y MONICA LETICIA MILBECK MEDEROS (IUE 168-685/2017).
Canelones, 10 de mayo de 2018.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13843 Jun 04- Jun 15

JUAN JOSÉ RIVERO SUAREZ (IUE 168-80/2017).
Canelones, 10 de mayo de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13842 Jun 04- Jun 15

SEGUNDO MARÍA DORTA CABRERA, SANTA ANA ANTONIA MARTÍNEZ MACHIN y JUAN RAMON DORTA MARTÍNEZ (IUE 168-409/2017).
Canelones, 10 de mayo de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5413 10/p 13153 May 28- Jun 08

EMILIO ELOY ESTANGA UTHURBURU (IUE 168-393/2017).
Canelones, 10 de mayo de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5413 10/p 12761 May 24- Jun 06

ERIBERTO o HERIBERTO MONTAÑA PEREZ (IUE 168-467/2016).
Canelones, 12 de abril de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5413 10/p 12760 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

JULIA ABERAME y/o AVERAME BACIGALUPE y/o BASIGALUPE (IUE 459-291/2015).
Canelones, 11 de mayo de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13841 Jun 04- Jun 15

RUBEN OMAR GOMEZ FERNANDEZ y MARÍA EVA VELLOZO BELLOMO (IUE 459-83/2018).
Canelones, 11 de mayo de 2018.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13341 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ELSA RENEÉ o RENÉ MIRA y EVANGELIO MORENO GRAÑA (IUE 526-125/2018).
Atlántida, 8 de mayo de 2018.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13281 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

WALKIRIA RIBEIRO MARTINEZ (IUE 541-128/2018).
Atlántida, 18 de abril de 2018.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13282 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS IVVAN o IVÁN PIRIZ ENRIQUE (IUE 179-511/2017).
Ciudad de la Costa, 2 de marzo de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 12899 May 25- Jun 07

JUAN CARLOS REBAGLIATTI MARIN (IUE 179-348/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de mayo de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 12788 May 24- Jun 06

SEXTO TURNO

FILADELFO DOS SANTOS SILVA (IUE 493-98/2018).
Ciudad de la Costa, 14 de mayo de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 12900 May 25- Jun 07

MARÍA JUANA VALES ALLEGUE (IUE 493-175/2018).
Ciudad de la Costa, 14 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 12895 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

DAMIAN OVIEDO ACOSTA (IUE 440-385/2018).
Las Piedras, 22 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13414 May 30- Jun 12

SEXTO TURNO

PAULA CELMIRA DIAZ TORRES y ALBERTO FELIPE ARAUJO MOREIRA (FICHA IUE 458-298/2016).
Las Piedras, 9 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13660 Jun 01- Jun 14

BLANCA ESMERALDA ZANOLA PANIZZA y ANGEL ABEL MONTEGHIRFO BRUZZONE (FICHA IUE 458-333/2018).
Las Piedras, 16 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13658 Jun 01- Jun 14

ANA CRISTINA RAYMOND ACOSTA (FICHA IUE 458-329/2018).
Las Piedras, 16 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13100 May 28- Jun 08

MIREYA TOSCANINI RAPETTI (FICHA IUE 458-317/2018).
Las Piedras, 10 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12935 May 25- Jun 07

HECTOR LASSO VEGA (FICHA IUE 458-298/2018).
Las Piedras, 3 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12409 May 22- Jun 04

ADELA GARCIA ACOSTA (FICHA IUE 458-218/2018).
Las Piedras, 3 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12408 May 22- Jun 04

SÉPTIMO TURNO

FERMIN ELBIO BURGUETE MARTINEZ (FICHA IUE 533-366/2018).
Las Piedras, 18 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13844 Jun 04- Jun 15

GERARDO SIMON PION BRUZZONE (IUE 533-121/2018).
Las Piedras, 8 de marzo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13719 Jun 01- Jun 14

ERNESTO FELIX QUIROGA MILLAN o QUIROGA QUIROGA (FICHA IUE 533-1134/2017).
Las Piedras, 28 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13718 Jun 01- Jun 14

NORMA BEATRIZ FATIGATTI ALEGRE (IUE 533-1129/2017).
Las Piedras, 8 de marzo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13659 Jun 01- Jun 14

RAFAEL LUIS BRUNETTO CANNAVINO o GANNAVINO (IUE 533-966/2017).
Las Piedras, 28 de febrero de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13657 Jun 01- Jun 14

LUZ BRENDA PEREZ VERO (IUE 533-329/2018).
Las Piedras, 3 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12407 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARÍA DE LOS DOLORES LEMA RIAL (FICHA 175-103/2018).
Pando, 17 de abril de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 12581 May 23- Jun 05

ANTONIO RAYMUNDO DELFINO ALBORNOZ (FICHA 175-94/2018).
Pando, 13 de abril de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 12578 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

LILIAN SOSA (FICHA 176-155/2018).
Pando, 19 de abril de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13511 May 31- Jun 13

JUANA HIPOLITA PEREZ CABRERA (FICHA 176-104/2018).
Pando, 9 de abril de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13502 May 31- Jun 13

MIRTA NICANORA LOPEZ CARDOSO (FICHA 176-19/2017).
Pando, 3 de mayo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13010 May 28- Jun 08

NORA MARGARITA TALARICO y JORGE JOSÉ SOSA PAGOLA (FICHA 175-85/2018).
Pando, 25 de abril de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12580 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

OSCAR ALBERTO KUSTER ROMERO (IUE 574-187/2018).
Toledo, 25 de mayo de 2018.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13868 Jun 04- Jun 15

SEGUNDO TURNO

RAÚL VÍCTOR DORTA LASSERRE y MARÍA LUISA PÉREZ FLORES (IUE 576-276/2018).
Toledo, 30 de abril de 2018.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 12954 May 25- Jun 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WUILMA MARIA, REYES DOS SANTOS (IUE 207-268/2018).
Melo, 23 de mayo de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13826 Jun 04- Jun 15

PABLO ATAIDES VIERA (IUE 207-269/2018).
Melo, 23 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13648 Jun 01- Jun 14

PEDRO, GAMIO DEL CAMPO (IUE 207-253/2018).
Melo, 23 de mayo de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13646 Jun 01- Jun 14

MARIA ESTHER RAMOS FERNANDEZ (IUE 207-222/2018).
Melo, 27 de abril de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13173 May 29- Jun 11

JUAN ATILIANO, NOVO PIREZ o JUAN ATILLIANO NOVO ó JUAN ATILIANO NOVO PIRIZ (IUE 207-250/2018).
Melo, 10 de mayo de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12319 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

JOAQUIN ALFREDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o ALFREDO JOAQUIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 208-256/2018).
Melo, 23 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13506 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

ARTURO MOURA REYES (IUE 468-248/2018).
Melo, 15 de mayo de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13647 Jun 01- Jun 14

NELDA MELO OLIVERA (IUE 468-259/2018).
Melo, 15 de mayo de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13645 Jun 01- Jun 14

ROBERTO dos SANTOS FARIAS (IUE 468-198/2018).
Melo, 27 de abril de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13507 May 31- Jun 13

ALDA TERESA BITTENCOURT MENDEZ (IUE 468-591/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Melo, 15 de mayo de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 12992 May 28- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

GRACIELA MARIA RIVERO BENITEZ (IUE 616-104/2018).
Río Branco, 26 de abril de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12833 May 28- Jun 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTA SUSANA PORTELA LONG (IUE 223-185/2018).
Colonia, 8 de mayo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13728 Jun 01- Jun 14

CELICA HAYDEE IRURUETA BIDARTE (IUE 227-291/2018).
Colonia, 17 de mayo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13419 May 30- Jun 12

NOEMI ARACELI PINO BENTANCUR (IUE 223-189/2018).
Colonia, 8 de mayo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13082 May 28- Jun 08

ARTURO CARABALLO DE LA QUINTANA (IUE 223-182/2018).
Colonia, 4 de mayo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13081 May 28- Jun 08

NILDA NELSY GRANT ROSTAGNOL (IUE 223-140/2018).
Colonia, 17 de abril de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 12937 May 25- Jun 07

NELSON RAUL CARRO (IUE 223-187/2018).
Colonia, 8 de mayo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 12780 May 24- Jun 06

ORTELIA LUISA PILON ROSTAGNOL (IUE 223-183/2018).
Colonia, 4 de mayo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 12574 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

ALICIA RITA EYNARD PONS (IUE 508-139/2018).
Colonia, 4 de mayo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13729 Jun 01- Jun 14

DOILDO GERMAN GONZALEZ PINO (IUE 508-177/2018).
Colonia, 23 de mayo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13256 May 29- Jun 11

LUIS ALBERTO COTELO (IUE 508-385/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13080 May 28- Jun 08

JULIO ALFREDO CABRERA (IUE 508-141/2018).
Colonia, 4 de mayo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 12576 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROSA HAYDEE RAGGIO BANCHERO (IUE 227-90/2018).
Carmelo, 9 de mayo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13731 Jun 01- Jun 14

HORACIO JESUS TROYA SOMA (IUE 227-300/2018).
Carmelo, 9 de mayo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13730 Jun 01- Jun 14

ALBA MARIA ANTINONI o ANTINORI RIVERO y JUAN JOSE PEDRONCINO RUELLA (IUE 227-303/2018).
Carmelo, 9 de mayo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13727 Jun 01- Jun 14

PEDRO TELMO REPETTO BAZERQUE (IUE 227-292/2018).
Carmelo, 24 de abril de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13255 May 29- Jun 11

ANSELMO RAUL MATO PEIROT o PEYROT (IUE 227-220/2018).
Carmelo, 6 de abril de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13252 May 29- Jun 11

WANDA RUTH PEGAZZANO PISCIOTTANO (IUE 227-335/2018).
Carmelo, 9 de mayo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12938 May 25- Jun 07

SUSANA MARIA LUISA GALLO (IUE 227-334/2018).
Carmelo, 9 de mayo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12782 May 24- Jun 06

MARIA NELI BANCHERO SOSA (IUE 227-317/2018).
Carmelo, 9 de mayo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12778 May 24- Jun 06

JACINTO EDILBERTO VIDAL BERON (IUE 227-341/2018).
Carmelo, 9 de mayo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12411 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NEFER JOURDAN BONJOUR (IUE 225-232/2018).
Rosario, 11 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13855 Jun 04- Jun 15

AIDEE o HAYDEE VICTORIA CORTELEZZI o CORTELLEZZI RODRIGUEZ (IUE 225-363/2018).
Rosario, 17 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13854 Jun 04- Jun 15

EVARISTO AQUILES HORNOS BRUN (IUE 225-6/2018).
Rosario, 2 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13732 Jun 01- Jun 14

OSCAR ELIAS RODRIGUEZ WILMER o WIBMER (IUE 225-237/2018).
Rosario, 11 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13587 Jun 01- Jun 14

EDUARDO ELIAS JANAVEL MARTINEZ y ALBERTO EDUARDO JANAVEL BENTANCOUR (IUE 225-117/2018).
Rosario, 11 de mayo de 2018.

Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13420 May 30- Jun 12

CARLOS DANIEL ALVAREZ MARMISSOLLE (IUE 225-373/2018).
Rosario, 23 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13418 May 30- Jun 12

VICTORIA ELENA BUSCHIAZZO BUSCHIAZZO y MARÍA ELENA MORALES BUSCHIAZZO (IUE 225-160/2018.
Rosario, 23 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13254 May 29- Jun 11

NILIDA o NÉLIDA EMILIA BOURGEOIS o BOURGOIS MUSLERA (IUE 225-167/2018).
Rosario, 5 de abril de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12939 May 25- Jun 07

DARIO DINO BARBIER GONZALEZ, BONIFACIA ANGELA GONZALEZ FONT y MARIBEL ABELINO BARBIER GONZALEZ (IUE 225-333/2018).
Rosario, 16 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12783 May 24- Jun 06

LICIA MARGARITA o MARGARITA LICIA BONJOUR MALAN (IUE 225-279/2018).
Rosario, 24 de abril de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12781 May 24- Jun 06

GUILLERMO SAGASETA DELLAVALLE (IUE 225-319/2018).
Rosario, 11 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12779 May 24- Jun 06

LIDYA NOEMI MARTINEZ BRUN y LIDIA BRUN o BRUM OTTATI (IUE 225-270/2018).
Rosario, 25 de abril de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12575 May 23- Jun 05

MARIO FAUSTINO VILA ARTOLA (IUE 225-310/2018).
Rosario, 11 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12414 May 22- Jun 04

MARÍA FILOMENA FERREYRA o FERREIRA PEREZ (IUE 225-18/2018).
Rosario, 2 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12413 May 22- Jun 04

ERICH ALBERTO SONDEREGGER (IUE 225-325/2018).
Rosario, 11 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12412 May 22- Jun 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDIS AURORA SOSA FERNANDEZ (IUE 241-144/2018).
Durazno, 2 de abril de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13656 Jun 01- Jun 14

HORTENCIA GONZALEZ CEDRES (IUE 241-127/2018).
Durazno, 16 de marzo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13655 Jun 01- Jun 14

MARÍA ODULIA SAURA PINTOS (IUE 241-260/2018).
Durazno, 7 de mayo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13653 Jun 01- Jun 14

LUIS ALBERTO ORTIZ (IUE 241-268/2018).
Durazno, 8 de mayo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13090 May 28- Jun 08

MODESTA IRMA ALVAREZ DELLAPIAZA ó DELLAPIAZZA (IUE 241-93/2018).
Durazno, 10 de abril de 2018.
CLAUDIA FERÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12955 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

IGNACIO WALTER GONZALEZ (IUE 242-200/2018).
Durazno, 8 de mayo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13654 Jun 01- Jun 14

LUIS ALBERTO MORALES RIVERO (IUE 242-726/2017).
Durazno, 15 de mayo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13488 Jun 01- Jun 14

HUGO RENÉ MACHIN SILVA (IUE 242-182/2018).
Durazno, 26 de abril de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12765 May 24- Jun 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTOS FELIXBERTO TARANTO BIRRIEL y OLGA LUCIA PESSANO PERALTA (IUE 254-70/2018).
Trinidad, 23 de febrero de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13715 Jun 01- Jun 14

AIDA TERECITA RODRIGUEZ CARTAYA (IUE 254-132/2018).
Trinidad, 15 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12730 May 24- Jun 06

LUCIA NELLY AROCHA BARRIOS (IUE 254-168/2018).
Trinidad, 17 de abril de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12729 May 24- Jun 06

GIL RAMON ZABALETA OLANO (IUE 254-178/2018).
Trinidad, 17 de abril de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12488 May 23- Jun 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DEBRAY MIGUEL RODRIGUEZ ERRECALDE (FICHA IUE 260-390/2018).
Florida, 28 de mayo de 2018.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13850 Jun 04- Jun 15

ROSARIO PEDRO BRUNO VARELA (FICHA IUE 260-262/2018).
Florida, 19 de abril de 2018.
DRA FLORENCIA COCCARO ESPINO -ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13342 May 30- Jun 12

ANTONIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ (FICHA 260-183/2018).
Florida, 6 de abril de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 13200 May 29- Jun 11

MARIA ESTHER MARTINEZ MARIEZCURRENA (FICHA IUE 261-203/2018).
Florida, 7 de mayo de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 13198 May 29- Jun 11

ANTONIO CESAR SALMINI CARDOZO (FICHA IUE 260-264/2018.
Florida, 3 de mayo de 2018.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13197 May 29- Jun 11

BLANCA LETICIA BRITOS PIÑERO o PIÑEIRO (FICHA IUE 260-305/2018).
Florida, 24 de abril de 2018.
Esc. Dra. Florencia Coccaro Espino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13195 May 29- Jun 11

GUALBERTO RAFAEL DUQUE ORTIZ (FICHA IUE 260-249/2018).
Florida, 24 de abril de 2018.
Esc. Dra. Florencia Coccaro Espino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12734 May 24- Jun 06

ALBA RIOS BLEDA (FICHA IUE 260-293/2018).
Florida, 24 de abril de 2018.
Esc. Dra. Florencia Coccaro Espino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12589 May 23- Jun 05

EPAFRODITO LAUTERIO o ELEUTERIO MEDERO CAMEJO (FICHA IUE 260366/2018).
Florida, 16 de mayo de 2018.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 12587 May 23- Jun 05

MIRTHA ISABEL FORD PEDRÍN o FORD PEREYRA (FICHA 260-102/2018).
Florida, 11 de abril de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 12496 May 23- Jun 05

JULIO EMILIO PEREIRA FURTADO (FICHA IUE 260-346/2018).
Florida, 3 de mayo de 2018.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12395 May 22- Jun 04

ROMANA ALAIDEN o ALAIDES FAJARDO DE LEON (FICHA IUE 260-303/2018).
Florida, 24 de abril de 2018.
Esc. Dra. Florencia Coccaro Espino, ACTUARIO ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12394 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

TOMAS LUZARDO CLAVIJO (FICHA IUE 261-225/2018).
Florida, 11 de mayo de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13851 Jun 04- Jun 15

BLANCA ISABEL SCARONE RODRIGUEZ y LUIS EDUARDO CONO LEONARDI SCARONE (FICHA IUE 261-325/2018).
Florida, 18 de mayo de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13201 May 29- Jun 11

ZELMA IRIS POZZI BONILLA (FICHA IUE 261-279/2018).
Florida, 4 de mayo de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 12733 May 24- Jun 06

MARIA RIJO TORRES (FICHA IUE 261-227/2018).
Florida, 24 de abril de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12397 May 22- Jun 04

CARMEN DE LUJAN PECORA SEGLIESO (FICHA IUE 261-108/2018).
Florida, 26 de abril de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12396 May 22- Jun 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ASUNCION ALCIRA CERRON o SERRON GARCIA (IUE 274-179/2018).
Minas, 27 de abril de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12425 May 22- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARMANDO ANTONIO SAGASTI MARTIN (FICHA 284-716/2017).
Maldonado, 15 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13472 May 31- Jun 13

PAULINA BENTANCOR MOREIRA y EUSTAQUIO JOSE RODRIGUEZ DE LEON (FICHA 284-116/2018).
Maldonado, 5 de marzo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13087 May 28- Jun 08

TERCER TURNO

MARIA JACINTA OLIVERA DE AVILA (FICHA 285-795/2017).
Maldonado, 6 de octubre de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13878 Jun 04- Jun 15

ORLANDO HOMERO, NUÑEZ CASAS (IUE 285-1080/2017).
Maldonado, 2 de abril de 2018.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13434 May 30- Jun 12

DISNARDA TEODORA FERNANDEZ GRAÑA (IUE 285-89/2018).
Maldonado, 25 de abril de 2018.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13433 May 30- Jun 12

JULIO EDISON RODRIGUEZ YANES y de BEATRIZ FRUGONE DELGADO(IUE 285-232/2018).
Maldonado, 25 de abril de 2018.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13086 May 28- Jun 08

OCTAVO TURNO

VILDA ESTHER de MELLO MOLINS (IUE 286-234/2018).
Maldonado, 11 de abril de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13473 May 31- Jun 13

MARIA NIDIA RODRIGUEZ GOMEZ y FERMIN FRANCISCO DE LOS SANTOS CASTRO (IUE 286-312/2018).
Maldonado, 18 de abril de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13000 May 28- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARTA TERESA ORCE CARDOSO (FICHA 503-123/2018).
San Carlos, 3 de mayo de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13427 May 30- Jun 12

TEODORO ALFONSO PEREZ PIRIZ (FICHA 503-137/2018).
San Carlos, 3 de mayo de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12795 May 24- Jun 06

PRIMER TURNO

BRENDA GLORIA GONZALEZ BARRIOS (FICHA 503-165/2018).
San Carlos, 17 de mayo de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13435 May 30- Jun 12

JESÚS AMADO NÚÑEZ DOMÍNGUEZ (IUE 503-80/2018).
San Carlos, 9 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12440 May 22- Jun 04

SEGUNDO TURNO

ESTHER MARIA TERESA TRABUCCO GOICOA (FICHA 505-93/2018).
San Carlos, 7 de mayo de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13431 May 30- Jun 12

TERESA MACHADO NUÑEZ (IUE 505-96/2018).
San Carlos, 16 de abril de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12831 May 25- Jun 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DORA ELSA BUZZO ETCHEVERRY (IUE 300-831/2017).
Paysandú, 23 de febrero de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12852 May 25- Jun 07

MARIO MAURO ACOSTA o MAURO MARIO ACOSTA (IUE 300-175/2018).
Paysandú, 10 de mayo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12851 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

BARTOLO ALBERTO GAMARRA MORALES (IUE 301-192/2018).
Paysandú, 27 de abril de 2018.

DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13793 Jun 04- Jun 15

DANIEL CASTILLO RODRIGUEZ (IUE 301-209/2018).
Paysandú, 27 de abril de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 13688 Jun 01- Jun 14

JUAN CARLOS MAGNIN SOSA (IUE 301-245/2018).
Paysandú, 16 de mayo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 13687 Jun 01- Jun 14

SÉPTIMO TURNO

LUIS DONATO PIZZICHILLO o PIZICHILLO GIOSSA o GIOSA y DORA ANTONIA ROLANDI FERRARI (IUE 501-196/2018).
Paysandú, 11 de mayo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13794 Jun 04- Jun 15

JULIO CESAR SOSA RODRIGUEZ (IUE 501-119/2018).
Paysandú, 12 de abril de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13492 May 31- Jun 13

OLGA VIOLETA CORIA (IUE 501-96/2018).
Paysandú, 19 de marzo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13491 May 31- Jun 13

JORGE BRUNO CURTI PICART (IUE 501-205/2018).
Paysandú, 11 de mayo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13373 May 30- Jun 12

IDA NAHIR o NAIR ALMADA DIAZ e IVO CELESTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 501-268/2018).
Paysandú, 11 de mayo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13372 May 30- Jun 12

ZAPICAN APARICIO TAPIA BICA (IUE 501-645/2017).
Paysandú, 25 de setiembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 12854 May 25- Jun 07

JOSE WASILUK COLESNYK o COLESNIK (IUE 501-176/2018).
Paysandú, 16 de abril de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 12850 May 25- Jun 07



RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LOPEZ RODRIGUEZ, SERGIO OMAR (IUE 317-373/2018).
Fray Bentos, 24 de mayo de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 13476 May 31- Jun 13

FLORES CURTI, JOSE MARIA y GIUSTI GRACIANI, OLGA ESTHER (IUE 317-364/2018).
Fray Bentos, 24 de mayo de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 13475 May 31- Jun 13

OSORES ROSAS, JUAN ANGEL (IUE 317-298/2018).
Fray Bentos, 27 de abril de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 13269 May 29- Jun 11

CANOBRA JAUREGUIZAR, HUGO NATALIO (IUE 317-323/2018).
Fray Bentos, 4 de mayo de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 12678 May 24- Jun 06

OLIVERA ARBIZA, JAIME SEGUNDO (FICHA 317.1147/2017).
Fray Bentos, 5 de diciembre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 12677 May 24- Jun 06

MEIRA ZUCHETTI ó MEIRA DE RUGGIERO, MARIA ROSA (IUE 317-1243/2017).
Fray Bentos, 7 de febrero de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12349 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EME MARIA DUARTE CENTURION (IUE 318-33/2018).
Young, 6 de marzo de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12424 May 22- Jun 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELMA LILÍ LUZARDO RIBEIRO (FICHA IUE 329-231/2018).
Rivera, 14 de mayo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13208 May 29- Jun 11

CUARTO TURNO

MARIA ISABEL ESCUDERO MENINI y RUBENS MARQUEZ LISBOA SUAREZ (IUE 330-132/2018).
Rivera, 3 de abril de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13734 Jun 01- Jun 14

QUINTO TURNO

FILOMENA LLAGUNO TRUJILLO y FILOMENO LEAL CORREA (IUE 462-295/2016).
Rivera, 27 de abril de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13205 May 29- Jun 11

AMALIA IRACEMA ALVAREZ BROCHADO y MANUEL GUEDES ALVAREZ (IUE 462-228/2017).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12426 May 22- Jun 04

SEXTO TURNO

BENJAMÍN GULARTE y FLORISBELLA SILVA NEVES (IUE 477-203/2016).
Rivera, 10 de abril de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13206 May 29- Jun 11

ELBIO NUÑEZ MORALES y ELOISA SILVA GONZALEZ (FICHA IUE 477-105/2018).
Rivera, 5 de abril de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13095 May 28- Jun 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ DIAZ (IUE 342-173/2018).
Rocha, 8 de mayo de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13504 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

MAURILIO MIGUEL CABRERA SEQUEIRA (IUE 525-63/2018).
Rocha, 12 de marzo de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 13664 Jun 01- Jun 14

YAMANDU SOSA NUÑEZ (IUE 525-606/2017).
Rocha, 21 de diciembre de 2017.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 13505 May 31- Jun 13

FLORENCIA IRIS BRUN (IUE 525-164/2018).
Rocha, 9 de mayo de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 13123 May 28- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

DIOMEDES MARIA GUTIERREZ ACOSTA (IUE 343-110/2018).

Chuy, 7 de mayo de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12181 May 22- Jun 04

SEGUNDO TURNO

ERNESTO WALTER SILVEIRA GILARDINI (IUE 448-325/2017).
Chuy, 19 de setiembre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13378 May 30- Jun 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANITA BEATRIZ NICKLESON TOSETTI (IUE 352-372/2018).
Salto, 11 de mayo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13775 Jun 04- Jun 15

ELVIRA BERNHARDT EISENACHT o AISENAJT o AISENACHT (IUE 352-414/2018).
Salto, 18 de mayo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13773 Jun 04- Jun 15

WALTER OSVALDO CANALI PARODI (IUE 352-366/2018).
Salto, 11 de mayo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13618 Jun 01- Jun 14

CARLOS MANUEL LOPES DE AMORIM BARBIERI (IUE 352-224/2018).
Salto, 4 de mayo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13338 May 30- Jun 12

ANITA ADRIANA MACHADO (IUE 352-299/2018).
Salto, 20 de abril de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 12689 May 24- Jun 06

GLADYS MIREYA GALLINO GULARTE (IUE 352-302/2018).
Salto, 20 de abril de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 12519 May 23- Jun 05

GENARO OLIVA, MARÍA DE SOUZA DE OLIVA y JULIO CÉSAR OLIVA (IUE 352-375/2018).
Salto, 11 de mayo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 12517 May 23- Jun 05

JORGE DANIEL GALEANO GALEANO (IUE 352-92/2018).
Salto, 20 de abril de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12419 May 22- Jun 04

MARÍA ABRELINA DA SILVA MACHADO y JUANA DA SILVA MACHADO (IUE 352-670/2017).
Salto, 1 de febrero de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12418 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

IRIARTE SILVEIRA, JUAN CARLOS (FICHA IUE 353-396/2018).
Salto, 23 de mayo de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 13617 Jun 01- Jun 14

BARCOS RAMOS, GLORIA (FICHA IUE 353-99/2018).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de mayo de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13371 May 30- Jun 12

CELESTE THUSNELDA ROSCONI o RUSCONI (IUE 353-127/2018).
Salto, 16 de mayo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13017 May 28- Jun 08

CARDOZO, CATALINA AUXILIADORA (FICHA IUE 353-36/2018).
Salto, 5 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 12693 May 24- Jun 06

BARBOZA YAQUE, ELSA NELSA (IUE 353-152/2018).
Salto, 2 de abril de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 12691 May 24- Jun 06

LUCAS ESTEVA, RICARDO ABEL (FICHA IUE 353-1125/2017).
Salto, 22 de febrero de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 12514 May 23- Jun 05

LOPEZ DEL VALLE, ETELVINA (FICHA IUE 353-1129/2018).
Salto, 13 de abril de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12417 May 22- Jun 04

SÉPTIMO TURNO

ALVES DA SILVA TAVANO, MAURO EDISON (FICHA IUE 509-400/2018).
Salto, 18 de mayo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13340 May 30- Jun 12

ROBER MICHAEL FERREIRA BARBOZA (IUE 509-433/2018).
Salto, 18 de mayo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13264 May 29- Jun 11

DORA HAIDEE ARENA VOLPI (IUE 509-431/2018).
Salto, 18 de mayo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 12846 May 25- Jun 07

TELLES GARCÍA, ADELA (IUE 509-981/2016).
Salto, 7 de octubre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12420 May 22- Jun 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JAVIER EDUARDO BARRIOS SIENRA (IUE 370-199/2018).
San José, 18 de mayo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13726 Jun 01- Jun 14

MARTIN MARQUEZ ESPINOSA o ESPINOZA y EMA RITA PEÑA LEMES (IUE 370-187/2018).
San José, 14 de mayo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13724 Jun 01- Jun 14

MARÍA TERESA DELGADO CABRERA (IUE 370-188/2018).
San José, 17 de mayo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica, Act. Adj.
01) $ 5413 10/p 13260 May 29- Jun 11

MARIA JULIA QUESADA ALFONSO (IUE 370-162/2018).
San José, 26 de abril de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13259 May 29- Jun 11

SIRLEY MABEL PORTELA RODRIGUEZ (IUE 370-166/2018).
San José, 4 de mayo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13257 May 29- Jun 11

WASHINGTON EDUARDO ACOSTA MARRERO (IUE 370-169/2018).
San José, 8 de mayo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13109 May 28- Jun 08

HUGO OMAR BENTANCOR MANRIQUE (IUE 370- 182/2018).
San José, 14 de mayo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12757 May 24- Jun 06

LUIS ALBERTO SANCHEZ QUEVEDO (IUE 370-596/2014).
San José, 28 de marzo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12726 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

HÉCTOR TEÓFILO ROBAINA BENTANCUR y BEATRIZ ACKERMANN WALLER (IUE 371-170/2018).
San José, 30 de abril de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13468 May 31- Jun 13

HUGO RAMÓN MONTANS VERDE y MARÍA TERESA PELUFFO NOVAS (IUE 371-219/2018).
San José, 14 de mayo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13112 May 28- Jun 08

GABINA ESTER DE LEÓN PEREZ (IUE 371-185/2018).
San José, 26 de abril de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13111 May 28- Jun 08

AMANDA ELENA TESTA BENITEZ (IUE 371-190/2018).
San José, 8 de mayo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12756 May 24- Jun 06

EGVERT OMAR PÉREZ UBAL o EGUERT OMAR PÉREZ UBAL o EGBERT OMAR PÉREZ UBAL (IUE 371-177/2018).
San José, 2 de mayo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12727 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

ALFREDO LUIS TEDESCO ANGULO (IUE 510-173/2018).
San José, 16 de mayo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13725 Jun 01- Jun 14

ANA CABRERA DE LEÓN (IUE 510-350/2017).
Auxiliado de pobreza.
San José, 9 de mayo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13690 Jun 01- Jun 14

EMILIA BLANCA BELÉN MAERRO (IUE 510-146/2018).
San José, 20 de abril de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12724 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

SERGIO JOSE TOLEDO CAMEJO (IUE 530-159/2018).
Libertad, 16 de mayo de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13258 May 29- Jun 11

ISRAEL TARABINI SALDIVIA (IUE 530-216/2017).
Auxiliado de pobreza.
Libertad, 13 de noviembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12731 May 24- Jun 06

MARIA ROSA DE PAULA FERNANDEZ (IUE 530-136/2018).
Libertad, 4 de mayo de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12725 May 24- Jun 06

BLANCA MARGARITA PÉREZ DELGADO de GALVÁN o GALBÁN (IUE 471-969/2009).
Libertad, 14 de mayo de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12497 May 23- Jun 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ERCILDA OLGA MAZZONI ROBETTO y DOMINGO CARMONA DIAZ (IUE 382-51/2018).
Dolores, 21 de marzo de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13239 May 29- Jun 11

SEGUNDO TURNO

ROSA DOMINGA VILLALBA VILLALBA (IUE 443-84/2018).
Dolores, 18 de abril de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13524 May 31- Jun 13

ELBIO REYMUNDO MOYANO AMARILLO (IUE 443-124/2018).
Dolores, 7 de mayo de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13285 May 29- Jun 11

HUGO EDUARDO SARET SUHR (IUE 443-19/2018).
Dolores, 20 de febrero de 2018.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 12883 May 25- Jun 07

MILDA HILDA MARY BENITEZ (IUE 443-88/2018).
Dolores, 25 de abril de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12174 May 22- Jun 04

HILDA ELENA PEREZ BENTANCOUR (IUE 443-96/2018).
Dolores, 25 de abril de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12173 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA RODRIGUEZ RUBIO y RUTH OFELIA RODRIGUEZ RUBIO (IUE 381-351/2018).
Mercedes, 22 de mayo de 2018.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13240 May 29- Jun 11

ELISA ISABEL STEINGRUBER MARTINEZ (FICHA 381-245/2018).
Mercedes, 18 de mayo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13190 May 30- Jun 12

PETRONA LEONILDA LOPEZ FIGUEREDO (IUE 381-399/2017).
Mercedes, 8 de setiembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12354 May 22- Jun 04

ALFREDO ISMAEL BERTINAT FORNERON (IUE 381-282/2018).
Mercedes, 9 de mayo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12350 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

JULIO RAMON REY SCARPA (FICHA 431-348/2018).
Mercedes, 15 de mayo de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13661 Jun 01- Jun 14

FERNANDO JORGE FERNANDEZ MUÑOZ (IUE 431-401/2018).
Mercedes, 17 de mayo de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13525 May 31- Jun 13

FERMIN MARIANO o MARIANO FERMIN SILVA HALLER (IUE 431-226/2018).
Mercedes, 17 de abril de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13238 May 29- Jun 11

JERÓNIMO ARBELBIDE KOSTER y PEDRO MIGUEL ARBELBIDE SALABERRY (IUE 431-282/2018).
Mercedes, 8 de mayo de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 12542 May 23- Jun 05

RODRIGUEZ CHICO ZULMA ESTHER (IUE 431-375/2018).
Mercedes, 10 de mayo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12353 May 22- Jun 04

MARIA CELIA DOMINGUEZ CARMONA (FICHA IUE 431-385/2018).
Mercedes, 4 de mayo de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12352 May 22- Jun 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VAZQUEZ ALVEZ DINORAH (IUE 396-253/2018).
Tacuarembó, 11 de mayo de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13816 Jun 04- Jun 15

OLIMPIA CABRERA BARRIOS (IUE 396-182/2018).
Tacuarembó, 13 de abril de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13094 May 28- Jun 08

CELIANO GONZALEZ MARTINOTE (IUE 469-117/2018).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 13093 May 28- Jun 08

TERCER TURNO

LUIS ROCUMPAJ RODRIGUEZ (IUE 397-308/2018).
Tacuarembó, 8 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13817 Jun 04- Jun 15

WASHINGTON BELTRAN MIRANDA DE SIMA (IUE 397-383/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 6 de abril de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13402 May 30- Jun 12

HEBERT HENRY DE MATTOS RIVERO (IUE 397-272/2018).
Tacuarembó, 18 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12915 May 25- Jun 07

JOAQUIN ANTONIO BONINO RAVIOLO (IUE 397-190/2018).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 16 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12535 May 23- Jun 05

ARTIGAS STIGLIANO SILVA y MARY MEZQUITA LARROSA (IUE 397-234/2017).
Tacuarembó, 16 de junio de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 12533 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

THEIA XANDRA DA ROSA CALLABA (IUE 469-157/2018).
Tacuarembó, 22 de mayo de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13819 Jun 04- Jun 15

SILVERIO FROS DUARTE (IUE 469-51/2018).
Tacuarembó, 26 de febrero de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13818 Jun 04- Jun 15

MIGUEL ÁNGEL BORNIA PRADO (IUE 469-236/2018).
Tacuarembó, 9 de mayo de 2018.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13003 May 28- Jun 08

TULIA FROS VARGAS (IUE 469-506/2017).
Tacuarembó, 9 de mayo de 2018.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 12914 May 25- Jun 07

EUFRACIO PAZ (IUE 469-908/2017).
Tacuarembó, 26 de abril de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 12532 May 23- Jun 05

ESTELA AREZO SILVA (IUE 469-224/2018).
Tacuarembó, 9 de mayo de 2018.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12402 May 22- Jun 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULEMA FERNANDEZ PEREIRA (FICHA 412-305/2018).
Treinta y Tres, 18 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13790 Jun 04- Jun 15

DARMI ARTIGAS GONZALEZ CUADRADO (FICHA 412-320/2018).
Treinta y Tres, 18 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13663 Jun 01- Jun 14

SELVA RAQUEL RUIZ HERNANDEZ (FICHA 412-306/2018).
Treinta y Tres, 18 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13237 May 29- Jun 11

LEOMAR SORIA ZEBALLOS (FICHA 412-661/2017).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13124 May 28- Jun 08

LIS LIROPEYA GADEA ARTIGAS (FICHA 412-834/2017).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13118 May 28- Jun 08

ALDO SILVERA GEREDA (FICHA 412-48/2018).
Treinta y Tres, 13 de abril de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 12774 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

SANTIAGO SICCO FRANCO (FICHA 449-251/2018).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13788 Jun 04- Jun 15

ADDA ANGELA AGUIRRE MAINETTO (FICHA 449-196/2018).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13122 May 28- Jun 08

IRIS MARGOT MENÉNDEZ FERNANDEZ (FICHA 449-635/2017).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 13121 May 28- Jun 08

JOAQUIN MANUEL MACHADO (FICHA 449-113/2018).
Treinta y Tres, 27 de abril de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 12406 May 22- Jun 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JAVIER CARLOS CARBONELL y RITA AMALIA GONZALEZ (FICHA 284-255/2018).
Maldonado, 3 de mayo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13877 Jun 04- Jun 15

ARIEL ERLIJ (FICHA 284-356/2018).
Maldonado, 8 de mayo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13437 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

JOSE CARLOS FACHINELLO (285-68/2018).
Maldonado, 18 de mayo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 13873 Jun 04- Jun 15

SILVESTRE ó SILVESTE JOSE CATALANO (285-928/2017).
Maldonado, 10 de mayo de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 13297 May 29- Jun 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARÍA ARIAS RONDAN, IUE: 2-186/2018 a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días, conforme a los artículos 429.2 y 127.3 de Código General del Proceso.

Montevideo, 11/4/18. ESC. GUSTAVO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12686 May 24- Jun 29

Jul 16- Jul 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "FRANCO O FRANCA DE CRESENCIO, CECILIA SUCESION-" Fa. Nº 2-34172/2007, por Providencia Nº 4329/2017 de fecha 13/09/2017, se libra a Ud el presente a fin de INSTAR por edictos a JUSTA JOVITA a aceptar o repudiar la herencia de la sucesión de CECILIA FRANCO O FRANCA DE CRESENCIO dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente.-
Montevideo, 11 de abril de 2018 Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 12901 May 25- Jun 07

EDICTO
El Sr. Juez letrado de Familia de 13º Turno, dispuso la apertura de sucesión de DE LOS SANTOS GRILLES, BETTY JORGELINA IUE: 2-29879/2008 a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días, conforme a los artículos 429.2 y 127.3 de Código General del Proceso .
Montevideo, 11 de abril de 2018. Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10554 May 07- Jun 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en los autos caratulados: "BUONO NESE, JOSÉ - HERENCIA YACENTE - IUE 2-4985/2018", haciéndose saber la apertura de la sucesión de JOSÉ BUONO NESE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP).
Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, tres de abril de dos mil dieciocho.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12687 May 24- Jun 29

Jul 16- Jul 20

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "PINTOS MILLER, EMA - HERENCIA YACENTE", Ficha: 2-9253/2018, se decretó la apertura judicial de la sucesión de EMA ESTHER PINTOS MILLER, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de 90 días (429.2 y 127.3 C.G.P.).
Montevideo, dieciséis de abril de dos mil dieciocho. Esc. VERÓNICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12695 May 24- Jun 29

Jul 16- Jul 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados "ADORNETTI MARTÍNEZ, RITA - HERENCIA YACENTE" - IUE: 2-24824/2017, se dispuso la apertura de la sucesión de Rita Exilda Adornetti Martínez, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 26 de abril de 2018. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10898 May 09- Jun 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados "RODRÍGUEZ COCCO, MIRTHA - SUCESIÓN", IUE: 2-5718/2018, se dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA PAULA RODRÍGUEZ COCCO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 21 de marzo de 2018. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10376 May 04- Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones SEGUNDO TURNO dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: Mariz o Mary GARCIA - HERENCIA YACENTE - (I.U.E. Nº 168-592/2014), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Canelones a los dos días del mes de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 12879 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, por Auto Nº 322/2018 de fecha 8/02/2018 se denunció la herencia yacente de TATIANA MOMOTINK KOPYLOWSKI o TATIANA MOMOTIUK KOPYLOWSKI, Ficha 176-719/2014, debiendo efectuarse publicaciones por el plazo de 90 días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos.
Pando, 23 de Marzo de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10896 May 09- Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PEREZ ALIMUNDI, SELMA MARÍA. SUCESIÓN. IUE: 208-475/2015", se intima al SR. FABIÁN ANDRÉS CASTIGLIONI PÉREZ y SRA. GIOVANNA ITALA CASTIGLIONI PÉREZ, para que comparezca en estos autos dentro del plazo legal de 40 días, a efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de la causante, bajo apercibimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente y firmo el día 16 de Mayo de 2018. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12697 May 24- Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión testamentaria de: Blanca Rosa DE ARMAS BAYARRES y la sucesión intestada de Ruben Miguel FALCHETTI DE ARMAS 432-284/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 6 de de marzo 2018. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 13004 May 28- Jun 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

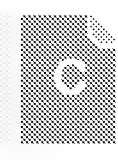
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JARQUE GUIMENEZ BLANCA AURORA - SUCESION" IUE 501-899/2014, se intima a los Sres. EDUARDO CARABALLO PIAZOLI y ALEJANDRO CARABALLO ACOSTA a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante BLANCA AURORA JAQUE GUIMENEZ en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 25 de abril de 2018.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y

fecha indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12754 May 24- Jun 06

Convocatorias



TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en Montevideo, el día 26 de junio de 2018 a la hora 15:00 en las oficinas de la calle Buenos Aires 275, para tratar el siguiente:
Orden del día
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria Anual y los Estados Contables al 31 de diciembre de 2017 comprendiendo el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2017, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, anexos y notas correspondientes.
3. Proyecto de Distribución de utilidades. 4. Responsabilidades del administrador o de los directores, del síndico o de los miembros de la comisión fiscal.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

Primera Publicación
03) $ 3969 3/p 13881 Jun 04- Jun 06

TIP TOP URUGUAYA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2018, a las 13 horas en primera convocatoria, en el local de la calle Galicia 1315 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente
orden del día:
1. Designar Presidente y secretario de la asamblea
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y destino de los Resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
3. Distribución de dividendos.
4. Elección/ Reelección de directores/ representantes.
5. Designación de accionistas para firmar el acta.

Primera Publicación
03) $ 2646 3/p 13875 Jun 04- Jun 06

VIVION S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de junio de 2018, en el local de Ejido Nº 1690 PB, en primera convocatoria a la hora 10.00 y en segunda convocatoria a la hora 11.00, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2) Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio económico cerrado al 31.12.2017.
3) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4) Elección del Directorio.
5) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación
03) $ 2646 3/p 13864 Jun 04- Jun 06



COOPERATIVA DE AHORRO y CREDITO PIEDRA ALTA

Luis A. de Herrera 3425 - Tel: 4352 4603 y 4352 8177 Florida
A. Asuaga 1014 – Tel. 4354 7189 – Sarandí Grande

XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo de CAYCPA (Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta), de acuerdo a lo establecido en los Arts. 28, 29, 31, 32, 33 y 34 de su Estatuto Social convoca a sus socios para la XXVII Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día jueves 21 de junio de 2018 en primera convocatoria a las 18:00 horas y a las 19 horas en segunda convocatoria.

El acto se desarrollará en el Salón Cultural de CAYCPA ubicado en Luis A. de Herrera 3419 de la ciudad de Florida.

En la oportunidad se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1 - Lectura y aprobación del acta anterior
2 - Designación de tres asambleístas para firmar el acta
3 - Informe de la Comisión Fiscal (ejercicio 2017).
4 - Memoria Anual del Consejo Directivo. Estados Contables 2017.
5 - Distribución de excedentes y/o financiación de pérdidas de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto.
6 - Aumento de la cuota social.

Laura Rosa Peluso Nicoloff
Presidente

Mónica Ma. Bía Abdo
Secretaria

Primera Publicación
03) $ 12348 3/p 13853 Jun 04- Jun 06

PATWER S.A.
Acta de Directorio

A los 25 días del mes de mayo de 2018, sesiona el Directorio de la sociedad, con la asistencia de los Sres. Tomas Pando, Francisco Murray y Gonzalo Noguer, a efectos de tratar el siguiente asunto:
* Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el 29 de Junio de 2018, a la hora 17:00, en la calle 25 de mayo 713 oficina 301 de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación de la decisión resuelta en Asamblea de Accionistas celebrada en Enero de 2017 sobre la entrada de nuevo socio inversor en BAIRES BRANDS, SLU y ratificación del Term Sheet suscrito con el mismo.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta
No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión.
TOMAS PANDO, PRESIDENTE; FRANCISCO MURRAY, VICEPRESIDENTE; GONZALO NOGUER, VICEPRESIDENTE.

Primera Publicación
03) $ 3528 3/p 13834 Jun 04- Jun 06

PORTECH S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria:
Día: 20 de Junio de 2018.
Primera convocatoria: 15 hs.
Segunda convocatoria: 16 hs.
Lugar: Libertad 2848, Montevideo.
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Finalización de negocios sociales, disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador.

3. Cesión de local comercial en Punta Carretas Shopping.
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
03) $ 1764 3/p 13757 Jun 01- Jun 05

FNC S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de FNC Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la empresa ubicado en Entre Ríos 1060 el día 26 de junio próximo a las 11.00 horas, para considerar el siguiente Orden del día.
1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2017, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, Dictamen de los Auditores referido a los antedichos Estados y Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Consideración de la gestión de todos los Directores que ocuparon el cargo durante el ejercicio 2017.
5. Elección de Titulares y Suplentes del Directorio y determinación de su remuneración.
6. Elección del Síndico, su Suplente y determinación de su remuneración.
7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, para estar en condiciones de participar en la Asamblea convocada, los titulares de acciones o de certificados provisorios nominativos de FNC S.A. deberán solicitar por escrito su registro para poder asistir a la misma, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas en las oficinas centrales de la sociedad ubicada en Entre Ríos 1060. El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la Asamblea que se convoca (artículo 20 del Estatuto Social).
Montevideo, mayo de 2018.
El Directorio.
03) $ 6174 3/p 13747 Jun 01- Jun 05

CONVOCATORIA

Montevideo 31 de mayo de 2018
Comunicado
ASOCIACION CULTURAL TANGO CONVOCA ASAMBLEA GENERAL
Elección de Comisión Directiva con los presentes en Curuguaty 1030
Fecha: 14/6/18
Hora: 17:00 HS. Segundo Llamado: 17:30 HS.
Única Publicación
03) $ 294 1/p 13720 Jun 04- Jun 04

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE TACUAREMBÓ DE ACUERDO AL ARTICULO 41 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCA A LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 21 DE JUNIO DE 2018 EN EL LOCAL SOCIAL, EN 18 DE JULIO 234.
1er. LLAMADO 19.30 HS
2do. LLAMADO 20:30 HS
ORDEN DEL DIA:
- CONTROL DE ASISTENCIA
- LECTURA DE ACTA ANTERIOR
- INFORME SOBRE ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MES ANIVERSARIO DE LA COOPERATIVA.
03) $ 1764 3/p 13666 Jun 01- Jun 05



COMPAÑÍA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANÓNIMA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Viernes 22 de junio de 2018
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley Nro. 16.060, se convoca a las/los Sras/es. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 22 de junio de 2018, a la hora 18.00 en primer llamado y a la hora 19.00 en segundo llamado, en el Palacio Peñarol "Cr. Gastón Güelfi", sito en Magallanes 1721 entre Galicia y Cerro Largo, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1ro.) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley 16.060, art. 353).
2do.) - Designación de Directores y Fiscales electos en el Acto Eleccionario de fecha sábado 26 de mayo de 2018, en estricta consonancia con los resultados de dicho Acto (art. 28 de los Estatutos Sociales).
3ro.) - Consideración de la Memoria, Balance, Informe de la Comisión Fiscal y Síndico, Informe del Consejo Administrador y Comisión Fiscal del Fondo de Reposición y Amortización, e Informe de la Comisión Administradora y Comisión Fiscal del Fondo Complementario de Retiro de los Sres. Propietarios, por el ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.
4to.) — Designación de cinco Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
NOTA:
Se previene a las/los Sras/es. Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 31 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea deberán estar inscriptos en el Libro de Registro de Accionistas Escriturales de CUTCSA, como mínimo con veinte días de anticipación.
Conforme a lo establecido en el art. 35 de los Estatutos Sociales, de realizarse la Asamblea en el segundo llamado, (hora 19.00), las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, serán válidas cualesquiera sea el número de Accionistas que concurran.
Se encuentra a disposición de las/los Sras/es. Accionistas en el Dpto. Contable de la Sociedad, la documentación a que se refiere el art. 83 de los Estatutos Sociales.-
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 8820 3/p 13636 Jun 04- Jun 06

SANATORIO AMERICANO SOCIEDAD ANÓNIMA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Americano Sociedad Anónima convoca sus accionistas, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 2018, a la hora 9:00 en primera convocatoria y a la hora 10:00 en segunda convocatoria, en el local ubicado en Luis P. Ponce 1567, a los efectos de tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2.- Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, y Balance General, Informe de la Auditoria e Informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.-
3.- Elección de Síndico titular y suplente para el próximo período y determinación de su remuneración.-
4.- Elección de tres Directores titulares y sus respectivos suplentes (por las regionales litoral-oeste, sur y este)
5. - Determinación de la remuneración de los integrantes del Directorio.
6.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.-
NOTAS:
A) La Asamblea se considerará constituida en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad mas uno de las acciones con derecho a voto, quedando convocada en segunda convocatoria con los accionistas que se encuentren presentes.
B) Los comparecientes en representación de los accionistas deberán concurrir con la siguiente documentación: i) si comparecen personalmente los representantes estatutarios de la Institución, con un certificado notarial donde el Escribano controle además de la personería jurídica de la Institución, la fecha de las últimas elecciones de autoridades y que dichos representantes se encuentran vigentes en sus cargos; ii) si comparecen personas distintas a los representantes estatutarios, deberán hacerlo con un poder ya sea en escritura pública o en documento privado con firmas certificadas. Para ambos puntos i) y ii) presentar además de la cédula de identidad vigente, una fotocopia de la misma.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 7056 3/p 13571 May 31- Jun 04

CHRISTOPHERSEN S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la ley 16.060, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de junio de 2018 en la sede social, Rincón 550, Montevideo, a las 10:30 hrs. en primera convocatoria y a las 11:30 hrs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente
Orden del Día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. (Artículo 353 de la Ley Nº 16.060)
2. Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Proyecto de Distribución de Utilidades, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.2017.

3. Consideración y aprobación de la gestión del actual Directorio.
4. Destino de los resultados.
5. Designación de un accionista para firmar el acta. (Artículo 103 de la Ley 16.060)
6. Registro de Acciones en la Administración de la Sociedad hasta el inicio de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 3528 3/p 13564 May 31- Jun 04

GLYMONT SA

El Administrador convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 2018, a las 18:00 horas, en la Sede Social de Rambla República de México 6517, apartamento 104, Montevideo, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión del Administrador.
5. Elección de los miembros del Directorio y/o Administrador.
6. Designación del representante de los accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 2646 3/p 13563 May 31- Jun 04

MICEZINA S.A.

El Administrador convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 2018, a las 16:00 horas, en la Sede Social de Rambla República de México 6517 apartamento 104, Montevideo, con el fin de considerar el siguiente
Orden del Día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión del Administrador.
5. Elección de los miembros del Directorio y/o Administrador.
6. Autorización al Administrador de la Sociedad a aprobar los puntos que se tratarán en la Asamblea General Ordinaria de GENERACION EOLICA MINAS S.A. a celebrarse el 22 de junio de 2018.
7. Designación de los accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 3528 3/p 13562 May 31- Jun 04

Centro de Residentes de Artigas

El Centro de Residentes de Artigas informa e invita a la Asamblea Electiva a realizarse el 24/06/18, en San José 885, Montevideo. Primer llamado 10.30 hs.

Última Publicación

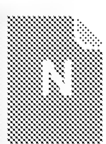
03) $ 882 3/p 13560 May 31- Jun 04

CONVOCATORIA – ACTO ELECCIONARIO COOPERATIVA MINUANA DE AHORRO Y CREDITO – COMAYC –

Atento a lo establecido en los Estatutos y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de Diciembre de 2017 y con la conformidad de la Corte Electoral, a los efectos de la renovación de la totalidad de los cargos titulares y suplentes del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal, se convoca a los socios habilitados para el acto eleccionario a realizarse el día 09 de Junio de 2018 en el horario de 10 a 17 con una mesa receptora de votos en la Casa Central, ciudad de Minas, calle 18 de Julio Nº. 770 y una mesa receptora de votos en la Sucursal de la ciudad de Pando, calle Juan Zorrilla de San Martín Nº. 1021 Bis, designándose la Casa Central de Minas para la recepción de listas, con cinco días de anticipación a dicho acto, por parte de la Comisión Electoral actuante.
JUAN CARLOS ABI SAAB, 3.412.133-9, Presidente; GONZALO ILLARRAMENDI, 1.392.437-4, Secretario.

Última Publicación

03) $ 6615 5/p 13203 May 29- Jun 04


Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

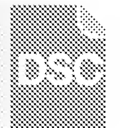
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

La Intendencia Departamental de Treinta y Tres cita a los deudos de las siguientes personas fallecidas e inhumadas en nichos del Panteón Municipal, y nichos de alquiler, con plazos vencidos, a que pasen por la Dirección de Necrópolis de la Dirección de Higiene y Medio Ambiente de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, a los efectos de realizar los trámites para la reducción correspondiente de los restos.
NICHOS PANTEÓN MUNICIPAL
María del Carmen Diaz
Esteban López Medina
Elba Cardozo Soba
Andrés Presa Teliz
Norma Eva Silva
Hipolito Casiano Franco
Juan Domingo Rodríguez
Sara Raquel Mamet
Nelli García Pereira
Ofelia de los Santos
NICHOS DE ALQUILER
Alfonso Sosa Sosa
Hugo Aguilera
Mirta Juárez
María Dolores García
Lourdes Ortiz
Beatriz Márquez
Walter Iguinis
Ademar Dolores Picot
Omar Fernández
Jesús Leal
Elida Iría Presa
Noeli Mansilla.

Única Publicación

04) (Cta. Cte.) 1/p 13858 Jun 04- Jun 04


Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE MARIA ANDRADE CAPORALE y ANA MARIA BACIGALUPE CASTELAO (IUE 2-50080/2005).
Montevideo, 30 de abril de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

05) $ 9214 10/p 13318 May 29- Jun 11

SEGUNDO TURNO

MARTIN EDUARDO CANALE y MARIA VICTORIA DEL LUJAN FALDUTO (FICHA 2-11975/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación

05) $ 9214 10/p 12377 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

RODRIGO VILAR RIOLFO y MAGDALENA PEREZ VOLONTERIO (IUE 2-47478/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

05) $ 9214 10/p 12828 May 24- Jun 06

QUINTO TURNO

PABLO JAVIER AITA y GIMENA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-56016/2017).

Montevideo, 2 de mayo de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 9214 10/p 13381 May 30- Jun 12

HUGO EDUARDO DE LOS SANTOS RIVERO y NATALIA CRISTINA MARRERO PEREIRA (EXPEDIENTE 2-48519/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 9214 10/p 12791 May 24- Jun 06

SEXTO TURNO

BEATRIZ OFELIA MURIALDO RODRÍGUEZ y ALEJANDRO MARIO MAGGI VILCHE (FICHA 2-53933/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
05) $ 9214 10/p 12805 May 24- Jun 06

OCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO OLIVA CASTRO y MARY MABEL MONFORT GARCIA (IUE 2-8747/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 12896 May 25- Jun 07

NOVENO TURNO

MARIA SANTOS CASAMAYOU y JULIO MARTINEZ LADUCHE (IUE 2-9231/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 12480 May 22- Jun 04

DÉCIMO TURNO

SEBASTIAN VIEIRA ORTIZ y ELIANA RIVERO SILVA (IUE 2-10210/2018).
Montevideo, 25 de abril de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 12470 May 22- Jun 04

DECIMONOVENO TURNO

FERNANDO SEBASTIAN PEREZ y ANDREA SOLEDAD CURBELO AGUIRRE (FICHA 2-11971/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 12658 May 23- Jun 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLA MYRIAM DE FUENTES LOPEZ y MAURICIO LEANDRO SCHETTINI GAZZAN (IUE 2-11207/2018).
Montevideo, 9 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 13537 May 31- Jun 13

CELSO GONZALEZ GONZALEZ y ELISA SUAREZ SUAREZ (IUE 2-6465/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 12660 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARCELO LUIS BROVIA TALAMINI y MYRIAM CARDOZO ESTRELLA (IUE 2-16895-2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 13440 May 30- Jun 12

GIANELLA CIRCE SOLOCHIELLO y RICARDO GERMAN DARRE OTERO (IUE 2-12196/2018).
Montevideo, 30 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 12379 May 22- Jun 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA EUGENIA DA SILVEIRA MONTES y GONZALO DE LA PEÑA (FICHA 461-709/2017).
Artigas, 19 de diciembre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 13083 May 28- Jun 08

TERCER TURNO

PEREIRA DA ROSA LUIZ CARLOS y YAQUELINE DA ROSA FONTES (IUE 461-209/2018).
Artigas, 17 de mayo de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 13410 May 30- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BUDZINSKI JOSE ANTONIO y PARDA DE LOS SANTOS M. ELENA (IUE 168-696/2017).
Canelones, 22 de febrero de 2018.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 12570 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

ANTONIO CACERES MARQUEZ y MARIA CRISTINA LOPEZ GARCIA (IUE 541-453/2017).
Atlántida, 16 de noviembre de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 12971 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

ANDREA RODRÍGUEZ NUÑEZ y FERNANDO ARTIGAS GRANJA GONZÁLEZ (IUE 493-223/2018).
Ciudad de la Costa, 28 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 13837 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO PISANO PERI y BLANCA GLADYS ACOSTA HORNOS (FICHA IUE 458-233/2018).
Las Piedras, 3 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 13416 May 30- Jun 12

MARIA MARLENE AMORELLI BENTANCOR y LUIS ANELMAR VILLARINO CARUSO (FICHA IUE 458-382/2012).
Las Piedras, 10 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 13101 May 28- Jun 08

SILVERIO GARCIA MACHADO y MARIA ESTHER PASTOR CORONADO (FICHA IUE 458-1298/2010).
Las Piedras, 27 de abril de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 12868 May 28- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JAVIER GORGA MARTINEZ y MARIELA MARGARITA GIORDANO PENADES (FICHA 175-616/2017).
Pando, 30 de noviembre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 9214 10/p 13137 May 28- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RAMUNDEY OLIVERA, FERNANDO DUBERLEY y HERNANDEZ DE LOS SANTOS, MARIA NIRA (IUE 208-73/2018).
Melo, 16 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 13002 May 28- Jun 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRO DANIEL TORRES LARA y LAURA BEATRIZ PIRIZ RABAZZA (IUE 508-561/2017).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 18 de mayo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 12735 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HORACIO ANÍBAL REYES y SUSANA RAQUEL HERNANDEZ (IUE 225-283/2018).
Rosario, 7 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 13856 Jun 04- Jun 15

LUIS MARIO RODRIGUEZ ECHARTE y MARIANA VENTURA GARCIA (IUE 225-132/2018).
Rosario, 4 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 13251 May 29- Jun 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUILLERMO CORIA MARILU y MARIA ALEJANDRA MARRERO GONZALEZ (FICHA 284-157/2018).
Maldonado, 9 de abril de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 13709 Jun 01- Jun 14

MARISEL HAYDEE SILVERA DIAZ y ARNOLDO ESTEBAN MELLI RIPA (FICHA 284-232/2018).
Maldonado, 27 de abril de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 13474 May 31- Jun 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTIN MILLAN DE LOS SANTOS y DAIANA LANTERNA COLMAN (IUE 300-897/2017).
Paysandú, 25 de abril de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 12853 May 25- Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LETICIA CAROLINA CORBO GOMEZ y EMILIANO ECHENIQUE TOURNE (IUE 342-534/2017).
Rocha, 20 de diciembre del 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 13494 Jun 01- Jun 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO AMÉRICO BATTISTUTTA FERNÁNDEZ y ROXANA LILIÁN LÓPEZ VLAEMINCK (IUE 353-35/2018).
Salto, 27 de febrero de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 9214 10/p 13339 May 30- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO GABRIEL CARBALLAL CARUGATI y VERONICA MARIA KLüVER PACHECO (IUE 381-193/2017).
Mercedes, 19 de abril de 2017.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
05) $ 9214 10/p 13191 May 30- Jun 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO IVO PANDOLFI SUAREZ y JUDITH LILIAN CUADRADO LARRARTE (IUE 397-263/2018).
Tacuarembó, 10 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 12403 May 22- Jun 04

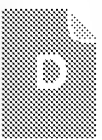
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DOMINGUEZ CAPOZZOLO, RODRIGO - PARTICION, FICHA: 2- 4176/2018" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RODRIGO DOMÍNGUEZ CAPOZZOLO y YANINA PAOLA NOVERI HORTA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 13 DE ABRIL DE 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 13393 May 30- Jun 12

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "PERDOMO RIVERO, FERNANDO C/ ALBUQUERQUE, JOCIANE. DIVORCIO POR CAUSAL-" Fa. Nº 2-39768/2015, por Providencias Nº 5021/2015 de fecha 17/09/2015 y Nº 1664/2018 de fecha 27/04/2018, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días a la Sra. JOCIANE ALBUQUERQUE emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.-
Montevideo, 8 de mayo de 2018 Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 13036 May 29- Jun 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "BERA OLIVERA, Andrea c/ D'ALESSIO SILVEIRA, Andrés. Divorcio por Causal" Ficha 2-8199/2018 se cita a Andrés D'ALESSIO SILVEIRA a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de abril de dos mil dieciocho. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 13230 May 30- Jun 12

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Truno, dictada en autos: "Bonilla, Jorge c/ Bentancort, María. Divorcio por Causal", expediente Nº 2-8040/2018, se cita, llama y emplaza a la Sra. María Bentancort, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 09 de abril de 2018. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
07) $ 3202 10/p 12477 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "BONORA REYNOSA, GUSTAVO C/ SASAKI, IVONE — DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-46224/2017 "se cita, llama y emplaza a la Sra. Ivone Tokiko Sasaki, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio .-
Ley 18078- Se tramita por consultorio jurídico gratuito, Facultad de Derecho.-
Montevideo, 09 de noviembre del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 12144 May 22- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. MARIA DEL ROSARIO MONTANS, dictada en autos "CASTRO AÑASCO MARIA LILIA C/ LIMONGI DANIEL RICARDO. DIVORCIO" I.U.E. 526-199/2018, se hace saber que por providencia Nº 1428/2018 de fecha 24 de Abril de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, EL TRASLADO DE LA DEMANDA, por el término de 90 días a DANIEL RICARDO LIMONGI a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 30 de Abril de 2018. Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
07) $ 3202 10/p 12579 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "REINA, LOURDES C/ RONDAN, FERNANDO - DIVORCIO", IUE: 440-786/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO GABRIEL RONDAN a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO por lo que se encuentra amparado por la Ley 18078.-
Las Piedras, 24 de Abril de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13640 Jun 01- Jun 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ PORTELA, CATALINA MARGOT C/ GONZALEZ RAMIREZ, WILSON ANDRES - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 533-1034/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. WILSON ANDRES GONZALEZ RAMIREZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 10 de mayo de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 12421 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "GOICOECHEA ALEJANDRA DANIELA C/ PRESA ZEBALLOS, FERNANDO DANIEL - DIVORCIO", Ficha 175-99/2018 por lo que se emplaza a FERNANDO DANIEL PRESA para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 13 de Abril de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 13007 May 28- Jun 08

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "BAEZ GONZALEZ, VERÓNICA YESSICA C/ MARTINEZ VALERIO, DIEGO CLEBER - DIVORCIO", Ficha 175-97/2018 por lo que se emplaza a DIEGO CLEBER MARTINEZ para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 13 de Abril de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 13006 May 28- Jun 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por Resolución Nº 2666/2018 de fecha 3/5/2018, en autos "CEDRES MENDEZ, MARGARITA IRENE. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 254-289/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días al Sr. WALTER LUIS FERNANDEZ, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.
Se deja constancia que la gestionante se asiste por Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho.
Trinidad, 16 de mayo de 2018 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13344 May 30- Jun 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "AGUIRRE MAZZA, ANDREA MELISA C/ CENTURION MUÑOZ, JUAN MANUEL. DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 317,109/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS A JUAN MANUEL CENTURION MUÑOZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Publicación exonerada conforme al art 133 de la Ley 17,823 en la redacción dada por art. 3º de la ley 19092.
Fray Bentos, 8 de mayo de 2018. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 12792 May 24- Jun 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RAMOS AYALA, DANIEL ALEJANDRO C/ ACOSTA VIERA, KATY MAGELA. DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO" IUE Nº 343-11/2018 se hace saber que por decreto Nº 111/2018 de fecha 7 de Febrero de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. KATY MAGELA ACOSTA VIERA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de

NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 21 de Febrero de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 12698 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BRAVO LAZO, DANIEL AURELIO C/ SERRANO AUBRIOT MARIA CAROLINA. DIVORCIO" IUE Nº 343-39/2018 se hace saber que por decreto Nº 388/2018 de fecha 28 de Febrero de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. MARIA CAROLINA SERRANO AUBRIOT C.INº 1.804.096-7, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 2 de Marzo de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 12390 May 22- Jun 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RODRIGUEZ SOSA JUAN MIGUEL C/ ROMAY ROSA GUILLERMINA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 448-66/2018 se hace saber que por decreto Nº 535/2018 de fecha 7 de Marzo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. ROSA GUILLERMINA ROMAY CARRION, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 13 de Marzo de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 13641 Jun 01- Jun 14

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sres. Oscar Lujan Rodríguez y María Luisa Miracco Perdomo (en calidad de titulares) y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 102, block 1, Programa 295, CH Q-030, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 24.05.2018 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 04/05/2001 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Sector Ejecuciones y Rescisiones. REF. EXP. 2017-52-1-05768.
08) $ 5880 10/p 13176 May 30- Jun 12

Emplazamiento: Se notifica a la promitente compradora Sra. Nubia Teresa Rodríguez (en calidad de titular) y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 206, block C-03, Programa 933, CH Q-020, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 18.05.2018 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 09.09.1990 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Sector Ejecuciones y Rescisiones.
REF. EXP. 2018-52-1-00314.
08) $ 5880 10/p 12509 May 23- Jun 05

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



Montevideo - Uruguay
División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza a la Sra. Mariela Cristina Gómez Antúnez, C.I.: 4.428.286-4, Nº de cargo 8154, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".
08) (Cta. Cte.) 3/p 13493 Jun 01- Jun 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "COVISUNCA 456 C/ PEREIRA PEREIRA, MARÍA Y OTROS - DEMANDA DE RESCISIÓN DE CONTRATO DE USO Y GOCE" FICHA 2-19941/2016 y según providencia 1147/2018 de fecha 20/4/2018, se emplaza en legal forma por el término de 90 días al Sr. Rubens Edgardo Pereira Pereira y a cualquier otro heredero, sucesor o interesado a cualquier título del Sr. Rubens ó Ruben Pereira Martínez o del Sr. Rubens Edgardo Pereira Pereira, en relación al inmueble sito en Alberto Zum Felde 2090 Block 5 J. Unidad 104 Padrón 95294 de la ciudad de Montevideo, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
Montevideo, 7 de Mayo de 2018. Esc. Marlene Martínez, Actuaria Jdo. de Paz.
08) $ 10290 10/p 13042 May 28- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FABIANA, LOPEZ C/ CAILLAVA, GABRIELA Y OTROS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA 2-48737/2017", se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. Miguel Rosisfredo Caillava Cardozo, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo 19 de DICIEMBRE de 2017. Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5880 10/p 12963 May 25- Jun 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BENTANCOR, JOSE C/ BENTANCOR, JOSE y otro. CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA).-"; Ficha 2-46734/2017. Emplazase a los Sres. Juan Andres y José Jesús Cervini Bentancor a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 13529 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "REZENDE RODRIGUEZ, BLANCA Y OTRO - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA Y DISOLUCIÓN", IUE 2-4206/2017, se dispuso a emplazar por edictos a EMMA FILGUEIRA GARCÍA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con el que se seguirán las actuaciones. Montevideo, diez de mayo de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

08) $ 3202 10/p 13322 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Nobile Rodríguez Reina y otros — Intimación", IUE 2-11577/2018 por Decreto 583/2018 de 9/04/18, se cita, llama y emplaza a María de las Mercedes, Walter Mario, y Reina Margot Nobile Rodríguez y a los sucesores de Rosa Irene Nobile Rodríguez y/o a todo interesado a cualquier título, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos donde se intima la escrituración del bien inmueble sito en Cno. José Durán, Pasaje A 2026 unidad 007 (Barrio Colón), padrón 45141/007. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 14 de mayo de 2018 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 12221 May 22- Jun 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º turno, dictada en autos: "FERNANDEZ BRITOS, PABLO c/ ROCCA GARCIA, MARIA y otros - EJECUCIÓN DE HIPOTECA IUE 2-48854/2017, según auto número 3226/2017 del 22 de diciembre de 2017 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los eventuales sucesores a título singular y universal de Germán Felix o Feliz Grandich Fontan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 9 de Mayo de 2018. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

08) $ 8820 10/p 12981 May 25- Jun 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Civil de 15º Turno, mediante decreto No. 1218/2018 de fecha 4 de mayo de 2018, recaído en autos caratulados: "OMNI MARE S.R.L - ESCRITURACIÓN FORZADA", IUE 2-43899/2017, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de ROBERTO RICARDO YATES DOMÍNGUEZ, citándolos a estar a derecho en el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EN FE DE ELLO, siendo el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Montevideo, el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

08) $ 8820 10/p 12875 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Trabajo de la Capital de 1er. Turno, Dra. Verónica Scavone, dictada con el número 176/2018 de fecha 21 de Febrero de 2018, que se transcribe: Por evacuada la vista conferida. Confiérase el traslado de la demanda y su aclaración dispuesto por auto Nº 2175/2017 al co demandado Diego Albérico Pais Iribarnegaray por edictos (art. 127 C.G.P.), expidiéndose los mismos con las formalidades de estilo. Advertida la proveyente que no se confirió el traslado de la demanda y su aclaración dispuesto por auto Nº 2175/2017, al co demandado Diego Pais, cúmplase con el mismo en el domicilio de Belgrano Nº 2931. Notifíquese personalmente." en autos caratulados "FERNANDEZ COLMAN, MIGUEL C/ PAIS, DIEGO Y OTRO- PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572), IUE Nº 2-51374/2017, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA y se le confiere TRASLADO DE LA DEMANDA a Diego Albérico PAIS IRIBARNEGARAY, por el término legal y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la parte actora, de acuerdo a la Ley 18.572, artículo 28 se encuentra exhonerada de pago por el principio de gratuidad del Proceso Laboral.
Montevideo, cinco de abril de dos mil dieciocho. Dra. Cecilia Tejera Chiesa, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 12524 May 24- Jun 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 14º turno, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, dictada en autos caratulados "Solsona Morena, Richard y otro c/ Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y otros. Proceso Laboral Ordinario. (Ley 18.572) "IUE 2-48.605/2017 y conforme lo ordenado por auto Nº 624/2018 de fecha 2 de mayo de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la codemandada DIKREM S.A., a que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 18.572 en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley 18.847.- Montevideo, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 12728 May 25- Jun 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 16º Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVERA OLMOS, ANDRÉS c/ ZINGHINI RICCIARDI, SALVADOR y otros", I.U.E.: 2-15621/2017, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A TÍTULO UNIVERSAL DEL SR. ALBERTO HÉCTOR ZINGHINI RICCIARDI, por el término de 90 (NOVENTA) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio (Arts. 89 y 127 del CGP).
Se tramitó auxiliatoria de pobreza la cual fue declarada por Decreto Nª 377/2018 del 14 de marzo de 2018 en expediente I.U.E: 515-1/2018. Amparado artículo 28 de la ley 18572, en la redacción dada por el artículo 8 de la ley 18847. Montevideo, 12 de abril de 2018. ESC. LAURA PÉREZ MÉNDEZ, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 9388 May 23- Jun 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de segundo Turno de Artigas, se emplaza a todos los presuntos herederos del señor Ney Silva Silva, para que comparezcan por el termino legal, en los autos caratulados "Silva Moraes, Guillermo Sebastián y Silva Moraes Gerardo Ney S/ Escrituración Forzada. IUE 156-778/2005, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Oficio.-
Artigas 15 de marzo de 2018 Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 5880 10/p 13408 May 30- Jun 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Dr. FABIO ASSIR dictada en los autos caratulados "BAPTISTA José Héctor c/ DANUZZO María Cristina, Acción Declarativa de Posesión" I.U.E. 299-66/2013, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derecho sobre el solar de terreno baldío, sito en zona urbana de la localidad catastral Buenos Aires, 6ª sección judicial del Departamento de Maldonado, el que se señala como el padrón Nº 15.021, en el plano del Ingeniero Agrimensor F. Andrés Vergara Barrios de abril de 2014, inscripto con el Nº 1.542 en la Oficina Delegada de Maldonado de la Dirección General de Catastro, el 16 de Mayo de 2014, el que tiene una superficie de 450 metros cuadrados, que se deslinda así: 15.00

metros de frente al Noreste a la calle Nº 12, 30.00 metros lindando al Sureste con el padrón Nº 10.284, 15.00 metros lindando al Suroeste con el padrón 10.391 y 30.00 metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 10.330 todos del mismo plano y especialmente se cita a MARIA CRISTINA DANUZZO en su calidad de última titular del padrón cuya posesión se solicita se declare a favor del actor de autos, y a los linderos del mismo Señores ALEXANDRA SANCHEZ BORNES como nuda propietaria del padrón lindero Nº 10.284, a la Sra. EMA DELIA ISOLA BARBE como propietaria del padrón lindero Nº 10.330 y a ALISON IRENE MATTOS CAMAÑO como propietaria del padrón lindero Nº 10.391 y a los sucesores a título universal o particular de MARIA CRISTINA DANUZZO en su calidad de último titular del padrón cuya posesión se pretende en autos, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, artículo 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. San Carlos, Departamento de Maldonado, veinticinco de Abril de dos mil dieciocho. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) $ 26460 10/p 12830 May 25- Jun 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "FRANCO LEIVAS RUBEN Y OTRA C/ ANTUNEZ MARIA Y OTRO. JUICIO LABORAL", FICHA IUE: 330-270/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los eventuales sucesores o herederos de ANTONIO JUAN MAIZTEGUI ANTUNEZ, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 27 de Febrero de 2018. Exonerado art 28 Ley 18572. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 13193 May 29- Jun 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "RIOS SOSA, KARINA YISEL" ESCRITURACIÓN JUDICIAL- IUE. 371-299/2017, se hace saber que por Providencia Nº. 360/2018 de fecha 9/2/2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a para que comparezca a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES DE LUCIANO VIERA RODRIGUEZ, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 4 de mayo de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

08) $ 7350 10/p 13110 May 28- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a MARTIN LUSIRIO, JUANA MARIA, DORA LIDIA o LIRIA, EDUARDO y PASTOR BONTIN o BONTINK PELOLLI; DORA, AMERICO y PABLO CALUGIN BONTIN o BONTINK, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "ESTANCIA NATIVA S.A. Y OTRO. Cesación de condominio". IUE 382-145/2015, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 18 de abril de 2018. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 8820 10/p 13662 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CARDOZO AGUIRRE WASHINGTON DANIEL C/ SUCESORES DE SIERRA SUAREZ ILDA SUSANA. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA. IUE: 381-170/2018.", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 2379/2018 de fecha 10/5/2018, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado WASHINGTON DANIEL CARDOZO AGUIRRE, promoviendo trámite de RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA con respecto a ILDA SUSANA SIERRA SUAREZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de ILDA SIERRA, por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia que el gestionante es patrocinado por Defensoria Pública.
Mercedes, veintidós de mayo de de 2018. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 13490 May 31- Jun 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ C/A VIERA NOVELLA, GUILLERMO. JUICIO EJECUTIVO" IUE 469-170/2017, según providencia Nº 1012 del 15 de Mayo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GUILLERMO VIERA NOVELLA y cualquier sucesor suyo a titulo universal o a título singular del padrón AX - 14 Nº. 219, de la localidad Catastral Balneario Iporá, por el término de 90 días. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 24 de Mayo de dos mil dieciocho. Dr. Alejandro Leiva, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 13840 Jun 04- Jun 15

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de 2º turno de Tacuarembó, dictada en autos: "IDT C/ ALBORNOZ DA COSTA, FELIPE MAXIMILIANO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 400-205/2017, según providencia Nº 926 de fecha 2 de mayo de 2017 se CITA LLAMA Y EMPLAZA (art. 127.3 del CGP) y SE CITA DE EXCEPCIONES a los sres. FELIPE MAXIMILIANO ALBORNOZ DA COSTA Y RENEE CABRERA HOYO. A los efectos legales se realizan las publicaciones en Tacuarembó, el 17 de octubre de 2017. Ma. Andrea La Paz, Juez de Paz Dptal.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 13796 Jun 04- Jun 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ C/A ALBORNOZ CABRERA, ALFREDO JAVIER. JUICIO EJECUTIVO" IUE: 400-171/2017, según providencia Nº 917 del 02/05/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. ALFREDO JAVIER ALBORNOZ CABRERA y a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesorios a cualquier título del bien inmueble Padrón AX-14 Nº 151, de la localidad Catastral Balneario Iporá, por el término de 90 días, citándosele, de exepciones por el plazo legal, bajo apercibimiento de continuar con sus actuaciones.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 24 de Mayo de dos mil dieciocho. Dr. Alejandro Leiva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 13792 Jun 04- Jun 15



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

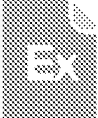
COMUNICADO

La Dirección de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. Diego Ravel PEREZ GONZALEZ C.I. 4.639.642-5 con domicilio en la Ciudad de Montevideo, solicitando sea transferido a favor del Sr. Federico BONONATO titular de la C.I. 4.916.264-5, el vehículo MOTO marca Yumbo, Modelo Max 110 año 2010 matrícula RBE 735 padrón 284589 titular actual Diego Ravel PEREZ GONZALEZ, amparándose en el artículo 41 del Presupuesto Quinquenal 2011/2015. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia.
SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.
LIBERTAD DE ARMAS
DIRECTOR DE TRANSITO
Municipio de Paso de los Toros.

Única Publicación

08) $ 1323 1/p 13619 Jun 04- Jun 04

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/ MOURA MORALES CARLOS ALBERTO Y OTROS. IUE. 207-395/2016", se dispuso EMPLAZAR a los cedentes: Gilberto Adán Freire Arce, María Francisca Freire Arce, Pío Zenon Montero, Juan Gonzalo Silvera Almeda, Gonzalo Silvera Freire, Gustavo Silvera Freire, Ramón Nicolás Freire Arce, Jorgelino Freire Arce, Teresa Alemán, Brisolar Freire Arce, Angenor Freire Arce, Martita Freire Arce y Odalis Pereira Alvez u Odalis Freire Alvez, a los sucesores a cualquier titulo de Maria Universina Arce (o Maria Univelsina Arce o Univelsina Arce) y Maria Olga Freire Arce, así como a todos quienes tengan o puedan tener derechos sobre la fracción de terreno empadronada con el Nº 16 (parte) de la Localidad Catastral de Mangrullo del Departamento de Cerro Largo, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarles Defrensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (arts. 89 y 127 del CGP), de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nro. 99/2018 del 6 de Febrero de 2018.
Melo, 11 de Abril de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 12213 May 22- Jun 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E). EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESION", FICHA IUE: 477-325/2012, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, iniciando Juicio de Expropiación respecto de la fracción de terreno Padrón Nº 16.529 (p), señalada como Fracción A, ubicada en la localidad Catastral Rivera, Departamento de Rivera, manzana 637, con una superficie de 1122 metros 2 y 20 decímetros 2, con frente a la calle Tomás Gomensoro, por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA a las personas que pudieran estar interesadas en deducir sus derechos en este proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse de Defensor de Oficio. Rivera, 8 de Mayo del año 2018. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 13233 May 30- Jun 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as. Sres/as. Mario, Angela, Ermelina, Juana Elida, Victor, Dominga Jorgeanna, Fernando, Aida Primitiva y Hugo MARTINEZ OCAMPO; Mirtha Alicia, Ruben Oscar y Maria Elida MARTINEZ CUNIA; Sylvia Susy, Daniel Pedro MARTINEZ NOBLE; Rita NOBLE; Myriam Lucy, Ruben Pedro, Juan Antonio, Maria Olga y Benito Walter POGGI MARTINEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 179693 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36.474 y por Resolución Nº 4583/17 de Secretaría General de fechas 05/10/2017 y 23/10/2017 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Raúl Grassi inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 11336 el 27/11/1944; y de la tasación según Resolución Nº 2076/18 de fecha 07/05/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 335.765,65 (Unidades Indexadas trescientos treinta y cinco mil setecientos sesenta y cinco con 65/100); con destino Cartera de Tierras - Renovación urbana el padrón Nº 179.693, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 14, Municipio A.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000087 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 12722 May 24- Jun 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Universidad de la República (Facultad de Veterinaria), y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 27981 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36610 de fecha 01 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1184/18 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de marzo de 2018, con destino rectificación y ensanche a 30 m de Av. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre la Av. Gral. Fructuoso Rivera y la calle Ramón Anador, ubicado dentro de los límites de los CCZ Nos. 4 y 5, Municipio CH.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000015, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 12369 May 22- Jun 04

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ ALVAREZ, NELLY- INCAPACIDAD" Fa: 2-51723/2016, se hace saber que por Decreto Nº 1448/2018

de fecha 25/04/2018, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. NELLY RODRIGUEZ ALVAREZ CI: 848.223-0, designandose como curadora INTERINA de la misma a la Sra. LOURDES DOS SANTOS, C.I.: 1.897.572-6, domiciliada en Washington Nº 313, la que aceptó el cargo con fecha 25/04/2018, habiéndose decretado la incapacidad por la misma resolución.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Consultorio Juridico de Facultad de Derecho
Montevideo, 30 de Abril de 2018- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12863 May 28- Jun 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "FERNANDEZ IGUINI. NELLY, INCAPACIDAD -Ficha 2-12751/2017", se hace saber que por auto Nº 418/2018 de fecha 16/02/2018, se declaró en estado de incapacidad a NELLY FERNANDEZ IGUINI y se le designó curadora definitiva a NELLY MARGOT FABEIRO FERNANDEZ. Montevideo, 9 de abril de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 12960 May 25- Jun 07

EDICTO
En los autos caratulados "DOMINGUEZ FERNANDEZ, OCLIDES JESUS, INCAPACIDAD - Ficha 44-363/1991", se hace saber que por auto Nº 1875/2018 de fecha 26/4/2018 se designó curadora definitva a la Sra. ELBA SONIA DOMINGUEZ del incapaz de autos Sr. Oclides Domínguez, quien fuera declarado incapaz por auto Nº 4731 del 22/7/1992. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA.
Montevideo, 08 de mayo de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12930 May 28- Jun 08

EDICTO
Por disposición del Sr.Juez Letrado de Familia de 2º. Turno en autos caratulados "PORTILLO CARDONA, CARMEN - INCAPACIDAD - Ficha 2-55297/2017", se hace saber que por auto Nº 1642/2018 de fecha 16/4/2018 se designó curador interino de la presunta incapaz Carmen Portillo Cardona a Ramón Omar Cabrera Portillo. Montevideo, 16 de Abril de 2018. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 3202 10/p 12258 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA VEGA, PABLO - INCAPACIDAD - IUE 2- 60745/2016", se hace saber que según los dispuesto por auto Nº956/2018 de fecha 15/03/2018, se declaró en estado de Incapacidad a PABLO SAMUEL OLIVERA VEGA, designándose curador a la Sra. CARMEN OLIVERA VEGA, quien acepta el cargo por dicha providencia.-
Se deja constancia que el presente es de aplicación la ley nro. 18.078.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 05 de abril de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12706 May 25- Jun 07

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º turno, se hace saber que en los autos caratulados "Montero, Máximo- Incapacidad, IUE 2-58760/2016, por auto Nº 4776 del 23 de octubre del 2017, se declaró en estado de incapacidad a MAXIMO DARWIN MONTERO, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a su esposa, la Sra. Elda Esther Acevedo, quien aceptó el cargo el día 23 de octubre del 2017.
Montevideo, cinco de abril de dos mil dieciocho. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 13746 Jun 01- Jun 14

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados: "ARTEGA DE LEON, VALERIA - INCAPACIDAD - IUE 2-17375/2017", se hace saber que según los dispuesto por auto Nº 947/2018 de fecha 15/03/2018, se declaró en estado de Incapacidad a VALERIA ARTEGA DE LEON, designándose curadora a su madre HELEN JUDITH DE LEON, quien aceptó el cargo por dicha providencia.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 18 de abril de 2018. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 12608 May 24- Jun 06

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados: "PALADINO, JORGE - INCAPACIDAD - IUE 2- 1065/2015", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 4735/2017 de fecha 02/10/2017, a efectos de comunicarle que se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE ENRIQUE PALADINO MARTINEZ, designándose curador a la Sra. PATRICIA WELLS, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 19 de octubre de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 12345 May 23- Jun 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "ARIAS VAZQUEZ, MARCOS. INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-58256/2016, por Providencia Nº Nº 963/2018 de fecha 16/03/2018, se ha declarado en estado de incapacidad a MARCOS ROBERTO ARIAS VAZQUEZ nacido el día 27/05/1956 e inscripto el día 28/05/1956, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Sección Nº 7 de Montevideo, Acta Nº 310, designandose curador definitivo a CRISTINA ANDREA GONZALEZ
Montevideo, 7 de mayo de 2018 Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) $ 3202 10/p 13828 Jun 04- Jun 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "GARAT SIERRA, JUAN. INCAPACIDAD" IUE Nº 2-39500/2016, por Providencia Nº 1135/2018 de fecha 23/03/2018, se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN MARTIN GARAT SIERRA nacido el día 09/12/1997 e inscripto el día 17/12/1997, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 1933, designandose curador definitivo a ERIKA MARIA SIERRA SCHWARZ.
Montevideo, 9 de mayo de 2018 Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
10) $ 3202 10/p 12985 May 25- Jun 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, VIOLETA. INCAPACIDAD" IUE Nº 2-11056/2017, por Providencia Nº 1385/2018 de fecha 12/04/2018, se ha declarado en estado de incapacidad a VIOLETA ISABEL MARTINEZ nacida el día 19/07/1927 e inscripta el día 26/07/1927, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 109, designandose curador definitivo a MARIA CRISTINA BALBUENA MARTINEZ
Montevideo, 9 de mayo de 2018 Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
10) $ 3202 10/p 12392 May 22- Jun 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º Turno dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ BARRIOS, JOSE. INCAPACIDAD", Ficha IUE: 2-4764/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 4029/2017 de fecha 26 de Setiembre de 2017 se designó curador propietario de José Luis Rodríguez Barrios a Dania Joseline Rodríguez Barrios, quien acepto el cargo el día 29 de Setiembre de 2017.-
Montevideo, 16 de Mayo de 2018.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3202 10/p 12527 May 24- Jun 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUZ ALVEZ, LUIS - INCAPACIDAD- IUE: 2-56568/2017, se hace saber que por resolución Nº 945/2018 de fecha 16/03/2018, se designó curadora interina del denunciado LUIS LUZ ALVEZ a

la Sra. PAMELA LUZ, quien aceptó el cargo el 12/04/2018.
Montevideo, doce de abril de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 3202 10/p 12444 May 22- Jun 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CACERES BATALLA, CLAUDIA VICTORIA, INCAPACIDAD- IUE: 59-327/1997, se hace saber que por resolución Nº 1100/1998 de fecha 27/03/1998, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA VICTORIA CACERES BATALLA, y por auto Nº 1546/2018 de fecha 18/04/2018 se designó Curador Definitivo a la Sra. MARIA VIRGINIA CACERES, en sustitución de Sra. HEDUVIGES IRENE BATALLA, quien aceptó el cargo el 19/04/2018.
Montevideo, veintidós de mayo de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 3202 10/p 13508 May 31- Jun 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CASTRO POMBO, ISAIAS" - INCAPACIDAD- IUE: 2-24323/2017, se hace saber que por resolución Nº 1789/2018 de fecha 30/04/2018, se declaró en estado de incapacidad a ISAIAS CASTRO POMBO y por el mismo auto se designó Curador Definitivo al Sr. MATIAS CASTRO LORENZO Y LOSADA, quien aceptó el cargo el 30/04/2018.
Montevideo, dos de mayo de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 3202 10/p 12931 May 25- Jun 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA LOPEZ, GONZALO-INCAPACIDAD". FICHA 2-35085/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 959/2018 de fecha 21 de marzo de 2018 se declaró en estado de incapacidad a GONZALO GARCIA LOPEZ y se designó curador a su madre ALICIA LOPEZ RODRIGUEZ, quien acepto el cargo el día 25 de abril de 2018.-
Montevideo, treinta de abril de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 12982 May 25- Jun 07

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno dictada en autos caratulados: "BOLLA VILLADEMOROS, GONZALO. INCAPACIDAD.-" FICHA 2-24156/2017, se hace saber a sus efectos que por auto 51/2018 de fecha 05/02/2018, se designó curadora interina del presunto incapaz Gonzalo Diego Bolla Villademoros a la Sra. LORENA PIRIZ, quien acepto el cargo el día 22 de febrero de 2018.
Se deja constancia que la gestionante es asistida por Consultorio Jurídico
Gratuito.
Montevideo, cinco de abril de dos mil dieciocho.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12704 May 25- Jun 07

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVEZ NUÑEZ, LORENA -INCAPACIDAD- FICHA 2-51145/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 4214/2017 de fecha 10 de octubre de 2017, se declaró en estado de incapacidad a LORENA ELIZABETH CHAVEZ NUÑEZ y se designó curador definitivo a su madre SELVA YAQUELIN NUÑEZ FERRON quien acepto el cargo el día 23 de noviembre de 2017.-
Se deja constancia que es tramitado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Ley 18.078.-
Montevideo, dos de abril de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12528 May 24- Jun 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BRESQUE FOUCAULT, FEDERICO- INCAPACIDAD". FICHA 2-50242/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 4369/2017 de fecha 11 de octubre de 2017, se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO BRESQUE FOUCAULT y se designó curador a su madre NERILDA FOUCAULT SENA, quien acepto el cargo el día 7 de diciembre de 2017.-
Montevideo, seis de febrero de dos mil dieciocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 3202 10/p 12438 May 22- Jun 04

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º Turno, en autos caratulados: "MELGAR RIVERO, MARIA - INCAPACIDAD-. FICHA: 2-10418/2015, se hace saber que por Decreto 3587/2016 de fecha ocho de agosto de dos mil dieciséis, se designó Curadora Interina de la Presunta Incapaz, MARIA INES MELGAR RIVERO, al Director del Instituto Nacional de Ciegos "Gral Artigas", al Sr JORGE SALVO.
Montevideo, primero de febrero de dos mil diecisiete.
Se deja constancia que se tramita por MIDES.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 12934 May 28- Jun 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "RIAL, JOSE y RIAL, MARTA - INCAPACIDAD - FICHA: 2-3819/2011 se hace saber que por auto 2342/2017 de fecha 19 de julio de 2017, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a la Sra MARÍA o MARTHA RIAL PEON designándose Curador Definitivo al Sr. CIDI NANI FERREYRA VAZQUEZ.-
Montevideo, 7 de mayo de 2018.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 13223 May 29- Jun 11

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º Turno, en autos caratulados "UMPIERREZ FARIAS, STEFANI PAMELA"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-4202/2017, se hace saber que por AUTO Nº 500/2018 de fecha primero de marzo de dos mil dieciocho, se declaró en estado de incapacidad a STEFANI PAMELA UMPIERREZ FARIAS, designándose curadora definitiva a la Sra. LOURDES MARISOL FARIAS ROMERO.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, tres de abril de dos mil dieciocho. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 12878 May 28- Jun 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "VIANA, FEDERICO- INCAPACIDAD" IUE: 66-601/2004 por Decreto Nro 1455/2018 de fecha 17/04/2018 se designó nueva curadora del interdicto Sr. Federico Sebastian Viana Martorell a la Sra. María Gertrudis Viana Martorell.
Y a los efectos legales se hacen las presentes es publicaciones.-
Montevideo, 07 de Mayo de 2018. Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 13704 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "BORGES PILIPAUSKAS, LUIS - INCAPACIDAD", FICHA: 2-51734/2017, se hace saber que por resolución Nº 1876/2018 de fecha 23/05/2018, se declaró en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO BORGES PILIPAUSKAS, designándose como curador definitivo a GLADYS NELLY PILIPAUSKAS RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 23/05/2018. Se deja constancia que la gestionante se encuentra asistida por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 12835 May 28- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa

de 2do. Turno, dictada en autos: "GEILLE BARBOZA, ANNE. INCAPACIDAD. IUE: 2-33625/2017", se hace saber que por Decreto Nº 1812/2018 de fecha 30/04/2018, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ANNE IVETTE GEILLE BARBOZA, designándose curadora a su madre la Sra. BEATRIZ del LUJÁN BARBOZA BARCELONA, quien aceptó el cargo el 30 de abril de 2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el diez de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.

10) $ 3202 10/p 12956 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "RODRIGUEZ, CLORINDA - INCAPACIDAD", ficha IUE: 172-934/1990, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 1925/2017, de fecha 24 de Abril de 2017, se designó nuevo curador del Incapaz de autos CLORINDA RODRIGUEZ, al Sr.JUAN JOSE BLANCO, quién aceptó el cargo con fecha 24 de Abril de 2017. Se deja constancia que los presentes son tramitados por Defensoria de Oficio.-

Las Piedras, 28 de Abril de 2017.- Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.

10) (Sin Costo) 10/p 12873 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de Turno, en autos caratulados "RISSO RODRIGUEZ, NICOLAS MARTIN - INCAPACIDAD", Ficha: 176-640/2016, se hace saber que por auto Nº 1432/2018, de fecha 05/04/2018 se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS MARTIN RISSO C.I. Nº, 5.146.911-6, habiéndose designado curadora definitiva a ROSA NELY RODRIGUEZ C.I. Nº 4.048.191-7, quien aceptó el cargo el 26/04/2018, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento

SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 8 de Mayo de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 13013 May 28- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 1º Turno, Dra. Patricia Ferreira Brum, dictada en los autos "SANTANA LEMES, Mauro Adonay - INCAPACIDAD" IUE 534-617/2015 hace saber que por auto Nº 1372/2018 de fecha 10 de abril de 2018 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MAURO ADONAY SANTANA LEMES, designándose curador a la Sra. CECILIA TERESITA LEMES quien aceptó el cargo conferido el día 10 de abril de 2018.

Se hace constar que el presente se tramita por Defensoría Pública

Toledo, 16 de Abril de 2018. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.

10) (Sin Costo) 10/p 13009 May 28- Jun 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "BAROLIN PONTET, ANAHIR ARACELI - DENUNCIA DE INSANIA" IUE: 223-30005/1995, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 1101/2014 DE FECHA 13/03/2014 Y DECRETO Nº 5220/2015 DE FECHA 05/10/2015, SE DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LA SRA. ANAHIR ARACELI BAROLIN PONTET, C.I. Nº 2.559.774-9 DESIGNANDOLE CURADORA INTERINA A LA SRA. ALICIA NORIS BAROLIN ARTUS C.I. Nº 4.028.409-0, SIRVIENDO DICHO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.

Colonia, 1 de marzo de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 3202 10/p 13253 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos: "NUSSPAUMER ALBA. INCAPACIDAD" IUE: 225-77/2017 por RESOLUCION Nro. 7453/2017 de fecha 27/11/2017, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Alba Esther NUSSPAUMER BOLETTA y se designó Curadora de la incapaz a la Sra. Clivia FRASCARELLI NUSSPAUMER.-

Rosario, 27 de Febrero de 2018.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3202 10/p 12777 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos: "REY GLADYS CIELITO. INCAPACIDAD" IUE: 236-204/2015 por RESOLUCION Nro. 3882/2017 de fecha 20/07/2017, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Gladys Cielito REY PASTORINO y se designó Curadora de la incapaz a la Sra. Gladys Ivonne PASTORINO.-

Rosario, 02 de Mayo de 2018.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 3202 10/p 12355 May 22- Jun 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos SPANCHIS HORMINOGUEZ, SHARON NICOLE- Incapacidad -Fa. 317.992/2016 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: SHARON NICOLE SPANCHIS HORMINOGUEZ, designándose curadora definitiva a ALBANA WALLY HORMINOGUEZ RIVAROLA. Publicación exonerada en virtud de ser patrocinada por Defensoria de Oficio.- Fray Bentos, 27 DE ABRIL DEL AÑO 2018- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 12684 May 24- Jun 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "SILVERA MENDEZ NORMA SILVINA. INCAPACIDAD. IUE 341-92/2012", surge que se presentó ANA ROSA GRAÑA SILVERA C.I 4,360,852-6 solicitando la declaratoria de incapacidad de su madre NORMA SILVINA SILVERA MENDEZ C.I 3,793,600-2. Por Decreto 461/2018 de fecha 16/02/2018 se la nombró CURADORA DEFINITIVA de la presente incapaz, aceptando dicho cargo el 27/02/2018.

Se deja constancia que el presente es un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de Marzo de 2018. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 12386 May 22- Jun 04

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "SILVERA CASTRO RAUL EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE 341-319/2012", se hace saber que por resolución 1930/2014 de fecha 12/05/2014 se ha declarado en estado de incapacidad a RAUL EDUARDO SILVERA CASTRO C.I 4,272,472-1.

Por Decreto Nº 365/2018 de fecha 08/02/2018 se designó como NUEVO CURADOR del mismo a su hermana la Sra. LOURDES VANESA SILVERA CABRERA C.I 4,612,285-0, quien aceptó dicho cargo el día 07/03/2018.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nº 3784 de fecha 09/08/2012.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los ocho días del mes de Marzo de 2018. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 12332 May 22- Jun 04

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "SANCHEZ SOSA CARLOS ADRIAN. INCAPACIDAD. IUE 341-311/2015", surge que se presentó TERESA MARGOT SOSA C.I 4,145,058-9 solicitando la declaratoria de incapacidad de su hijo CARLOS ADRIÁN SANCHEZ SOSA C.I 3,611,694-6. Por Decreto 1602/2018 de fecha 17/04/2018 se la nombró CURADORA DEFINITIVA del presente incapáz, aceptando dicho cargo el 24/04/2018.
Se deja constancia que el presente es un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dos días del mes de Mayo de 2018. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.

Ultima Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 12329 May 22- Jun 04

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "CORBO PEREZ WALTER ARIEL. INCAPACIDAD. IUE 341-443/2016", surge que se por Decreto Nº 1033/2018 de fecha 14/03/2018 se declaró en estado de incapacidad a WALTER ARIEL CORBO PÉREZ C.I 2.946.988-1, domiciliado en 18 de Julio Nº 1821 de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARY NELVA CORBO ALTEZ C.I 3.140.887-3 domiciliada en Morosoli entre Gadea y Ellauri, de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, aceptando dicho cargo el 03/05/2018.
Se deja constancia que el presente es un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los siete días del mes de Mayo de 2018. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.

Ultima Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 12327 May 22- Jun 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "NÚÑEZ ARTEGOITIA, Maximiliano José. INCAPACIDAD." - IUE 352-810/2017 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MAXIMILIANO JOSÉ NÚÑEZ ARTEGOITIA, designándose curadora a KARINA LETIZIA ARTEGOITIA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 de abril del año 2018, al que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA DE SALTO, LEY 18.078.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veinticinco de abril del año dos mil dieciocho.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 12643 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "STIRLING STERLA, RAMIRO-INCAPACIDAD" IUE 353-1019/2017 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ramiro Striling Sterla, C.I. 4.756.832-2, designándose curador al Sr. Ricardo Stirling Malvasio, C.I. nº 2.852.720-2, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28 de febrero de 2017, y a la que se le impondrá de las obligaciones legales, debiéndose practicar inventario y caución juratoria.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 3202 10/p 13774 Jun 04- Jun 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

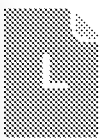
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "BACCIARINI GILARDONI, ELSA MARY. INCAPACIDAD". IUE 443-366/2017, se hace saber que por Resolución Nº 509/2018 de fecha 16 de marzo de 2018, se designó curador interino de la presunta incapaz ELSA MARY BACCIARINI GILARDONI, a MARIA TERESA BACCIARINI GILARDONI.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 13 de abril de 2018. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 3202 10/p 12543 May 23- Jun 05

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 8/2018

"Arrendamiento de 500 dispositivos para monitoreo y supervisión electrónica de situaciones de libertad asistida y 600 dispositivos de verificación de presencia y localización de personas, destinadas a agresor y víctima de violencia doméstica"

El Ministerio del Interior comunica que la fecha fijada para la presentación de ofertas de la Licitación Pública Nro. 08/2018, se prorroga para el día 2 de julio de 2018 a la hora 11:00.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 13772 Jun 04- Jun 04

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG- 631

"REMOCIÓN DE SEDIMENTOS FRENTE A REJAS DE TOMA DE UNIDADES HIDROGENERADORAS BAJO PUENTE INTERNACIONAL"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Unidad Administración Buenos Aires.

* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Unidad Administración.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia- Salto), en las oficinas del Sector Compras y Contrataciones.
* Dirección en Internet: www.saltogrande.org

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:

www.saltogrande.org

* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Setecientos (U$S 700), o su equivalente en moneda local, tomando para su conversión el tipo de cambio vigente el día anterior.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **05 de Julio de 2018, a las 09.00 horas**, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 13632 Jun 04- Jun 08

Edictos Matrimoniales



Montevideo, junio 4 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

JULIAN ANDRES CASTAÑO ALBARRACIN, 29 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ECUATORIANO N/U, lugar de domicilio ANGEL FLORO COSTA 1511/ 603 y CAROLINE DOMINIQUE GONNET BON, 34 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERÍA, VENEZOLANA N/U, lugar de domicilio JACKSON 1415/ 104.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 13798 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 4

MICHEL LEONARDO LAUREANO COLO, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA REDOTA 7241 BIS y TATIANA NAPIAS MÉNDEZ, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA REDOTA 7241 BIS.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 13822 Jun 04- Jun 06

MARTIN LOY STANISICH, 31 años, soltero, sistemas, uruguayo, domiciliado en 21 de Setiembre 3139/401 y SOFÍA MANUELA BENSICH OSTAZO, 31 años, soltera, estudiante, uruguaya, domiciliada en 21 de Setiembre 3139/401.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 13780 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 5

RUBEN ALBERTO TORRES FERREIRA, 63 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT COVADONGA 1685 y MARÍA del CARMEN LUBARA CUELLO, 61 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT COVADONGA 1685.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 13882 Jun 04- Jun 06

GONZALO ARIEL MONTES GOITIA, 38 años, divorciado, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ECHEVERRÍA 645/1003 y ANTONELLA MARÍA PIPPO LEFOSSE, 33 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio ECHEVERRÍA 645/1003.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 13769 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 6

LUIS ALBERTO SILVERA FERREIRA , 47 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CESAR BATLLE PACHECO 4041 y ESTELA GRACIELA DIPOLITO UMPIERREZ , 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CESAR BATLLE PACHECO 4041.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 13883 Jun 04- Jun 06

LUDOBINO MARCOS RODRIGUEZ FLEITAS , 66 años, soltero, PENSION EN TRAMITE , URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS BACIGALUPI 2290 y VILMA BEATRIZ RODRIGUEZ MACIEL , 66 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS BACIGALUPI 2290.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 13859 Jun 04- Jun 06

BRAIAN NICOLÁS SERÓN MORÓN, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. LA CAÑADA 20 y DEBORAH YAMILA CABRERA DÍAZ, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. LA CAÑADA 20.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 13771 Jun 04- Jun 06

RAUL EDUARDO ROBAINA RODRÍGUEZ, 75 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARTILLEROS ORIENTALES 4679 y MARTA NILDA FERNÁNDEZ DUVA, 74 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARTILLEROS ORIENTALES 4679.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 13768 Jun 04- Jun 06

NESTOR ANIBAL RODRÍGUEZ PEREIRA de SOUZA, 39 años, soltero, PSICOLOGO, URUGUAY, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 3964 BIS CASA 2 y RAYDEL TOLEDANO RODRÍGUEZ , 47 años, soltero, EDUCADOR , CUBANO C/L , lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 3964 BIS CASA 2.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 13767 Jun 04- Jun 06

JULIO ADRIAN SANTANA OXLEY, 36 años, soltero, COOPERATIVISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBENIZ 1339 y BETTINA JOHANA FERNANDEZ ROSA, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBENIZ 1339.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 13766 Jun 04- Jun 06

Montevideo, junio 1 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IGNACIO GONZALO DÍAZ CUÑA, 29 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 1939/202 y MARÍA BELÉN ALVAREZ NOSEDA,, 32 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1939/202.

14) $ 496 3/p 13630 Jun 01- Jun 05

JOSE ALBERTO ALVAREZ PASEYRO, 87 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 607/303 y MARIA CRISTINA CANEL FARIÑA, 84 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAY, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 496 3/p 13629 Jun 01- Jun 05

OFICINA No. 3

LEONARDO DANIEL IGLESIAS ECHEBENGUA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 5940 y STEFANI ALINA VILA FRACHELLE, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 5940.
14) $ 496 3/p 13611 Jun 01- Jun 05

FIORELLA CERCHIARI VEINS, 31 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL , lugar de domicilio CUFRE 1927 / APTO 101 y DIEGO FERNÁNDEZ CAETANO , 34 años, soltero, EMPRESARIO , ORIENTAL , lugar de domicilio CUFRE 1927 / APTO 101.
14) $ 496 3/p 13584 Jun 01- Jun 05

OFICINA No. 4

DIEGO ENRIQUE GOLDSCHMIDT RAGGIO, 49 años, divorciado, COMERCIO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. DE CHILE 4525/806 y FLAVIA FEDERICA CALDERÓN CORREA, 37 años, divorciada, CHEF, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. DE CHILE 4525/806.
14) $ 496 3/p 13610 Jun 01- Jun 05

PEDRO ALEXI LESPADA SIERRA, 43 años, soltero, SANITARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA ANA 3574 y BEATRIZ JUDITH HERNÁNDEZ ANDINO, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA ANA 3574.
14) $ 496 3/p 13591 Jun 01- Jun 05

OFICINA No. 5

CARLOS ALBERTO MEDINA JUÁREZ, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BOIX Y MERINO 2333 y ALEJANDRA CRISTINA LAREO LACUESTA, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BOIX Y MERINO2333.
14) $ 496 3/p 13711 Jun 01- Jun 05

LUCAS DANIEL ORDORICA FERNÁNDEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MILLÁN, CALLE 3,BLOCK 891, APTO. 305 y ANGELA JANETTE VIDAL BARRERA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MILLÁN, CALLE 3,BLOCK 891, APTO. 305.
14) $ 496 3/p 13667 Jun 01- Jun 05

OFICINA No. 6

JULIO GERARDO RAMOS BRITOS, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLA DEL TIGRE 458 F y SHIRLEY YOSELYN RÍOS MUÑOZ, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CURUZUCUATIÁ 2721/3.
14) $ 496 3/p 13754 Jun 01- Jun 05

ANDRÉS EMILIANO RUSSI RODRÍGUEZ, 39 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2618 y ANALÍA DAYAN SILVEIRA COLLINS, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COMANDANTE BRAGA 2618.
14) $ 496 3/p 13717 Jun 01- Jun 05

OFICINA No. 7

CESAR WILLIAM VARELA, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LONDRES 3491 y ALEJANDRA LILIAN RODRIGUEZ BARRETO, 45 años, viuda, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio LONDRES 3491.
14) $ 496 3/p 13642 Jun 01- Jun 05

Montevideo, mayo 31 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

DANIEL ABRAHAM BUKSTEIN GUTENMAJER, 33 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio BULEVAR ARTIGAS 1443/909 y CARLA GROBERT GEJLER, 31 años, soltera, LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGIA, URUGUAYA, lugar de domicilio BULEVAR ARTIGAS 1443/909.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 13480 May 31- Jun 04

OFICINA No. 4

MAURO GASTÓN GALLO LAVIÉ, 28 años, soltero, AUXILIAR DE ADUANAS, URUGUAYO, lugar de domicilio AMÉRICO VESPUCIO 1432 BIS/3 y DAIANA CAROLINA GONZÁLEZ BARBALACE, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 4361/29.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 13517 May 31- Jun 04

ANGÉLICA ANDREÍNA LOZADA BERMUDEZ, 29 años, soltera, ARTISTA PLÁSTICO, VENEZOLANA, lugar de domicilio GUALEGUAY 3368/310 y GUILLERMO NICOLAS MENDEZ GORSKI, 38 años, soltero, PROFESOR, URUGUAYO, lugar de domicilio GUALEGUAY 3368/310.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 13466 May 31- Jun 04

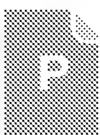
OFICINA No. 5

ANDREÍNA ANTONELLA MACHADO ABREU, 25 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 5317/10 y CHRISTOPHER WILLIAMS CROCETT GARCÍA, 30 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio BÉCQUER 1365.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 13467 May 31- Jun 04

OFICINA No. 7

LISSETTE PÉREZ BETANCOURT, 22 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1110 APTO. 13 y JOSÉ LUIS AVILA GARCÍA, 25 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CALOS QUIJANO 1110 APTO. 13.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 13520 May 31- Jun 04

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 4º turno, en autos caratulados "Pérez Marenco, Heber- Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble", IUE: 2-61917/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 197.571/001 y en especial a los últimos titulares registrales del padrón Mario César MAGALLANES y Maria ESTEBAN PIÑEYRUA que según plano del Agrimensor Francisco Gervaz Bardelli de 28/11/2012, inscripto con el Nº 1500 en la Dirección Nacional de Catastro de Piriápolis, se ubica en la localidad catastral Montevideo. El padrón 197.571 tiene un área de 539 m 07 dcm con 17 m al Norte de frente a Camino del Andaluz 5123; 17 m 02 al Sur linda con padrones 197.569 y 197573; 31 m 30 al Este con Padrón 197.572 y 32 m 12 al Oeste con Padrón 197.570. La unidad 197571/001 tiene un área de 53 m 40 dcm, se ubica en PB a cota + 0.40, le corresponde uso exclusivo de Jardín C y Patio D. Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Dra. Cristina Canepa. Juez Dptal. Cap. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
Primera Publicación
16) $ 16100 10/p 13838 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 8º turno, dictada en autos "Leyes,

Wanda- Prescripción Adquisitiva" IUE 2-46130/2017, por auto 2790/2017, de fecha 30 de octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el PADRON Nº 141231 sito en la Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral 5920, el que según el plano del Ing. Agrimensor Pablo Morales Pérez de Agosto de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el Nº 2073, el 11/10/2017, consta de una superficie de 735 m2 44 dm2 y se deslinda así: al suroeste 9.59 me con parte del padrón 148706, 80.38 m al noroeste con parte del padrón 148830, el noreste 9 m a la calle Gerónimo Piccioli y al sureste 83.05 m con el padrón 141230; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente tramite se realiza por intermedio del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Universidad de la Republica (grupo Dra. Mariella Bernasconi). Montevideo, 29 de mayo de 2018. ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 13665 Jun 04- Jun 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO:

Por disposición 1067/2015 DE FECHA 12/05/2015 de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17º. TURNO, en autos caratulados NOGUEIRA AITA Milta, PRESCRICPCIÓN ADQUISITIVA", Exp. 2-116181/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a cualquier interesado en este juicio, a fin de deducir sus derechos conforme artículo 127.3 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, así como a BLANCA AITA, NORMA AITA, ALBA AITA, MIRTA AITA, GLORIA AITA, MADELEINE AITA, CARLOS LANDACO AITA, a los sucesores a cualquier título de éstos y de MARIA ELVIRA AITA DI LUCA y de ROSA AITA DI LUCA, que se consideren con derecho sobre la unidad 002 que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, del solar ubicado en la decimoctava sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 33.734, el que, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José L González Fonticelli de diciembre de 1975, fue cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 26/03/1976 e inscripto en esa Dirección el 31/03/76 con el número 80.233,. Dicho padrón consta de una superficie de 210 metros cuadrados 63 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Bernardina Fragoso de Rivera entre las calles Demóstenes y Liber Arce, estando señalada su puerta de entrada con el número 1534. La unidad 002, está individualmente empadronada con el número 33.734/002, y según el mismo plano, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metros 60 centímetros y tiene una superficie total de 60 metros cuadrados 54 decímetros.
Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 7 de mayo de dos mil dieciocho. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

16) $ 25761 10/p 13892 Jun 04- Jun 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Andrea Pereyra Robella, en autos "GARRIDO, HUBER MILTON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 194-121/2016, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Tipo camión, Marca Mercedes Benz, Modelo L 1313/48, del año 1977, Nº de Padrón 379902, Matrícula 55213, del Departamento de Paysandú, Motor Nº 344991/50/416601. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y especialmente a Juan Angel Umpierrez Frachia, Alba Iris Pedraja Navarro y último titular registral (empresa ALAGO S.R.L.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a los tres días del mes de agosto de dos mil diecisiete.- Fdo. Dra. Andrea Pereyra Robella, Juez de Paz.

16) $ 14490 10/p 12758 May 24- Jun 06

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "Tejera Miguel Angel Prescripción Adquisitiva Treintenaria I.U.E. 195-125/2015" ampliando el edicto del 5 de Agosto de 2015, y en cumplimiento del decreto Nº 291 del 8/8/2016 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario y/o eventuales sucesores del inmueble padrón Nº 2362 de la 11ª sección judicial de Canelones localidad catastral San Ramón para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
San Ramón, 17 de Mayo de 2018. Dr. JUAN F. ALMEIDA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9660 10/p 13172 May 29- Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: SCARONE MONTORO, ENRIQUE. PRESCRIPCION TREINTENAL. IUE 194-60/2016 y según providencia Nº 3057 de fecha 13 de diciembre de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Marcelino Raul Scarone Barragán, Julio Germán Scarone Barragán, Toribio Scarone Barragán, Ignacio Scarone Barragán, Sebastian Teofilo Scarone Barragán, Vicente Scarone Barragán, Jose Alberto Scarone Barragán, María Nieves Scarone Barragán; Delia Varela Mendoza y Ana María Scarone Varela y a sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: empadronado con el Nº 6, zona urbana, manzana 47, solar 3 de Pueblo Bolivar, departamento de Canelones, con una superficie de 1 hectárea, 1303 metros cuadrados, según plano de mensura del Ing. Agrimensor Alvaro Gonzalez Bogliolo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 476, el cual se deslinda de la siguiente manera: Al NO 154,20 linda con Camino Nacional (ex Camino Real o de las Tropas); al NE tres tramos rrectas que miden respectivamente 71,98 - 31,95 -21,50 lindan con padrón 7; al SO tres tramos rectas que miden respectivamente 50,23 - 22,78 - 45,98 que lindan con el padrón 4 y 5 del plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los cuatro días del mes de Mayo de Dos Mil Dieciocho. Dra. PAULA RAMILO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 22540 10/p 12807 May 24- Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa dictada en autos: Steinfeld Olivieri Claudio Prescripción Treintenal- IUE 187-261/2017, y según providencia número 1881 del 12 de setiembre del 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares JUAN MIGUEL, MARIA MAGDALENA, JOSE LUIS, FRANKLIN PABLO y RAFAEL LEANDRO SECCO SOUZA y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el padrón número TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (3536) de la vigésima sección judicial de Canelones, localidad Catastral ciudad de la Costa paraje Paso Carrasco, departamento de Canelones, el que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley del 10 de abril de 1953, inscripto en la Oficina Local de Catastro de Pando el 18 de febrero de 1954 con el número 472, esta individualizado como el solar número 13 de la manzana 9, tiene una superficie de seiscientos noventa y cuatro con veintiocho metros cuadrados (694,28) y se deslinda así: al Noreste 17 metros a la calle de 17 metros hoy María Stagnero de Munar, entre las calles Ansina y calle de 20 metros, hoy Avenida Vaz Ferreira, al Sureste linda 41,15 metros con el solar número 14, al Suroeste linda 17,01 metros con solar número 10 y al Noroeste linda 40,54 metros con el solar número 12, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Ciudad de la Costa veintiseis de abril de dos mil dieciocho.- Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 22540 10/p 13530 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, Dr. Hector IRIARTE ESPINO en autos:

"DIAZ QUINTANA, EVELIO WILLIANS PRESQ. AD. TREINTENAL" I.U.E.: 459-239/2015, se hace saber que ante esta Sede se presento Evelio Willians DIAZ QUINTANA promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 62, sita en calle Constitución s/n, Solar 2 de la ciudad de Santa Lucia, departamento de Canelones Segunda Sección Catastral, manzana número 234, superficie 1151 metros cuadrados, área edificada 135 metros cuadrados, según cédula catastral 2014, y según plano de mesura presentado para la prescripción de Agrimensor Gerardo A Pessano Delfino, inscripta provisionalmente con el Nº 7 el 28/08/1997, en la D. Nacional de Catastro Oficina Delegada de Canelones, tiene un área total de 1216 mc 44 dmc y se deslinda así: 47 metros 60 decímetros de frente al noreste a la calle Constitución, 24 metros 50 decímetros también de frente por ser esquina al sureste a la calle Doctor Mateo Legnani, 47 metros 78 decímetros al suroeste lindando con el Padrón número 63 y 26 metros 55 decímetros al noroeste lindando Padrón número 61.
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón Nº 62, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones a dieciséis días del mes de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
16) $ 22540 10/p 13643 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "SANCHEZ VIACAVA, LILIAN -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- IUE: 467-47/2017" según providencia Nº 2700/2017 de fecha 02 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos en especial al último titular o sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble PADRON Nº 10217, sito en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (Ex. Lagomar), Departamento de Canelones, Manzana N4042, Carpeta Catastral Nº 8 (antes empadronado en mayor área con el Nº 20,432 y 20433, Manzana 42 Solar 25), el que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agrimensor Gabriel Barreiro Cassinelli de fecha Octubre de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 28 de Octubre de 2016 con el Nº 595, consta de un área total de 754 m2 07 dm. Se deslinda de la siguiente manera: al Norte 15 m 04 dm de frente a la calle Nº 22; 41 m, 46 cm al noreste lindando con Padron Nº 10.218; 20 m 32 dm al sur lindando con parte de los Padrones 10.197 y 10.198 y al noroeste linea quebrada formada por 5 tramos rectos de 10 m, 64 cm, 11 m, 1 m con 63 cm, 11 m con 32 cm y 9 m con 48 cm, respectivamente, que corren las dos primeras del Sur al Noroeste, la tercera de Noroeste al Norte, y la cuarta y quinta del Sur al Noroeste, lindando todas ellas con el Padrón Nº 10.216. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 25761 10/p 13312 May 29- Jun 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "LEPORE MARTINI, ALFONSO Y BIONDINO CARUSO, FRANCISCA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- IUE: 467-203/2017" según providencia Nº 2887/2017 de fecha 13 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAZ a Roberto Cosme Guillén Rami; Diamantino Jorge Marquez y Mirta Raquel Ortiz y a sus sucesores de cualquier titulo; y a Sergio Roman Nan Sosa y Andrea Paola Gallino Fernandez y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRON Nº 8822, sito en la 19ª Sección judicial, Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (antes Lagomar), Departamento de Canelones, zona urbana, el que según plano del Agrimensor Ignacio M. Rivero de Marzo de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 02 de Mayo de 2017 con el Nº 664, consta de un área total de 599 m2 19 dm. Se deslinda de la siguiente manera: al norte 15 m con frente a la calle Río Ebro, al este 40 m lindando con padrón Nº 8823, al sur 14 m 96 dm lindando con padrón Nº 8845 y al oeste 40 m lindando con padrón Nº 8821, distando del vértice mas próximo según linea quebrada de dos tramos de 39 m 25 dm y 19 m 35 dm de la interseccion de las calles Río Ebro y Av. Becu. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 24151 10/p 12962 May 25- Jun 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: APOLINARIO, NEREIRA/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-199/2016, se hace saber que se han presentado NEREIRA APOLINARIO a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 1826 lote B, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Manuel Duarte Morales, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el día 31 de octubre de 2012 con el número 483, tiene una superficie de 13.609 metros 70 decímetros, frente a calle Misiones y fondo a calle Juan Rosas, y se deslinda asi: al Norte 32,36 mts con fte a calle Juan Rosas, al Oeste 421,02 mts lindando con fracció A del mismo plano, al Sur 32,97 mts con fte a calle Misiones y al Este 415,61 mts lindera a fracción C del mismo Plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares de los padrones de autos, todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a los linderos: padrón 1961.- Por Decreto 373 del 19/04/2012 se declaró auxiliado de pobreza a Nereira Apolinario.-
Rio Branco, 04 de Mayo de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 13620 Jun 01- Jun 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: APOLINARIO, IDER/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-201/2016, se hace saber que se han presentado IDER APOLINARIO a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 1826 lote D, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Manuel Duarte Morales, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el día 31 de octubre de 2012 con el número 483, tiene una superficie de 13.322 metros 88 decímetros, frente a calle Misiones y fondo a calle Juan Rosas, y se deslinda asi: 32.81 mts al norte con fte a calle Juan Rosas, 410.17 mts al oeste lindera a fracción C del mismo plano, 32.84 mts al sur con fte a calle Misiones y 404.75 mts al este lindera con padrones 4482 y 4511 de acuerdo al plano con registro provisorio 483.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares de los padrones de autos, todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a los linderos: padrón 1961.- Por Decreto 370 del 19/04/2012 se declaró auxiliado de pobreza a Ider Apolinario.-
Rio Branco, 26 de Abril de 2018. CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 12534 May 23- Jun 05

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dra. Dahiana Steffanie Da Costa Leites Luz, dictada en autos: "ERGUIZ DAGUERO, DORA ISABEL. PADRONES RURALES Nº 7624 Y 2311. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 228-449/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, así como herederos, sucesores, condóminos y/o interesados a cualquier título y padrones linderos, sobre los padrones rurales: 1) 2311 (ubicado en zona rural de la primera sección judicial del Departamento de Colonia, primera Sección Catastral de Colonia, Paraje "El Caño", y según

plano de mensura prescripción, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, con el Nº 754 el 21/08/2015, del Ing. Agr. Alejandro Bonjour, tiene un área de 3 hás 6339 m2 y se deslinda asi: al noreste 141 metros 5 dm. Con camino público de 11 metros de ancho, al sureste 256 metros 7 dm. Con el padrón 7629; y 2) 7624, con la misma ubicación y plano que el padrón antes descripto, según el cual tiene un área de 1 há 4759 m2 y se deslinda así: al noreste 57 metros 6 dm. Con camino público de 11 metros de ancho, al sureste 256 metros 2 dm. Con el padrón 5667, al Suroeste 57 metros 6 dm. Con el padrón 23502 y al noroeste 256 metros 3 d. Con el padrón 2311, a saber: Sra. Elbia Catalina, Marta Isabel y Hugo Enrique ERGUIZ DAGHERO (hijos del matrimonio Juan Erguiz y Angela Daghero). Los sucesores o causahabientes de Angela Daghero (segunda esposa de Juan Erguiz) y de Juan Angel Daghero (hijo este último de Angela Daghero). Los Sucesores o causahabientes de Santiago Erguiz Barrotti, Juan Inocencio Erguiz Barrotti, Matías Jorgelino Erguiz Barrotti, Clara Telma Erguiz Barrotti, Crescencia Erguiz Barrotti (hijos del matrimonio Juan Erguiz y Juana Barrotti) y la Sra. Lilia Norma Passerhaut y Germán Passerhaut, sus sucesores o causahabientes (hijos de Clara Telma Erguiz Barrotti). Titulares del padrón lindero 23.502: Maria Padilla casada con Edward Shaw, Roger Joseph Haloua, casado con Rosa Lincke. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 25 de abril de de 2018.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 30591 10/p 13417 May 30- Jun 12

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "DELGADO GARCIA, Juan Antonio - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 243-244/2017, se hace saber que en este Juzgado se presentó Juan Antonio DELGADO GARCIA, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Nº 321, sito en la manzana 245, de la localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrim. Marcelo Aljas del 27 de enero de 2013, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 303 del 25 de febrero de 2013, consta de un área de 256 m2 52 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Suroeste 42 mts 69 cm con padrón Nº 2882; al Noroeste 6 mts de frente a calle Eusebio Piriz; al Noreste 42 mts 82 cm, lindando con Padrón Nº 12288 y por el Sureste 6 mts, lindando con padrón Nº 6782.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier titulo, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 7 de Agosto de 2017. Dr. Rafael Gomez, Juez de Paz Subrogante.
Última Publicación
16) $ 19320 10/p 12357 May 22- Jun 04

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida Sobrogante, dictada en autos:- "POSSE FAJARDO o POSE FAJARDO Valeria. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 264- 014/2018, y según providencia Nº 077/2018 del 14 de mayo del 2018, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Grisel Janet Moreira Almeida y Hugo Enrique Arias Ferreyra y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 878 de la segunda sección judicial y catastral de Florida, que según plano Agrimensor Gustavo Iglesias, inscripto en el Catastro Oficina Delegada de Florida con el Nº Provisorio 373 el 17 enero 2018, tiene una superficie 562 metros 50 decímetros se deslinda así: 15 metros al Norte de frente a calle León Yude; 37 metros 50 centímetros al Este lindando con el Padrón 879; 15 metros al Sur lindando con el Padrón 863 y 37 metros 50 centímetros al Oeste lindando con el Padrón 877, todos del mismo plano bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 16 de mayo del 2018 DRA. MARÍA DEL C. WATOREK. JUEZ DE PAZ.
16) $ 16100 10/p 13236 May 29- Jun 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CHIOSSI, ROSENDO Y OTRA - PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" IUE: 293-266/2017; en cumplimiento del Decreto Nº 631 del 18/04/2018, se dispuso de la demanda traslado Emplazándose a los últimos titulares registrales de los siguientes padrones a prescribir, sitos en la Localidad "El Tesoro", Dpto. de Maldonado, por: Padrón Nº 1607: Arnoldo Plinio Frisia Prudente y Luisa Juana Barbieri; del Padrón Nº 2362: Juan y Jaime Lena Rosello (o Sena Rosello) y María Rosello Lena (o Rosello Sena) y Olga Bolumburn Echaniz; y del padrón Nº 2379: María Victoria Nicola; y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Maldonado, 25 de Abril de 2018.- Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 12880 10/p 13559 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "KOHEN OLIVETTI, ROBERTO ENRIQUE Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 294-879/2015; respecto del inmueble a prescribir en autos: padrón Nº 19.719 (antes padrón en mayor área 349), Paraje El Peñasco, de la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Maldonado, zona rural, según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Mata, inscripto en Catastro con el Nº 6009, de fecha 21 de febrero de 1991; se Cita, Llama y Emplaza por el padrón 7558 (lindero), a los herederos o sucesores a cualquier título de los Sres. Juan Pablo Delgado, María Elvira Pereira, y de María Feliciana Delgado, a las siguientes personas: Paulina Dorotea Delgado Pereira, Dionisia Aurora Delgado Pereira, Lino Alberto Delgado Pereira, Juan Eugenio Delgado Pereira, Freddy Omar Delgado Pereira, Alejandro Rufino Delgado Pereira, Norma Cristina Delgado Reyes, Carlos Eduardo Rubianes Delgado y María del Carmen Rubianes Delgado; a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 6 de Abril de 2018.- Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
16) $ 16100 10/p 13770 Jun 04- Jun 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados "Tríaz Mendoza, Alfredo. Prescripción Adquisitiva Treintenal" - IUE: 299-40/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Alfredo Trías Mendoza deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la localidad Catastral Buenos Aires, Departamento de Maldonado, empadronado con el número 6833 (seis mil ochocientos treinta y tres), manzana 205, Solar 2, de plano del ingeniero Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, de fecha noviembre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos de Maldonado, el 16/05/1939, con el Nº 40, Solar 2, Manzana 132, (antes padrón rural 4961), Sección Judicial 6º y que se deslinda así: al suroeste 10 metros con frente a calle Nº 27, al noreste 10 mts. lindando con padrón nº 6858, al noroeste 30 mts. lindando con padrón 6832 y al sureste 30 metros, lindando con padrón 6834.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular Alberto Mancebo, y/o sus sucesores a cualquier título, y cualquier otro interesado, Freddy Esteban

Carbajal Rebollo y Ana María Sanchez y a los propietarios de los Padrones linderos Nº 6858, 6832 y 6834, en particular a: Walter Enrique Alvarez y Mirta Maidana, Carlos Enrique Sineiro Rodríguez y Diana Illescas, María Eloisa Benencio Casella y Enrique Marticorena, Daniel Sosa Díaz y María Teresa Mangini, Rafael Zas Hughes y Florencia Sader Sanchez.
Se deja constancia que por auto 210/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, recaido en los autos caratulados "Tríaz Mendoza, Alfredo. Auxiliatoria de Pobreza" IUE 299-152/2016, se ha concedido Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
San Carlos, 9 de mayo de 2018. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 13404 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "FERREIROS CLAVIJO, ALBA DIONISIA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA. 505-40/2018", se hace saber que con fecha 9.2.2018 se presentaron ante esta Sede los Sres. Alba Dionisia Ferreiros Clavijo, Humberto Jose Valdez Ferreiros y Gustavo Hector Valdez Ferreiros, promoviendo trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de los padrones rurales Nos. 9.777 y 3.789, situados en la Cuarta Sección Catastral del departamento de Maldonado, Paraje Mataojo, constando: el Padrón No. 9.777 según plano del Agr. Artigas Rijo, inscripto en la Direcc. Nal. De Catastro, Registro Provisorio, Oficina de Maldonado, con el Nº 1787 de una superficie de 16 hás. 2.492 mts cuadrados, y se deslinda así: 2 líneas quebradas al frente que corren de Noreste a Sureste, la primera de 31 mts 36 cm y la segunda de 190 mts 98 cm. Al Sureste 777 mts 40 cm, lindando con padrones No. 21.820 y 21.819. Al Suroeste 223 mts 12 cm lindando con parte del padrón Nº 8.294, al Noroeste 782 mts lindando con padrón No. 3.791; y el Padrón Nº 3.789 consta, según plano del mismo Agrimensor, inscripto en la Direcc. Nal de Catastro, Registro Provisorio, Oficina de Maldonado, con el Nº 1.777, el 11.10.2017, de una superficie de 58 hás. 1.128 mts, y se deslinda así: 1.120 mts al Norte con padrón Nº 23.607 y padrón Nº 4.898; 286,56 mts al Este de frente a Ruta Nº 12; 979,95 mts al Sur con padrones Nos. 15.464, 3.790, 27.518 y 27.824; y 546,46 mts al Oeste con padrón No. 3.788. Por ello se cita y emplaza a los titulares y/o sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos sobre los bienes descriptos, en especial a los titulares de los padrones linderos Nos. 27.518 y 27.824, los cuales no registran información, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 14 de mayo de 2018. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
16) $ 28981 10/p 13311 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en los autos caratulados: "MARQUEZ BRUN HUGO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 345-240/2015, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1143/2018 de fecha 18/04/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS, al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: PADRÓN 105, Fracción B, con un área de 150 m2 y PADRÓN 106 (parte), con un área de 275 m2, en el Plano del Agrimensor Fernando Ferrara, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha el 30 de setiembre de 2013, Localidad Catastral Chuy, 5ta Sección Judicial de Rocha, manzana catastral 9, con un área de 425 metros cuadrados y linda: al Noreste 17,00 metros con fracción del Padrón 104 del Sr. José Lidio Fernandez; al Suroeste, igual extensión con fracción del Padrón 106 (parte) del Sr. Eduardo Noguera Viera; al Noroeste 2 tramos totalizando 25.00 metros con fracción del Padrón 1770 de la Sra. Cristina Perez Posada y fracción del Padrón 103 de los sucesores de Luis R. Gómez; y al Sureste 25 metros de frente a la calle Arroyo San Miguel.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.-
Saluda a ud. muy atte: DR. RAFAEL GOMEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 20930 10/p 13538 May 31- Jun 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA, JOSE ANTONIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE: 359-393/2016, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 13519, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 786 el 19/08/2016, consta de una superficie de 313 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NORESTE 13 m 15 cm de frente a Avenida Juan Harriague, al SURESTE 23 m 67 cm linda con parte del padrón 18534, al SUROESTE 13 m 34 cm linda con parte del padrón 27956, y al NOROESTE 23 m 65 cm linda con el padrón 13521. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTUA ASISTIDA POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, REGIONAL NORTE (ART. 381 LEY 16320 y LEY 18078).- Salto, nueve de abril de dos mil dieciocho.- DRA. GIOVANA DIAZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 2º TURNO - SUBROGANTE.
16) (Sin Costo) 10/p 12837 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 3er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ, JOSE ADAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 360-39/2014, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto de los inmuebles ubicados en el departamento de Salto, tercera sección catastral, Paraje "San Antonio", padrones 2743 y 6016, los que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 724 el 21/05/2015, tienen el siguiente deslinde: PADRON 2743: consta de una superficie de 975 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al SURESTE 20 m frente a Camino Departamental, al SUROESTE 47 m 88 cm linda con padrón 4188, al NOROESTE 20 m 09 cm de frente a calle Nº 15, y al NORESTE 49 m 70 cm también de frente a calle Nº 3. PADRON 6016: consta de una superficie de 1000 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NORESTE 20 m de frente a calle Nº 3, al SURESTE 50 m 25 cm también de frente a calle Nº 15, al SUROESTE 20 m linda con padrones 7801 y 7700, y al NOROESTE 50 m 26 cm linda con padrón 5921. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre los mismos, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE ACTUA ASISTIDA POR DEFENSORIA PUBLICA.- Salto, dos de mayo de dos mil dieciocho.- Dra. Natalia P. López Rodríguez, JUEZA DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 12683 May 24- Jun 06

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "REYES AMESTOY, LUIS ALBERTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 473-520/2017", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 16 de fecha 06/02/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren

con derecho, especialmente al último titular del cual no surge información registral y/o sus sucesores a cualquier título así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 14947 sito en la sexta sección judicial y catastral del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 774 el día 22/06/2016, el mismo consta de una superficie de dos mil trescientos cuarenta y seis metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al noreste 66 metros de frente a Ruta nº 1; al sureste 28 metros 50 centímetros lindando con parte de padrón 14947; al suroeste, sin mensura con puntas del Arroyo del Tigre que lo separa del padrón 13436 y al noroeste 38 metros 50 centímetros lindando con parte de padrón 14947, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Libertad, mayo 18 de 2018. Dra. Judith Álvarez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 19320 10/p 13470 May 31- Jun 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "SEGALERBA DEAMBROSIO, OLGA CRISTINA; LARRE SEGALERBA, MARTÍN ALEJANDRO, MÓNICA BEATRIZ, JULIA ELENA Y ALFREDO NICOLÁS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-28/2018", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 164 de fecha 19/03/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular Elio Mario Zuccolini y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 253 sito en la localidad catastral Rafael Peraza del departamento de San José y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Tejeiro Bove, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 827 el día 18/05/2017. El mismo consta de una superficie de seiscientos dos metros cuadrados treinta decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 11 metros con 52 centímetros de frente con calle Purificación; al Noroeste 50 metros con 49 centímetros con Padrón 252; al noreste 12 metros con 42 centímetros con padrón 519 y al sureste 50 metros con 21 centímetros con padrón 292.
Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 16 de mayo de 2018.- Dra. Judith Álvarez Cabrera, Juez de Paz Departamental.
16) $ 20930 10/p 13469 May 31- Jun 13

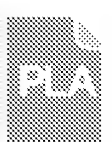
SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, de la ciudad de Dolores Dr. Darío WILLEBALD BUFFA, dictada en autos caratulados "GUIGOU, HECTOR Y OTRA.- PRESCRIPCIÓN TREINTENAL DEL PADRON Nº 1000".- IUE 385-89/2017, según decreto 269/2018 de fecha 7 de Mayo de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras, ubicada en la tercera sección catastral del Departamento de Soriano, número de padrón mil (1000), zona rural, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Poloni Barzelli del 5 de junio de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano con el número 308 el día 28 de junio de 2017, consta de una superficie de 29 hectáreas 0507 metros cuadrados y se deslinda asi: al Sureste 180 metros 40 centímetros con Padrón Nº 5976, teniendo salida a Camino Vecinal por senda de paso existente en lugar de ancho variable; al Suroeste 1046 metros hasta línea de la Ribera del Río San Salvador, lindando con lo Padrones Nos. 6250 y 12285; al Noroeste Río San Salvador por medio con Padrón Nº 7641 y al Norte Cañada Salgado por medio con Padrón 1414 y al Noreste 1205 metros al centro del cauce de Cañada Salgado, lindando con Padrón Nº 1416.-
SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA asimismo a los linderos así como también a los ocupantes a cualquier titulo de los mismos y del inmueble de referencia: Padrones Nos. 7641, 6250 y 12285 no surge información registral; Julia Esther Goñi Albistegui, Edgardo Hugo, Mario Roberto y Eduardo Luis Peñalva Goñi (Padrón No. 1414), Héctor Daniel Guigou Laborde y María Laborde (Padrones Nos. 1416 y 8250) por su mitad de gananciales, Héctor Daniel Guigou Laborde (Padrón No. 5976); y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y en especial contra: Alfredo o Domingo Alfredo Viera Etchevarren; Luciano o Juan Luciano Etchevarren Rodríguez; Esther Renee Pan Rodríguez, Raúl Alfonso Etchevarren Rodríguez; María Renee o Rene Rodríguez Etchevarren, Juana o Juana María Etchevarren Rodríguez, Olga Esther Etchevarren Rodríguez, María Julia Etchevarren Rodríguez, Evangelina Viera Etchevarren, Modesto Orosinbo Viera Etchevarren, Fermín Viera Etchevarren, Juan Aníbal Etchevarren Rodríguez, Irma Enerida Etchevarren Rodríguez, Héctor Erasmo Etchevarren Rodríguez, María Luisa Etchevarren Rodríguez, Carlos María Etchevarren Rodríguez, Hada Gladys Etchevarren Rodríguez, Manuel Juan Rodríguez Etchevarren, Manuel Alberto Rodríguez Etchevarren, Juan Alberto Rodríguez Etchevarren, María Elena Rodríguez Etchevarren, Néstor Hugo Pan Rodríguez, Manuel Rodríguez y/o a sus sucesores a cualquier título.
Dolores, 8 de mayo de 2018.- Dr. Darío Willebald Buffa, Juez de Paz Departamental.
16) $ 38641 10/p 13526 May 31- Jun 13

Librería Digital
impo.com.uy/tienda

Propiedad Literaria y Artística



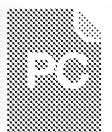
BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Magela Alba Díaz de León, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "RECUERDOS", (Obra literaria), de la cual se declara autora.
Montevideo, 31 de mayo de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 165 1/p 13633 Jun 04- Jun 04

Cecilia María Alvariza Igarzábal, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Sagrado Círculo de Mujeres Las Hijas de la Luna", (Autoayuda), de la cual se declara autora.
Montevideo, 31 de mayo de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 165 1/p 13622 Jun 04- Jun 04

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados: "AKARD SOCIEDAD ANÓNIMA-CONCURSO NECESARIO LEY 18.387" IUE: 2-11593/2018 por auto Nº 1449/2018 de fecha 29/05/2018, se designó Síndico de AKARD SOCIEDAD ANÓNIMA RUT 21 608907 0010, con domicilio en Camino Petirosi 4059, al Cr. Jorge BARUJ en sustitución de la Cra. Ma. Antonieta TORRESAN. Haciéndose saber que por auto Nº 1255/2018 de fecha 15/05/2018 fue decretado el concurso voluntario.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley 18.387).
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintinueve días de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 13483 Jun 01- Jun 05

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados: "GIROTEX

SOCIEDAD ANÓNIMA-CONCURSO NECESARIO LEY 18.387" IUE: 2-11273/2018 por auto Nº 1448/2018 de fecha 29/05/2018, se designó Síndico de GIROTEX SOCIEDAD ANÓNIMA RUT 21 426421 0010, con domicilio en Camino Petirosi 4059, al Cr. Jorge BARUJ en sustitución de la Dra. Adriana BACCHI. Haciéndose saber que por auto Nº1166/2018 de fecha 08/05/2018 fue decretado el concurso voluntario.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley 18.387).
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintinueve días de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 13482 Jun 01- Jun 05

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "FINEVA S.A.- CONCURSO LEY 18387" IUE 2-20002/2018 por auto Nº 1401/2018 de fecha 28/05/2018 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de FINEVA S.A. RUT 21 465568 0015, con domicilio en Paraje Punta de Yaguarí, Padrón 13006 y 13007 6ª Sección Judicial de Punta de Yaguarí, Depto. de Rivera, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Interventor al Dr. Carlos LÓPEZ RODRÍGUEZ, que co-administrará los bienes conjuntamente con la deudora, limitándose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387), en virtud de que el activo es suficiente para satisfacer el pasivo). Se convocó a Junta de Acreedores de FINEVA S.A. para el día 4 de diciembre de 2018 a las 15.00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículo 56 y siguiente de la Ley Nº 18.387).
Las presentes publicaciones tendrán carácter del crédito de la masa (artículo 21 de la ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Cta. Cte.) 3/p 13348 May 31- Jun 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "MONTEAVARO PIÑEIRO, RAÚL. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. IUE: 468-671/2015", se dispuso la suspensión de la Junta de Acreedores dispuesta para el día 30/05/2018, ante la presentación de una propuesta de convenio cuyo extracto es el siguiente: "En los términos de lo dispuesto en los artículos 163 y 164 de la Ley 18.387 RAUL MONTEAVARO realiza la siguiente propuesta de convenio a sus acreedores e los efectos de la liquidación del presente concurso mediante la satisfacción de los pasivos concursales en las siguientes condiciones: I- PASIVOS PRIVILEGIADOS: 1) Pasivos Privilegiados Generales: Los pasivos privilegiados generales se cancelarán al contado y en una sola partida dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el presente convenio de acreedores. 2) Pasivos Privilegiados Especiales: La deuda con el acreedor hipotecario FIORELLA DIEZ KORSENIAK se cancelara en un plazo de noventa días al contado y por cifra verificada en el concurso. II: PASIVOS QUIROGRAFARIOS: Se cancelará contra el pago al contado y en una sola partida de USD prorrata entre los acreedores de la referida categoría III) REMISIÓN: Los acreedores harán remisión de la totalidad de los saldos de sus créditos; de la totalidad de los interesados de todo tipo devengados, como asimismo de la totalidad de sus créditos subordinados. TERCERO- La presente propuesta de convenio tiene vocación de dar por cancelados todos los pasivos concursales con expresa remisión de cualquier saldo, declarando especialmente los señores acreedores adherentes que se dan por íntegramente satisfechos en el cobro de sus créditos. CUARTO (ESCRITURACIÓN). I) Los fondos para el cumplimiento de la presente propuesta de convenio, provendrán de la escritura de compraventa a otorgarse por parte de la Sra. Síndico Cra. María Antonieta Torresan con el Instituto Nacional de Colonización para la enajenación del padrón rural 9829 de la Quinta Sección Catastral de Cerro Largo designado para su expropiación por el referido ente. II) La Sra. Sindica habrá de recibir el precio estipulado por el Instituto Nacional de Colonización de USD 1.049.650, descontará los impuestos legales de la transferencia, los gastos de la masa, las costas y costos del proceso concursal y procederá al pago de los créditos concursales en el orden previsto en la Ley 18.387 y con las quitas acordadas en el presente convenio". Convocando a los acreedores concursales a presentar oposiciones en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento. Edictos sin costo (arts. 20 y 21 Ley 18.387). Melo, 30 de Mayo de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 13791 Jun 04- Jun 06

SALTO

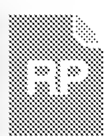
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "SALVARRE CAMARA, IGNACIO - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" IUE 356-302/2017, se hace saber que por auto Nº 3945/2017 de fecha 15 de Noviembre de 2017 se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de IGNACIO SALVARRE CAMARA y por auto nº 1441/2018 de fecha 10 de mayo de 2018 se convocó a Junta de Acreedores a realizarse el próximo 15 de Junio de 2018 a la hora 16:00, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas. Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso; previniéndose que quienes comparezcan luego de celebrada la misma, tomarán el Concurso en el estado que se encuentre y que deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 457 nral. 2 y Art. 71 del C.G.P.. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 457 nal. 1 el costo de la publicación tendrá calidad de crédito de la masa y deberá ser por el término de tres días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 24 de mayo de 2018. ESC. María Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
18) (Cta. Cte.) 3/p 13489 May 31- Jun 04

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "TOMBESI MACEDO, RICARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-1570/2018, por auto Nº 388/2018 de fecha 19/02/2018, se dispuso hacer saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE MATRIMONIO DE: I) CAVOUR TOMBOSI y ESTHER MELLO, matrimonio celebrado en la ciudad de Artigas el día 6 de mayo de 1940, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 44, en el sentido que donde dice: "CAVOUR TOMBOSI", debió decir "CAVOUR TOMBESI", donde dice "nacido el día trece de Agosto de mil novecientos diez" debió decir "nacido el día trece de Agosto de mil novecientos nueve", donde dice "hijo de don Luis Tombosi, de nacionalidad brasileño", debió decir "hijo de don Luigi Tombesi, de nacionalidad italiana", donde dice "CATALINA BOLSHOLM" debió decir "MARIA CATHARINA CAROLINA BOSHOLM", donde dice "ESTHER MELLO" debió decir "ESTER MELO", por así corresponder. II) VILMAR TOMBESI MELLO y CELIA SOUZA, matrimonio celebrado en la ciudad de Artigas el día 26 de marzo de 1955, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 56, en el sentido que donde dice: "CELIA SOUZA" debió decir "ZELIA de SOUZA", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

Montevideo, 16 de mayo de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 12529 May 23- Jun 05

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º Turno, en autos caratulados: "TORANZA, Alicia, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 2-1553/2018 por providencia Nº 234/2018 de fecha 14/2/2018 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de la señora Alisson Ayelen Coveñas Toranza, inscripta el día 31 de diciembre del 2003, en la Oficina de Estado Civil Nº 10 de Montevideo, en el sentido donde dice: Alisson Ayelen Coveñas Toranza, debe de decir: "Alisson Ayelen Cobeñas Toranza" por así corresponder.
Montevideo, 6 de abril de 2018. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 12923 May 25- Jun 07

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º Turno, en autos caratulados:
"TORANZA, Alicia, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". Ficha 2-1553/2018 por providencia Nº 234/2018 de fecha 14 de febrero 2018 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de NACIMIENTO, de la señora Florencia Coveñas Toranza, inscripta el dia 22 de febrero del 1999, en la Oficina de Estado Civil Nº 11 de Montevideo, en el sentido donde dice: Florencia Coveñas Toranza, debe decir: "Florencia Cobeñas Toranza" por así corresponder.
Montevideo 6 de abril de 2018. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 12918 May 25- Jun 07

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º Turno, en autos caratulados: "TORANZA, Alicia RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". Ficha 2-1553/2018 por providencia Nº 234/2018 de fecha 14 de febrero del 2018 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de la señora Romina, inscripta el día 22 de febrero del año 1999, en la Oficina de Estado Civil Nº 11 de Montevideo, en el sentido donde dice:
Romina Coveñas Toranza debe decir: "Romina Cobeñas Toranza" por así corresponder.
Montevideo, 6 de abril de 2018. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 12917 May 25- Jun 07

OCTAVO TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "PIETRUSZKA DELLE DUCA, ROSARIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-26013/2017 la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 3217/2017 de fecha 08/08/2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de MATRIMONIO de ROSARIO PIETRUSZKA DELLE DUCA y GABRIEL DIONISIO LAGO, celebrado el día 14 de Abril de 1988 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6, del departamento de CANELONES, acta Nº 33, en el sentido que donde dice "PIETRUZCA", debe decir "PIETRUSZKA", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoria Publica de Familia (Ley 18,078) Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 12910 May 28- Jun 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en autos caratulados "RECHO LÓPEZ, José - Rectificación de partida", ficha 2-54.125/2017, por providencia Nº 6729/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017, se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO del Sr. José Luis Recho López, inscripta el dia 13 de diciembre de 1961, en la Oficina de Estado Civil Nº 7 de Montevideo, en el sentido donde dice: "Recho", debe decir "Reho", por así corresponder. Montevideo, de mayo de 2018 Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 12719 May 24- Jun 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PORTO ALVAREZ, JUAN Y OTROS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" - IUE 2-11135/2018, se ha solicitado la rectificación de la partida: de DEFUNCIÓN de: JUAN PORTO RAMOS, fallecido el 16 de Mayo de 2017, Acta A-813 de fecha: 18 de Mayo de 2017, inscripta en la Oficina de Estado Civil No. 7 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO" debe decir: "DE ESTADO CIVIL CASADO", por así corresponder.
Montevideo, 23 de Mayo de 2018.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados tu-supra.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13638 Jun 01- Jun 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LUZ RETAMUSA, ELBA Y OTRO" - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. 2-51583/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Defunción de JOSE RAMON LUZ GOMEZ, fallecido el día 15 de abril de 2017 en la ciudad de José Batlle y Ordoñez, e inscripto el dia 18 de abril de 2017 ante el Oficial de Estado Civil de la 4ª sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 10 en el Sentido que donde dice en el cuerpo del texto "De estado viudo' deberá decir "De estado soltero", por así corresponder.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, catorce de febrero de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12583 May 24- Jun 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "FIDEL ORNAZABAL, ESTEFANI" -RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-16916/2018", se ha solicitado la rectificación de la Partidas:
1) de Nacimiento de "ESTEFANI FIDEL ORMAZÁBAL", de fecha 21/12/1992, Oficina 1º A, Acta 1424, nacido el 13/12/1992 en el sentido que donde dice "ORNAZABAL" debe decir "ORMAZÁBAL"
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días, Art. 74. Decreto Ley 1430.
Montevideo, catorce de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 12338 May 22- Jun 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VOGCHUMIAN GAYOSO, MARIANA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-49387/2017", se ha solicitado la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de MARIA JOSEFA GAYOSO de fecha 9 de diciembre de 1948, Oficina Nº 18 del Departamento de MONTEVIDEO Acta Nº 5226, en el sentido que donde dice: "HIJA LEGITIMA" debe decir "HIJA NATURAL", por así corresponder.-
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12318 May 24- Jun 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "VAZQUEZ, CHABELA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-7233/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 937/2018, de fecha 16/03/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: MERY LAURA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, de fecha 19/11/1984, Acta Nº 1694, ante el oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida: "...comparece Flor de Lino Vázquez...", debe decir: "...comparece Chabela Vázquez".
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por defensoria de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro.5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales,así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial,respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República,que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Montevideo, 22 de Marzo de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13048 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "VAZQUEZ, CHABELA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-7233/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 937/2018, de fecha 16/03/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: FLOR DE LINO VAZQUEZ, matrimonio celebrado el día 22/06/1981, Acta Nº 554, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, en el sentido que donde dice en el margen de la partida: "...Vázquez Flor de Lino", debe decir: "...Vázquez, Chabela", así como en el cuerpo de la partida donde dice: "...y doña Flor de Lino Vázquez", debe decir: "...y doña Chabela Vázquez"
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por defensoria de Oficio de Familia, según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro.5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Montevideo, 22 de Marzo de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13047 May 29- Jun 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "MARTINEZ, ESTELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-15679/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 1765/2018, de fecha 04/05/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE: ROSA BEATRIZ ACOSTA MARTINEZ, de fecha 22/08/2017, Acta Nº A-1523, de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en el sentido que donde dice "MARTINEZ", debe decir: "Acosta Martinez".
Montevideo, 18 de Mayo de 2018. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13787 Jun 04- Jun 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "MARTINEZ, ESTELA - RECTIFICACIÓN DE PARTICDA", IUE: 2-15679/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 1765/2018, de fecha 04/05/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ESTELA ROSANA MARTÍNEZ, de fecha 24/04/1967, Acta Nº 1317, de la 14 Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Martinez", debe decir: "Acosta".
Montevideo, dieciocho de Mayo del dos mil dieciocho. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13644 Jun 01- Jun 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "BALSA, LAURA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-9272/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 1466/2018, de fecha 18/04/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: CRISTIAN YIULIANO FLORES BALSA, de fecha 02/06/2005, Acta Nº 727, ante el oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido que donde dice que es nieto: "y por linea materna de Juan Balsa y de Eva Romero", debe decir: "y por linea materna de Manuel Balsa y de Ederlina Romero".
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales,así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República,que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Montevideo, dieciocho de Mayo del dos mil dieciocho. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12398 May 23- Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "LOPEZ CABALGANTE, Claudia Elizabeth y Juan Angel PRESA BARTHE.- RECTIFICACION DE PARTIDA-" I.U.E. 168-61/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: nacimiento de Maxima PRESA LOPEZ, Acta Nº A-667 de fecha 19 de marzo de 2015, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 de Montevideo, en el sentido que donde dice "Máxima", debe decir "Máxima Sofia" por así corresponder. Canelones, 6 de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13194 May 29- Jun 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GIL SUANEZ, TIFFANI NAHIELY. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 207-411/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de TIFFANI NAHIELY GIL SUANEZ, nacida el 8 de abril de 2013 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 17 de abril de 2013, ACTA Nº 390, pues en la misma donde dice: "GIL SUANEZ", debe decir: "DE LA CRUZ SUANEZ", por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de Abril de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 15/p 12671 May 24- Jun 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "MENDIETA BARREIRA, MARCELA LORENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA 503-101/2018", se comunica se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ainara Mendieta Barreiro, inscripta ante el Oficial de Registro Civil de la Primera Sección Judicial de Maldonado, el día 21.1.2004, Acta Nº 94, en cuanto a que donde dice "BARREIRO" debió decir "BARREIRA", por así corresponder.
San Carlos, 26 de abril de 2018. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13824 Jun 04- Jun 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VELAZQUEZ OTORMIN SANDRA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-133/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MIA MARTINA TECHEIRA VELAZQUEZ, extendida el 30/08/2017 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 1217, en el sentido que en el texto del acta donde dice "el día veinticuatro de agosto de 2017 a las 03.36. nació", debe decir: "el día veinticinco de agosto de 2017 a las 03.36. nació", por ser lo correcto.- Paysandú, 14 de mayo de 2018.- TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13519 May 31- Jun 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en los autos caratulados: "LAFURCADE, BLANCA NELLY. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA." FICHA 317.322/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA NELLY LAFURCADE, acta nº 36 otorgada el 6 de Julio de 1944 ante el Oficial de Estado Civil de la segunda sección del Departamento de Rio Negro, donde dice en el margen de la partida "LAFURCADE BLANCA NELLY," debe decir "LAFOURCADE BLANCA NELLY" por así corresponder. Fray Bentos, 8 de mayo del año 2018. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 12498 May 23- Jun 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º. Turno, en autos: "DOS SANTOS NIEVES, MARTA SUSANA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 329-236/2014, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de NACIMIENTO de Mauren Daniela Aurrecochea dos Santos, Acta Nº 92 de fecha 25/01/2011 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "sexo indefinido", debe decir "sexo femenino", por así corresponder. Rivera, 09 de Abril de 2018. Exonerado Ley 18.078. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 12315 May 22- Jun 04

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos: "BELLES, ATILIANO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN", I.U.E.: 462-701/2017, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de DEFUNCIÓN de Atiliano Belles, Acta Nº 375 de fecha 05/07/1993 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "divorciado", debe decir "casado", donde dice "19 de enero de 1944", debe decir "3 de noviembre de 1943" y donde dice hijo de "Benjamín Belles", debe decir hijo de "Ignacio Belles", por así corresponder. Rivera, 03 de Mayo de 2018. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 12994 May 28- Jun 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "REYES VIGIL, María Carolina. RECTIFICACION de PARTIDA." - IUE 352-334/2018, se hace saber que se presentó ante esta Sede MARÍA CAROLINA REYES VIGIL, titular de la Cédula de Identidad 1880.778-7, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta No. 2156 DE FECHA 8 DE SETIEMBRE DEL AÑO 1971, de la 24ª Sección Judicial de MONTEVIDEO, en el margen de la partida donde dice "VIGIL REYES, CAROLINA MARÍA" debe decir "REYES VIGIL, MARÍA CAROLINA" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de mayo del año dos mil dieciocho.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 13181 May 29- Jun 11

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, hace saber que en autos caratulados "DEBONE MAGGIA, Ana Amalia. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA." - 352-318/2018, se hace saber que se presentó ante esta Sede, ANA AMALIA DEBONE MAGGIA, C.I. Nº 3.364.898-4, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 1667 de fecha nueve de noviembre del año 1965 de la 1ª Sección Judicial de Salto, al margen de la partida donde dice "DEBONE" debe decir "DE BONIS" por ser ésto lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de mayo del año dos mil dieciocho.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 13085 May 28- Jun 08

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto,, en autos caratulados "PIGNATARO CIOCA, Rusty Orlando y DONDO GALLINO, Estela María. RECTIFICACION de PARTIDA." - IUE 352-329/2018, se hace saber que se presentaron ante esta sede RUSTY ORLANDO PIGNATARO CIOCCA, C.I. Nº 3.599.708-0 Y ESTELA MARÍA DONDO GALLINO, C.I. Nº 2.820.613-7, solicitando la rectificación de defunción de su hijo ENRICO PIGNATARO DONDO, Acta No. 20 de fecha 7 de febrero del año 2018 de la 5ª. Sección Judicial del departamento de ROCHA, en el cuerpo de la partida: donde dice "CASADO" debe decir "SOLTERO"; donde dice "en la vía pública" debe decir "Cabañas Albarenques del Diablo, calle Bolga y San Miguel, Punta del Diablo, Departamento de Rocha" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 12786 May 24- Jun 06

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto,, en autos caratulados "FERRAO DA SILVA, Odila Dahiana. RECTIFICACION de PARTIDA." - IUE 352-1155/2017, se hace saber que se presentó ante esta sede ODILA DAHIANA FERRAO DA SILVA, titular de la Cédula de Identidad 5.072.371-7, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta No. 2463 de fecha 16 de octubre del año 1996 de la 1ª. Sección Judicial de Salto, en el acta donde dice "mil novecientos noveciento", debe decir "mil novecientos noventa y seis" por ser ésto lo correcto. Además, en el cuerpo del acta, donde dice "FERRAO DA SILVA, ODILA ADRIANA. INSCRIPCION OMITIDA FICHA 745/96", debe decir "FERRAO DA SILVA, ODILA DAHIANA" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiseis de febrero del año dos mil dieciocho.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE ES PATROCINADA POR CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UDELAR.- Ley 18078. Esc. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 12705 May 24- Jun 06

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "Burgos Forni, Luis Armando - Rectificación de Partida - IUE 352-197/2018", se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. Luis Armando Burgos Forni, titular de la Cédula de identidad 3.396.983-3 solicitando la rectificación de la partida de defunción del señor Enrico Ermenegildo Forni Acta nº 6 de fecha cuatro de febrero de mil novecientos treinta y siete de la 3ª sección Judicial de Salto, en el sentido que en el cuerpo y al margen de la partida donde dice "Hermenegildo Forni" debe decir "Enrico Ermenegildo Forni Sbarra" por ser lo correcto.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 12531 May 23- Jun 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Moraes Aguirre, Henry Gustavo. Rectificación de partida" IUE 509-346/2018 hace saber que Henry Gustavo Moraes Aguirre, C.I 5.192.279-6, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de sus menores hijos Geraldin Yazmin Aguirre Romero, nacida el 25 de diciembre de 2012 y Alan Smith Aguirre Romero, nacido el 8 de julio de 2016, en virtud de que el padre ha promovido posesión notoria de estado civil, pasando a llamarse Henry Gustavo Moraes Aguirre, corresponde por tanto rectificar las partidas de nacimiento de Geraldin Yazmin Aguirre, Acta Nº 40 de fecha 8 de enero de 2013 y de Alan Smith Aguirre Romero, Acta Nº 1465, folio 33 de fecha 22 de julio de 2016, en su cuerpo y en el

marginal. Se hace saber que el compareciente está patrocinado por Defensor de Oficio. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dieciséis de mayo de dos mil dieciocho. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 13548 May 31- Jun 13

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto,, en autos caratulados "DA CRUZ MARTINS, Roberto César en representación de su hija menor DA CRUZ DA CUNHA, María Vitoria. RECTIFICACION de PARTIDA." - IUE 509-223/2018, se hace saber que se presentó ante esta Sede ROBERTO CÉSAR DA CRUZ MARTINS, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, de MARÍA VICTORIA DA CRUZ DA CUNHA, C.I. Nº 6.269.690-6, Acta No. 1201 de fecha 21 de junio del año 2017, de la 1ª Sección Judicial de Salto, en donde dice "María Vitoria Da Cunha Martins" debe decir "María Vitoria Da Cruz Da Cunha" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día trece de abril del año dos mil dieciocho.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ESTÁ AMPARADO EN LA LEY 18.078, SIENDO PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA DE SALTO.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12718 May 24- Jun 06

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto,, en autos caratulados "MILLER AUSTRIA, María de Lourdes y ROMERO, Pablo Alejandro en representación de sus menores hijos: ROMERO MILLER, Juan Pablo y Leonardo Martín. RECTIFICACION de PARTIDA." - IUE 509-365/2018, se hace saber que se presentó ante esta sede MARÍA DE LOURDES MILLER AUSTRIA, C.I. Nº 4.664.335-5 y PABLO ALEJANDRO ROMERO, C.I. Nº 5.147.441-0, solicitando la rectificación de partidas de nacimiento, de JUAN PABLO ROMERO MLLER, Acta No. 11 de fecha 23 de diciembre del año 2015 de la 8ª. Sección Judicial de Salto, en el cuerpo de la partida donde dice "nacido el 8 de mayo de 2012" debe decir "28 de mayo de 2010" por ser ésto lo correcto.- De LEONARDO MARTÍN ROMERO MILLER, acta Nº 12 de fecha 23 de diciembre del año 2015 de la 8a. Sección Judicial de Salto, en el cuerpo de la partida donde dice "nacido el 28 de mayo de 2010" debe decir "8 de mayo del año 2012" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cuatro de mayo del año dos mil dieciocho.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE, FUE GESTIONADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA DE SALTO, AMPARADO EN LA LEY 18.078.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12709 May 24- Jun 06

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto, en autos caratulados "ALBARENGA OLIVERA, Gabriel en representación de su menor hijo: ALBARENGA FRANCHINI, Juan Gabriel. RECTIFICACION de PARTIDA." - IUE 509-181/2018 se hace saber que se presentó ante esta sede GABRIEL ALBARENGA OLIVERA C.I. 5.038.798-7 Y CLAUDIA STEFANY FRANCHINI, C.I. 5.103.058-3, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo JUAN GABRIEL ALBARENGA FRANCHINI, Acta No. 1112 de fecha 9 de junio del año 2017, de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el cuerpo de la partida donde dice "hijo de Claudia Stefany Francini, soltera" debe decir "hijo legítimo de GABRIEL ALBARENGA Y CLAUDIA STEFANY FRANCHINI" por ser ésto lo correcto. Y al margen dode dice "ERBURO FRANCHINI", debe decir "ALBARENGA FRANCHINI" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dieciseis de marzo del año dos mil dieciocho.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ESTÁ AMPARADO POR LA LEY 18.078, SIENDO PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA DE SALTO.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12681 May 24- Jun 06

Remates



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
15/06/2018 - HORA: 13:15
BASE: 845,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 905.092
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera TATIANA HERNANDEZ (MAT. 6914 - R.U.T. 215879470012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 002, empadronada individualmente con el número 13007/002, la cual consta de una superficie de 61 metros 66 decímetros, que forma parte del edificio sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Yaguarón Nº 1871 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 64714 a nombre de CARLOS MARIA OLIVERA PARDO y NELSA NUÑEZ CABAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 474.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR. 3.120,70 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en el acto, y se pueden integrar: hasta UI 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor (Ley 19210 modificativas y concordantes). Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pago referidos, en forma independiente cada uno de ellos. B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, tasa de saneamiento y gastos comunes y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2018 es de $ 1.069,99. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR. 2.964,67. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 24/05/2018.
20) (Cta. Cte.) 5/p 13616 Jun 01- Jun 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 15/06/2018 - HORA: 14:45 BASE: 1.046,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.120.257 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Ferreira, (MAT. 6259 - R.U.T. 217376440012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, empadronada individualmente con el Nº 92.887/801, superficie 47 mts. 13 dms., que forma parte del edificio sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Dr. Lauro Müller No. 2020 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 47584 a nombre de HILDA MIRTHA HELGUERO VIDAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/18 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 769.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 3.609,16 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto del remate y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto, y se pueden integrar: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor (Ley 19210 modificativas y concordantes). Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pago referidos, en forma independiente cada uno de ellos. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, demás tributos municipales y nacionales, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2018 es $ 1069,99. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.887,33 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 24/05/2018.

20) (Cta. Cte.) 5/p 13615 Jun 01- Jun 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 15/06/2018 - HORA: 14:15 BASE: 143,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 153.389 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Francisco Fassanello, (MAT. 5473 - R.U.T. 020472550017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 160180/001, superficie 36 mts. 67 dms., que forma parte del edificio sito en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle José Salgado No. 2054 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20356 a nombre de ATAÍDES RODÍGUEZ DÁVILA y RITA TRASLACIÓN RODRÍGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/18 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 102.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.103,94 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto del remate y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto, y se pueden integrar: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor (Ley 19210 modificativas y concordantes). Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pago referidos, en forma independiente cada uno de ellos.
B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, demás tributos municipales y nacionales, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Alcantarillado, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2018 es $ 1069,99. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.048,74 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 24/05/2018.

20) (Cta. Cte.) 5/p 13614 Jun 01- Jun 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 15/06/2018 - HORA: 13:30 BASE: 611,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 654.083 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARIO FLORES (MAT 5357 - R.U.T. 213975200016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 004, empadronada individualmente con el número 409968/E/004, la cual consta de una superficie de 59 metros 17 decímetros, que forma parte del edificio

sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frentes a las calles Carlos Ferreri Odetto Nº 782 y a Benito Álvarez, por ser esquina, Senda 12, Block E, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 1684 a nombre de MARISA BASIL HERRERRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 161.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR.2.007,28 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en el acto, y se pueden integrar: hasta UI 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor (Ley 19210 modificativas y concordantes). Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pago referidos, en forma independiente cada uno de ellos. B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), tasa de saneamiento, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2018 es de $ 1.069,99. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR. 1.906,92. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 24/05/2018.

20) (Cta. Cte.) 5/p 13613 Jun 01- Jun 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
15/06/2018 - HORA: 15:00
BASE: 281,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 301.363
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Andrea Pezzutto (MAT. 6199 - R.U.T. 213608090012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décimo tercera sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 196.350, consta de una superficie de 650 mts., con frente a la calle Congreso Gobernador de la Provincia Oriental Nº 4970 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 9427 a nombre de VILDA BORGES FILES o FILEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/05/2018, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $170.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña con un mínimo equivalente al 100 por ciento de los gastos más la comisión del rematador y el IVA; c) si el precio ofertado supera U.R. 506,98 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto del remate y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto, y se pueden integrar: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor (Ley 19210 modificativas y concordantes. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pago referidos, en forma independiente cada uno de ellos. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, Tasa de Saneamiento, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y Contribución Inmobiliaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2018 es de $ 1.069,99. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 506,98 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 24/05/2018.

20) (Cta. Cte.) 5/p 13612 Jun 01- Jun 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
14/06/2018 - HORA: 13:45
BASE: 375,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 402.022
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero CESAR DEMARTINO (MAT 6677 - R.U.T. 217543850010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada individualmente con el Nº 39.150/003, superficie 46 mts. 69 dm., que forma parte del edificio sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Santa Lucía 5292 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 559 a nombre de HUGO RENE TORRES PORRAS y CIRCE BLANCA MAÑAY ABAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/05/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble

libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 83.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.028,89 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto, y se pueden integrar: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor (Ley 19210 modificativas y concordantes). Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pago referidos, en forma independiente cada uno de ellos. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; impuestos nacionales y departamentales que correspondan y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) Tarifa de Saneamiento, Impuesto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2018 es de $ 1069,99. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1167,45 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 22/05/2018.

20) (Cta. Cte.) 5/p 13608 Jun 01- Jun 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES – TREINTA Y TRES Nº 650
14/06/2018 - HORA: 15:00
BASE: 40,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 43.558

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JORGE M.PERCOVICH (MAT. 6379 - R.U.T. 020318690017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2693, superficie 374 m. 55 dm., sito en la undécima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral San Ramón, ZONA INUNDABLE, con frente a la calle Juana Quintana de Medina entre Natalio López Ramos y Avenida José Batlle y Ordoñez y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 15767 a nombre de RUPERTO HORACIO RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/03/18 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 76.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña con un mínimo equivalente al 100 por ciento de los gastos más la Comisión del rematador y el IVA; c) el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de Impuesto Municipal (Ley 12700 y modificativas).- Todos los pagos son en el acto, y se pueden integrar: hasta UI 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor (Ley 19210 modificativas y concordantes). Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pago referidos, en forma independiente cada uno de ellos.- B) Integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) Escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2018 es de $ 1.069,99. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 22/05/2018.

20) (Cta. Cte.) 5/p 13607 Jun 01- Jun 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA Nº 950
14/06/2018 - HORA: 15:00
BASE: 92,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 98.586
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Walter Imbert (MAT 5368 - R.U.T. 080099060017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 205, superficie 700 mts., sexta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Toledo Chico, con frente a la calle 2, hoy calle San Andrés, entre las calles San José y José Aguirre y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 64803 a nombre de CARLOS DOMINGO CARAPE CASTRO y ELIZABETH SUSANA MEDEROS CORREA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/05/18 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 73.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.227,23 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto, y se pueden integrar: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor (Ley 19210 modificativas y concordantes. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pago referidos, en forma independiente cada uno de ellos. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos,

honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840) e impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2018 es de $ 1069,99. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.165,87 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400 y en Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 22/05/2018.

20) (Cta. Cte.) 5/p 13606 Jun 01- Jun 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
14/06/2018 - HORA: 13:30
BASE: 750,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 803.104 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Laura Calviño (MAT. 6775 - R.U.T. 216174420012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, sita en la décima octava sección judicial de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, padrón individual Nº 34897/101 consta de una superficie de 75 mts. 29 dms., localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Pedro Campbell Nº 1437 bis según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 059 Serie 537 Nº 390 a nombre de ARTURO YANNANDREA TARASCO y BEATRIZ O CARMEN BEATRIZ BRITOS YUMELLI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/05/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. Del certificado mencionado surge que existe designación de expropiación a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 743.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR. 3.097,12 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) Además deberá pagar 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto, y se pueden integrar: hasta UI 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor (Ley 19210 modificativas y concordantes). Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; impuestos nacionales y departamentales que correspondan y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, del siguiente tributo: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) Tarifa de Saneamiento, Impuesto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2018 es de $ 1069,99. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.942,26 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 23/05/2018.

20) (Cta. Cte.) 5/p 13605 Jun 01- Jun 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120
14/06/2018 - HORA: 14:00
BASE: 376,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 403.065 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERNANDO DE LEON (MAT. 3756 - R.U.T. 150046020015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nº 1766, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Castillos, con frente a la calle Miranda Nº 1095/97, consta de un área de 450 m..- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 15957 a nombre de RUBEN EDUARDO ANDREOLI CARDOSO Y JUANA MOLINA MOLINA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/03/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 75.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña con un mínimo equivalente al 100 por ciento de los gastos más la comisión del rematador y el I.V.A.; c) si el precio ofertado supera UR. 887,92 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); e) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto, y se pueden integrar: hasta UI 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor (Ley 19210 modificativas y concordantes). Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pago referidos, en forma independiente cada uno de ellos; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2018 es de $ 1.069,99. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 887,92 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la

Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Rocha. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 23/05/2018.
20) (Cta. Cte.) 5/p 13604 Jun 01- Jun 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
14/06/2018 - HORA: 14:00
BASE: 561,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 601.229 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO),el martillero GUSTAVO LUJAN (MAT 2404 - R.U.T. 211376670019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 50.807, superficie 440 mts., que forma parte del edificio sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Luis Moro Nº 4426 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 668 a nombre de ALVARO GUSTAVO LOPEZ GENTILE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/05/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 101.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.861,59 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto, y se pueden integrar: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor (Ley 19210 modificativas y concordantes). Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pago referidos, en forma independiente cada uno de ellos. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; impuestos nacionales y departamentales que correspondan y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) Tarifa de Saneamiento, Impuesto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2018 es de $ 1069,99. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.768,51 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 22/05/2018.
20) (Cta. Cte.) 5/p 13603 Jun 01- Jun 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
14/06/2018 - HORA: 13:15
BASE: 314,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 336.794 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOSE BORGES (MAT. 6830 - R.U.T. 204307100016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 203, empadronada individualmente con el número 61491/F/203, la cual consta de una superficie de 43 metros 49 decímetros, que forma parte del edificio sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen e Iguá, calle 26 No. 2149, Block F, Bº INVE 16, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 689 a nombre de ALICIA EMA ROGEL GAMBOA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 00/05/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 332.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña;); c) si el precio ofertado supera UR.1.723,37 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en el acto, y se pueden integrar: hasta UI 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor (Ley 19210 modificativas y concordantes). Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pago referidos, en forma independiente cada uno de ellos. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), tasa de saneamiento, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2018 es de $ 1.069,99. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR. 1.637,20. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 23/05/2018.
20) (Cta. Cte.) 5/p 13600 Jun 01- Jun 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
14/06/2018 - HORA: 14:15
BASE: 377,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 403.984 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO

FINANCIERO), el martillero Eduardo Benitez (MAT. 6771 - R.U.T. 214243820014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décima tercera sección judicial de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, padrón Nº 148094, consta de una superficie de 402 mts. 35 dms., localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Burdeos Nº 1688 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 950 Nº 1274 a nombre de ALBERTO GONZALEZ NAYA y LAURA ALEJANDRA CENDOYA GARICOITS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/05/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. Del certificado mencionado surge que existe designación de expropiación a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $194.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR. 3.501,92 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) Además deberá pagar 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto, y se pueden integrar: hasta UI 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor (Ley 19210 modificativas y concordantes). Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; impuestos nacionales y municipales que correspondan y especialmente Contribución Inmobiliaria. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, del siguiente tributo: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tarifa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2018 es de $1069,99. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.801,54 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 23/05/2018.

20) (Cta. Cte.) 5/p 13598 Jun 01- Jun 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA TÉCNICA DE MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI
14/06/2018 - HORA: 15:00
BASE: 667,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 713.741
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Guillermo Maidana (MAT 6743 - R.U.T. 100738920017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203, Bloque H, empadronada individualmente Nº 2577/203/H, superficie 56 mts. 95 dms, sita en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí y a la calle 18 de Julio por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30941 a nombre de MARIA TERESITA BORDON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/18 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.449,83 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto, y se pueden integrar: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor (Ley 19210 modificativas y concordantes). Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2018 es de $ 1069,99. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.327,34 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400 y en Sucursal Oficina Técnica de Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 16/05/2018.

20) (Cta. Cte.) 5/p 13597 Jun 01- Jun 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ARTIGAS - AVDA. CNEL. LECUEDER 449
14/06/2018 - HORA: 15:00
BASE: 67,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 72.368
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Camara (MAT 5553 - R.U.T. 010112240019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección catastral del departamento de Artigas, zona rural, paraje Pintadito, padrón Nº 5160, con una superficie de 6 hectáreas 4611 metros, con frente a Ruta 30- Artigas.-1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 950 Nº 1539 a nombre de ANTONIA DUARTE LEGAL, FABRICIO SILVERA AGUIRRE y LAURA FLORENCIA KARPOFF DUARTE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según

información del Registro correspondiente al 09/05/18 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.227,47 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto, y se pueden integrar: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor (Ley 19210 modificativas y concordantes). Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. B) Deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. D) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2018 es de $ 1069,99. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400 y en Sucursal Artigas. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 23/05/2018.

20) (Cta. Cte.) 5/p 13596 Jun 01- Jun 07

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 14/06/2018 - HORA: 14:30 BASE: 1034,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.107.277 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 - R.U.T. 213234720012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1005, sita en la décima novena sección judicial de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, padrón individual Nº 86427/1005 consta de una superficie de 57 mts. 15 dms., localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3234 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3677 a nombre de CARLOS ALBERTO PENSADO TANSINI y ELINA BORRALLO NEGRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/05/2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. Del certificado mencionado surge que existe designación de expropiación a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 313000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR. 3.527,75 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) Además deberá pagar 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto, y se pueden integrar: hasta UI 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor (Ley 19210 modificativas y concordantes). Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; Tasa de Saneamiento, impuestos, gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, del siguiente tributo: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) , Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2018 es de $ 1069,99. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.822,20 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 23/05/2018.

20) (Cta. Cte.) 5/p 13595 Jun 01- Jun 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

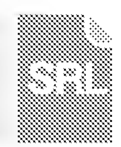
DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de 14to. Turno, en autos caratulados Clavijo Walter c/ Lusararian Alvariza/ Mariza y otro, Ejecución de sentencia, expediente 83-4-2016, se hace saber que el día 12 de Junio de 2018, a la hora 14:00, en Humberto Primero 4030 casi Mariscal Francisco Zolano López, Montevideo y con la presencia de la Sra. Alguacil de la sede, el Rematador Público Carlos Cadenazzi, matrícula 5.639, RUT 212766420015, venderá en subasta pública los bienes muebles embargados en autos, según acta a fojas 80 a 83; excluyendo la cabina de pintura, cámaras de seguridad y el aire acondicionado, bienes embargados no secuestrados. SE PREVIENE: 1) Que el remate es sin base y en pesos, 2) Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 100% de su oferta. 3) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador, equivalente al 10% de la mejor oferta más IVA. 4) Que serán de cargo del expediente los gastos de remate y la comisión del 2% más IVA. 5) Que los bienes se venden en su actual estado de conservación y funcionamiento, a la vista y sin reclamo. 6) Que toda la documentación y los certificados pertinentes se encuentra a disposición de los interesados en la sede, 25 de Mayo 523, piso 6, Montevideo. Y a los efectos legales se hace la siguiente publicación, en Montevideo a los 25 días de Mayo de dos mil dieciocho, Escribana María de los Ángeles Pereda, Actuaria.

Única Publicación

20) $ 2158 1/p 13623 Jun 04- Jun 04

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



GALA S.R.L.
Modificación

Contrato: 28/11/2017
Inscripción: Nº 19.842 el 4/12/2017
Plazo: 10 años a contar del 15/02/2017.

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 13885 Jun 04- Jun 04

LEGACY PRIVATE WEALTH ADVISORS, FIDUCIARY SERVICES Y CORREDORA DE SEGUROS SRL

Contrato: 7/3/2018 inscripto No. 2540 12/3/2018
Socios: Ricardo DA SILVA MORAIS, (51 cuotas) Francis Allen COATES CALDEYRO (49 cuotas)
Administración: Ambos socios conjuntamente
Objeto: participar en otras sociedades (art. 47 Ley 16.060), prestación de servicios profesionales, prestación de servicios de seguros y reaseguros, propietaria de inmuebles, realización de construcciones, obras públicas y privadas, compraventa, permuta, arrendamiento, explotación de bienes inmuebles, servicios de intermediación inmobiliaria y administración de propiedades, importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de cualquier producto, bien o servicio, explotación y representación de marcas y patentes, explotación de concesiones de servicios públicos y particulares.
Domicilio: Montevideo
Plazo 10 años
Capital $ 100.000.

Única Publicación

22) $ 6066 1/p 13874 Jun 04- Jun 04

"PATROCINIOS S.R.L.".- Cesión de cuotas y modificación

FECHA: 15.1.2018
INSCRIPCIÓN 1.510 (09/02/2018)
Cedente: Julio Soffer Wachzman (97 Cuotas)
Cesionario: Gabriel SOFFER KLECKI, (97 Cuotas)
Modificacion administración: Gabriel SOFFER KLECKI.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 13872 Jun 04- Jun 04

"PATROCINIOS S.R.L.".-

FECHA: 13.11.2017
INSCRIPCIÓN 19.201 (21.11.2017)
SOCIOS: Julio Soffer Wachzman (97 Cuotas) y Leandro Miguel Carrió Elcarte (3 cuotas)
OBJETO: El objeto de la sociedad será: prestación de servicios de consultoría y patrocinio profesional jurídico de personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas, su representación procesal, servicios en ramos anexos, y en general podrá realizar cualquier servicio que no se oponga a ley o las buenas costumbres.-
CAPITAL: $ 200.000
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACIÓN: Julio Soffer Wachzman
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 4044 1/p 13871 Jun 04- Jun 04

THE BIRD SOLUTIONS S.R.L. Modificación

Contrato: 20/03/2018
Inscripción: nº 4519 el 11/04/2018
Modifica administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 13870 Jun 04- Jun 04

"SEBA LTDA" PARTICION

CONTRATO: 15/09/2004
Inscripción: Nº 7449 - 20/09/2004
COPARTIENTE: (Socio saliente) Maria Nancy Noya Fernandez
ADJUDICATARIO: Nelson Alejandro Larzabal Alvez
PARTE ADJUDICADA: 5 cuotas.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 13867 Jun 04- Jun 04

"JULBRIA LTDA."

Constitución: San Jacinto 14/03/18
Inscripción: nº 3676 20/03/18
Socios: Martin Alejandro y Alvaro Eliu Hernández Seijas
Administración: Martin Alejandro Hernández Seijas
Domicilio: Machado Rivas 860, Sarandí Grande Florida
Plazo: 30 años
Capital: $ 700.000
Objeto: Transporte terrestre de pasajeros, de carga nacional e internacional para terceros, de mercaderías en general, comercialización, importación, exportación, distribución, mantenimiento, depósito, almacenamiento y reparación de las mismas.

Única Publicación

22) $ 4044 1/p 13852 Jun 04- Jun 04

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL "Paralelo 33 Ltda"

Modificación. 9/10/2017
Inscripción Nº 19515 del 27/11/2017
Administración y Representación
Ana Laura Saravia Motta
Pablo Daniel Lugo Sosa.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 13849 Jun 04- Jun 04

"KR S.R.L."

Contrato: 30/04/2018.
Inscripción: 6716 (30/05/2018).
Socios/ Cuotas: Washington ROMAY ALONSO (50), Allison KENNEDY FERRARA (50).
Capital: $ 50.000.
Objeto Principal: Comercialización, prestación de servicios de publicidad, promoción, marketing, comunicación.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 13832 Jun 04- Jun 04

"LA PASTORAL ANGUS LTDA."

Contrato: 20.02.2018
Registro: 5261 eñ 27.04.2018
Socios: GABRIEL CAPURRO BARCIA, GABRIEL CAPURRO ALVAREZ, FAUSTINO MARIO MONTEMITOLI, GERMAN ROSSI WEIGLE
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación Agropecuaria
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000)
Integración: 25 cuotas cada uno
Administración: Cualquier socio indistintamente.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 13820 Jun 04- Jun 04

SOLIS GRANDE LIMITADA

Contrato: 29/11/2017
Inscripción: 20592 - 18/12/2017
Administración: Guillermo TRAJTENBERG PAREJA.

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 13814 Jun 04- Jun 04

RINGUIRRANGA SRL

Contrato: 30/05/2018
Inscripción: 6857, 31/05/2018
Socios: Agustín SARLI ALVAREZ (9 cuotas) Juan Andrés GOMEZ MENDEZ (1 cuota)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 90.000.-
Administración: Juan Andrés GOMEZ MENDEZ
Objeto: Pub, discoteca y eventos.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 13804 Jun 04- Jun 04

PROCION S.R.L. CESION

Contrato: 11/12/2017
Inscripción: 20983, 22/12/2017
Cedentes: Mónica Demicheli Dos Santos y Ulises Ayçaguer Cazot
Cesionarios: José Luis Jaen Castaño (35 cuotas). Agustina Jaen Castaño (10 cuotas)
Plazo: 30 años a partir del 15/12/2009.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 13803 Jun 04- Jun 04

SOLIS GRANDE LIMITADA

Sucesión: Isabel Antonia PAREJA SANGUINETTI- 6/6/2016
Inscripción Comercio: No. 2043- 21/2/2017
Herederos: Nicolás TRAJTENBERG PAREJA (42 cuotas)
Felipe TRAJTENBERG PAREJA (42 cuotas)
Guillermo TRAJTENBERG PAREJA (42 cuotas)
Cada uno tiene además 1/3 indiviso de 42 cuotas.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 13802 Jun 04- Jun 04

PLANETA FUTBOL SRL Cesión de cuota y Modificación

Contrato: 5/2/2018
Inscripto: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 1880, el 21 de febrero de 2018.
Cedente: Franco Daniel Godoy
Cesionario: Jonathan Maximiliano Sabbatini Perfecto
Administración: Franco Godoy y Jonathan Sabbatini conjunta o indistintamente.
Integración Sociedad: Franco Godoy y Jonathan Sabbatini 40% y 60% c/u, respectivamente.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 13795 Jun 04- Jun 04

C.O.RE. LTDA. RUT: 20 007396 0015 CESIÓN DE CUOTAS

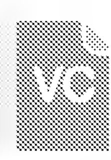
Contrato: 29 setiembre 2017
Inscripción: Nº 16325 el 17/10/2017

Cedente: Julio Ariel Alberti González
Cesionario: Alejandro Carlos Silveira Pettis
Cuotas Cedidas: 5.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 13789 Jun 04- Jun 04

Venta de Comercios



"Boutique AMBARA" RUT: 160333950011, con Giro: Venta de Ropa y accesorios, llama a acreedores a comparecer con sus créditos en el domicilio de calle Brasil 658 de Salto por el término de 30 días a contar del día 5 de junio de 2018; Promitente comprador: Giovanet Erramouspe dos Santos, con cédula de identidad número 2.702.080-5, con domicilio en Antonio Invernizzi Nº 98 Apartamento 1003 de Salto.

Primera Publicación

25) $ 3202 20/p 13776 Jun 04- Jul 02

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: Luz Otoñal S.A.
Adquirente: Buena Señal S.A. o quien ésta indique
Establecimiento comercial: sito en Ruta 8 km. 32.500, Pando, Canelones, que gira en el ramo de cartelería y publicidad y afines, bajo el nombre comercial "Luz Otoñal".
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 Piso 8 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 3202 20/p 13500 May 31- Jun 28

Ley 2904

Pedro Antonio Rosso Prieto vendió establecimiento comercial a Roberto Nelson Rosso Moreira. Piedra Sola.- Sexta Sección Catastral. Departamento de Paysandú.- Acreedores allí.

25) $ 3202 20/p 13096 May 28- Jun 25

COBETAL S.A. RUT: 216178270015, con Giro: Fiestas, eventos, resto-pub y disco (VJ Costa), y domicilio en Cesar Mayo Gutiérrez 2048 (Costanera Norte), llama a acreedores a comparecer con sus créditos en el domicilio de calle Brasil 614 de Salto por el término de 30 días a contar del día 24 de mayo de 2018; Promitente comprador: ROBOTRIN S.A., RUT: 216909670012, con domicilio en Lavalleja Nº 25 de Salto.

25) $ 3202 20/p 12516 May 23- Jun 20

Ley 26/09/1904 ANIBAL ENRIQUE STEFFEN LARAIA cede el permiso de explotación de la onda de radio frecuencia modulada (F.M.) 94.9 de la ciudad de Rocha la cual se explota con el nombre de ACUARIO F.M. a JOSE CARLOS CARDOSO SILVA. Acreedores en Zorrilla de San Martín Nº 68.

25) $ 3202 20/p 12184 May 22- Jun 18

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "IGUINI ORDANO, MELISA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-32913/2017 se cita, llama y emplaza a CARLOS SPALA VIERA, por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente proceso se tramita por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, 18 de abril de 2018.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13634 Jun 04- Jun 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BARBOZA RUGLIO, VERONICA C/ SILVERA, GUSTAVO - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA 2-46845/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. Gustavo Gabriel Silvera, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, UDELAR. Montevideo 10 de NOVIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 13178 May 30- Jun 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ROMANO MENDOZA, ADYSABEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-15012/2018", se cita, llama y emplaza al Sr. Gerardo Ramirez a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA.
Montevideo 8 de mayo de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 12594 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados "SILVERA MOREIRA, FIORELLA C/ PEZZAOLA, MARCOS. PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-048655/2015, se cita y se emplaza al SR. MARCOS GABRIEL PEZZAOLA, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial "Malvin Norte" dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita, Ley 18.078. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 12590 May 24- Jun 06

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CAMIA VIERA, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-43170/2017, se cita y emplaza por el término de 30 días a Daoy Martin GASCO a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, tres de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13590 Jun 04- Jun 15

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, EVA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Expediente Nº 2-16787/2018, se cita y emplaza por el término de 30 días a VICTOR MANUEL GOMEZ a estar a derecho en estos autos.
Montevideo, catorce de mayo de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) $ 7350 10/p 12986 May 25- Jun 07

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ALBORNOZ, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA, Expediente Nº 2-10894/2018, se cita y emplaza por el término de 30 días a PEDRO INOCENCIO NUÑEZ a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.-
Montevideo, veintisiete de abril de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 12190 May 22- Jun 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "MARTINEZ CASTRO, YOMIRA C/ GONZALEZ FERREIRA, JORGE. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA Nº 2-31714/2017 por Providencia Nº 4564/2017 de fecha 16/08/2017 se EMPLAZA mediante edictos a JORGE FERNANDO GONZÁLEZ FERREIRA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.
Montevideo, 08 de noviembre de 2017 Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 13040 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, ELISA. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-10891/2018, por Providencia Nº 1471/2018 de fecha 13/04/2018, se NOTIFICA mediante edictos a FLAVIA MARTINEZ como parte interesada no compareceinte (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Defensoria de Familia
Montevideo, 7 de mayo de 2018. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 12596 May 24- Jun 06

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RISQUEZ SIVERIO, DANIELA. RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-20747/2017 se cita, llama y emplaza al Sr. ADONYS JOSE GRANJA PINTO por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria Pública de Familia Montevideo, 22 de Mayo de 2018 Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13327 May 31- Jun 13

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, DEBORAH C/ CONTRERAS, INAQUI. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-11737/2018, se cita, llama y emplaza a IÑAQUI CONTRERAS, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria Publica de Familia. Montevideo, 03 de Mayo de 2018 Dra. Esc. ANALIA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12920 May 28- Jun 08

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA MENDEZ, SILVIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-1828/2018 se cita, llama y emplaza a GASTÓN LIVINDO y DEBORAH VALERIO, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública Gratuita. Montevideo, 26 de febrero de 2018.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12370 May 23- Jun 05

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA FONSECA, CESAR — RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-13304/2017 se cita, llama y emplaza al Sra. María Victoria Lauz, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 31 de mayo de 2017.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12156 May 22- Jun 04

DÉCIMO TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "CORNEJO, MABEL - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 2-52943/2017, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1518/2018 de fecha 16/04/2018 y auto Nº 6380/2017 de fecha 13/12/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JOSE ANIBAL SALARES, a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.
Montevideo, 30 de abril de 2018. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12522 May 24- Jun 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de familia de 11er. Turno, en los autos caratulados "Avalos, Beatriz- Ratificación de tenencia" IUE 0002-055057/2016, SE CITA Y EMPLAZA al Sr. Washington Roberto Quiroga, a que comparezca estar a derecho por el termino de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Comuna Mujer de Zona 17, Servicio jurídico IMM Comisión de la Mujer, Ley 18.078 (sin costo) Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12183 May 22- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "FIN OJEDA, ROSA. RATIFICACION DE TENENCIA." Fa. Nº 2-15655/2018, por Providencia nº 1760/2018 de fecha 03/05/2018, se NOTIFICA mediante edictos HECTOR NICOLAS RUIZ ALMEIDA como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Consultorio Jurídico de UDELAR
Montevideo, 14 de mayo de 2018. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 13232 May 30- Jun 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA -RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2- 56847/2016", se cita, llama y emplaza a la Sra. GABRIELA RODRIGUEZ PEREZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley Nº 18.078.
Montevideo, 1 de noviembre de 2017.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13588 Jun 04- Jun 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "VEGA RIVEROL, Norma. Ratificación de Tenencia" Ficha 2-16.331/2018 se cita a Milton GARCIA BORBA a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de mayo de dos mil dieciocho. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13651 Jun 04- Jun 15

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "MARTINEZ DUTRA, Jonathan. Ratificación de Tenencia" Ficha 2-15.622/2018 se cita a Patricia Susana ROLDAN BARLOCO a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.

Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil dieciocho. JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13631 Jun 04- Jun 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BARCELO CORREA, CLAUDIA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-49137/2017 - se cita, llama y emplaza a OSCAR MIGUEL CABALLERO LEMOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13589 Jun 04- Jun 15

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GONZALEZ SILVA, ROSA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-15823/2018 - se cita, llama y emplaza a OSCAR UNIVASSO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, dieciséis de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 13038 May 29- Jun 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "IBAÑEZ CASTRO, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA-"; Ficha 2-11190/2018. Emplazase a la Sra. DEBORAH ELIANA PACELLO IBAÑEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078, por ser asistida por consultorio jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13716 Jun 04- Jun 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ALBORNOZ DURAN,ANDREA-RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-15030/2018. Emplazase al Sr. ALISEN RICARDO PEREZ PEREZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 12191 May 22- Jun 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Familia de 21º, en autos caratulados: "TARRES DIEGUEZ, ANA C/ ZUNA, SILVIA -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- IUE 2-2113/2018", se cita y emplaza a la Sra. Silvia Zuna y a los integrantes de la familia biológica del niño Juan Gabriel Zuna Zuna hasta el tercer grado de consanguinidad a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar la gratuidad de los mismos conforme a lo establecido en el Art. 133.1 del C.N.A en la redacción dada por la Ley 19.092. Montevideo, 27 de abril del 2018 ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 12362 May 22- Jun 04

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "MARTINEZ BEATRIZ -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-1413/2018. Se da conocimiento personal de estas actuaciones a RICHARD MARCELO CARDOZO ALMADA y ALLISON CECILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, padres de la menor AGUSTINA MERCEDES CARZO RODRIGUEZ, de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, trece de marzo de dos mil dieciocho.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 13713 Jun 04- Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrad9 de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos caratulados: "OLIVERA HEBER Y FERRAZ SHEILA C/ RODRIGUEZ AYELEN -SEPARACIÓN DEFINITIVA-".- IUE: 168-23/2018, se notifica a RODRIGUEZ AYELEN, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Canelones, 02 de marzo de 2018
SE PUBLICARÁ POR TREINTA DIAS HÁBILES DE CONFORMIDAD CON EL ART. 133.1 DEL CNA. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 30/p 11846 May 16- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Ialisa Briano, dictada en autos "GONZALEZ RAMIREZ VIOLETA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 541-176/2018 se hace saber que por providencia Nº 842/2018 de fecha 03 de abril de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a BERTO DANIEL CHAVEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que la gestionante es patrocinada por Defensoria de oficio (Art. 89.2 del CGP).
Atlántida, 09 de abril de dos mil dieciocho.- Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 13033 May 28- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "ALMEIDA RODRÍGUEZ, GLORIA GABRIELA C/ DO SANTO DA SILVA, ROSSANA CARINA Y PÉREZ, ALBERTO DIONISIO. SEPARACIÓN DEFINITIVA, IUE: 180-79/2018", de conformidad con lo dispuesto por Decreto Nº 1188/2018 de fecha 02/04/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. ROSSANA CARINA DO SANTO DA SILVA y ALBERTO DIONISIO PÉREZ por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el diez de abril de dos mil dieciocho.-
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 19.092.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 12861 May 28- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, MARIA C/ DA CUNHA, CARLOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-297/2018; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ADRIAN DA CUNHA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 26 de abril de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 12389 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "VIERA CAMPOS, LOAN AGUSTIN - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-174/2018, se NOTIFICA a JHON ALEXANDER VIERA, padre del niño LOAN AGUSTIN VIERA CAMPOS por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 16 de Mayo de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13272 May 29- Jun 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARTINEZ BAEZ, MARTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-53/2018, se NOTIFICA a DIEGO CLEVER MARTINEZ VALERIO padre de la niña MARTINA MARTINEZ BAEZ, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de marzo de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13012 May 28- Jun 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ANTUNEZ GARRIDO, MARISOL MARLENE C/ HERNANDEZ SANCHEZ, SERGIO LUIS - PENS. ALIMENTICIA", Ficha 176-160/2018, por auto Nº 1582/2018 de fecha 12/04/2018 se CITA, Y EMPLAZA a SERGIO LUIS HERNANDEZ SANCHEZ padre de la menor ERICKA JASMIN HERNANDEZ ANTUNEZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 30 de Abril de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13445 May 30- Jun 12

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "LOPEZ DARWIN GUSTAVO Y NIEVES FERNANDEZ GIOVANNA C/ DANTA ELIAS DANIEL Y TEJEDOR TERESITA GRACIELA - SEPARACION DEFINITIVA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 176-717/2017, por auto 2021/2018 de fecha 4/05/2018, se hace saber que se promovió el proceso de Separación definitiva respecto del menor FRANCO ESEQUIEL DANTA dando cumplimiento a la disposición legal dispuesta por el Art. 133.1 del CNA, en la redacción dada por el Art. 3 de la Ley Nº 19.092, insciso sexto.
Pando, 10 de Mayo de 2018.- Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13422 May 30- Jun 12

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HERNANDEZ COSTA, CLAUDIO FERNANDO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-588/2017, se NOTIFICA, CITA y EMPLAZA a ENRIQUE OROSMAN HERNANDEZ padre del niño CLAUDIO FERNANDO HERNANDEZ COSTA, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 29 de Noviembre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13270 May 29- Jun 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MILONE MOLINA, LIAM NAHUEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-643/2017, se NOTIFICA, CITA y EMPLAZA a FERNANDO MARTIN MILONE ALONSO padre del niño LIAM NAHUEL MILONE MOLINA, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 28 de Noviembre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13032 May 28- Jun 08

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HERNANDEZ ANTUNEZ, ERICKA JASMIN - RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-159/2018, se NOTIFICA, CITA y EMPLAZA a SERGIO LUIS HERNANDEZ SANCHEZ, padre de la niña ERICKA JASMIN HERNANDEZ ANTUNEZ por medio de edictos, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, a los efectos de los previsto en el art. 404.2 del CGP, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 19 de Abril de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13030 May 28- Jun 08

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERRERO RUIZ JONATHAN NICOLAS - RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-572/2017, por auto Nº 1229/2018 de fecha 21/03/2018 se CITA, Y EMPLAZA a, HECTOR OSCAR FERRERO padre del menor JONATHAN NICOLAS FERRERO RUIZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA Y DE QUE SE AUTORIZA A REALIZAR LA PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
Pando, 13 de Abril de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13028 May 28- Jun 08

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CUPLA FERNANDEZ, CANDELA NATALIE, RENZO CRISTHIANO Y BENJAMIN GABRIEL - RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-44/2018, por auto Nº 626/2018 de fecha 26/02/2018 se CITA, Y EMPLAZA a, GABRIEL ALEJANDRO CUPLA ACOSTA padre de los menores CANDELA NATALIE, RENZO CRISTHIANO Y BENJAMIN GABRIEL CUPLA FERNANDEZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de Marzo de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13024 May 28- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ, MIRIAM LUJAN/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 616-115/2018" se hace saber que por decreto Nº 478 de fecha 02/05/2018 y decreto Nº 521 de fecha 09/05/2018 se dispuso la notificación de estas actuaciones al Sr. HUGO MARCIO VAZQUEZ GONZALEZ, emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EXONERACION LEY 18.078.-
Rio Branco, 10 de MAYO de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12591 May 23- Jun 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "CESPEDES TRINIDAD, VIRGINIA SOLEDAD - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 508-169/2018, se notifica a Carlos Alberto JARDIM ARREGIM el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).- Colonia, 23 de mayo de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13262 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno dictada en autos: "PROVERBIO, Mercedes-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-304/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FRANCISCO ISMAEL VIOLA, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
El presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública.
Carmelo, 9 de mayo de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13444 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno dictada en autos: "RIVOIRA, Ingrid y COLACCE, Mario. ADOPCION PLENA" IUE 227-1015/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MARY FABIANA BARBOZA RIVERA, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las publicaciones serán gratuitas de conformidad al art. 33.1 in fine del CNA y art. 3 de la Ley 19.092.-
Carmelo, 16 de mayo de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13353 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno, en Autos caratulados "TAMBASCO REGINA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 225-346/2018, por Decreto Nº 2547/2018 de fecha 08/05/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Emerson Estevan Junior por el plazo de NOVENTA DÍAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes Autos, bajo apercibimiento legal.-
Rosario, 18 de Mayo de 2018.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5880 10/p 13586 Jun 01- Jun 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO Turno en autos "CACERES, JORGE Y PESSANO FABIANA JACQUELINE C/ LARRIERA, MARIA LAURA.-.-- SEPARACION DEFINITIVA.- I.U.E. 260-158/2018.- Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIA LAURA LARRIERA PARODI, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estoas actuaciones.- El presente edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial al amparo de lo dispuesto en el art. 133,1 in fine de la Ley 19.092 de 17/6/2013 del C.N.A..- FLORIDA, MAYO 14 DE 2018.- Esc. Dra. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13271 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ROGNONI JUBÍN, Claudia Silvana - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 260-701/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Enrique Gabriel GONZÁLEZ CORREA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Claudia ROGNONI, se encuentra auxiliada de pobreza, a efectos de la realización del trámite de autos, debido a que el mismo es patrocinado por la Defensoría Pública de Florida.- Florida, 2 de abril de 2018.- Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 12785 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GARCÍA SILVERA, Daniela Noemí C/ CORNEJO PÉREZ, Bruno Antonio - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - F/ 260-908/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Bruno Antonio CORNEJO PÉREZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Daniela Noemí GARCÍA, se encuentra exonerada del pago del presente edicto en el Diario Oficial, por ser este asunto, patrocinado por la Defensoría Pública de Florida.- Florida, 7 de diciembre de 2017.- ESC. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 12572 May 23- Jun 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DIEZ SOSA ELIZABETH MARLENE - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 274-364/2016, se ha dispuesto el emplazamiento por el término de 90 días de GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ CALDERON, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
Minas, 17 de abril de 2018
Se deja constancia que el presente es tramitado por Consultorio jurídico gratuito de la UDELAR. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
26) (Sin Costo) 10/p 12499 May 23- Jun 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "MONTENEGRO, VANESSA PAOLA C/ CASTRO, RUBEN JAVIER.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Fa. 284-190/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN JAVIER CASTRO a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
El presente se libra al amparo de lo dispuesto en el art. 1 de la Ley 18.078.-
Maldonado, 11 de Mayo de 2018 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13823 Jun 04- Jun 15

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Carolina Bird en autos caratulados: "CASADEI NICOLINI, MARISOL. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-426/2018 y por Auto Nº 3128/2018 de fecha 4/5/2018, se hacer saber al Sr. Nelson ALEJANDRO FALCO el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 14 de Mayo de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 13702 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos "SUAREZ SILVA, STEPHANIE VALERIA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 505-91/2018", se cita y emplaza el SR. MIGUEL ANGEL ESPONDABURU BAEZA, por el plazo de noventa días, a efectos de que comparezca a ejercer los derechos que le pudieren corresponder, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 26 de abril de 2018.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12753 May 24- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BATISTA CASTILLO, NOELLA NOEMI C/ GUICHÓN, WALTER ALEJANDRO. PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-820/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. WALTER ALEJANDRO GUICHON, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA.- Paysandú, 16 de mayo de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
26) (Sin Costo) 10/p 13074 May 28- Jun 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SUAREZ MARTINEZ, RAMON ARIEL C/ DELGADO, MARIA JUANA. TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 301-216/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días, a la SRA. MARIA JUANA DELGADO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 27 de abril de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
26) (Sin Costo) 10/p 12759 May 24- Jun 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASTILLO BUGAIOV VERONICA INES E IRRAZABAL FALCON MARTIN EDUARDO C/ HERNANDEZ HERNANDEZ AMERICO Y MONTES COIRO YOSELINA PAOLA - SEPARACIÓN DEFINITIVA (ART. 133 CNA)" IUE 501-217/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho respecto de la pretensión de autos, en el plazo de treinta (30) días, a AMERICO HERNANDEZ HERNANDEZ y YOSELINA PAOLA MONTES COIRO y cualquier interesado hasta el tercer grado de consanguinidad respecto del menor SHEIKO EZEQUIEL HERNANDEZ MONTES, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se continuarán las actuaciones (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE EXONERADO POR ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA en la redacción dada por la ley 19.092.- Paysandú, 3 de mayo de 2018.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13075 May 28- Jun 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "AGUIRRE MAZZA, ANDREA MELISA C/ CENTURION MUÑOZ, JUAN MANUEL. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha 317,108/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS A JUAN MANUEL CENTURION MUÑOZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Publicación exonerada conforme al art 133 de la Ley 17.823 en la redacción dada por art. 3º de la ley 19092. Fray Bentos, 8 de mayo de 2018.-
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12423 May 22- Jun 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "VIERA BERISIARTU MARIA ISABEL. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 330-170/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Katherine Yohana Gómez Riaño, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado art 89 del CGP. Rivera, 16 de Noviembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12405 May 22- Jun 04

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ VALERIO, ORFILIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", I.U.E.: 477-106/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Malliens Yonatalia Alves, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite patrocinado pro Defensoría de Oficio. Rivera, 05 de Abril del 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12416 May 22- Jun 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 1656/2018 de fecha 18/4/2018, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "TERRA RODRIGUEZ ALDANA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 342-163/2018, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de seis días, a IGNACIO PABLO SOSA BRUN, cuyo domicilio se desconoce.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecisiocho.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12493 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VIOJO RODRIGUEZ, SHEILA DAHIANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-15/2018 se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto de Mandato Verbal de fecha 27 de Febrero de 2018 y lo ordenado por decreto Nº 177/2018 de fecha 9 de Febrero de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JUAN RAMÓN SOSA VIEGAS C.INº 5.075.327-7, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 27 de Febrero de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE,

QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12494 May 23- Jun 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "NIEVES GONZALEZ ANA LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-35/2018 se hace saber que por decreto Nº 541/2018 de fecha 7 de Marzo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JUAN CARLOS LACOSTE BAMMARIN, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 13 de Marzo de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13652 Jun 01- Jun 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CARDOSO TECHERA, DANY HELLEN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-59/2018 se hace saber que por decreto Nº 489/2018 de fecha 6 de Marzo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. EDGARDO VELAZQUEZ RODRIGUEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 13 de Marzo de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13637 Jun 01- Jun 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SANTURIO SUAREZ, VIRGINIA YOSELIN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-88/2018 se hace saber que por decreto Nº 715/2018 de fecha 20 de Marzo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. DARDO GUSTAVO BARRERO TECHERA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 10 de Abril de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12755 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "FIGUEROA NUÑEZ, SHARON BEATRIZ. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-84/2018 se hace saber que por decreto Nº 685/2018 de fecha 16 de Marzo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. EVERTON MATHEUS MELLO ZOK C.I BRASILEÑA Nº 7106355246, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 9 de Abril de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12710 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ALVAREZ LIMA, MARIANA ELENA C/ COLMAN COLLADO, FERNANDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE Nº 343-80/2018 se hace saber que por decreto Nº 656/2018 de fecha 15 de Marzo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. FERNANDO COLMAN COLLADO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 9 de Abril de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12707 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "TORRES SCHUCH, HERIKA VALERIA C/ COSTA SILVA, CLAUDIO FABIAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE Nº 448-73/2018 se hace saber que por decreto Nº 608/2018 de fecha 13 de Marzo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. CLAUDIO FABIAN COSTA SILVA cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 9 de Abril de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12702 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VELAZQUEZ MIRABALLES, MARIA DEL LUJAN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-83/2018 se hace saber que por decreto Nº 684/2018 de fecha 16 de Marzo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. RICHARD DAMIAN BOBADILLA FARIAS, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 19 de Abril de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12701 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VELAZQUEZ MIRABALLES, MARIA DEL LUJAN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-82/2017 se hace saber que por decreto Nº 683/2018 de fecha 16 de Marzo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. CARLOS ALBERTO LEITE COUTINHO CI BRASIÑELA Nº 904926997, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 9 de Abril de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR

Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12700 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ALONSO FERRAZ, MARIA JOSÉ. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-64/2018 se hace saber que por decreto Nº 528/2018 de fecha 7 de Marzo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. VICTOR EDUARDO LALUZ SOSA C.I Nº 4.686.745-8, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 13 de Marzo de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12699 May 24- Jun 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ, VERONICA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA-AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE. 371-176/2018, se hace saber que por Providencia Nº. 1674/2018 de fecha 20/04/2018 se EMPLAZA al SR. RICHARD REYES para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
PATROCINA DEFENSORIA DE OFICIO.
San José, 25 de Abril de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12732 May 24- Jun 06



Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES

* La D.N.AA.SS. llama a concursos:
Abiertos:
* Médico Cardiólogo para el Departamento de Medicina - Servicio de Cardiología.
* Médico Pediatra para el Departamento de Pediatría.
* Médico Neurólogo para el Departamento de Medicina - Servicio de Neurología.
* Médico Nefrólogo para el Departamento de Medicina - Servicio de Nefrología.
* Choferes para el Departamento de Transporte.
Lista de Suplentes:
* Médico Urólogo para el Departamento de Cirugía - Servicio de Urología.
* Médico Cirujano General para el Departamento de Emergencia.
* Licenciado/a en Enfermería para el Departamento de Enfermería - Medicina Intensiva de Adultos.
* Licenciado/a Neumocardiólogo/a para el Departamento de Medicina - Servicio de Cardiología.
* Auxiliar de Servicio para el Departamento de Enfermería - Servicio de Higiene Ambiental.
* Médico Oftalmólogo para el Departamento de Cirugía - Servicio de Oftalmología.
INSCRIPCIÓN DEL 04/06/2018 al 15/06/2018
LAS BASES, FICHA DE INSCRIPCIÓN Y ANEXOS se encuentran disponibles en el sitio web
www.sanidadpolicial.gub.uy .
Las inscripciones se realizarán en el Departamento de RR.HH. sección Concursos y Movimiento de Personal, Avda. Batlle y Ordoñez 3574 Piso 2 de 8:30 a 16:00 hrs.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 13848 Jun 04- Jun 04

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA



DIVISION SERVICIOS JURÍDICOS
Tel. 2400 66 01

Se notifica a la firma KASDAN S.A. que quedan a la vista las actuaciones tramitadas en el expediente 2017/7/8/1/310 por el término de diez días hábiles en las oficinas de la División Servicios Jurídicos del MGAP, sita en la calle Constituyente Nº 1497 de Montevideo, relativo a una multa de 1100 UR atento a la deforestación de Bosque Nativo de Parque constatada.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13377 May 31- Jun 04

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

EDICTO

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Mª Cecilia GALLINAL ALGORTA, Exp. Gex Nº 2017/14000/19541 para autorizar la regulación de un represamiento que embalsa un volumen de 149.573 m^3 de aguas, ubicado sobre el Ao De Los Perros, tributario del Arroyo Del Timote, afluente del Rio Yi (Cod. 564), cuenca del Río Negro, Coordenadas planas X=516.400 e Y=6.264.080 con destino a abrevadero de ganado.
El dique y su embalse se ubican íntegramente en el Padrón Nº 13.870 de la 9ª. Sección Catastral del Departamento de Florida.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de JUNIO del 2018 a las 13 hs. en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Durazno, sita en la calle Manuel Oribe Nº 919 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional Durazno.
Última Publicación
27) $ 4482 3/p 13359 May 31- Jun 04

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por la firma Sierra Azul S.A. para su proyecto de extracción de ágatas y amatistas a ubicarse en el padrón Nº 1.552 (p) de la 3ª sección catastral del departamento de Artigas, localidad La Bolsa. Se accede desde el km 178.200 de la Ruta Nº 30 donde se toma el camino a La Bolsa al oeste y se transitan 11 kilómetros hasta llegar a la entrada a una servidumbre de paso por la cual se debe recorrer 1 km hacia sur para arribar a la portera de acceso.
El proyecto comprende la extracción de ágatas, amatistas y otras variedades silíceas mediante el arranque mecánico.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio:
http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
Única Publicación
27) $ 1992 1/p 13585 Jun 04- Jun 04

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

La División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria, confiere vista, por diez días hábiles, a los arrendadores: I) Nelly WALDER GÓMEZ, C.I. 616.893-9, II) Silvia Leonor BALDA WALDER, C.I. Nº 1.453.205-9 y III) Néstor Daniel BALDA WALDER, C.I. 1.810.791-5, del solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la localidad de Curtina, décimo primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, zona urbana-suburbana, empadronado con el número 108, indicado como solar 1 de la Manzana 28, con frente al Oeste a calle 21 (hoy Héctor Gutiérrez Ruíz), de: a) la vista del Documento de la División Hacienda, Secc. Pago de Gastos del C.E.S., de fecha 31 de enero de 2018, b) el Informe de la Oficina Notarial, Nº 38/17, de fecha 14 de febrero de 2017, así como del Informe de As. Legal, de fecha 19 de febrero de 2018, firmado por el Dr. Washington GÓMEZ, estando estos documentos ubicados físicamente en Juncal 1395/202, pudiéndose consultar de 10:00 a 14:00 horas, bajo apercibimiento de tener por cumplida la vista de los informes arriba mencionados.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13516 May 31- Jun 04

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse del Acta Final de Inspección y Vista, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 5), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.

REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO

6761062, GASTAMBIDE GORRIARAN BRENDA NELIDA, APIA 2016-28-1-099406, Act. Nº 722458.

Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13367 May 31- Jun 04



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamados para la provisión de:
- 1 (un) cargo interino de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 20 hs. semanales), para cumplir funciones en el Centro Interdisciplinario en Cognición para la Enseñanza y el Aprendizaje (CICEA) del Espacio Interdisciplinario (EI). Resol. Nº 73 – CDA – 22/05/18 - Expte. 009000-000183-18.
Apertura: 11/06/18 - Cierre: 25/06/18.
- 1 (un) cargo interino de Asistente (Esc. G, Gº 2, 10 hs. semanales), para cumplir funciones en el Núcleo Interdisciplinario "Recursos Educativos Abiertos y Accesibles" (NI REAA) del Espacio Interdisciplinario (EI). Resol. Nº 75 – CDA – 22/05/18 - Expte. 009000-000466-18.
Apertura: 8/06/18 - Cierre: 27/06/18.
- 3 (tres) cargos interinos de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 10 hs. semanales), para cumplir funciones en el "Proyecto el Cine y la lucha contra la Impunidad" del Archivo General de la UdelaR (AGU).
Resol. Nº 71 – CDA – 22/05/18 - Expte. 001015-000213-18.
Apertura: 8/06/18 - Cierre: 28/06/18.
- 1 (un) cargo interino de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 10 hs. semanales), para la Comisión Académica de Posgrado (CAP) de la CSIC. Resol. Nº 76 – CDA – 22/05/18 - Expte. 004010-001211-18.
Apertura: 07/06/18 - Cierre: 26/06/18.
- 1 (un) cargo interino de Asistente (Esc. G, Gº 2, 30 hs. semanales), para realizar tareas en la línea de intervención e investigación "Mundo del Trabajo, ambiente y organizaciones sociales" del Programa Integral Metropolitano (PIM) del SCEAM.
Resol. Nº 3 – CDA – 22/05/18 - Expte. 006200-000332-18.
Apertura: 18/06/18 - Cierre: 16/07/18.

Los interesados deberán preinscribirse en: www.concursos.udelar.edu.uy. Antes de la fecha y hora de cierre se deberá completar la inscripción en Sección Concursos Docentes; Av. 18 de Julio 1968 – 1er. Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Tel.: 2400 92 01/05 (int. 214).

Requisitos para la presentación: Concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en las bases.

Información y bases:
www.concursos.udelar.edu.uy y en www.universidad.edu.uy en menú central dirigirse a LLAMADOS.

En caso de paro (PIT- CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13593 Jun 04- Jun 04

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para el Hospital de Clínicas u otros Servicios y la formación de un cuadro de dos años de vigencia para:
PASANTES DE LA CARRERA DE LICENCIADO EN OFTALMOLOGÍA (asimilado al Esc. B1, Gdo. 7, 30 horas semanales).-
Sueldo nominal: $ 21.258, vigencia 01/01/18.-
REQUISITOS (original y fotocopia):
* Cédula de Identidad.
* Credencial Cívica.
* Constancia que acredite la formación requerida y Escolaridad.
* Estudiantes avanzados de la Licenciatura en Oftalmología de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina, que cumplan las siguientes condiciones:
* Tener aprobado Policlínica y Glaucoma.
* Egresados de dicha carrera con menos de un año de graduados.
* NO PODRÁN ASPIRAR QUIENES HUBIERAN ACCEDIDO A ALGÚN SISTEMA DE PASANTÍAS CON ANTERIORIDAD
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 04 de junio de 2018 hasta las doce horas del día 19 de junio de 2018.-
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El día 20 de junio de 2018, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página, deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13594 Jun 04- Jun 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

POR ESTA VÍA SE INTIMA al contratado en función pública Freddy SILVEIRA, C.I. 4.467.582-7 a reintegrarse a sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo, a partir del primer día hábil siguiente al de la presente intimación, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. (Art. 12 del

Reglamento de Asistencia aprobado por Resolución 2084/12 de 20 de diciembre de 2012).

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13668 Jun 04- Jun 06

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO - COPAB



COMUNICADO DE PRENSA

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario convoca a todos aquellos que, al 31/12/2002 fueran titulares de cofres de seguridad radicados en: Banco de Montevideo - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (hoy en liquidación), Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (hoy en liquidación), Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario (hoy en liquidación); y Banco de Crédito - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario y que no se hubieren presentado hasta la fecha, a que en esta oportunidad se presenten a retirar los bienes contenidos en los mismos, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la última publicación en el Diario Oficial, siguiendo el procedimiento previsto y publicado en nuestra página web www.copab.org.uy.
COPAB
Teléfono (598) 29157575
Horario de 11 a 16 hs.

27) $ 16601 10/p 13496 Jun 01- Jun 14

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a STEPHANIE VALERIA DIAZ GODOY para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de mayo de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 830 1/p 13835 Jun 04- Jun 04

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a VERONICA MOLINA PRIORE para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de mayo de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 830 1/p 13833 Jun 04- Jun 04

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 86/2018
REF. DESINVESTIDURA POR JUBILACIÓN
Montevideo, 28 de mayo de 2018.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia dispuso las desinvestiduras en el ejercicio de la profesión de Escribano, por haberse amparado al beneficio jubilatorio otorgado por la Caja Notarial (art. 26 lit. d), de los profesionales que a continuación se detallan, quienes quedan, por lo tanto inhabilitados para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República:
NOMBRE DEL PROFESIONAL, NÚMERO Y FECHA DE RESOLUCIÓN, FECHA DE NOTIFICACIÓN;
María de los Ángeles Prando Giménez, 236/18/6 - 12/03/2018, -11/05/2018;
María Adela Bruno Ferreira, 325/18/10 - 16/04/2018, -09/05/2018;
Myriam Rosa Tardugno Garbarino, 327/18/10 - 16/04/2018, -15/05/2018;
Raquel Teresita Ciganda Cavallo, 391/18/4 - 30/04/2018, -16/05/2018.
Sin otro motivo, saluda a Ud., atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativo.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13733 Jun 04- Jun 04

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. María Fabiana Conde Amondarain dictada en los autos: "CORREA PEREZ, VERONICA SILVINA C/ DIAZ SAAVEDRA, HILARIO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION DE HACER" IUE 255-103/2018, y según providencia Nº 293 de fecha 19 de marzo de 2018, SE NOTIFICA Y SE LE DA TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO a: HILARIO DIAZ SAAVEDRA, con domicilio desconocido, dicha providencia la que se transcribe: /293/ Trinidad, 19 DE MARZO DE 2018. De la demanda traslado por el término legal mediante edictos (art. 89 CGP).-
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. Dra. Ma Fabiana Conde Amondarain, Juez de Paz.

27) $ 11620 10/p 13714 Jun 01- Jun 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO PAN DE AZÚCAR C/ CARRACEDO WIENS, ROBERTO JOSÉ - EJECUCIÓN DE HIPOTECA RECÍPROCA" I.U.E. 294-144/2017; se Intima a los Sres. Daniel Muñoz y María Hortensia Victoria Turenne, al pago de la suma reclamada en la demanda de autos, por el concepto de gastos comunes adeudados correspondientes al local 109 de la Galería Pan de Azúcar, Padrón 107/109 de la localidad catastral Punta del Este; por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 4 de Abril de 2018.- Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 9960 10/p 13521 May 31- Jun 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Quinto Turno, en autos caratulados: "BBVA S.A. C/ MACHADO DA SILVA MACHADO, RAMON. JUICIO EJECUTIVO. IUE: 356-106/2016, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto se NOTIFICA por este medio A JOSE AMARO MACHADO, GABRIELA ELIZABETH MACHADO DA SILVA Y ANDRES MACHADO DA SILVA, de la providencia Nº 1168/2018 de fecha 19/04/2018 por la cual se DECRETO EL REMATE DEL 55% INDIVISO DEL BIEN INMUEBLE URBANO PADRON Nº 4752 DE SALTO, EN DOLARES AMERICANOS, EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, LA QUE SE REALIZARA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2018 A LA HORA 14,30, en el hall del Juzgado sito en el Palacio de Oficinas públicas, tercer piso.
Salto, dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.
ESC. María Alexandra Moneta ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 11620 10/p 12847 May 25- Jun 07

VARIOS

ASESORA SUDAMERICANA S.A.

A los efectos previstos en el Art. 53 de la Ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro de actas de Directorio, Libro actas de asambleas y Libro registro de asistencia a asambleas de la sociedad.

Única Publicación

27) $ 332 1/p 13891 Jun 04- Jun 04

DENDER S.A.

A los efectos previstos en el Art. 53 de la Ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro

de actas de asambleas y Libro de registro de asistencia a asambleas de la sociedad DENDER S.A.

Única Publicación

27) $ 332 1/p 13890 Jun 04- Jun 04

DINOWAY S.A.
RUT 21 608855 0019

Se extraviaron los libros de Actas de Asamblea y Directorio Inventario y Registro de Asistencia a Asamblea de DINOWAY S.A. se hacen las publicaciones en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 53 de la ley 16.871.
PAZ 3, IUE 2-55669/2017.

Única Publicación

27) $ 498 1/p 13801 Jun 04- Jun 04

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUCION: Escritura autorizada el 17/03/2018
INSCRIPCION: en el Registro de la Propiedad sección Inmobiliaria de Pando con el Nº 1475 el 20/03/2018
ESCRIBANA AUTORIZANTE: Elisa GARCIA CAÑETE
CONSTITUYENTES: Ricardo Marino MORALES GONZALEZ y Betty Gabriela ABREU PARODI
BENEFICIARIOS: Natalia Gabriela MORALES ABREU y María Virginia MORALES ABREU
BIEN: Padrón 5.369 de la Localidad Catastral de Atlántida, Departamento de Canelones.
TASACION DE BHU: 2.835,15 UR.

27) (Sin Costo) 10/p 13287 May 29- Jun 11

Sociedades Anónimas y Balances



AB MOVING & RELOCATION S.A.
(antes AB MOVING & RELOCATION LIMITADA)
Transformación

Acta: 4/7/2017
Inscripción: Nº 746 (23/1/2018)
Capital: $ 200.000
Acciones: nominativas de $ 1
Objeto: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importación, exportación, distribución, representaciones, promociones y en especial, la contratación de servicios de mudanzas, almacenamiento, logística, fletes, traslados a nivel nacional e internacional. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años.

Única Publicación

28) $ 9099 1/p 13876 Jun 04- Jun 04

ESTIBA DEL PLATA S.A.

OBJETO: prestar servicios de operador portuario; servicios de control, muestreo, recepción, clasificación, certificación, análisis orgánicos e inorgánicos, inspección, control de calidad, de condición, de cantidad, peritaje e investigación de incidentes de: maquinarias, mercaderías y productos agropecuarios, agroindustriales, petroquímicos, metalúrgicos y minerales, ejerciendo la supervisión de: embarque carga, descarga de los mismos, transportados por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, incluyendo conservación, transporte, almacenaje, tránsito y expedición, fletamento, depósito fiscal o aduanero, estiba y desestiba de los mismos; desarrollo de sistemas (software/ hardware) para aplicar en controles e inspecciones; servicios técnicos y profesionales, mandatos, corresponsalías y/o representaciones comerciales, de empresas nacionales o extranjeras, en pais o exterior. Montevideo. 100 años. $ 80.000. 04/05/2018, 5582.

Única Publicación

28) $ 6066 1/p 13785 Jun 04- Jun 04

REFORMAS

MIBLUN S.A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 362 de la Ley No. 16.060 se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 2017, ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2018, resolvió reformar el objeto social (artículo 2º del estatuto) el cual quedó redactado de la siguiente forma:
"ARTÍCULO 2. OBJETO: A) Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060.- B) Su objeto secundario es: a) Invertir en títulos, bonos, letras, b) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales."
Los accionistas podrán receder en las condiciones que se establecen en el artículo 363 de la citada Ley.
El Directorio.

Única Publicación

28) $ 7077 1/p 13884 Jun 04- Jun 04

URUNOR S.A.
Art. 290 y 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 30/04/18
Reducción voluntaria de Capital Integrado a $ 204.370.408,26.
Interesados deducir oposiciones: Plazo 30 días en 25 de Mayo 444 of. 301.

28) $ 20220 10/p 13703 Jun 01- Jun 14

COMPAÑÍA AVALÓN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 17/05/2018
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en R$ 876.000
Interesados deducir oposiciones en Juan Carlos Gómez 1348, Esc. 101
Plazo 30 días.

28) $ 20220 10/p 13210 May 30- Jun 12

ISMA S.A.
Art. 312 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 31/03/2018 resolvió reducir el capital integrado a $ 17.327.534. Se convoca a acreedores a deducir oposiciones; la Avda. Bulevar Artigas 54 of. 307. Plazo 30 días.

28) $ 20220 10/p 13126 May 28- Jun 08

EL PRESAGIO S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/12/2017
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 10110 10/p 12905 May 25- Jun 07

COMPROMISO FUSION

ABSORBIDA: AIMOR S.A.
CAPITAL: $ 245.000
INCORPORANTE: SEIDOR URUGUAY INFORMATICA S.A.
CAPITAL: $ 630.000
Sedes: Marco Bruto 1041 Of. 602 - Montevideo
PREVENCION: Art. 126 Ley 16.060.
Compromiso, balances: Marco Bruto 1041/602 Montevideo. Accionistas y acreedores, verificación créditos y oposiciones.

28) $ 30330 10/p 12601 May 23- Jun 05

Cantidad de avisos de fecha 04/06/2018 publicados en esta edición: 136.



Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso(1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios....................... **$ 5.413.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............... **$ 9.214.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales.................................... **$ 1.302.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios, Unión Concubinaria .... **$ 3.202.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística .... **$ 165.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 496.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm(2)**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos,
Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales,
Niñez y Adolescencia .... **$ 147.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 161.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas .... **$ 1.011.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 166.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página(3)**

Balances.. **$ 18.074.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm(4)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)...... **$ 197.00 (*)**

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 41 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 18 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

